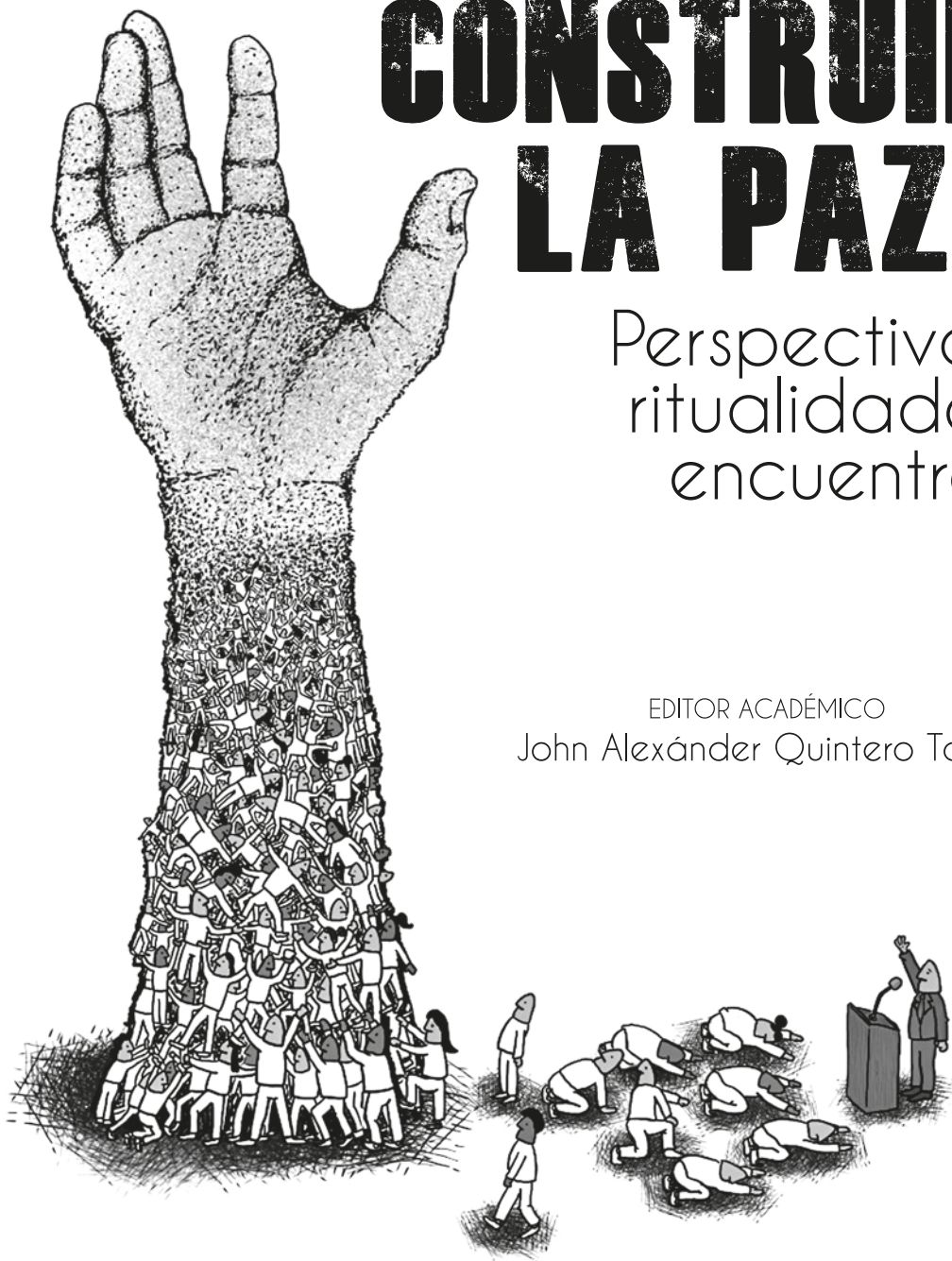


¿PODEMOS CONSTRUIR LA PAZ?

Perspectivas,
ritualidades,
encuentros

EDITOR ACADÉMICO

John Alexander Quintero Torres



UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA CALI

¿Podemos construir la paz?
Perspectivas, ritualidades, encuentros

Dedicatoria

*A Juan Pablo, mi hijo, para quien deseo que la paz
sea siempre una posibilidad.*

A Natalia, mi compañera de vida, constructora de paz.

A mi familia, de quienes aprendí el valor de la paz.



UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA
CALI

¿Podemos construir la paz?

Perspectivas, ritualidades, encuentros

EDITOR ACADÉMICO

John Alexander Quintero Torres

AUTORES

Vladimir Safatle, Manuel Moreno, Gladys Martínez, Iván Uberty Ortiz,
Kelly Vargas, Diana Britto Ruiz, Diana Bustamante, Jaume Munar Ribot,
Wilson López López, Camilo Rincón-Unigarro, Carlos Arango Cálad,
Jorge Eduardo Moncayo, Maryeth Andrea Martínez Páramo,
John Alexander Quintero T., Elisa Ramírez, Daniela Valencia, Piedad Ruiz

2019

¿Podemos construir la paz? Perspectivas, ritualidades, encuentros

¿Podemos construir la paz? Perspectivas, ritualidades, encuentros / John Alexander Quintero Torres, compilador. -- Cali : Editorial Bonaventuriana, 2019

286 páginas

ISBN: 978-958-5415-43-0

1. Conflicto armado - Colombia 2. Proceso de paz - Colombia 3. Desplazamiento forzado - Colombia 4. Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia. FARC 5. Guerrillas - Colombia 6. Reconciliación 7. Acuerdos de paz - Colombia 8. Diálogos de paz - Colombia Guerrillas 9. Reinserción - Aspectos psicológicos I. Safatle, Vladimir II. Moreno Camacho, Manuel Alejandro III. Martínez Ordoñez, Gladys IV. Ortiz Restrepo, Iván Uberty V. Vargas García, Kelly VI. Britto Ruiz, Diana VII. Bustamante Arango, Diana Marcela VIII. Munar Ribot, Jaume IX. López López, Wilson X. Rincón-Unigarro, Camilo XI. Arango Cálad, Carlos XII. Moncayo, Jorge Eduardo XIII. Martínez Páramo, Maryeth Andrea XIV. Quintero Torres, John Alexander XV. Ramírez, Elisa XVI. Valencia, Daniela XVII. Ruiz Echeverry, Piedad XVIII. Tit.

303.66 (D 23)

P742

 Editorial Bonaventuriana, 2019
© Universidad de San Buenaventura

¿Podemos construir la paz?

Perspectivas, ritualidades, encuentros

© Editor académico: John Alexander Quintero Torres

© Autores: Vladimir Safatle, Manuel Moreno, Gladys Martínez, Iván Uberty Ortiz, Kelly Vargas, Diana Britto Ruiz, Diana Bustamante, Jaume Munar Ribot, Wilson López López, Camilo Rincón-Unigarro, Carlos Arango Cálad, Jorge Eduardo Moncayo, Maryeth Andrea Martínez Páramo, John Alexander Quintero T., Elisa Ramírez, Daniela Valencia, Piedad Ruiz

Grupo de investigación Estéticas Urbanas y Socialidades
Colombia

© Editorial Bonaventuriana, 2019
Universidad de San Buenaventura
Dirección Editorial Cali
PBX: 57 (1) 520 02 99 - 57 (2) 318 22 00 - 488 22 22
e-mail: editorial.bonaventuriana@usb.edu.co
www.editorialbonaventuriana.usb.edu.co
Colombia, Suramérica

Los autores son responsables del contenido de la presente obra.
Prohibida la reproducción total o parcial de este libro por cualquier medio,
sin permiso escrito de los editores.

Ilustración de carátula: Jhorman Rodríguez

ISBN: 978-958-5415-43-0

Tiraje: 150 ejemplares

Cumplido el depósito legal (Ley 44 de 1993, Decreto 460 de 1995 y Decreto 358 de 2000).
2019

Agradecimientos

Un agradecimiento especial a todos los autores por aceptar generosamente la invitación a escribir y enriquecer con sus valiosos aportes y experiencias a la consolidación de este libro. Diana Britto, Diana Bustamante, Piedad Ruiz, Manuel Moreno, Gladys Martínez, Iván Ortiz, Kelly Vargas, Wilson López, Camilo Rincón-Unigarro, Carlos Arango, Jorge Eduardo Moncayo, Andrea Martínez, Elisa Ramírez, Daniela Valencia. Un reconocimiento particular a Wilson López, coautor del capítulo titulado *Contribuciones de la psicología de la paz en Colombia. Hacia un modelo multidimensional de la paz*, por su nombramiento como nuevo miembro del Comité de *The International Network for Peace Psychology*; su visible trabajo académico e intelectual lo convierte cada vez más en un referente nacional e internacional en esta materia.

Gracias al profesor Vladimir Safatle de la Universidad de Sao Paulo y a Jaume Munar, filósofo y amigo, quienes aportaron la mirada internacional a esta apuesta por des-localizar la reflexión sobre la paz en Colombia. Gracias a los colegas docentes que trabajan desde sus disciplinas y decidieron sumarse a este proyecto pensado desde la Facultad de Psicología de la Universidad de San Buenaventura, Cali. Gracias a Sarah Hidalgo por su dedicación durante la preparación del texto. Igualmente, a Claudio Valencia y a su equipo editorial, a la Dirección de Investigaciones de USB-Cali, por permitir visibilizar este trabajo. Gracias a Rocío Gutiérrez, secretaria de Paz del municipio de Santiago de Cali, por aceptar la invitación a prologar el libro.

Tabla de contenido

Prólogo	13
---------------	----

Presentación	19
--------------------	----

PARTE I

Perspectivas psicoanalíticas sobre algunos problemas en los procesos de superación de conflictos armados y violencias

Psicoanálisis y política	23
--------------------------------	----

Por VLADIMIR SAFATLE

Arte-sanía de invenciones singulares.

Una apuesta ético-política a partir del psicoanálisis.....	35
--	----

Por MANUEL MORENO, GLADYS MARTÍNEZ, IVÁN UBERTY ORTIZ

Sobre lo femenino y el lazo social:

una mirada a la violencia en Colombia	51
---	----

Por KELLY VARGAS

PARTE II

Reflexiones y encuentros entre el derecho y la filosofía,
en la construcción de paz

Mujeres víctimas en Colombia. Precariedad y reconocimiento.....	63
---	----

Por DIANA BRITTO RUIZ

La vigencia del derecho a la seguridad personal como camino hacia la construcción de paz	81
---	----

Por DIANA BUSTAMANTE

El desorden creativo.....	99
---------------------------	----

Por JAUME MUNAR RIBOT

PARTE III

Abordajes y planteamientos acerca de la paz, desde las psicologías

Contribuciones de la psicología de la paz en Colombia. Hacia un modelo multidimensional de la paz.....	113
Por WILSON LÓPEZ LÓPEZ, CAMILO RINCÓN-UNIGARRO	
La intertransdisciplinariedad y la transdisciplinariedad en los procesos participativos en investigación social.....	135
Por CARLOS ARANGO CÁLAD	
El problema de la intervención social comunitaria en procesos de construcción de paz.....	155
Por MARYETH ANDREA MARTÍNEZ, JOHN ALEXÁNDER QUINTERO, JORGE EDUARDO MONCAYO	
Perspectivas de la memoria en la construcción de paz. Un estudio de caso	183
Por ELISA RAMÍREZ, JOHN ALEXÁNDER QUINTERO	
Reflexiones sobre lo psicosocial en procesos de intervención comunitaria con víctimas del conflicto armado.....	201
Por DANIELA VALENCIA, JOHN ALEXÁNDER QUINTERO	

PARTE IV

La comunicación social en tensión

La doble moral mediática: lógicas de producción frente a la representación en la televisión regional	221
Por PIEDAD RUIZ	
Referencias	247
Sobre los autores	279

Prólogo

En Colombia, entre los años 1958 y 2012 el conflicto armado causó la muerte de 218 094 personas; de ellas, 40 787 eran combatientes y 177 307 civiles. La guerra nos dejó, entonces, 8 695 848 víctimas, cifra equiparable con la población total de un país como Israel que tiene 8 476 000 habitantes. Tener contexto de estas cifras es fundamental en cuanto es solo uno de los reflejos que ha dejado el impacto del conflicto armado en nuestro país. El reflejo de la realidad humana, de aquellos miles de hombres y mujeres, niños, jóvenes y adultos mayores, que en el curso de estos años han sufrido lo que ningún ser humano debería padecer.

Por todo esto y dadas las características del presente libro, es importante precisar algunos datos sobre las condiciones que tiene y ha tenido el Estado colombiano para hacerle frente a esta realidad.

En el año 2011, el Estado colombiano establece la Ley 1448, que reconoce su responsabilidad de constituir medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, tanto individuales como colectivas, en beneficio de las víctimas del conflicto armado. Es así como en Colombia se emprende la difícil tarea de crear un sistema completo para proteger, asistir, atender y reparar integralmente el inmenso número de ciudadanos afectados y vulnerados. La reparación integral a las víctimas implica no solo una indemnización monetaria o la restitución de los bienes perdidos, sino también un acompañamiento del propio Estado en materia de educación, salud, vivienda, programas de empleo y generación de ingresos, entre otros; así como acciones para recuperar la dignidad, su memoria, acceder a la verdad y crear las condiciones para que hechos como los que sufrieron no vuelvan a acaecer.

Otra de las caras de la realidad colombiana, imposible de desconocer y dejar de analizar, tiene que ver con la situación política, jurídica y social de los actores involucrados en el conflicto. Se trata, nuevamente, de miles de hombres, mujeres, niños y jóvenes que como portadores de armas en todos los rincones

de la geografía de nuestro país, se inscribieron en una guerra en la que, incluso para ellos, su sentido no estaba claro.

Todos estos aspectos exigen considerar experiencias históricas recientes y actuales de Colombia sobre pactos de paz entre gobiernos nacionales y varias guerrillas y fracciones armadas ligadas a la insurgencia, así como experiencias sobre la aplicación del acuerdo de desmovilización y desarme entre el Gobierno nacional y la mayoría de agrupaciones paramilitares. Procesos que desde hace más de una década vienen implementando lineamientos del desarme, desmovilización, reintegración a nivel internacional (DDR), con el propósito de movilizar la realidad de la ilegalidad a una posición que parta de la ciudadanía. Es así como desde el año 2003, 59 906 miembros de grupos armados al margen de la ley dejaron las armas y de estos, casi el 86 % experimentaron un proceso de transformación que apunta a la resignificación de sus proyectos de vida.

En todo este ejercicio de reconstruir lo que ha sido el tránsito de la guerra a la paz, no es posible dejar de lado la histórica firma del acuerdo para la terminación definitiva del conflicto entre el Estado colombiano y la guerrilla de las Farc. Un evento que significó poner fin a la confrontación armada más larga de América toda vez que este grupo guerrillero contaba con 11 816 integrantes, entre combatientes, militantes presos y milicianos (colaboradores no siempre armados). Además, casi 7.000 combatientes dejaron 8.994 fusiles en manos de la ONU. “Se entregaron 1,3 armas por desmovilizado”.

Sin embargo, pese a este contexto que le significó al país el reconocimiento de la comunidad internacional y que refleja un nivel de avance y cambio desde la perspectiva del esfuerzo del Estado colombiano por dar un giro a fenómenos que por cinco décadas venían afectándonos, así como por establecer condiciones a partir de la institucionalidad que pudiesen garantizar la estabilidad de estas apuestas, los daños causados y los desafíos por enfrentar son inmensos. Desafíos que para que se constituyan en verdaderos cambios en el mediano y largo plazo, deberán involucrar a la totalidad del capital humano, socioeconómico, analítico y académico de nuestra sociedad. Es, en definitiva, un esfuerzo que amerita la articulación y la unión de esfuerzos y actores de la sociedad civil.

Así las cosas, este libro se convierte en un valioso aporte que desde una perspectiva investigativa pone en el centro de la discusión asuntos cruciales como el psicoanálisis y la política; pensar la paz desde una perspectiva analítica; abordar lo femenino y el lazo social; la mujer como centro de análisis en la situación de las víctimas; el derecho a la seguridad personal como herramienta fundamental para garantizar procesos de paz y estabilización; la necesidad de un modelo multidimensional que facilite una psicología de la paz; el problema

de la intervención social comunitaria en contextos de construcción de paz; la perspectiva de la memoria, y, finalmente, un asunto de crucial atención respecto a la nueva moral mediática.

Este análisis, cimentado en la experticia de cada uno de sus autores, plantea importantes reflexiones analíticas, políticas y sociales acerca de cuestiones tan cruciales como el psicoanálisis y su actuación en contextos institucionales e invita a pensar la construcción de paz mediante el psicoanálisis, a partir de una apuesta ético-política que permita discernir el alcance de la mirada de los profesionales encargados de la atención psicosocial de víctimas y de los protagonistas del conflicto armado en la región.

Este enfoque resulta fundamental si tenemos en cuenta que el Valle del Cauca es uno de los departamentos con mayor recepción de víctimas, con 541 257 personas registradas, sumadas a la población excombatiente que en los últimos años ha superado los 2.000 desmovilizados. Todos estos datos relevantes abren un panorama de reflexión acerca de lo que puede enseñar el psicoanálisis para actuar frente a esta realidad de región.

Si bien es claro que se cuenta con programas, políticas y proyectos con diferentes enfoques, las políticas sociales del Estado en materia de atención deben ser nutridas y retroalimentadas más desde disciplinas que tienen una voz de autoridad en el acompañamiento y comprensión de la realidad humana. De acuerdo con esto se presentan tres ejes: primero, la violencia como una apuesta en acto de lo real; segundo, ejercer la crítica ¿es susurrar al oído del amo?; y, por último, privilegiar lo analítico es leer los significantes, aislar el sinsentido y dar lugar a nuevas inscripciones. Se concluye con una afirmación: encarnar los principios del psicoanálisis de cara a fortalecer los procesos de construcción de paz en escenarios que van más allá de los límites del dispositivo psicoanalítico, implica un compromiso ético-político.

En cuanto a lo femenino y el lazo social: una mirada a la violencia en Colombia, se plantea una óptica distinta que invita a los profesionales de las ciencias sociales a situar la mirada de lo particular para dirigirla a lo social y a las relaciones que establecemos con el otro. De hecho, al abordar lo femenino en algunos de los fenómenos de violencia, es vital dar relevancia a la inminente urgencia de atender de forma prioritaria y especial aquellos grupos de personas que por motivos particulares –en razón en este caso de su condición de género– están envueltos en patrones particulares de vulnerabilidad. Para dar más contexto, cerca de 3 481 244, es decir el 49 % de la totalidad de las víctimas en Colombia, son mujeres. De allí la importancia de hacer énfasis en cómo todos estos fenómenos de violencia afectan a la mujer desde la perspectiva familiar y de pareja.

Este capítulo hace una reflexión con base en tres momentos: el rechazo a lo femenino en la guerra; la batalla contra el cuerpo de las mujeres, y los héroes amenazados de la guerra.

Este análisis sigue enriqueciéndose con un planteamiento que involucra a las mujeres víctimas en Colombia; precariedad y reconocimiento: ampliando la situación actual de ellas, poniendo en tensión el ideal jurídico y la realidad política, social y económica. El capítulo abre el debate alrededor de escenarios fundamentales de ajuste desde la perspectiva institucional, incluida la reflexión sobre el diseño de los programas con los que se cuenta, sus fortalezas o debilidades técnicas y su relación con los mandatos establecidos por la Corte. Plantea un choque entre una visión garantista de derechos –como la visión de la Corte– y una realidad institucional marcada por el neoliberalismo, que ha dejado al Estado con escasa capacidad de respuesta luego de cuestiones cruciales en materia de derechos económicos, sociales y culturales (DESC), pues su papel es cada vez más el de regente de la política pública y no el de implementador.

La hipótesis en este caso mencionado, consiste en que el Estado ha cumplido algunos aspectos del mandato de la Corte, pero no se ha empeñado en cumplir la totalidad por dos razones: no tiene la capacidad real de brindar las condiciones para el goce efectivo de los derechos debido a que buena parte de su política social vive condiciones de achicamiento y “tercerización”, y porque la vida de las mujeres desplazadas tiene poco valor.

Una vez analizado en profundidad el panorama de desafíos desde la perspectiva de atención y acompañamiento a víctimas y actores del conflicto con una visión analítica y psicosocial, se abre un interrogante fundamental en el propósito de los procesos de transición hacia la paz. Se refiere a la vigencia del derecho a la seguridad personal. Este capítulo revisa la apuesta institucional del Estado colombiano mediante los planes de desarrollo gestados en el Gobierno de César Gaviria (1990), hasta el gobierno de Juan Manuel Santos (2018); un panorama en el que durante más de dos décadas se han desmovilizado más de 50 000 combatientes, lo que ha dado lugar a un sinnúmero de desafíos en el sentido de una estabilidad jurídica que se convierte bien sea en garante y facilitador de procesos de reintegración, en reincorporación o en vacíos institucionales que dan lugar a desertiones y reincidencias.

De acuerdo con el orden de las reflexiones, aparece en el texto una propuesta filosófica, poética y política: el desorden creativo. Este capítulo plantea que el Estado nunca ha sido la encarnación del poder. Si el siglo XX dio el tiro de gracia a dios, el XXI ha de ser el siglo en que el Estado sea definitivamente rematado. ¿Qué es, entonces, el Estado hoy en día? Mera burocracia y folclor. Un mito

entre los tantos puestos al servicio de una protesta escondida, de un poder sin responsables claros ni objetivos predefinidos que se legitima en el existir mismo del individuo urbanizado, con independencia de su opción vital o su ideología.

Quien controla el lenguaje controla también los significados de la existencia. Así, el poder consiste hoy en una violencia muda, sin aspavientos ni tragedias, que tiene como único fin la alteración y el aprovechamiento de los recursos mentales y las estructuras lingüísticas de los ciudadanos.

En el tercer capítulo “Problematizaciones sobre la psicología”, se aborda la psicología de la paz en Colombia hacia un modelo multidimensional. Debo decir que desde el mismo título del texto este empieza a mostrar su relevancia estructural como los desafíos que se le presentan a nuestro país en materia de transformar una realidad violenta y guerrerista, alimentada durante gran parte de su historia por modos de relacionamiento con un carácter de convivencia, respeto por la vida y clave de paz. Esta visión debe ser una prioridad y estar en la agenda activa de todos los estudiosos de las ciencias sociales, y por supuesto, de la psicología. En este sentido, el capítulo propone la construcción de un modelo multidimensional de paz situando la dimensión sociopsicológica como necesaria. Con el fin de contribuir a la comprensión del caso colombiano, se presenta una serie de intervenciones cuyo eje es la mencionada dimensión. En síntesis, pone énfasis en la intervención psicosocial, la atención psicológica a víctimas, la atención psicológica a excombatientes, los movimientos sociales y los laboratorios de paz.

El problema de la intervención social comunitaria en contextos de construcción de paz, plantea la reflexión como una práctica común del psicólogo en escenarios sociales comunitarios y presenta un estudio que contribuye con base en una metodología cualitativa, al análisis crítico sobre estas formas de intervención. Aquí se aborda uno de los marcos más representativos en un territorio receptor de víctimas de violencia en la ciudad de Cali, donde el énfasis de la intervención corre a cargo de una organización de base comunitaria que desde hace dos décadas viene proponiendo mecanismos y metodologías de atención. Se trata de una Fundación ubicada en el Distrito de Aguablanca. Así pues, se identificó que el programa se ha nutrido exponencialmente de otros procesos de intervención y de la contribución de estudiantes en práctica de psicología. Igualmente, se encontró que la idea de sujeto en la población está en estrecha relación con el valor que reviste en ellos la intervención de los líderes de la fundación. Se subraya que la autonomía y los procesos emancipatorios no han sido consolidados a cabalidad; por el contrario, se observan procesos asistencialistas.

Para finalizar, el libro propone un importante debate que no puede ser ajeno a la reflexión en materia de construcción de paz, más aún en este momento particular de la historia de Colombia. La nueva moral mediática: lógicas de producción frente a representación en la televisión regional, es un capítulo que plantea cómo los medios de comunicación hoy son caracterizados por una doble moral, desde la cual se erigen como los reveladores de verdades y realidades sobre los acontecimientos de la vida diaria del país y sus regiones, pero simultáneamente de otro lado, eligen como temas de la agenda pública aquellos que sean económicamente rentables. Es claro que el principal influenciador en los imaginarios y representaciones de los ciudadanos son los medios de comunicación; desde esta lógica, su papel como transformadores de sentidos es fundamental. Sin embargo, no puede desconocerse que aquello que más vende ha venido relacionándose con fenómenos de violencia y dolor. Se hace urgente la pregunta respecto a la moral de los medios y cómo tendrá que reorientarse su papel como agentes de cambio y educación ciudadana | si lo que se quiere es transformar las condiciones de violencia histórica en posiciones orientadas hacia la vida y la paz.

ROCÍO GUTIÉRREZ CELY
Psicóloga, Magíster en Salud Mental
y Psicoanálisis Clínica del Sujeto y del Vínculo Social.
Secretaria de Paz de Santiago de Cali
Junio de 2019

Presentación

La paz constituye un objeto de indagación que exige en la práctica desafíos en la planeación, organización y ejecución de procedimientos en distintos ámbitos de la vida: sociales, económicos, políticos, educativos y, fundamentalmente, relacionales. Lederach (2007) lo define en términos de una serie de procedimientos, planteamientos y etapas precisas con objetivos muy claros y relacionados con la transformación de conflictos y generación de relaciones con un enfoque más pacífico, lo que podría llevar a decir que un proyecto de paz solo se basa en una búsqueda mínimamente homogénea de los distintos sectores sociales por caminos conducentes a superar los obstáculos que los han puesto en pugna con la vida.

Este libro, sin embargo, convoca autores con distintas trayectorias que convergen y discuten tal homogeneidad. Es por eso que ¿podemos construir la paz? no se propone dialogar o discutir, en un sentido estricto, con los estudios de paz enmarcados en las líneas de pensamiento que encuentran en Lederach, Galtung, Fisas, entre otros, sus principales expositores. Lejos de aquello, relanza la pregunta por la construcción de paz como una apuesta por la investigación y reflexión más allá de los marcos teóricos establecidos. Cada capítulo de este libro refleja la búsqueda y los interrogantes que movilizan a distintos académicos desde sus propias trayectorias intelectuales y experiencias de vida. Es un libro que aloja la riqueza de su contenido en la diversidad de aproximaciones metódicas a la pregunta por la paz.

Así las cosas, entiende que construir, reconocer, disentir, transformar, son verbos solidarios con los que se vehiculiza la transición de un país en conflicto, hacia una paz posible. Desde el punto de vista académico, uno de los grandes retos es consolidar la convergencia de intereses, saberes y acciones que permitan una clara comprensión de la complejidad de los problemas de la transición hacia la paz. Una de las premisas que inspira a los autores, es proponer una lectura descentrada de las teorías establecidas, sin desconocer su valor y sin recusar la especificidad necesaria que requieren la elucidación y abordaje de asuntos

concretos como los efectos psicológicos, las discusiones jurídicas o las lógicas mediáticas.

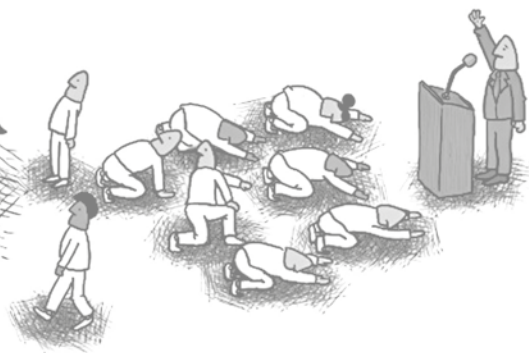
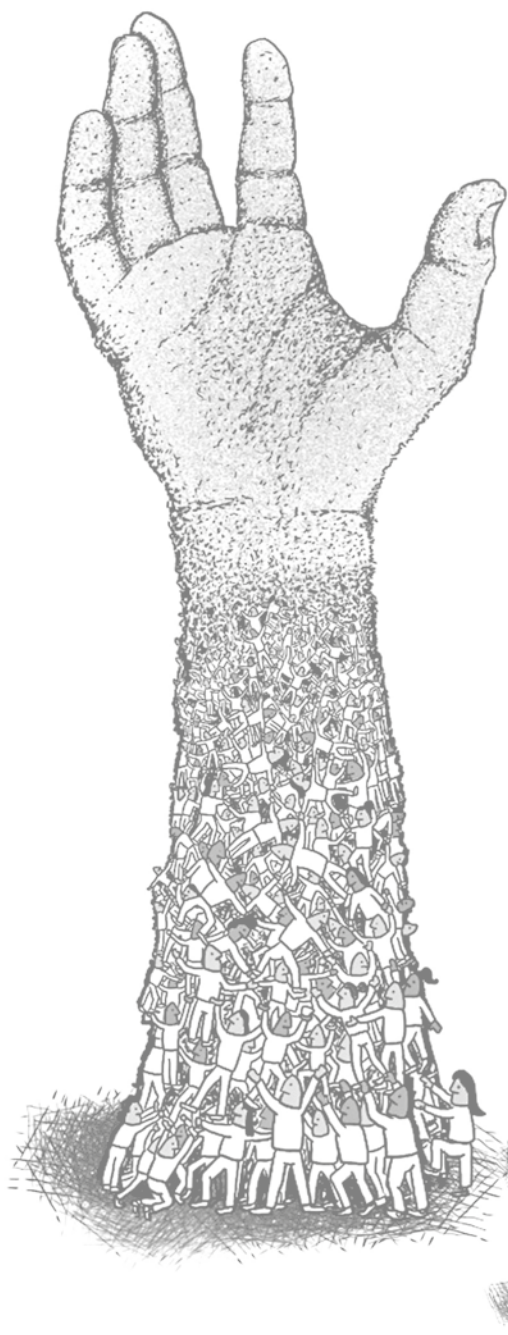
Por lo anterior, el lector encontrará disertaciones sobre temas cardinales de la vida social, política y cultural que precisan ser reflexionados en los procesos de superación de conflictos armados. Con esta propuesta, se busca deslocalizar, desde el punto de vista teórico y metodológico, la reflexión investigativa y promover un diálogo interdisciplinario entre autores de distintas regiones y países, con el fin de convocar a lectores interesados en comprender, desde distintos puntos de vista, las tensiones, problemas y ambigüedades a los que se enfrenta Colombia en materia de paz.

Cada una de las partes de este escrito es resultado de la convergencia de esfuerzos intelectuales, de intenciones personales y académicas, de apuestas de investigación de autores con amplia formación y trayectoria que, de la mano con otros que están iniciando su camino, convergemos en una misma cuestión que revela el interés común: ¿podemos construir la paz? como resultado de ello, surgen diversas perspectivas interdisciplinarias que despliegan aproximaciones críticas, reflexivas, conceptuales, investigativas, que dan cuerpo y estructura a la obra.

PARTE I

Perspectivas psicoanalíticas sobre algunos problemas en los procesos de superación de conflictos armados y violencias

Vladimir Safatle
Manuel Moreno
Gladys Martínez
Iván Ortiz
Kelly Vargas



Psicoanálisis y política

Por VLADIMIR SAFATLE

El objetivo de esta reflexión es discutir la manera como podemos encontrar en el pensamiento de Freud una teoría política que podríamos denominar una teoría de los cuerpos políticos sin identidad colectiva. De ahí el título “Psicoanálisis y política”. Me gustaría discutir esta cuestión de una teoría subyacente al pensamiento de Freud a partir de un concepto importante para la comprensión de fenómenos políticos, el concepto de *cuerpo político*.

Freud sitúa en *Psicología de las masas y el análisis del yo*, procesos de constitución de cuerpos políticos a través de un cierto cambio de la masa en una identidad colectiva. Por ejemplo, *Psicología de las masas* tiene como objetivo exponer un cambio en los procesos políticos de una masa uniforme con una identidad colectiva, cambio producido por la fuerza afectiva, por un afecto responsable de una relación de identificación entre la masa y un líder que se pone como *ideal del yo*. Entonces, hay un proceso de identificación constitutivo de la identidad colectiva.

Este esquema que intenta privilegiar la naturaleza constitutiva de las identificaciones verticales con figuras de autoridad, fue utilizado muchas veces para describir lo que podemos llamar la estructura libidinal de las experiencias políticas totalitarias, como por ejemplo, el fascismo. Hay trabajos sobre la psicología de las masas y el fascismo desde un esquema freudiano de constitución de una identidad colectiva a partir de la identificación de la masa. Un líder que se pone en el lugar del *ideal del yo* fue la base para el intento de aprehender, de comprender la estructura libidinal de experiencias como el fascismo, pero esto ha producido la impresión de que el psicoanálisis sería interesante sobre todo para describir mecanismos de regresiones autoritarias, como si este pudiese simplemente hablar sobre estas regresiones sociales que constituyen la base de la emergencia de experiencias políticas totalitarias.

En escrito procuro mostrar cómo nosotros podemos encontrar en Freud lo que podemos denominar una teoría de cuerpos políticos sin identidad colectiva. Esta teoría puede ser una base muy interesante para una teoría de la democracia. En este sentido, el psicoanálisis no sirve solamente para describir regresiones autoritarias en las sociedades occidentales y proponer una especie de teoría sobre las identificaciones en sociedades de ese tipo; sirve también para hacer una teoría sobre un tipo de lazo social, un tipo de vínculo social no constituido por una identidad colectiva. Esto nos permite representar un episodio muy interesante acerca de qué significa un lazo social sin identidad.

¿Es posible pensar un lazo social que no se constituye exactamente como una identidad? ¿Es necesario pensar esto? O será que simplemente es un ejercicio académico extemporáneo. Por mi parte, estas son cuestiones fundamentales de imaginación y creación política que pueden responder a ciertos problemas y a ciertas demandas propias de nuestras sociedades contemporáneas.

Si nosotros aceptamos que uno de nuestros problemas más sencillos y más importantes en la actualidad es pensar cómo pueden emerger lazos sociales que no demandan continuamente una especie de identidad colectiva, si aceptamos que nuestras sociedades ganaron una complejidad tal que nosotros mismos, aquí, debemos pensarnos como pertenecientes a lazos sociales sin identidad, entonces el psicoanálisis puede contribuir a algo muy importante al respecto.

Quiero insistir primeramente en un punto: hablar de cuerpos políticos sin identidad colectiva puede, inicialmente, parecer una contradicción, porque para nosotros lo habitual es aceptar que la noción de cuerpo político presupone ideas de unidad, de organicidad, de jerarquía, de centralidad; la noción de un centro que comanda el cuerpo, como la cabeza que comandaría todo el resto de cuerpo. Esta idea tradicional de cuerpo político sería la expresión misma de una organicidad identitaria de una especie del gran yo común, que no sería capaz de reconocer la naturaleza antagónica de los vínculos sociales. Esta idea de la metáfora del cuerpo político es una metáfora biológica, una especie de biologización de lo social que pone nuestra reflexión en una relación entre lo social y lo biológico. Insisto en la idea de que siempre que hablamos de cuerpo político es para constituir una noción orgánica de lo social. Es una relación naturalmente totalitaria de la sociedad porque un cuerpo es uno que se organiza a partir de un centro y es un cuerpo en el que cada miembro tiene una función específica. Entonces, es una visión funcionalista, organicista y jerárquica de la sociedad.

Puedo dar un ejemplo de un pensador que acredita que no podemos utilizar más esta metáfora del cuerpo político. Ese pensador es Claude Lefort, un filósofo francés. Él defendía la idea de que la democracia es una forma de organización

social en la que no existe la noción de cuerpo social. La democracia no conoce la noción de cuerpo, no hay cuerpo político en la democracia. ¿Por qué? Porque la democracia sería un régimen de gobierno en el que el lugar del poder es un lugar vacío. No hay persona alguna que represente inmediatamente el lugar del poder. Este es un lugar simbólicamente vacío –no realmente vacío– porque si tuvieran un lugar de poder realmente vacío tendrían una situación similar a la situación brasileña actual. La idea de democracia es la idea de un poder simbólico vacío. Esto significa que todas las personas que ocupan temporalmente ese lugar no representan inmediatamente el poder. Es algo contrario y no puede hablar en nombre del pueblo en su totalidad, razón por la cual se tiene esta idea de la democracia como un poder sin cuerpo. Por ello cabría afirmar que hay una especie de sociedad, “una sociedad sin determinación positiva” en palabras de Lefort. La democracia es una sociedad no representada a partir de la figura de una comunidad orgánica porque hay antagonismos que no son simplemente distorsiones dentro de un cuerpo; no son enfermedad, son la condición misma de la existencia de la sociedad. En este sentido, hablar de un cuerpo político sin identidad colectiva sería como hablar de un cuerpo político sin unidad, sin organicidad; un cuerpo sin cuerpo.

Esta idea como la de Lefort no es una idea correcta y nosotros debemos continuar hablando de cuerpos políticos. Esta idea no es simplemente una metáfora cuya historia sería muy larga y siempre vinculada a una visión no democrática del lazo político social, porque está presente, por ejemplo, en autores muy distintos a nosotros como Thomas Hobbes, Espinoza y Rousseau y más cercanos como Deleuze y Guattari, con su recurso a una noción de cuerpo sin órganos. Sin embargo, si hay autores muy distintos que utilizan la misma metáfora ello implica una cosa común en el uso de la noción de cuerpo político: la comprensión de que no hay ninguna instauración política sin la constitución de un cuerpo. La cuestión gira en torno de saber qué tipo de cuerpo somos capaces de crear.

Si no es posible pensar la instauración política sin la noción, sin las metáforas corporales, no es porque estemos intentando exprimir una tendencia de pensamiento autoritario. En verdad, las metáforas del cuerpo nos muestran que instaurar, hacer emerger vínculos, lazos políticos absolutamente vinculados con la capacidad de ser sensiblemente afectados y de entrar en un régimen sensible de una *aesthesis*, no conlleva un cuerpo que pueda ser afectado por otro cuerpo.

Nuestros vínculos sociales y políticos son constituidos por la manera como somos afectados. Quien controla nuestro modo de percepción, de visibilidad y de sensibilidad, controla el campo político. Esta es principalmente una cuestión de percepción. No es un campo de argumentación como si fuese posible creer que la política es un campo de argumentación racional porque ¿cuál es el problema

con una idea de argumentación racional? Para que todos tengamos un campo de argumentación racional debemos tener una gramática en común, debemos hablar de una manera u otra la misma lengua, español o portugués. Debemos aceptar un tipo de gramática de conflictos sociales que nos permitirá resolver estos conflictos, porque hay valores y modos de evaluación comunes.

Pero la cuestión es saber si no existe esto: una gramática en común de conflictos sociales. Por ejemplo estamos dispuestos a luchar por la realización social de valores como la libertad. Pero qué pasa cuando comprendemos que en una reunión de 100 o más personas es posible que cada una de ellas tenga su propio concepto de libertad, y algunos sean contradictorios entre sí ¿cómo será posible, entonces, hacer la mediación de los conflictos producidos en nombre de la libertad?

Si aceptamos que no hay una gramática en común que pueda garantizar la circulación de ciertos argumentos, estamos obligados a decir que aquello que nos vincula a ciertos sentidos de valores son los afectos; ciertas ligazones a forma de vidas específicas. Así las cosas, la política no es un campo de argumentación, sino de conflicto de formas de vida.

Estos conflictos de forma de vida presuponen circuitos de afecto. Un modo de vida es un modo de organización de nuestra experiencia afectiva. Es importante hablar de afecto en el contexto de este debate, pues los afectos tienen dos características muy importantes. Primero, los afectos son relacionales. Ser afectado es estar en relación con algo que me es externo y también es tener una causalidad inconsciente. Los afectos no son proyectos conscientes, sino estructuras que circulan sin la voluntad de los sujetos. Puedo dar un ejemplo a propósito. Hubo un momento en la teoría de la música cuando hablábamos de ella como una especie de teoría de los afectos. Así, un compositor como Claudio Monteverdi hablaba de la música porque ella interfiere en el afecto de los sujetos sin el deseo claro de ellos. Entonces, se da una circulación en la que soy más un sujeto pasivo que activo; soy más un soporte de la circulación que un sujeto activo de esa circulación. Y es importante hablar de estas dimensiones inconscientes de la vida social, la primera razón para insistir en la noción de cuerpo social, porque un cuerpo es algo que siempre es afectado. Insistir en que los lazos sociales son constituidos por un circuito de los afectos implica otra razón para hablar de cuerpos sociales. En la vida social no hay política sin una encarnación en una región de la vida social, de la existencia de la vida social en su conjunto de relaciones. Me gustaría explicar mejor este punto. Primera razón de cuerpo social: no hay política sin afecciones, sin una dinámica de afectos. Segunda razón: no hay política sin encarnación.

Se tiene una idea muy simple de encarnación. Por ejemplo, la encarnación del cuerpo político en el líder, el tipo de encarnación populista que se concreta en una figura que encarna la totalidad de la vida social. Sin embargo, no es necesario una figura personalizada del líder toda vez que podemos encarnar la vida social en una idea, en una institución, en un partido, en un sistema de valores. Pero hay siempre una encarnación.

Esta encarnación es importante porque hay diferentes maneras de hablar de cuerpo político. Una de ellas establece que hay una experiencia política que surge cuando los cuerpos están en una asamblea. Por ejemplo, los cuerpos que están en la calle en las manifestaciones. Esta experiencia produce una especie de sujeto colectivo capaz de actuar de una manera que los otros no serían capaces. Es una idea clásica de la vida social del siglo XIX que sustenta la presencia de un fenómeno que se desarrolla cuando esta especie de cuerpo social se constituye. Ese cuerpo no es simplemente la adición de sujetos individuales; es otro fenómeno. Hay teóricos que postulan que debemos repensar la experiencia política a partir de las experiencias de la asamblea, de la emergencia de las asambleas en la calle. Pero si expresamos simplemente que no hay un cuerpo político general, sino solamente cuerpos físicos particulares en afección mutua, ¿cuál sería la consecuencia? El campo de lo político sería el campo inmediato del contacto.

Es interesante porque es una idea de Rousseau, quien en su *Ensayo sobre el origen de las lenguas*, admite que no es posible una política sin un lenguaje que aproxime a la gente y nuestro lenguaje no conoce esta dimensión dado que es un lenguaje que se presenta a partir de la perspectiva de los individuos; un lenguaje en el que cada persona dice “quiero esto”, “yo hablo en mi propio nombre” o, para decirlo de otra manera, tomo la palabra desde mi lugar cuando poseo ciertas características: “hablo como representante de la raza negra, de la raza blanca; como representante de los profesores”. Hablo siempre desde una posición específica. Para Rousseau, este tipo de lenguaje es el lenguaje antipolítico por excelencia, porque no es capaz de constituir una implicación general en la que las personas se constituyan como representantes de un espacio común. La política no es exactamente el espacio, los lugares, sino el espacio de una palabra sin lugar que puede ser encarnada por cualquier persona.

Entonces, si afirmamos que solo hay cuerpos particulares en contacto inmediato, un problema importante aparece: quién ocupa el lugar de universal. Porque hay un lugar de lo universal y un tipo de organización que ocupa este lugar de lo universal. Por ejemplo, en ciertas discusiones, Marx, a propósito de lo que él llama el cuerpo social del trabajo, afirma que en nuestra sociedad el cuerpo de los trabajadores es objeto de una estructura disciplinar, porque todo pasa como en la metáfora de Shakespeare, *Coriolano*, en la que describe una revuelta en

Roma a falta de comida para la gente. Es entonces cuando un senador romano, Menenius Agrippa, aparece para decirles a los revoltosos que no tiene sentido que el pueblo se quiera enfrentar con el resto de la sociedad, porque es como si una parte del cuerpo se enfrentara con otra. Marx se sirve de esta metáfora para decir que la cuestión es el cuerpo de trabajo, que hace de la gente como si tuviese solamente un miembro. Así, unos son el brazo, otros una gran oreja. Porque esto es el trabajo, un proceso disciplinar que interfiere en la manera como nuestra sensibilidad se organiza. Hay una especie de estructura que define la experiencia de nuestros cuerpos como una estructura global.

La cuestión política central es cómo confrontar a esta estructura global, porque ella define la intensidad de nuestros deseos, la velocidad de nuestros movimientos, la velocidad de nuestra percepción. Esto significa, entre otras cosas, que hay una dimensión fundamental de la vida social que se organiza como un gran cuerpo social, lo que Marx llama el cuerpo del capital. El capital no es solamente una forma de circulación de mercancías y de riquezas; también es una experiencia del lenguaje, del deseo, de experiencia del trabajo. Para Marx, no se trabaja de la misma manera dentro del capitalismo que fuera de él. No se habla de la misma manera, no se desea de la misma manera dentro del capitalismo o fuera del capitalismo. El capitalismo no es simplemente un sistema económico, sino también una forma de vida, un modo de vida. Entonces, mirando este problema quien ha escuchado del psicoanálisis freudiano puede opinar a propósito. Todo lector de Freud sabe que este privilegiaba las relaciones verticales que son las figuras de autoridad, principalmente las figuras paternas de autoridad. ¿Por qué? Porque las relaciones verticales constituyen la dimensión de la vida social, el modo de relacionarse con la autoridad. Para Freud constituye el modo de relación social en el sentido más amplio posible. Pero hay muchas críticas a la forma de pensar de Freud. Todo pasa como si Freud no fuera capaz de comprender que la sociedad moderna es una sociedad caracterizada por lo que llamamos “autonomía de los espacios de valores”, un problema clásico de Max Weber quien afirma: hay espacios, esferas de valores en la vida social. Por ejemplo, la economía, la moral, la cultura, la ciencia. Estos espacios son autónomos, únicos en relación con los otros. No hay más un poder unificador como, por ejemplo, en sociedades premodernas en las que el poder unificador es el poder religioso que agrupa la producción de sentido en los campos de la economía, la cultura, las artes y la moral, entre otros. La modernidad se caracteriza por esta autonomía de los campos de valores. Cuando Freud insiste en el carácter constitutivo de las relaciones de autoridad, todo pasa como si olvidase esta naturaleza sistémica de la vida social moderna en la que hay campos de valores no convergentes, razón por la cual deben ser analizados en su autonomía. Pero para intentar hacer una especie de defensa de la perspectiva freudiana no podemos afirmar que todo pasa como si Freud lo dijese. Hay un punto oscuro en nuestras teorías de la

modernidad: la relación a la autoridad, porque todo pasa como si para nosotros la relación con la autoridad fuese necesariamente un tipo de regresión de la vida moderna. Pedimos autoridad porque a propósito de los desarrollos de la vida moderna queremos una estructura más tradicional, más territorializada. Entonces la autoridad es siempre bienvenida. Todo pasa como si estuviese así, pero este modo de comprenderlo no es correcto. ¿Qué significa el lugar de la autoridad en una democracia? Hay una repetición continua de una demanda de autoridad y es importante comprender esto para saber dónde radican las dificultades, los tipos de experiencia política. Porque no se trata para Freud decir que esta demanda de autoridad sería la expresión de una necesidad de los seres humanos en cuanto animales políticos; una necesidad de someterse a la figura de un jefe, como si los seres humanos animales buscaran necesariamente un jefe.

Freud percibe que la soberanía es un problema constitutivo de la experiencia política, contrariamente a pensadores como Michelle Foucault, quien afirma que el poder soberano no es más el poder soberano fundamental de la sociedad moderna. Freud no cree en un agotamiento del poder soberano, sino que el poder soberano continúa latente como una especie de demanda fantasmática de los individuos. Este recurso siempre presente en la contemporaneidad, la sobre posición de los dirigentes políticos de los jefes de Estado, de un padre de familia, de un líder religioso, de un fundador de una empresa, podría indicar cómo nosotros estamos delante de un fenómeno más complejo que la simple regresión de los individuos inadaptados a la autoridad democrática, y comprender la naturaleza de esta demanda por un poder soberano. Comprender esa fuerza es una tarea que para Freud es fundamental porque la cuestión llamativa que Freud va a expresar es: esta figura de la soberanía en cuanto figura que constituye la naturaleza del cuerpo político, puede acontecer de al menos dos formas. Una primera figura la podemos encontrar en textos como *Tótem y tabú* y *Psicología de las masas*; la otra la podemos encontrar en *Moisés y la religión monoteísta*. La primera es la figura que Freud describe como padre primitivo. ¿Qué es la figura del padre primitivo? Es una figura en la que el poder soberano aparece como un poder omnipotente. Esta omnipotencia del poder era necesaria porque el poder se legitima como el enunciador de una promesa de protección y de amparo, como si la función fundamental del poder soberano de este que representa e incorpora el poder político, fuese garantía de amparo y protección; como si la idea más importante del Estado fuese su función de proteger a los individuos.

Esta es una idea muy importante para Freud porque todo pasa como si se preguntase: ¿qué significa esta demanda de protección? Como si se diera por sentado que estamos en una sociedad de la inseguridad total donde la muerte violenta puede ocurrir. Por eso, el Estado aparece como el bombero o el pirómano de la vida social porque va a decir: estoy acá para dar la protección y amparo al

miedo que aparece como condición natural de la vida social, pero también el pirómano de la vida social, porque debe decir si el Estado no está presente, la violencia reina. Entonces, es necesario que el Estado recuerde a la gente que hay una violencia inminente en la vida social, que hay un enemigo que puede ser interno o externo. Entonces, la política se transforma en la relación, en el medio del miedo social. Pero para esto es necesario que la figura de la soberanía sea la figura de un poder omnipotente y cuando Freud refiere que los sujetos modernos nos guardamos una fantasía que es la de la omnipotencia del padre como la omnipotencia de un poder, estamos de cierta manera abiertos a estas promesas, porque lo interesante es que hay regresiones continuas autoritarias en las sociedades democráticas. ¿Por qué en diversos momentos de las sociedades democráticas aparentemente fuertes desde el punto de vista de su tradición democrática permite el apareamiento de figuras fuera de la ley? Son figuras que de una manera u otra dicen: “no, yo estoy más allá de la ley, por eso yo puedo cambiar la ley, por eso yo puedo cambiar también las instituciones”. ¿Por qué, se pregunta Freud, hay en los individuos esta figura fantasmática de una especie de padre primero, omnipotente, ese tipo de figura que puede realizar todas las promesas de amparo y protección? Porque la idea fundamental de Freud en el contexto, es que el afecto que abre a las personas a los vínculos sociales es lo que el autor llama el desamparo.

Esta experiencia de desamparo es una experiencia ontológica de la condición humana, no es simplemente la experiencia digamos, de la dependencia, de la relación del bebé con su madre, de la dependencia del niño a su núcleo familiar. Esta experiencia de desamparo es una experiencia de una imposibilidad, es una experiencia que nos sitúa en relación al deseo del otro. Este desamparo nos abre al vínculo social. Hay dos maneras de hacer circular el desamparo. Primero, como una demanda de amparo o, como lo dicen los americanos, una demanda de *care*, la política de las maneras de *cuidar*. Como sabemos, todo este tipo de psicología del cuidado –que es necesario cuidar de la gente– aparece hoy como un elemento fundamental del discurso político, como una transformación de la política, de una terapia en la que los sujetos aparecen como víctimas, no como sujetos políticos. ¿Qué significa aparecer como víctimas? Significa que un sujeto político gestiona la estructura del poder que dice: “yo comprendo que el poder está dividido de esta manera”. Gestiona las modalidades del poder, pero, una víctima necesita de un poder para reparar su condición, por tal razón el discurso del cuidado es una especie de discurso antipolítico por excelencia. En este contexto significa que el desamparo puede cambiar a una especie de demanda de amparo que deriva de figuras constituidas desde el punto de vista fantasmático como figuras dotadas de un poder que pueden amparar. ¿Qué pasa cuando descubrimos que no hay un poder que nos ampare, que no hay ninguna demanda de amor que pueda consolidar mi posición como sujeto digno de amor y

digno de amparo? Hay varias salidas, entre ellas una salida kafkiana que significa que somos constituidos en representación de un poder más alto, intocable, una representación fantasmática del poder que es intocable; es posible un amparo.

Pero el amparo no está al alcance de mi mano, pero necesito conservar esta distancia para perpetuar la creencia de que es posible una posición en mi desamparo. Freud afirma que el desamparo no es algo que podamos tratar, no hay terapia. No hay cura para el desamparo ya que es algo que debes afirmar, porque hay una dimensión de libertad que solamente las personas desamparadas pueden realizar. Este desamparo que se afirma, significa parar con la demanda por figuras superyoicas de autoridad. Estas figuras de autoridad, prometen y organizan su legibilidad a partir de una promesa de protección social. Freud brinda una imagen de lo que significa la circulación del desamparo, esa imagen la da en *Moisés y la religión monoteísta*, en el que hay una discusión interesante y una teoría de los cuerpos sin identidad colectiva. Es uno de los textos políticos más importantes del siglo XX. Me gustaría empezar con la primera cita del libro:

Privar a un pueblo del hombre que celebra como el más grande de sus hijos no es empresa que se acometerá de buen grado o con ligereza, tanto más cuanto uno mismo forma parte de ese pueblo. Ningún escrúpulo, sin embargo, podrá inducirnos a eludir la verdad en favor de pretendidos intereses nacionales, y, por otra parte, cabe esperar que el examen de los hechos desnudos de un problema redundará en beneficio de su comprensión.

Freud explica que la figura de Moisés es central para el pueblo judío porque se hace la instauración y el vínculo del pueblo judío. Afirma que privar a un pueblo del hombre más importante es algo que podemos hacer de una manera gratuita, pero es necesario hacer la crítica de que hay una idea colectiva que da origen. La primera idea más importante del texto es que Moisés no es un judío. Moisés es un egipcio que trae al pueblo judío la religión egipcia sin representación, sin imaginarios. Trae un vínculo de una dimensión, de una instauración ideológico-político-social en la que la idea del amparo no existe. Freud apunta que somos origen del vínculo social. No encontramos una identidad; encontramos una diferencia radical, un cuerpo extranjero un cuerpo de un pueblo, religión extranjera que no es región de nuestro cuerpo. Así, esta religión es insoportable porque no hay representación, no hay imagen, no hay imaginario. El pueblo se siente destruido ya que no siente una imagen de sí mismo. Por eso Moisés fue asesinado. El asesinato va a producir una demanda no realizada.

Esta figura del asesinato de Moisés que no está representada en los textos y que Freud lo pone como una especie de hermenéutica, está presente en distorsiones, como en trazos, en el texto. La segunda idea de Freud (la primera es un Moisés que no es un judío es egipcio) es: hay dos Moisés. Uno que traza una

religión egipcia y otro que traza la religión de Jehová, un dios que habita en el desierto del Sinaí, un dios feroz, un dios nocturno. Pero lo interesante es que Freud expone: hay una especie de afinidad inmensa de acoplamiento entre los dos dioses en los dos Moisés ¿qué significa, entonces, comprender el origen?

Entonces, citando a Freud que dice: estos dioses, cuando nosotros demandamos quién es, *yo soy esto que yo soy*, una antología que muestra la imposibilidad de representación. La idea fundamental de Freud consiste en que hay una especie de cuerpo subterráneo en la vida social que emerge en el cuerpo representado por este tipo de identificación extranjera. Identificación extranjera a una persona que habla la misma lengua, identificación que trae un dios que no tiene representación. Este cuerpo extranjero no es un cuerpo que constituye una identidad colectiva; es un cuerpo que está en el interior de la identidad, la misma idea de diferente. Un cuerpo que de cierta manera no se constituye en un cuerpo orgánico, sino que se identifica en esta figura que significa un cuerpo, unitario, unificado. Pero es identificar una especie de cuerpo fragmentado, un cuerpo sin vida, pero es un cuerpo fragmentado y ello nos implica a todos.

Es interesante cómo Freud, puede identificar la manera crítica a la política. Podemos hacer la crítica de lo político a través del juego de preguntar: ¿dónde está el afecto central que sustenta el campo político en la figura de autoridad? Entonces se puede construir una especie de segunda figura de autoridad que entra en el lugar de la primera, y reconstituye los procesos de identificación. Porque todo pasa en el psicoanálisis por los tres tipos de identificaciones: las imaginarias que son identificaciones con imágenes ideales; las simbólicas que son en los lugares simbólicos de la estructura de la vida social. Por ejemplo, podemos hacer la identificación en el núcleo familiar en la que hay una identificación imaginaria al padre. Yo puedo constituir una especie de relación con mi padre específico, puedo hablar con él, tener una relación imaginaria de recuerdos, pero también puedo tener una identificación simbólica. Eso significa que me voy a identificar con la figura de función paterna, el lugar simbólico que el padre ocupa y puedo ser totalmente distinto del imaginario. Por último, está la identificación real, una identificación con algo no asimilado en el otro, algo que no constituye un lugar específico, tampoco una imagen consistente. Pero hay algo que de una manera u otra representa lo no representado en el otro. Esta identificación real del otro es una identificación que no estabiliza las relaciones porque la circulación de algo en el otro no simplemente representa un lugar, un significante de imagen, sino un elemento de diferencia absoluta. Por ejemplo, cuando Lacan se refería al *Banquete* de Platón, habla de un mecanismo de transferencia. El *Banquete* es un diálogo de amor. Cada persona (hay un médico, un poeta y Sócrates) habla algo sobre la teoría del amor. Sócrates comienza con un tipo llamado Alcibíades, una figura particular con una característica importante

para un griego: Alcibíades no era capaz de dominarse a sí mismo, no se podía gobernar a sí mismo. Para un griego, el problema moral más importante es la incapacidad de gobernarse a sí mismo.

Un griego se refiere a un comportamiento afeminado y este nada tiene que ver con un comportamiento homosexual. Para los griegos, este tipo de comportamiento no era objeto de moral, sino algo totalmente tipificado y presente en la vida social. Cuando los griegos hablaban de un comportamiento afeminado se referían al comportamiento de aquellos que no capaces de controlar sus propios deseos. Este tipo de comportamiento está presente en Alcibíades cuando entra a la cena diciendo: “Yo estoy acá, me gustaría seducir a Sócrates”. Pero Sócrates lo ha hecho todo y no se deja llevar. Expresa: usted, Alcibíades, no está interesado en mí como persona, sino en algo que yo puedo, algo que los griegos llaman *agalma*, una especie u tipo de objeto. *Agalma* es interesante en la topología griega. Son los objetos que tienen una especie de valor o fuerza que cuando está en la persona o circula esta coge fuerza de valor, pero este valor también se va. Es una circulación en el sentido de que los sujetos son los soportes de estos objetos. Así, para Sócrates son *agalmas* que interesan porque el sujeto dice algo en mí. Yo no soy el poseedor, pero de alguna manera constituye iconos en mi conciencia. Es un proceso basado en ideas de identificación; identificarse a algo en el orden de lo real.

¿Por qué esta discusión de cuerpos políticos? Porque es muy posible que para nosotros una cuestión fundamental de la experiencia política contemporánea es la constitución de un vínculo social de cuerpos políticos que no son expresión de una identidad colectiva, sino la expresión de un espacio de exposición de los sujetos en relación con sus propias identidades. Un espacio donde nos organizamos, una experiencia de un común, pero un común que no es basado en lo propio, como si fuera de mi propiedad, propiedad común. Circula en la vida social como algo impropio en la vida de todos. Este tipo de sociedad más allá de la idea misma de propiedad de sí mismos o de propiedad conjunta, propiedad absoluta, es una idea fundamental en la perspectiva del pensamiento de Freud y quizás la contribución del psicoanálisis puede dar la reflexión de la política.

Arte-sanía de invenciones singulares. Una apuesta ético-política a partir del psicoanálisis¹

Por MANUEL ALEJANDRO MORENO,
GLADYS MARTÍNEZ ORDOÑEZ, IVÁN UBERTY ORTIZ

Para Freud, los seres humanos estamos expuestos a tres posibles fuentes de malestar en el curso de nuestra existencia: la relación con el propio cuerpo y su deterioro, la arremetida de las fuerzas de la naturaleza, y las relaciones con nuestros semejantes (Freud, 1930). Los conflictos sociales y políticos se ubican en la tercera de estas posibilidades. De hecho, es justamente en la idea de conflicto, en particular la de conflicto psíquico, que recae la comprensión del malestar de los seres humanos desde la perspectiva psicoanalítica. Dicho malestar, desde la visión freudiana, se experimenta como la desarmonía entre la tendencia a la satisfacción del impulso al placer y las exigencias normativas y socioculturales que implican el aplazamiento de dicho placer o su realización por vías culturalmente aceptadas. El malestar, visto desde esta perspectiva, está asociado a una vivencia inherente a la existencia humana y deviene como consecuencia de las relaciones.

El mundo de hoy, la sociedad que habitamos, demanda respuestas frente a dicho malestar. En el intento por responder a esa demanda, los sujetos asumimos posiciones sostenidas con el material más íntimo de lo que constituye nuestro

1. Este escrito es producto de las discusiones en un grupo de trabajo denominado *Cartel: La política de atención a las víctimas del conflicto armado colombiano* que tuvo lugar en la Nueva Escuela Lacaniana (NEL) Cali, en el periodo 2016-2017. Agradecemos a la psicóloga Alejandra Ordóñez Rodríguez y al psicólogo José Guillermo Reyes Mesa, quienes también hicieron parte del grupo y participaron en las discusiones que contribuyeron a este escrito. Ver: <http://ix.jornadasnel.com/Conversaciones/Textos-finales/Linea-2/La-politica-de-atencion-a-las-victimas.pdf>

ser. Al respecto, el psicoanálisis nos enseña que el soporte de dichas posiciones está hecho de fantasías, delirios, ficciones, deseo y goce.² Actuar es asumir una posición de agente que se dirige a otro. En ese sentido, hacer lazo social es dirigir una demanda con las consecuencias que ello acarrea tanto para quien dirige la demanda, como para quien es demandado. Consecuencias que revelan la posición desde la que actúa el agente: sus ideales, su particular manera de gozar con el otro en cuanto objeto de satisfacción de la pulsión³ y con el Otro⁴ en cuanto horizonte al que se dirige la pregunta por la propia existencia: ¿qué soy?

En el periodo 2016-2017, en la Nueva Escuela Lacaniana (NEL) de Cali, nos propusimos discernir algo de saber sobre la posición asumida por los profesionales encargados de la atención psicosocial a víctimas y actores del conflicto armado en nuestra región. La discusión fue alentada por la pregunta ¿qué puede enseñarnos el psicoanálisis para actuar en escenarios institucionales, en el marco de programas de intervención social inscritos en políticas sociales de nuestro país?

Al reflexionar sobre la posición asumida por los profesionales en los escenarios de intervención social, dirigimos la mirada a nuestra propia acción. Cada uno, desde diferentes contextos, nos hemos visto abocados a construir acciones de respuesta frente al malestar de los sujetos con los que nos encontramos en nuestra práctica. Bien sea en el marco de programas orientados a la atención psicosocial de víctimas y de excombatientes, o a través de la escucha clínica en el dispositivo psicoanalítico, el quehacer cotidiano en un país afectado por un conflicto armado interno de más de 60 años, nos enfrenta con frecuencia a la tarea de construir formas de tratamiento para el malestar subjetivo derivado de los acontecimientos de violencia que dejan huellas somáticas y significantes.

Como producto de estas discusiones, presentamos nuestras ideas en torno a tres ejes de análisis que constituyen cada uno de ellos el inicio de un programa

-
2. El concepto lacaniano de goce excede la significación coloquial de dicho término en la lengua castellana. El goce hace referencia a una satisfacción paradójica que el sujeto obtiene de su síntoma, un más allá del placer que tiende a la mortificación, que se pone en juego en las relaciones con los otros y con el cuerpo, cuestión cifrada de manera singular en cada uno a partir de la estructuración como seres de lenguaje y el encuentro con la falta.
 3. El concepto psicoanalítico de pulsión hace referencia a un impulso hacia la satisfacción. En palabras de Freud (1915), es un concepto fronterizo entre lo anímico y lo somático; es decir, una satisfacción psíquica que se procura por vías corporales. La satisfacción pulsional se procura a través de objetos contruidos de manera singular y se pone en juego en las relaciones del sujeto con los otros.
 4. El concepto psicoanalítico de Otro se refiere a un ordenamiento simbólico hecho de significantes en el que se enmarcan las relaciones y se constituye un sujeto. Puede entenderse como el marco de referencia simbólico en el que se inscriben las relaciones sociales en un contexto.

de investigación por desarrollar en espacios futuros, tanto en la escuela de psicoanálisis como en los escenarios académicos en los que desarrollamos nuestra labor investigativa y docente. Los tres ejes de análisis en los que hemos agrupado las reflexiones extraídas de nuestro trabajo son: la violencia es una puesta en acto de lo real; ejercer la crítica, no susurrar al oído del amo; y privilegiar lo analítico es ubicar las marcas de goce, des-consistir su sentido mortificante y dar lugar a nuevas inscripciones.

La violencia es una puesta en acto de lo real

Colombia es un Estado en falta, es decir, que aunque no podría ser reconocido bajo el concepto político de Estado fallido sí ha llevado a cabo una labor diferenciada en cuanto a lo que corresponde a garantizar el monopolio legítimo de la violencia en la totalidad de su territorio. Esta es una situación a la que reconocidos investigadores del país en esta materia se refieren como presencia diferenciada del Estado en el espacio y en el tiempo (González, 2014). Diferentes analistas sociales coinciden en la idea de que el conflicto en Colombia se expande como la irrupción de proyectos de Estados regionales contruidos por guerrillas, paramilitares o mafias que controlan órdenes sociales sujetos a parámetros muy distintos de aquellos de las sociedades modernas de mercado. Y el problema de fondo radica en la imposibilidad del Estado central para imponer su proyecto de orden social a lo largo de todo el territorio (Duncan, 2009).

Con el psicoanálisis leemos esta singularidad de nuestro país como un fenómeno asociado a la declinación de los significantes ordenadores,⁵ esto es, una destitución del Estado de su lugar de Otro a través de la pluralización de poderes a escala local, lo que ha traído como consecuencia sin sentido y pasaje al acto. Hace décadas presenciamos el advenimiento de suplencias del Estado, sin embargo, ninguna ha gozado de legitimidad suficiente para regular la violencia; cada una se hace a adeptos ocasionales por vía del terror o el clientelismo, pero el vínculo es frágil y cualquiera puede ser remplazado por otro en una danza acompañada por el uso indiscriminado de la violencia.

5. La expresión “declinación de los significantes ordenadores” deviene de la teoría lacaniana de los cuatro discursos. Para Lacan, los discursos son modalidades de lazo social. Así, con Lacan podemos destacar como una característica de la matriz discursiva del mundo contemporáneo la caída de las grandes verdades ordenadoras del mundo y en su lugar el advenimiento de su pluralización (Brousse, 2000; Lacan, 1969).

Más del 15 % de la población ha sido víctima.⁶ Es una tragedia que no se detiene, tiene un carácter de persistencia obstinada y se presenta como un *real*⁷ en la historia de nuestro país; insiste, no cesa de no inscribirse pese a los esfuerzos por ser regulado. Algunos de los esfuerzos de regulación están en la legislación sobre desarme, desmovilización, reintegración y reincorporación de excombatientes, así como de reparación a las víctimas. También en los intentos de *negociación*⁸ política del conflicto. Estas son iniciativas para tratar lo real a través de recursos *simbólicos* como las leyes o los acuerdos de paz.

No obstante, tras la conquista de un acuerdo entre el Gobierno nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (Farc), hay voces que recuerdan la insistencia feroz de la violencia. Por una parte, la oposición política frente al acuerdo de paz con las Farc. Su principal argumento es el desacuerdo con que los excombatientes cumplan penas alternativas diferentes a la privación de la libertad en establecimientos penitenciarios y en el futuro puedan participar en política. Pero también en los actores armados emergen resistencias. En 2016 se calculaba que por lo menos el 10 % de la estructura militar de las Farc optaría por articularse a actividades de otros grupos ilegales en lugar de consentir con la desmovilización.⁹ Aunque no es claro si ese porcentaje es acertado, lo cierto es que desde 2017 somos testigos de la insistencia de la violencia armada por parte de disidencias de las Farc, la persistencia de las operaciones bélicas del Ejército de Liberación Nacional (ELN) y otros grupos ilegales denominados Bandas Criminales Emergentes (Bacrim), eventos que siembran terror en regiones como Tumaco y la zona del Catatumbo, así como el asesinato sistemático de líderes sociales en las regiones más afectadas por el conflicto armado.

Lo real irreconciliable no cede en su imposibilidad de tramitación por vías simbólicas, como las leyes y los acuerdos de paz, sino que insiste en la reivindicación de goces particulares, alimenta la agresividad en las relaciones *imaginarias* y

6. De acuerdo con el Registro Único de Víctimas, el conflicto armado interno en Colombia ha dejado como saldo 8 679 002 víctimas. Datos a abril 30 de 2018. Recuperado de <http://www.unidadvictimas.gov.co>

7. Lo real desde el psicoanálisis lacaniano, es entendido como aquello que no puede ser nombrado por los significantes, de manera que produzca un encadenamiento en el orden del sentido. Es un saldo inapropiable, que no cesa de no inscribirse.

8. La historia reciente de Colombia permite escandir el significante *neg(oci)ación*, para indicar que contiene los dos extremos de un margen de posibilidades para la tramitación del conflicto armado. Por una parte, la *negociación* política que otorga reconocimiento del otro en su estatuto de sujeto de palabra; por la otra, la *negación* del conflicto, que ubica al otro en el lugar de amenaza que debe ser aniquilada.

9. Redacción *El País* (2016, julio 10). Estos son los frentes donde podría haber disidencias de las Farc. *El País*. Recuperado de <http://www.elpais.com.co/elpais/colombia/proceso-paz/noticias/estos-son-frentes-farc-firmarian-paz>

en cada desacuerdo parecemos más dispuestos a eliminar al otro para evitar el encuentro con la propia inconsistencia.

El psicoanálisis nos enseña que la pulsión de muerte es la civilización (Brousse, 2015). En ese sentido, la paz es un imposible, un ideal. Esta es una postura en la que el psicoanálisis coincide con el campo de los estudios de paz, por ejemplo, con los conceptos de paz estructural (Galtung, 1989), paz imperfecta (Muñoz, 2001) y paces (Dietrich, 2006; Martínez, 2001). Ahora bien, más allá del reconocimiento de la imposibilidad de alcanzar el ideal de paz, los psicoanalistas consideramos que con ese imposible se pueden hacer muchas cosas, como vivir en comunidad sin tener como condición el borramiento de las diferencias. Allí donde haya seres hablantes, habrá lugar para el malentendido. No obstante, un acuerdo de paz implica reconocer que las partes son actores con posibilidad de palabra para la tramitación simbólica de las diferencias. Pero toda solución simbólica es insuficiente para agotar lo real inaprensible. Por ello, es preciso insistir en la búsqueda de alternativas singulares para tratar con los restos inasimilables del conflicto; que no encuentren camino para ser germen en una nueva arremetida de la repetición.

En el marco de estas discusiones, en octubre de 2016 los psicoanalistas miembros y asociados a la NEL nos reunimos en Guayaquil para trabajar en torno al tema *Violencias y pasiones. Sus tratamientos en la experiencia analítica*.¹⁰ En este escenario de trabajo, Marie Hélène Brousse proponía en su conferencia central que en nuestros días la violencia es un modo de goce que ocupa un lugar protagónico en el conjunto de relaciones entre los sujetos, de tal manera que violencia es un significante que ha cobrado tal relevancia que se erige como agente en el discurso Amo contemporáneo. Aunque los ejemplos en su argumentación se referían principalmente al conflicto en medio oriente y su impacto en diferentes países de Europa, los latinoamericanos y en particular los colombianos podríamos dar testimonio de esta hipótesis de investigación.

El 2 de octubre de 2016 los colombianos votamos el plebiscito que consultaba el apoyo a los acuerdos firmados entre el gobierno y las Farc, nos preguntaron sobre nuestra posición respecto al apoyo o rechazo del acuerdo logrado. El acuerdo, cuyo propósito era finalizar la confrontación armada para lograr la desmovilización de las Farc y su integración a la arena política del país, fue negociado durante cuatro años y contó con representación de diferentes sectores de la sociedad colombiana. Algunos votaron *sí*, otros votaron *no* y la mayoría

10. Para más información consultar la página web de las IX Jornadas de la NEL: <http://ix.jornadasnel.com>

no votó. Los resultados de la votación y la abstención, pueden ser interpretados como signos de insatisfacción, impugnación e indiferencia.

La insatisfacción se expresó en el rechazo de lo acordado con la promesa de que es posible un mejor acuerdo. Pero, ¿mejor para quién? ¿Para qué ideales? ¿Para qué sectores de la sociedad? Es claro que hay una fuerza que se ha manifestado, que no se siente cómoda con lo pactado o que se ve amenazada en sus intereses. No es un grupo homogéneo, pues la insatisfacción mostró diferentes facetas: la inconformidad con el modelo de justicia y el discurso sobre la impunidad; el rechazo a las garantías diferenciales para que las Farc hagan política sin armas; el impacto económico de la implementación de las reformas pactadas para el desarrollo rural; la sensación de inequidad e injusticia por la implementación de procesos de reintegración que implican subsidios para los excombatientes; hasta la inverosímil amenaza de ideales morales como la destrucción de los valores familiares por la inclusión de la perspectiva de género en los acuerdos (deslegitimada e incomprensible bajo el apelativo *ideología de género*). Las estrategias retóricas para el posicionamiento de estos discursos han sido materia de análisis en producciones académicas en los últimos años (De Miera, 2017; Gómez-Suárez, 2016; Hernández, 2017).

La impugnación emergió como efecto no calculado del uso de un mecanismo de participación democrática como el plebiscito, en el que se confundió el apoyo o el rechazo del acuerdo entre el Gobierno y las Farc con el apoyo o el rechazo al Gobierno actual o a su más ferviente oposición. El resultado de la votación ratificó el mapa electoral de la contienda presidencial de 2014, con una sutil inclinación hacia la oposición que tuvo como resultado el triunfo del *no* (la diferencia fue del 0,4 %). Visto de esa manera, parece que redundamos sobre una pregunta que ya nos habían hecho en las pasadas elecciones, con la mala fortuna de que en octubre de 2016 triunfó el rechazo al acuerdo logrado entre el gobierno y las Farc.

Dicha impugnación ratifica la insatisfacción de esa fuerza que ya estaba en la arena política y que ha logrado con ello su inclusión definitiva en el proceso de negociación. Sin embargo, se trata de un efecto no calculado por ninguna de las partes. ¿O acaso los opositores del acuerdo firmado no habían sido ya invitados a participar en el proceso? El resultado del plebiscito ponía a prueba su deseo de negociación o revelaría con contundencia que su capital político se sostiene en un discurso guerrillero en el que se presentan como defensores de la nación frente a un enemigo magnificado que a la fecha ha dado muestras de su voluntad de finalizar el conflicto.

La indiferencia se ratificó, con creces, como el peor daño psicosocial que nos ha dejado la dinámica de la violencia en nuestro país. El individualismo es una característica del mundo contemporáneo indudable en cuanto fenómeno global, pero se arraiga de manera singular en concordancia con la historia de las naciones. En este territorio golpeado con crudeza por el exceso de la violencia en el lazo social desde hace más de 60 años, el triunfo del *no* y la enorme abstención revelan la debilidad del sentimiento de solidaridad por los otros y la fortaleza de la primacía de los intereses personales. Algunas investigadoras señalan que la indiferencia ha sido el peor daño psicosocial que ha producido el conflicto armado a la sociedad colombiana (Novoa, 2013). Pero tal primacía de los intereses personales no está solamente en el plano de las consecuencias de la violencia, pues es preciso recordar que buena parte de los ideales que sostienen la guerra descansan tanto en esta condición como en lo que algunos autores destacan como “un trauma que heredamos del nacimiento de la República: la negación del otro a través de narrativas que simplifican la realidad y justifican la violencia para alcanzar un fin” (Gómez-Suárez, 2016, p. 36). Los resultados del plebiscito fueron una ratificación que también puede ser interpretada como repetición, en cuanto nos enfrenta con un real que no cesa de insistir en la historia de Colombia.

La violencia colombiana tiene en su origen una bipartición irreductible. La unidad nacional, imposible en cuanto aspiración a un todo completo y sin fisuras, quedó escrita como algo que nunca llegó a ser. En ese sentido, nunca cesó de no escribirse, es decir, de repetirse como mal. Por ello, en su lugar, el odio, pasión del ser, vino al lugar de una fuerza paradójicamente asociativa y vinculante. Decimos paradójal porque así como une y asocia a quienes conforman uno de los bandos del conflicto bajo identificaciones e ideologías más o menos férreas, segrega a quienes se considera opositores de ellas; es decir, los trata como enemigos.

El odio, como pasión, es en cierto modo más lúcido que el amor, en cuanto sin velo logra ver más nítidamente que no existe la relación sexual, la complementariedad, la simetría, la paridad, no solo de pensamientos o ideologías sino y fundamentalmente, de modos de gozar.

El problema es que ese instante de ver del odio es fugaz y como pasión no opera para construir puentes y bordes ahí donde hay agujero, sino que rinde las armas simbólicas frente a la disparidad de los goces. Es allí cuando el odio se pone en acto sin tregua, sin medida, sin ley. El bipartidismo colombiano no deja de no escribirse, incluso ahora que a nivel de partidos políticos podríamos decir que existe una gran pluralidad. Lo vemos manifestarse en los procesos electorales de los últimos años, en los que tales dicotomías quedan expresadas en fórmulas como: la paz o la guerra, sí o no al acuerdo para finalizar el conflicto armado con

los grupos ilegales, derecha o izquierda. Y así, a nivel de los impases políticos y sociales más agudos, vuelve a instalarse esa pasión imaginaria del dos, en la que sin dialéctica ni mediación siempre se trata de una guerra a muerte: o tú o yo.

Bassols (2009), propone el origen del odio como esa fuerza activa primitiva de repulsa o rechazo que instituye un exterior. Es a partir de ese *rechazo original* que se puede trazar un litoral siempre moebiano entre interior y exterior. Pero el odio es también un vínculo con el objeto. Y es en este sentido que puede funcionar como un significante del vínculo social. De allí que tengamos grupos de odios sobre otros insuflados de venganza que fundamentan su vínculo en el rechazo al Otro. Vínculo que puede ser de más larga duración que el amor. Dice Bassols: “es el lado significante del odio, el que encuentra una representación en múltiples fenómenos subjetivos y sociales”.

Pero como el odio es rechazo, genera ruptura y esto nos pone entonces de cara con algo más real, entendiendo por real lo imposible de simbolizar. Se trata de la vertiente pulsional en la cual ya no podemos hablar de *amor a* ni de *odio a*, pues para ella solo existe un medio y una meta: su satisfacción. Si rodea al objeto es solo para volver de forma autoerótica sobre la fuente de la que parte. Por tanto, “la satisfacción de la pulsión, que traducimos con el término lacaniano *goce*, puede ser, entonces, ella misma, objeto de odio, del rechazo más radical del sujeto cuando lo experimenta como un goce Otro” (Bassols, 2009).

Desde la perspectiva del goce podemos darle resonancia a esa bipartición estructural para todo *hablante ser* y es que debajo de su piel lo habitan dos tipos de goce. Un goce que puede ligarse y localizarse a través de la maquinaria del fantasma que fija imágenes a un libreto sintético de las cuales se puede extraer un sentido. Es el goce fálico, el goce permitido por el régimen paterno, por el régimen social. Es un goce del cual se puede hablar, quejar, reivindicar.

Pero existe otro goce, opaco, sin posibilidad de simbolización ni localización. Es un goce sin medida, ilimitado. Es el goce más extraño e interior que se expulsa fuera de sí por vivirse como maldad. Esto nos permite ubicar que nuestra intolerancia al Otro, matriz de todo racismo, no es más que una intolerancia a ese otro goce, el goce que ese extraño-semejante sacude en mí. Tenemos más intolerancia hacia aquellos que no gozan como yo, que tienen un goce raro, extraño y por eso se les teme. Pero lo que esta exclusión nos vela es que lo verdaderamente inquietante e intolerable para el sujeto es su propio goce. El otro-semejante no hace más que hacerlo resonar en el interior. No se trata tanto de que no se soporte la manera de gozar del Otro; lo que no se soporta es que su heterogeneidad reaviva la misma bipartición que nos habita. Por ello

el goce, en su vertiente más intolerable, no promueve el vínculo social sino su ruptura. Es el retorno más puro de la pulsión de muerte sobre el propio sujeto.

Ejercer la crítica, no susurrar al oído del Amo

En este contexto, quienes trabajamos desde distintas profesiones para atender las problemáticas sociales desde el ámbito de la salud mental, nos topamos con una pregunta medular: ¿qué es aquello que hacemos cuando trabajamos intervenciones sociales? Para responderla nos ubicamos en nuestra posición de psicoanalistas en intervenciones sociales y en el ejercicio clínico, lo que nos condujo a un principio que tomamos como punto de partida para esta reflexión, a saber, que en la elección de nuestra posición profesional se pone en juego algo del modo de satisfacción íntimo de cada uno, que se ofrece a otros para favorecer la emergencia del sujeto del inconsciente.

El trasegar por el campo de los discursos académicos sobre la intervención social nos ha permitido conocer diferentes posturas desde las que investigadores y agentes de intervención se posicionan para comprender y explicar su acción. Por ejemplo, en el contexto de la investigación y evaluación de la intervención, la corriente de la práctica basada en la evidencia se ha topado con un problema: los profesionales de primera línea son, en reiteradas ocasiones, un obstáculo para evaluar objetivamente los programas de intervención. Esto se debe a lo que es interpretado como la impureza de su acción. Como se trata de seres humanos (seres hablantes-atravesados por el lenguaje), hay grandes dificultades para que los profesionales de primera línea ejecuten los programas propuestos de manera estandarizada. Sin embargo, nos preguntamos ¿se trata de un problema de fidelidad de la intervención?

Aunque es posible aplicar protocolos, formatos, formularios, registros –diligenciar, radicar, acumular fuentes de verificación– participar de la burocracia institucional ineludible en la administración contemporánea de la cuestión social; incluso es posible intentar repetir los procedimientos establecidos vez tras vez, persiguiendo la ilusión de perfeccionar la técnica que se presenta como *la más adecuada para...*, consideramos que esta cuestión conduce a la reificación de los procesos de capacitación de los profesionales que hacen las intervenciones sociales, bajo la premisa de que es posible entrenar en el estándar para repetirlo con fidelidad.

Esta es una pretensión técnico-instrumental. Pero si lo pensamos con detenimiento, la sobrevaloración de la estandarización y la replicación, con fidelidad, reduce la acción profesional a la repetición de protocolos. En ese sentido, lo que se espera del profesional (de primera línea) es que obre como mensajero –lo

más fiel posible— entre quienes diseñan el programa —los que saben— y aquellos a quienes el programa está dirigido.

Esta forma de proceder es coherente en un paradigma funcionalista con aspiraciones de objetividad a partir de la concepción de una verdad mensurable. Sin embargo, lo que nos inquieta actualmente, es que en el afán por atender a los criterios de calidad de nuestra época —rapidez, eficacia/efectividad y economía— algunos programas de intervención que declaran su anclaje en paradigmas interpretativos, construccionistas, críticos, adopten este tipo de lógica para su funcionamiento. Por ello, en el camino de esta investigación también nos preguntamos ¿qué pasa cuando un discurso crítico pretende susurrar al oído del Amo la manera correcta en que cree que se deben hacer las cosas?

El psicoanálisis nos enseña que siempre hay algo que escapa a todo intento de estandarización de lo humano. Cuando esto sucede, por lo general no estamos preparados, la incertidumbre agobia al actor, y por lo tanto, adviene lo insoportable de la indeterminación, lo inconmensurable. Cuando la respuesta prefabricada es insuficiente, los sujetos (en este caso, los profesionales de primera línea) nos vemos enfrentados a la demanda de una respuesta que nos pone frente a nuestra más íntima angustia. Aunque esto no es de ninguna manera un imperativo generalizable, pues es posible desempeñar un ejercicio profesional sin verse agobiado por preguntas tan trascendentales, difíciles y escabrosas. Es una cuestión de posición.

Si en nuestro ejercicio profesional nos vemos abocados a este tipo de cuestionamientos, entonces la reflexión puede verse enriquecida por perspectivas y prácticas de investigación que asumen como objeto de reflexión aquello que hacemos cuando llevamos a cabo intervenciones sociales. Pero es preciso advertir, antes de avanzar, que en el camino de la reflexión crítica corremos el riesgo de ser interpelados íntimamente. El investigador crítico, si está dispuesto a avanzar en su investigación hasta las últimas consecuencias, está expuesto a ser envestido por los resultados de su propia reflexión. Por lo general el producto de nuestra reflexión se devuelve como un *boomerang*. En el intento por esclarecer la complejidad de las relaciones que proponemos en los contextos de intervención social, recibimos nuestro propio mensaje de manera invertida.

Dado que estamos inmersos en el lenguaje y no somos ajenos al discurso de la época, es pertinente, entonces, abordar la pregunta por quién tiene la tarea de hacer la intervención bajo las particularidades señaladas. Aquí sobresale la pregunta: ¿qué hacer? Cuestión muy sentida, que traduce un no sé qué hacer y viene de la mano de la demanda por la técnica. ¿Qué instrumento aplicar? ¿Qué estrategia introducir? Nos encontramos pues, frente a la supremacía y

la predilección por el instrumento, en la que quedan borrados los sujetos, y el producto de tales intervenciones tan solo albergan un apuro de predicción y de garantía.

En el discurrir de su labor, los profesionales se ven enfrentados frecuentemente a la pregunta *¿qué debo hacer?* Es una pregunta política que moviliza los valores y abre el espacio de la ética (Ibáñez, 2001). Proponemos una variante de esta pregunta para ampliar el análisis: *¿qué voy a hacer?* O como es común encontrarla en los escenarios de las intervenciones sociales, en plural: *¿qué vamos a hacer?* En esta variante se destaca la homofonía con las expresiones “*¿qué voy a ser?*” o “*¿qué vamos a ser?*” De esta manera, al referirse al espacio de la ética y la movilización de los valores, la pregunta “*¿qué voy a hacer?*” remite a una pregunta por el propio ser y por la manera como las elecciones asumidas en los procesos de intervención, implican un posicionamiento en el que representamos unos valores desde los que demandamos una respuesta a nuestros interlocutores.

Esta idea está respaldada por la concepción de que actuar es asumir una posición de agente que se dirige a otro (Lacan, 1969). En ese sentido, hacer lazo social es dirigir una demanda con las consecuencias que ello acarrea tanto para quien dirige la demanda, como para quien es demandado. Consecuencias que revelan la posición desde la que actúa el agente: sus ideales, su manera de relacionarse con el otro en cuanto objeto de satisfacción y con el Otro en cuanto horizonte al que se dirige la pregunta por la propia existencia: *¿Qué soy?*

Así, en el campo de las intervenciones sociales, los profesionales de primera línea se ven enfrentados a la elección de una posición para actuar como agentes que se dirigen a los destinatarios de los servicios sociales. En este contexto, su elección es localizable en un umbral de posibilidades delimitadas por dos extremos lógicos: de un lado, la alineación con aquello que surge de los dispositivos de poder del discurso capitalista; de otro lado, lo inapropiable, es decir, aquello que el discurso del capital no puede capturar (Alemán, 2016).

Podríamos tentarnos a pensar en operar en todos los casos a la luz de un *psicoanálisis exprés*. ¡Nada más aterrador! Sin embargo, *¿cómo tener una palabra y una acción allí?* Un primer posicionamiento, estaría del lado de no guardar silencio frente a los retos que impone el discurso del Amo y las formas de goce que imperan, que no se traduce en el uso de lacanismos y otros ismos, sino que se trata más bien de poner en diálogo el saber psicoanalítico con otros saberes, es tomar parte activa en nuestros propios dispositivos, acompañar procesos.

Se hace necesario, entonces, y a la vez ineludible, sostener y fomentar espacios de formación, lugares de encuentro para poner en circulación saberes, apren-

dizajes, interrogantes y vacíos frente a lo que nuestra contemporaneidad nos presenta y nos convoca.

Sin embargo, debemos advertirnos que acompañar no es llevar de la mano ni mostrar el camino indicado. Más bien es aplazar la pregunta por la técnica, favoreciendo así la construcción de una posición ética frente a otro, ese Otro social. Dicha posición debe ser capaz de albergar los interrogantes y estar abierta a la sorpresa. En este sentido, es necesario no apresurarnos a asesorar, ni *susurrar al oído del Amo* la mejor manera de hacer, pues una posición analítica nos convoca a ir a contrapelo del discurso del Amo, mas no en una rivalidad imaginaria. Se trata de avanzar sin perder de vista aquello que no anda, teniendo presente el orden del *no todo* del psicoanálisis, es decir, sin la aspiración de alcanzar soluciones absolutas que es su empeño por la completitud obturan la emergencia de lo singular.

Privilegiar lo analítico es ubicar las marcas de goce, desconsistir su sentido mortificante y dar lugar a nuevas inscripciones

Desde nuestra manera de entender, la investigación psicoanalítica opera como un ejercicio reflexivo, tanto íntimo como público, en el que nos conducimos impulsados por nuestros modos de satisfacción. La investigación es una de las formas mediante las que insistimos en la simbolización de lo que se resiste a la inscripción en el lenguaje, construyendo nuevas metáforas, pues como propone Rorty (1989), emplear palabras en una forma en que nunca antes han sido empleadas es una buena manera para apreciar la propia contingencia.

No obstante, para los psicoanalistas la cuestión no se agota en la significación. De hecho, consideramos que el fundamento de la repetición es justamente aquello que no cesa de no inscribirse, y que arremete una y otra vez con la violencia abrumadora de lo real de la letra que deja su marca en los cuerpos, que no hace cadena significante, que obtura la posibilidad del lazo social (Brousse, 2015). Por ello, privilegiar lo analítico es leer los significantes en su pura materialidad, topándonos de ese modo con las formaciones del inconsciente. Esto no es una invitación a la interpretación, que en la mayoría de los casos nos conduce a la sobreinterpretación. Es más bien procurar subrayar el equívoco, lo no calculado que adviene en el discurso, aislar el sinsentido para dar lugar a nuevas inscripciones.

En nuestro trabajo colisionamos con algunos significantes que llaman al sinsentido en los escenarios de atención psicosocial a víctimas del conflicto armado y

postulados a la ley de justicia y paz reclusos en un establecimiento carcelario. Por una parte, subrayamos la manera como la estructura discursiva en la que se soportan los escenarios de atención a estas poblaciones puede constituirse en sí misma en una fuente de acrecentamiento del malestar de los sujetos.

Freud fue contundente en su análisis sobre la manera como los ideales de su época tenían una correspondencia con los síntomas padecidos por sus pacientes, al punto de considerar que el esfuerzo inconsciente por atender dichos ideales constituye una de las principales fuentes del malestar en la civilización.

Por esta vía, encontramos que los espacios de atención a víctimas y excombatientes se inscriben en el horizonte legislativo de la justicia transicional y en ese horizonte hallamos algunos significantes que contribuyen a la cristalización de ideales muy loables en cuanto intereses de desarrollo de una sociedad, pero que arremeten con la violencia de su imposibilidad. Nos referimos a algunos de los principios de la justicia transicional y sus medidas de implementación.

La justicia transicional se basa en tres principios: verdad, justicia y reparación. Así mismo, las medidas de reparación se dividen en cinco: indemnización, restitución, rehabilitación, satisfacción y garantía de no repetición. Aquí no se trata de un análisis jurídico sino de situar el hecho de que los significantes con los que se inscribe la ley en el universo simbólico tienen implicaciones para cada uno de los sujetos que habitan dicho espacio. Conceptos que apuntan a ideales jurídicos como verdad, justicia y reparación ¿cómo son asumidos por los sujetos, uno por uno? Más aún ¿de qué satisfacción se trata en cada caso? Y ¿cómo inscribimos como psicoanalistas en un terreno en el que se aspira a la garantía de no repetición, cuando es la repetición misma uno de nuestros conceptos fundamentales?

Así mismo, encontramos algunos ejemplos de esta orientación en el trabajo que han adelantado otros psicoanalistas en Colombia. Por ejemplo, Castro (2001) advierte sobre las consecuencias a las que podría conducir el uso del lenguaje y las representaciones que se ponen en juego en la estructura social respecto al tema de la reinserción de excombatientes, destacando con ello que los significantes que remiten a la nueva condición de ciudadano paradójicamente actualizan aquello que ya no se es, exguerrillero... es-guerrillero, en un retorno que evoca siempre su antiguo lugar.

Por esta vía en nuestro trabajo emergió un ejemplo singular, un signifiante resonó de manera especial y centró nuestra atención. En los escenarios de atención a excombatientes, nuestros colegas escuchan sujetos que se han desarmado. Esto nos llevó a pensar en una orientación muy precisa para el trabajo: ¿qué es lo que puede armar, en adelante, para su porvenir, un sujeto que se ha desarmado?

En el campo de la atención a excombatientes también nos encontramos con significantes que delimitan simbólicamente este escenario. Estos procesos son llamados internacionalmente desarme, desmovilización y reintegración. Ahora bien, más allá del análisis sociológico, lo que puede orientar nuestra posición en el trabajo de escucha de sujetos que participan en estos procesos son preguntas como: ante el desarme ¿qué es lo que un sujeto puede armar? Ante la desmovilización, ¿cómo se moviliza el sujeto? Esto es, ¿cómo se implica desde su responsabilidad subjetiva en esa nueva armazón (armadura)? Ante la reintegración,¹¹ entendida como paso a la vida civil ¿de qué manera, eso que arma el sujeto lo distancia del goce cifrado que encontró formas de satisfacción en la guerra?

A la luz de un conflicto armado, decir que es necesario armarse y movilizarse suena contraproducente, aunque es más que pertinente si lo pensamos desde el terreno de la subjetividad. De toda esa labor que correspondería a analistas y profesionales de acuerdo con lo señalado en este texto, es importante dilucidar acerca de aquello que se le demanda y se le ofrece a ese otro. Ese otro al que llamamos a que se desarme y se desmovilice, a que resignifique su experiencia, o a que se desvictimice.

Todo sujeto es responsable de sus actos, de sus elecciones y de sus modos de satisfacción. Ello no implica desconocer situaciones que se escapan a su dominio. No obstante, de lo que se trata, desde una perspectiva que lo dignifique como sujeto de palabra, es de no despojarlo de su responsabilidad subjetiva respecto de lo que hace con aquello que le ocurrió o que le sigue pasando. Se trata de invitar, con actos, a la pregunta: ¿qué posición tomar respecto de su propio goce? De acuerdo con esto, no se lo podrá exonerar de esta implicancia subjetiva si se tiene especialmente en cuenta que la población atendida en estos programas es remitida a ellos por el efecto de una etiqueta de clasificación impuesta (víctimas o excombatientes). En la práctica corroboramos que en ocasiones ello obtura la oportunidad de identificar de qué se trata el malestar de cada uno, que en algunos casos no está necesariamente en relación con aquel nombre con el que ha sido etiquetado.

En este sentido es pertinente ofrecer desde los programas de intervención en contextos sociales, un armado otro; esto es, un armado propio que le permita al sujeto hacerse cargo y hacer uso de lo simbólico para tramitar su malestar, y por esa vía encontrar las respuestas a aquello que se le demanda. De forma simultánea, es preciso posibilitar que el sujeto se movilice; es decir, que consienta abandonar o interrogar ese lugar en el que se encuentra. No quedarse fijado al

11. Aquí volvemos a enfrentarnos con la incompatibilidad de los ideales jurídicos y la orientación psicoanalítica, pues entendemos que la reintegración, en el sentido del objeto perdido, es imposible: no hay relación sexual.

lugar de la etiqueta, el lugar de goce. Para que esto se dé es necesario un doble movimiento, esta vez del lado de quien ofrece el apoyo: que se arme conforme a su deseo de estar allí, atento, despojado de sus propios prejuicios y capaz de movilizarse allí donde es llamado por ese otro para alojar un sufrimiento.

Conclusión

En nuestro contexto, muchos profesionales representantes de las humanidades, las ciencias sociales y las ciencias de la salud, desarrollan su trabajo en el marco de políticas públicas sociales que trazan lineamientos y parámetros específicos para atender a las poblaciones a las que se dirigen dichas políticas. Por ejemplo, en el ámbito que suele denominarse escenario de posconflicto, hace algunos años que en Colombia contamos con programas para la atención a víctimas de violencia sociopolítica, estrategias para la reintegración de personas desmovilizadas de grupos armados ilegales y propuestas para contribuir a la reincorporación de excombatientes.

La mayoría de las veces, estos lineamientos tienen la pretensión de ser prescripciones suficientes para atender el malestar humano que emerge de las diferentes formas del lazo social en el mundo contemporáneo. En el caso de los programas mencionados, se trata de atender las secuelas provocadas por la guerra, lo que desde nuestra perspectiva entendemos como los desarreglos sintomáticos provocados por el encuentro con lo real del goce aparejado en la violencia. Sin embargo, basta con enfrentarse a estas tareas en primera persona para corroborar la insuficiencia de los protocolos y la inoperancia de los estándares expresados en los lineamientos, si lo que nos interesa es atender el malestar humano en su singularidad. Usualmente experimentamos un desajuste entre la dimensión prescrita de las estrategias de intervención y la singularidad de los modos de desarreglo de los sujetos.

Los psicoanalistas de orientación lacaniana consideramos que la política en la que se sustentan nuestros actos, dirigidos a los sujetos con quienes trabajamos, es la política del síntoma. Con ello aludimos a la manera particular como la clínica psicoanalítica propone alojar el malestar de los sujetos considerando cada caso en su singularidad. En ese sentido, el psicoanálisis invita a escuchar los rasgos más propios, aquello singular que se resiste a toda aspiración universal de clasificar a los sujetos en categorías o tipologías previamente establecidas y propone elevar eso singular al estatuto del rasgo más relevante para orientar el trabajo con los sujetos, más allá de los lineamientos administrativos y los estándares técnicos.

Un trabajo de este orden está mucho más cercano a la artesanía de las invenciones singulares que a la aspiración de repetir protocolos con fidelidad y objetividad. Para ello, es preciso permitir la sorpresa, lo no calculado y dejarnos enseñar por cada caso, abandonando las aspiraciones ideales que estandarizan el bienestar. Asumir una posición orientada por estos principios en los programas de intervención social es un reto difícil de sostener.

Con todo esto, concluiremos que encarnar los principios del psicoanálisis de cara a fortalecer procesos de construcción de paz en escenarios que van más allá de los límites del dispositivo psicoanalítico, comprende un compromiso ético-político. Sin embargo, este no debe ser confundido con un activismo articulado a causas orientadas a la emancipación o la transformación social. Favorecer la comprensión amplía las posibilidades para el esclarecimiento de los horizontes de sentido que habitamos y con ello contribuye a procesos de reflexividad y posicionamiento crítico. A su vez, contribuir a la reflexividad tiene un sentido práctico en la medida en que afecta las elecciones. Y es justamente allí que se revela el carácter político, pues frente la indeterminación y las contingencias, una forma de entender el campo de lo político es asumirlo como el terreno en el que se juega la elección de una posición de sujeto. Y como bien nos enseñó Jaques Lacan: de nuestra posición de sujeto somos siempre responsables.

Sobre lo femenino y el lazo social: una mirada a la violencia en Colombia

Por KELLY VARGAS

Este trabajo recoge algunos de los postulados del psicoanálisis freudiano y lacaniano para la comprensión de lo femenino en el marco de los fenómenos de violencia en Colombia. Para el desarrollo de este ejercicio se retoman determinados actos violentos enmarcados en el conflicto armado colombiano y la violencia ejercida hacia las mujeres en las relaciones de pareja, problemática que despunta las cifras en el país en el marco de la firma de los acuerdos de paz. Así, destacan en el panorama nacional los siguientes datos:

En promedio, cada semana 71 mujeres han sido víctimas de algún abuso en Santander, durante 2017. Según las cifras suministradas por el Gobierno Departamental, hasta la semana 37 de este año (16 de septiembre) se tenía el registro oficial de 2.626 casos de maltrato contra damas (Vanguardia, 2017, párr. 2).

Estos hechos no están aislados del panorama nacional ni mucho menos son exclusivos al departamento de Santander, pues según la Corporación Sisma Mujer, en el 2016 en Colombia:

(...) se hicieron 26 473 exámenes médico legales a personas víctimas de violencia intrafamiliar. De estos, 15 654 correspondieron a mujeres, es decir, el 59,13 % del total, y 10 819 a hombres, es decir, el 40,87 %. Esto representa una relación mujer a hombre de 3/2 aproximadamente. (...), por lo menos una mujer es agredida en el contexto de la violencia intrafamiliar cada 34 minutos (Corporación Sisma Mujer, 2017, p. 2).

Lo anterior muestra que la violencia contra las mujeres es un problema de carácter nacional que deja al descubierto la insuficiencia de los esfuerzos de los gobiernos para su abordaje, lo que sin lugar a dudas genera interrogantes sobre

la dimensión de los fenómenos de violencia que afloran en el país ahora que tenemos un marco jurídico y un acuerdo firmado para pensar la paz: ¿qué se destaca cuando la cortina del conflicto armado se abre? ¿O acaso los tiempos de guerra amplifican problemáticas de un orden más íntimo? Y más aún, ¿los acuerdos de paz cambian el estatuto de la violencia? Este trabajo pretende situar algunos puntos de reflexión sobre estas cuestiones a partir de los presupuestos del psicoanálisis. Su desarrollo sugiere un ordenamiento en tres momentos. En primer lugar, se ahonda el rechazo a lo femenino en la guerra; en segundo lugar, se examina la batalla contra el cuerpo de las mujeres, para, finalmente, proponer un abordaje a los héroes amenazados de la guerra.

El rechazo a lo femenino en la guerra

Freud (1921) se ocupa de la comprensión del psiquismo y del lazo social en su texto *Psicología de las masas y análisis del yo*, trabajo publicado en el verano de 1921. Allí recoge un análisis de la realidad humana organizada en masas y las condiciones que las favorecen y aunque esclarece el funcionamiento de las masas artificiales estables, también aporta elementos para la comprensión de lo femenino en la guerra y el lazo social. Un apartado de este texto atrae la atención:

En las grandes masas artificiales, Iglesia y ejército, no hay lugar para la mujer como objeto sexual. La relación amorosa entre hombre y mujer queda excluida de estas organizaciones. Aun donde se forman masas mixtas de hombres y mujeres, la diferencia entre los sexos no desempeña papel alguno (Freud, 1921 p. 134).

Para Freud entre los miembros de la masa no existe la diferencia sexual, sus miembros se rigen por un universal que apunta a la homogeneización; por consiguiente, al interior de la masa la diferencia no existe. Así, lo femenino, al introducir la posibilidad de la diferencia, es rechazado, aunque por ello no deja de existir, de allí que, la relación amorosa que humaniza el vínculo entre los sexos sea excluida.

En vista de lo anterior, ¿cómo podemos entender el lugar de lo femenino en el marco del conflicto armado en Colombia? El Grupo de Memoria Histórica (2011) en su texto *Mujeres y guerra. Víctimas y resistentes en el Caribe colombiano*, reseña dos eventos para entender la cuestión.

La pelea de boxeo de homosexuales y mujeres, Alto de Julio, 2003

Uno de los deportes más representativos para los habitantes de esta población es el boxeo. Reconocidos deportistas en el orden nacional son oriundos de la costa caribe. Sin embargo en el 2003, grupos paramilitares que ostentaban el

control político y social en la zona realizaron una pelea que distaba bastante de la competición deportiva, en esa ocasión, los púgiles que subían al cuadrilátero no eran boxeadores profesionales ni jóvenes en formación, eran personas con una elección homosexual y mujeres sin ningún tipo de entrenamiento ni experticia en el deporte. Así es testimoniado el suceso:

El evento duró dos días, sábado y domingo. Eran varias actividades: fiesta, pelea de boxeo y gallos. Ellos tenían que desfilas como maricas, como mujeres. Los maricas tuvieron que pelear. (...) Trajeron de San Onofre mujeres y homosexuales. A ellos los trajeron ahí como para una burla, como para burlarse de ellos. No trajeron boxeadores profesionales sino los maricas [...] A la gente le daba mucha risa verlos pelear. (...). De las mujeres iban a poner a pelear a las más chismosas (Grupo de Memoria Histórica, 2011, p. 68).

Este acontecimiento permite entender que lo femenino aparece como lo cómico, lo que puede ser burlado, reducido, puesto en un escenario en el que las vejaciones y los golpes son posibles, de tal manera que en la guerra lo femenino asiste a un cuadrilátero para la extinción de su cuerpo. Cuestión que no se reduce al hecho biológico de nacer mujer; supera la referencia a la genitalidad y se ubica más allá de la anatomía, lo que explica que los homosexuales al igual que las mujeres fueran objetos del mismo tipo de agresión.

Testimonio del caso de mujeres rapadas, Rincón del Mar en 2004

En este caserío que bordea el mar caribe colombiano, los grupos paramilitares instauran un ideal de ser mujer que acarrea consigo castigos a las que no se someten al nuevo régimen. El rapamiento de cabezas se constituyó en una práctica que tenía como finalidad escarmentar a las mujeres. Las rapadas eran expuestas ante la mirada del pueblo con sus cabezas brillantes o llenas de heridas por cometer algún acto que subleva el nuevo orden paramilitar. Pero ¿cuáles eran los actos que conllevaban al menosprecio público? ¿En qué consiste ser mujer dentro de este nuevo orden? El grupo de Memoria Histórica encuentra que:

Las mujeres debían acomodarse a lo que la cultura tradicional esperaba de ellas: debían restringirse al ámbito privado, a sus hogares, criar a los hijos, cuidar la casa, ser disciplinadas y mostrarse respetuosas de la autoridad masculina y paramilitar (...). Tal como lo revelan los testimonios, las mujeres fueron tildadas de “infieles”. Él [Cadena] a mí un día me dijo: “Yo no mato a los maricas porque los maricas son más fieles que las mujeres”. También fueron señaladas como “chismosas”, y por ello, (...) castigadas y sometidas al escarnio público. A las mujeres las castigaba porque eran muy chismosas. No gustaban de ver un grupo de mujeres sentadas en ninguna parte. Las sancionaba “por chismosas, por peleoneras, por viciosas, por cualquier defecto que fuera malo para la sociedad”. De manera particular, las mujeres de Libertad e Higuera –corregimientos que conservan identidades y

prácticas religiosas afrodescendientes consideradas peligrosas y contrarias a los principios cristianos defendidos por los paramilitares— fueron rotuladas como brujas: “las mujeres eran chismosas y brujas como ellas solas” (Grupo de Memoria Histórica, 2011, pp. 83-84).

En este nuevo mandato social convergen dos asuntos: de un lado cualquier asomo de sexualidad y de satisfacción sexual en las mujeres representa una amenaza para los grupos armados y con el fin de borrarla acuden al adoctrinamiento arbitrario que comporta y autoriza todo tipo de violencias físicas, psicológicas y sexuales que, en algunas ocasiones, concluyen con la muerte. De otro lado, “chismosear” también se convierte motivo de restricción, un acto que justamente circunscribe la posibilidad de establecer un vínculo con el otro, así como crear tejido social y espacios para el encuentro y la circulación de la palabra.

Dicho de otro modo, cualquier expresión de la subjetividad femenina deviene objeto de violación en el marco de la guerra en Colombia. Militantes armados de todos los bandos perpetraron hechos en los que las mujeres se convirtieron en esclavas sexuales o depositarias de un adoctrinamiento que, paradójicamente, las aniquila en su particularidad. Es decir, el ideal de ser mujer impuesto por estos grupos nada tiene que ver con lo propiamente femenino. Al contrario, lo suprime, pues establecer una unidad sobre lo femenino es también un empeño por excluir la posibilidad de la construcción de palabras que reúnan en lo social.

Para finalizar este punto, quisiera insistir en dos aspectos. El primero, silenciar a las mujeres tiene como finalidad destruir el lazo social para deshumanizar nuestras comunidades, acabar con el tejido social e instaurar el miedo. Y el segundo, rechazar lo femenino en la guerra es volverlo unívoco, hacer de la diferencia y de lo plural una unidad para que no se escape, pues dictar una sola posibilidad de instalarse en el ser mujer nada tiene que ver con el carácter propio de lo femenino.

La batalla contra el cuerpo de las mujeres

En 1888 Freud escribe *Histeria*, texto que amplía la comprensión de los fenómenos del cuerpo que sufrían algunas mujeres a finales del siglo XIX, afecciones que los médicos de la época no tomaban en serio, pues las histéricas eran vistas como simuladoras. No me detendré en el discernimiento de la histeria, solo voy a extraer un elemento en relación a los fenómenos del cuerpo de las mujeres en la Edad Media que Freud (1888) describe:

El nombre de histeria proviene de los primeros tiempos de la medicina y expresa el prejuicio, solo superado en nuestra época, de que esta neurosis va unida a unas

afecciones del aparato genésico femenino. En la Edad Media desempeñó un significativo papel histórico-cultural. A consecuencia de un contagio psíquico se presentó como epidemia, y constituye el fundamento real de la historia de las posesiones por el demonio y la brujería. (...) las pobres históricas, que en siglos anteriores, como posesas, habían sido quemadas en la hoguera o exorcizadas (p. 45).

En el contexto colombiano se encuentran algunos eventos de persecución de las mujeres. Por ejemplo, se tiene el Tribunal de la Inquisición que tuvo sede y regencia en Cartagena hasta principios del siglo XIX. Así, en el palacio de la Inquisición, hoy convertido en museo, encontramos algunos de los instrumentos fabricados para torturar y destruir el cuerpo femenino, entre ellos el desgarrador de senos. Se tiene, entonces, que el exterminio selectivo del cuerpo de las mujeres en Colombia data por lo menos del siglo XVII con la implantación de este tribunal en Cartagena (Álvarez, 1997). Como puede entreverse, esta práctica no es exclusiva de la historia del conflicto armado colombiano, pero profundizar sobre este punto requiere un trabajo aparte.

Volvamos a lo acontecido en el marco de la guerra civil. Los testimonios de las víctimas develan que esta batalla arremetió con violencia contra el cuerpo de las mujeres. Los inquisidores presentes, vestidos de camuflado se enfilaban para perseguir sus cuerpos, ¿por qué combatir contra el cuerpo el cuerpo de ellas? La ruta pacífica de las mujeres en su informe *Mujeres y guerra*, sostiene que la violencia se dirige al cuerpo de las mujeres, pues

(...) se trata de una política sexual porque es una actuación sistemática y preparada contra las mujeres que toma la forma de violencia destructiva contra el hacer de las mujeres y que actúa con ensañamiento violento contra los cuerpos de las mujeres, para dejar una marca de dominio que perdure (Ruta Pacífica de las Mujeres, 2013, p. 42).

En otras palabras, este ensañamiento tiene como finalidad dejar una marca imborrable. No basta con asesinarlas, sino que sus cuerpos deben convertirse en los portadores de una advertencia. ¿Qué encarnan sus cuerpos que no basta con el asesinato? Dos testimonios aclaran la cuestión. El primero de una mujer en el departamento de Antioquia:

Mataron mujeres, mataron niños. Una cosa muy impactante que me dejó muy marcada a mí, era que... había mujeres que trabajaban lo que era vender chance y decían: "A ellas las matamos porque son mujeres de la calle, porque son prostitutas" y les hacían muchos oprobios. Mataban A las mujeres, les dañaban los senos, las encontraban violadas. O sea, pasó mucha cosa que no se denunciaba, no salía a la luz pública sino que como quedaba en el anonimato (Granada, Antioquia, Ruta pacífica de las mujeres, 2013, p. 53).

En el departamento de Santander, otra mujer manifiesta lo presenciado:

Llegaron y se metieron por la ciénaga de Río Viejo y mataron ocho personas. Entre ellas cayó una compañera que estaba haciéndoles de comer a los trabajadores, porque estaban echándole una cosecha de maíz y fue cuando empezaron a matar a esa compañera. Brutalmente le partieron los pezones, le arrancaron los pezones, le metieron los pezones en la boca, le cortaron la lengua y le arrancaron las uñas (Barrancabermeja, Santander, Ruta pacífica de las mujeres, 2013, p. 56).

En este sentido, las mujeres son tomadas por un conflicto que las transforma en depositarias del horror que, como puede observarse, trasciende el escenario bélico. Se hace necesario, entonces, mencionar otro fenómeno que se incrementa en el país y que cobra visibilidad: los ataques con ácido.

En Colombia se registra el primer caso en 1996 y desde entonces la cifra va en aumento. La quema de mujeres con ácido ya no se hace en la hoguera pública sino en las esferas privadas. Son abrasadas por este líquido silencioso y ardiente que diluido en sus cuerpos extingue sus formas. El agresor procura exterminar cualquier rasgo de feminidad.

Una de las dificultades asociadas a este hecho es la condición de los agresores, que en la mayoría de los casos son familiares, parejas, exparejas o amigos; vale decir, los más cercanos, consolidando esta práctica en las relaciones más íntimas. Pero, ¿qué representa el cuerpo de ellas que se emprenden estas batallas? A propósito, Freud (1908) en su texto *Análisis de la fobia de un niño de cinco años* (el pequeño Hans) aporta una posible respuesta:

El complejo de castración es la raíz inconsciente más profunda del antisemitismo, pues ya en el cuarto de los niños el varoncito oye que a los judíos les han cortado algo en el pene —una parte del pene, cree él— y esto le da derecho a despreciar al judío. Tampoco la arrogancia frente a la mujer tiene una raíz inconsciente más poderosa que esta (p. 32).

El cuerpo de la mujer puede emerger como una de las metáforas de esa pérdida insoportable y la tentativa de exterminio de su cuerpo es al mismo tiempo un intento por no saber nada de esa falta fundamental. No obstante, con la erradicación del cuerpo femenino, la falta —que es estructural— no desaparece. Incluso, las propias mujeres están implicadas en este hecho en cuanto sujetos del lenguaje. Conviene precisar que las masas organizadas, agentes del conflicto armado en Colombia, exteriorizan de manera amplificadora aquello que se rechaza en la estructura y que el cuerpo de una mujer puede encarnar: el horror a la castración.

De esta manera, el psicoanálisis, a diferencia de algunas corrientes feministas que ofrecen una explicación de este asunto soportadas en el concepto de patriarcado, aporta elementos de comprensión que trascienden esa perspectiva cuando señala que la mujer introduce un enigma, un punto oscuro, que abordado desde la perspectiva imaginaria explica la constatación de la imagen del cuerpo de la mujer como metáfora de una amenaza de la cual ningún sujeto quiere saber. En otras palabras, las manifestaciones de la masa son exteriorizaciones acrecentadas de lo que nos concierne como seres hablantes que en la estructura se reprime, se forcluye o se deniega.

Es necesario resaltar que cada sujeto responde de un modo particular ante la castración, pues el horror asociado a lo femenino reposa en la idea de que la mujer introduce la amenaza. No obstante, la apuesta del psicoanálisis reside en la posibilidad de arreglárselas a través de la invención de un orden distinto que corresponde a cada sujeto, acercarse a lo femenino en lugar de rechazarlo. Por último, resta profundizar sobre el escaso límite entre la violencia en la guerra y en las relaciones de pareja.

Los héroes amenazados de la guerra

En su seminario XX Lacan (2008) nos enseña que la mujer no existe. ¿Qué quiere decir esa frase tan enigmática? Y ¿qué relación podríamos establecer con los actores de la guerra? Si se responde con el mismo Freud (1923), se tiene que en la primera infancia para niños y niñas reina una tesis universal: la primacía fálica. Vale decir, en ambos niños se instaura un supuesto fundamental: la posesión del falo. Esta creencia se soporta en la referencia a la imagen del cuerpo, la cual devuelve en todos los casos, la fragilidad de este supuesto, de tal manera que el propio cuerpo o el cuerpo del otro se convierten en depositarios de una amenaza, bien sea en el orden de la tenencia o de la ausencia.

El concepto de falo en psicoanálisis es entendido como el significante de la falta. La diferencia sexual se instala a partir de su posesión o bien de su ausencia y la imagen que brinda el cuerpo de la niña puede instalarse en la dimensión de la ausencia, lo que no constituye una regla universal pues no tiene nada que ver con el órgano. Así, la castración no es un hecho biológico y no está determinada por lo orgánico, de allí que Freud exponga el deslizamiento simbólico que se establece en lo inconsciente, por ejemplo, entre heces, falo e hijo. Lo anterior conduce a la cuestión del Edipo en Freud (1931), noción alrededor de la cual se organiza la posición de un sujeto frente a su propio deseo. Así, una de las posibles salidas al Edipo en la mujer es la envidia del pene, tesis que le ha valido al psicoanálisis las críticas de algunas corrientes feministas. Sin embargo,

para Freud (1931) la envidia de pene es entendida como una ecuación, que no se reduce al órgano, y que expresa el deseo del falo como un objeto que se desliza y que otro podría poseer. Por consiguiente, el pasaje de un sujeto por la castración no viene sin efectos, entre ellos, la virilidad amenazada, entendida como el ordenamiento alrededor de la demostración de la potencia, aunque el sujeto sabe que tampoco posee un significante que responda a la falta en el Otro y a pesar de ello se embarca en tal empresa, tal como lo enseña Bourdieu (2000) en su texto *La dominación masculina*:

(...) el privilegio masculino no deja de ser una trampa y encuentra su contrapartida en la tensión y la contención permanentes, a veces llevadas al absurdo, que impone en cada hombre el deber de afirmar en cualquier circunstancia su virilidad (...) La virilidad, entendida como capacidad reproductora, sexual y social, pero también como aptitud para el combate y para el ejercicio de la violencia (en la venganza sobre todo), es fundamentalmente una carga (p. 68).

La amenaza precede la guerra y los héroes se circunscriben a la guerra por la imperiosa amenaza, asisten al escenario bélico para afirmar su virilidad, lo paradójico es que marchan simultáneamente al terreno de la muerte, vale decir, a la confrontación con su propia fragilidad. El empeño de gloria y la tenencia del poder deviene un instrumento disparatado que los conduce, no solo a su propia destrucción, sino que también los hace partícipes de la destrucción del otro y del orden social. Esta descripción sería incompleta si olvidamos la relación de los héroes con el cuerpo de las mujeres. Al respecto podemos decir que, con el ánimo de desaparecer el cuerpo que metaforiza la amenaza, toman consigo una carga que los aplasta:

El modelo de héroe hipermasculino se caracteriza por el desprecio hacia lo femenino, la criminalización de lo diferente y la desvalorización de la vida propia y ajena; y también por la promoción de las jerarquías de poder y la obediencia ciega que imposibilitan la autonomía y el pensamiento propios (Ruta pacífica de las mujeres, 2013, p. 45).

Finalmente, al aproximarnos a la relación que se entreteje entre la violencia dirigida hacia las mujeres en la guerra y los fenómenos de violencia de pareja, es un hecho significativo que al disiparse el humo del conflicto y observar al interior de la casa, descubramos cifras en aumento, como sostiene la *Ruta pacífica de las mujeres* (2013):

La violencia contra las mujeres no se termina cuando se acaba la guerra (...) Mujeres víctimas de los actores del conflicto armado son, de manera simultánea, o a lo largo de sus vidas, víctimas del control y la violencia física o psicológica de sus compañeros en el espacio doméstico o en las relaciones afectivas (p. 40).

Notemos, entonces, que la guerra sirvió como escenario para la realización pública de actos que se traman en nuestras relaciones más cercanas, el orden otrora establecido de manera colectiva por actores de los grupos armados, también es ejercido por las parejas:

La desconfianza y el intento de control de las parejas de las mujeres entrevistadas es una constante en las narraciones: “Ya le he dicho que deje de machoniar [buscar hombres]”, le dice su compañero a una mujer señalada por un grupo armado como supuesta informante (Barrio la Cruz, Antioquia.) (Ruta Pacífica de las mujeres, 2013, p. 68).

Como señala Bourdieu (2000), en las relaciones de pareja “el sujeto amoroso no puede conseguir el reconocimiento amoroso de otro sujeto, sino que abdica, como él mismo, de la intención de dominar. Entrega libremente su libertad a un dueño que le entrega también la suya propia” (p. 136), se trata entonces del reconocimiento de la falta que se actualiza en las relaciones amorosas pues como nos enseña Lacan “amar es dar lo que no se tiene” (Lacan, 2008, p. 145), el amor implica siempre una confrontación con la castración de la cual el héroe amenazado de la guerra no quiere saber, por eso aún esfuerzos por atomizar los vínculos y destruir el lazo social, intenta hacer univocidad de la pluralidad; obstinado por el reinado y la obtención de un trono baldío, atropella los cuerpos de las que encuentra en su camino, sin embargo termina por ofrecer el suyo propio y entregarse a la muerte. Para terminar, es preciso anotar que el psicoanálisis aporta una óptica distinta, en tanto parte del reconocimiento estructural de una dimensión que nos concierne como seres hablantes y, por consiguiente, en el caso de las violencias ejercidas contra las mujeres en Colombia en el marco que brindan los acuerdos de paz, permite entender las razones que descubren el solapamiento de lo que se entreteje en nuestros vínculos más íntimos, aquello que la guerra amplifica y acrecienta: el horror a la castración metaforizado en el cuerpo de las mujeres.

PARTE II

Reflexiones y encuentros entre el derecho y la filosofía, en la construcción de paz

Diana Britto Ruiz
Diana Bustamante
Jaume Munar Ribot



Mujeres víctimas en Colombia. Precariedad y reconocimiento

Por DIANA BRITTO RUIZ

... ciertas vidas no se califican como vidas o, desde el principio, no son concebibles como vidas dentro de ciertos marcos epistemológicos. Tales vidas nunca se consideran vividas ni perdidas en el sentido pleno de ambas palabras (Butler, 2017, p. 13).

El impacto desproporcionado de la guerra o la vida precaria de las mujeres víctimas

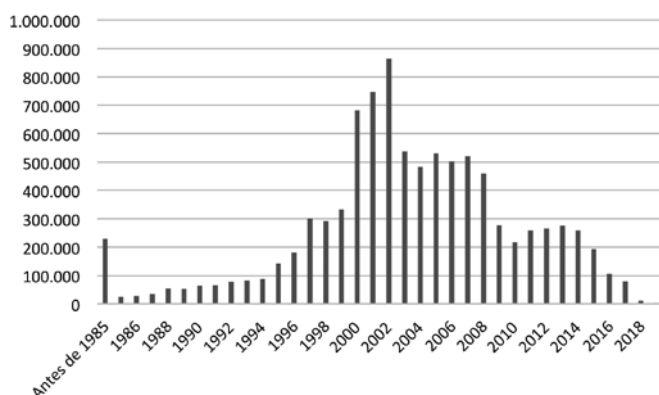
La guerra es, en esencia, un contexto en el que se violan masivamente los derechos humanos. Pero como ha sido demostrado en múltiples experiencias alrededor del mundo, hombres y mujeres viven de manera distinta la crudeza de la violencia y las mujeres, que en su mayoría son sobrevivientes, sufren de manera desproporcionada el impacto y los efectos que deben afrontar posteriormente a los hechos victimizantes. Esta situación es palpable en Colombia, como se verá a continuación.

El conflicto armado colombiano data de más de cinco décadas, luego de las cuales el balance de víctimas es desolador. Según datos del Registro Único de Víctimas (RUV), al mes de mayo de 2018 el total de víctimas era de 8 666 577¹², de las cuales el 48 %, que equivalen a 4 135 870, son mujeres. Pero si se analiza particularmente el dato de las personas víctimas de desplazamiento forzado, estas son 7 379 975, es decir, el 85 % de la población. Y en este universo, las mujeres víctimas desplazadas son 3 761 835, el 43 % del total. Si se analiza la dinámica del desplazamiento forzado por años, encontramos que según los datos

12. Esta cifra se actualiza permanentemente en el Registro Único de Víctimas, que puede ser consultado en: <https://rni.unidadvictimas.gov.co/RUV>.

del RUV el periodo más crítico es el comprendido entre los años 1998 y 2008, como se puede apreciar en el Gráfico 1.

Gráfico 1
Personas desplazadas por año



Fuente: Registro Único de Víctimas. Mayo de 2018.

El importante aumento de población desplazada proveniente de zonas rurales en las que recrudecía la guerra y las críticas condiciones en las que llegaron a las ciudades, llevó a que la Corte Constitucional, atendiendo una gran avalancha de acciones de tutela interpuestas por los miles de personas desplazadas emitiera la Sentencia T-025 en el año 2004, que resultó un hito en la jurisprudencia para la protección de los derechos de la población víctima. Esta sentencia ha sido considerada un caso icónico de activismo judicial sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC) en el sur global.

Según Rodríguez y Rodríguez (2015),

La T-025 tiene tres características que la convierten en un caso sustantivamente importante en este universo. En primer lugar, la sentencia tiene un alcance particularmente amplio... En segundo lugar, la T-025 constituye el intento judicial más explícito y sistemático en Latinoamérica para implementar una decisión estructural. La tercera característica relevante es el tipo de remedios que la Corte ordenó en la T-025. Al ordenar el diseño de políticas y convocar audiencias públicas periódicas para discutirlos, el tribunal estableció un procedimiento de implementación gradual, basado en el diálogo (pp. 34-35).

Mediante la T-025, la Corte declara el “estado de cosas inconstitucional” (ECI) para la población desplazada y posteriormente la complementa con una serie de autos mediante los cuales y de acuerdo con el mandato constitucional de

garantizar los DESC, exigió al Estado solucionar las injusticias socioeconómicas fundamentales manifiestas en la privación de las condiciones materiales básicas de una vida digna para esta población.

Uno de los autos emitidos como parte del seguimiento a la T-025¹³ y dirigido a profundizar en sus alcances, es el auto 092 de 2008, el primero con enfoque diferencial. En él la Corte ordenó al Estado dar una atención especial a las mujeres desplazadas e identificó diez riesgos de género y dieciocho patrones de discriminación, junto con seis casos de política pública que ahondaban los riesgos de las mujeres. Con base en ello, la Corte determinó que el impacto de la guerra y el desplazamiento forzado sobre las mujeres era desproporcionado y obligó al Estado crear trece programas para la protección de los DESC de esta población en particular.

El auto 092 fue importante no solo por la inclusión del enfoque diferencial, sino también porque marcó una segunda etapa en el trabajo de la Corte en la protección de los DESC de la población desplazada. En tres autos anteriores se había concentrado en evidenciar las fallas en la formulación e implementación de la política pública como factores asociados al ECI, exigir la creación indicadores que permitan un real monitoreo del avance y demandar de los órganos de control una vigilancia al proceso de atención a las víctimas. Sin embargo, en el auto 092 va más allá. Estrechó las fechas de seguimiento e intervino directamente en el diseño de políticas públicas, dado que a partir de los vacíos que identificó, ordenó al Gobierno nacional la creación de trece programas específicos, para lo cual marcó un periodo corto y perentorio para su cumplimiento (Corte Constitucional, 2008).

Diez años después de este importante avance en materia de protección de los DESC de las mujeres víctimas del conflicto armado, el balance es incierto. Podría afirmarse que entre el Gobierno y la Corte se ha producido una tensión en relación con el cumplimiento. Sin embargo, no es dado afirmar que ha habido incumplimiento por parte del Gobierno, pues de hecho muchos aspectos han cambiado favorablemente en la respuesta a las víctimas. Pero tampoco es posible aseverar que se ha cumplido con el mandato de la Corte, pues aún no se han implementado los trece programas exigidos.

Hay múltiples aspectos que se conjugan para este resultado una década después de que el auto 092 diera al Gobierno tres meses para su cumplimiento. De una parte, hay una burocracia anquilosada que no se toma en serio lo ordenado por

13. La Corte Constitucional ha emitido hasta el año 2015 un total de trece autos relacionados con la sentencia T-025, a través de los cuales ha hecho seguimiento al cumplimiento o ha profundizado en algunas medidas con énfasis en grupos poblacionales específicos.

la Corte, y por la otra, los programas no son en sí política pública y la perspectiva más técnica en el diseño de política pública ha interpretado el mandato de la Corte para traducirlo en verdadera política pública, para lo cual vale la pena revisar los alcances del documento Conpes 3784 de 2013, por medio del cual el Gobierno respondió a los requerimientos de la Corte. En tercer lugar, hay un choque entre una visión garantista de los derechos como la de la Corte, y una realidad institucional marcada por el neoliberalismo que ha dejado al Estado con escasa capacidad de respuesta en asuntos cruciales en materia de DESC, pues su papel es cada vez más el de regente de la política pública y no el de implementador, lo cual se hace por medio de múltiples operadores. A continuación, exploraremos estas opciones.

Garantizar derechos a las mujeres sí, pero no así. La tensión entre la Corte Constitucional y el Gobierno colombiano

El Gobierno colombiano y la Corte Constitucional coinciden en el diagnóstico acerca del alto nivel de vulnerabilidad de las mujeres víctimas del conflicto, en particular de las mujeres desplazadas. Así está explícito en el Conpes 3784 de 2013:

Las mujeres son víctimas de múltiples y particulares formas de violencia con ocasión del conflicto armado. Estas situaciones se superponen a unas condiciones preexistentes de exclusión, estigmatización y discriminación hacia las mujeres, donde las violencias se exacerban en tanto promueven formas de relación a partir de la imposición del orden por la fuerza, según esquemas patriarcales del ejercicio de autoridad. Así entonces, las mujeres pueden ser víctimas directas o colaterales de distintos fenómenos y efectos del conflicto interno armado por el solo hecho de ser mujeres, y como resultado de sus relaciones afectivas como hijas, madres, esposas, compañeras, hermanas o por el ejercicio de su liderazgo y autonomía (Consejo Nacional de Política Económica y Social, 2013, p. 7).

Con antelación, fue expresado de manera contundente por la Corte en el auto 092 de 2008 en relación particularmente con las mujeres desplazadas:

La violencia ejercida en el conflicto armado interno colombiano victimiza de manera diferencial y agudizada a las mujeres, porque (a) por causa de su condición de género, las mujeres están expuestas a riesgos particulares y vulnerabilidades específicas dentro del conflicto armado, que a su vez son causas de desplazamiento, y por lo mismo explican en su conjunto el impacto desproporcionado del desplazamiento forzado sobre las mujeres (p. 16).

Igualmente, coinciden en los factores que son detonantes de esta situación de vulnerabilidad, en lo que la Corte, en el Auto 092 de 2008 estableció como factores de riesgo y vulnerabilidades particulares que afectan la vida y los derechos de las mujeres en zonas de conflicto, a saber:

1. El riesgo de violencia sexual, explotación sexual o abuso sexual en el marco del conflicto armado; 2. el riesgo de explotación o esclavización para ejercer labores domésticas y roles considerados femeninos en una sociedad con rasgos patriarcales, por parte de los actores armados ilegales; 3. el riesgo de reclutamiento forzado de sus hijos e hijas por los actores armados al margen de la ley, o de otro tipo de amenazas contra ellos, que se hace más grave cuando la mujer es cabeza de familia; 4. los riesgos derivados del contacto o de las relaciones familiares o personales –voluntarias, accidentales o presuntas– con los integrantes de alguno de los grupos armados ilegales que operan en el país o con miembros de la Fuerza Pública, principalmente por señalamientos o retaliaciones efectuados a posteriori por los bandos ilegales enemigos; 5. los riesgos derivados de su pertenencia a organizaciones sociales, comunitarias o políticas de mujeres, o de sus labores de liderazgo y promoción de los derechos humanos en zonas afectadas por el conflicto armado; 6. el riesgo de persecución y asesinato por las estrategias de control coercitivo del comportamiento público y privado de las personas que implementan los grupos armados ilegales en extensas áreas del territorio nacional; 7. el riesgo por el asesinato o desaparición de su proveedor económico o por la desintegración de sus grupos familiares y de sus redes de apoyo material y social; 8. el riesgo de ser despojadas de sus tierras y su patrimonio con mayor facilidad por los actores armados ilegales dada su posición histórica ante la propiedad, especialmente las propiedades inmuebles rurales; 9. los riesgos derivados de la condición de discriminación y vulnerabilidad acentuada de las mujeres indígenas y afrodescendientes, y 10. el riesgo por la pérdida o ausencia de su compañero o proveedor económico durante el proceso de desplazamiento (auto 092 de 2008, pp. 16-17).

Es necesario señalar que, si bien la gran mayoría de la población víctima del conflicto armado lo ha sido por el desplazamiento forzado, hay doce tipos de victimizaciones adicionales. Y aunque la Corte ha centrado su interés en la situación de la población desplazada en lo que ha denominado “estado de cosas inconstitucional” (sentencia T-25/04), el Gobierno está en el deber de atender a toda la población víctima, con especial énfasis en las mujeres por su nivel de vulnerabilidad, como lo ha señalado la Corte. En tal sentido, a partir de la promulgación del auto 092 se han hecho una suerte de negociación entre el Gobierno y la Corte sobre la manera idónea de atender la problemática de las mujeres víctimas del conflicto armado en general y de las mujeres desplazadas en particular.

En el auto 092 de 2008, la Corte exigió al Gobierno el diseño y puesta en marcha de trece programas específicos para mujeres desplazadas y así lograr que la política pública contrarreste los riesgos de género:

En la presente providencia, la Sala Segunda de Revisión de la Corte Constitucional adopta medidas comprehensivas para la protección de los derechos fundamentales de las mujeres desplazadas por el conflicto armado en el país y la prevención del impacto de género desproporcionado del conflicto armado y del desplazamiento forzado. Tales medidas consisten, (...) en 1. órdenes de creación de trece programas específicos para colmar los vacíos existentes en la política pública para la atención del desplazamiento forzado desde la perspectiva de las mujeres, de manera tal que se contrarresten efectivamente los riesgos de género en el conflicto armado y las facetas de género del desplazamiento forzado (pp. 1-2).

Y así, desde el 2008 la Corte ha venido haciendo un seguimiento estricto al mandato para la creación de los trece programas y en esta dirección fijó un plazo perentorio para su instauración y para ello expidió un primer auto de seguimiento, el 237/08, en el plazo de tres meses establecido. La respuesta del Gobierno en esa oportunidad fue lo que podría llamarse una reinterpretación de la solicitud. Ante ese primer llamado de la Corte a rendir cuentas, el Gobierno hizo una propuesta que buscaba que cuatro programas fueran cuatro ejes transversales; cinco se ejecutarán a través de una oferta existente en la política pública y los cuatro restantes se crearán efectivamente, todo en el marco de una estrategia denominada “Estrategia Nacional para la Promoción y Protección de los Derechos Fundamentales de las Mujeres en Riesgo o en Situación de Desplazamiento” (Corte Constitucional Colombiana, 2008, p. 15). En síntesis, en dicho auto de seguimiento el Gobierno adujo tres grandes razones para no haber cumplido con el mandato de la Corte: 1. disponibilidad presupuestal; 2. dificultades de tipo administrativo para poner en marcha los programas en el plazo establecido, y 3. la existencia de una oferta que podría cumplir con lo que exigía la Corte. Sin embargo, esta instancia no aceptó esta respuesta y conminó al Gobierno a cumplir lo mandado en noviembre de 2008. Adicionalmente, la Corte Constitucional exigió al Gobierno adoptar los “(...) lineamientos para un plan integral de prevención y protección del impacto desproporcionado y diferencial del desplazamiento forzado sobre las mujeres colombianas”, propuestos por las organizaciones de mujeres, iniciar un proceso participativo con las organizaciones de mujeres víctimas de desplazamiento forzado y cumplir con los elementos mínimos de racionalidad para cada uno de los programas que habían sido señalados en el auto 092 de 2008 (Corte Constitucional, 2008, pp. 18-19). Estas garantías mínimas son:

1. Especificidad individual del programa.
2. Definición de metas puntuales a corto, mediano y largo plazo.

3. Cronograma acelerado de implementación.
4. Presupuesto suficiente y oportunamente disponible.
5. Cobertura material suficiente.
6. Garantías de continuidad hacia el futuro.
7. Adopción e implementación de indicadores de resultado, basados en el criterio de goce efectivo de los derechos fundamentales.
8. Diseño e implementación de mecanismos e instrumentos específicos de coordinación interinstitucional.
9. Desarrollo e implementación de mecanismos de evaluación y seguimiento.
10. Diseño e implementación de instrumentos de corrección oportuna.
11. Diseño e implementación de mecanismos internos de respuesta ágil y oportuna a las quejas o solicitudes puntuales de atención presentadas por la población desplazada.
12. Diseño e implementación de mecanismos de divulgación periódica de información para la población desplazada.
13. Armonización con los demás elementos de la política pública e integración formal a ella.
14. Apropiación nacional y autonomía.
15. Armonización con otros procesos y programas que se adelantan por el Gobierno nacional.

En la fecha fijada por la Corte, el Gobierno presentó la propuesta del diseño de los trece programas en los que incorporó los lineamientos dados. Sin embargo, a juicio de la mesa de seguimiento¹⁴ al auto 092, no cumplió con lo ordenado:

El gobierno citó a las organizaciones y también presentó a la Corte Constitucional su documento de diseño de los trece programas en la fecha ordenada. Una vez analizado este documento por la mesa de seguimiento a los programas del auto 092, se identificó que los lineamientos habían sido incorporados únicamente en un programa, en tres de ellos no fueron adoptados y en nueve fueron adoptados de forma insuficiente. Más allá de ello, se identificó que la mayoría de estos programas no disponían de un presupuesto asignado y ninguno enunciaba la existencia de condiciones para su sostenibilidad en el tiempo.

La Corte Constitucional no se pronunció frente a este documento del Gobierno. Sin embargo, emitió una serie de autos orientados a la superación del ECI

14. La mesa de seguimiento al auto 092 es una coalición de ONG, universidades y organizaciones religiosas, que desde la sociedad civil han asumido el papel de seguimiento sistemático y permanente de la evolución sobre las políticas sobre desplazamiento y la implementación de las órdenes de la T-025.

declarado en la sentencia T-025 de 2004, complementarios a lo expresado en el auto 092 en relación con el enfoque diferencial. Estos autos hacen énfasis en la atención de algunas poblaciones particulares. Los autos 004/09 y 005/09 exigen la protección de los derechos fundamentales de personas indígenas y afrodescendientes desplazadas y el auto 006/09 exige la protección de las personas desplazadas con discapacidad.

Adicionalmente, el auto 007/09 se expresa sobre la coordinación de la política pública de atención a la población desplazada con las entidades territoriales. En él se refuerzan las órdenes de la Ley 1190 de 2008, respecto del compromiso de los entes locales con la población en situación de desplazamiento y exige a los entes territoriales la incorporación de un enfoque diferencial en la respuesta territorial dirigida a la población en situación de desplazamiento. Por su parte, el auto 008 de 2009 ratificó la persistencia del ECI y exigió al Estado la reformulación de la política de tierras, generación de ingresos y vivienda, el reajuste de la política de acceso a la verdad, justicia y reparación y ordenó el diseño de un instrumento estándar para la valoración del riesgo y la participación amplia y democrática de la población desplazada.

Posteriormente, desarrollos jurídicos como la Ley 1448 de 2011 o Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, y sus decretos reglamentarios, dan una nueva mirada a la atención de las víctimas y recogen los diversos autos de seguimiento en una política pública que busca la atención de las mujeres víctimas del conflicto, para mediante ella dar respuesta a los programas exigidos por la Corte y de una manera más amplia dar garantía de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas. Por medio de esta ley se crea la Unidad para la Atención de las Víctimas y la Unidad para la Restitución de Tierras, que coordina los asuntos relacionados con la garantía de los derechos de la población víctima. La unidad para las víctimas asume, además, la coordinación del Snariv (Sistema para la Atención y Reparación Integral de Víctimas) relevando de esta tarea a la Acción Social, actual Departamento para la Prosperidad Social (DPS). En tal razón, los asuntos relacionados con el cumplimiento al auto 092 y subsiguientes son asumidos por la unidad para las víctimas debido a su mandato y a su calidad de ente coordinador del sistema y emprende, entonces, la construcción de una política pública que resuelva lo planteado hasta el momento por la Corte.

Como parte de este nuevo diseño institucional y normativo, surge el Conpes 3784 de 2013 que da lineamientos de política pública para la prevención de riesgos, la protección y garantía de los derechos de las mujeres víctimas del conflicto armado. El documento parte del diagnóstico de la Corte sobre los riesgos de género y el impacto desproporcionado de la violencia en la vida de las mujeres desplazadas, y a partir de ellos formula los objetivos estratégicos de dicha política,

la cual expresa que se diseña tomando en consideración los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, Ley 1450 de 2011, artículo 177 sobre la garantía de los derechos de las mujeres en situación de desplazamiento; la aplicación de la Ley 1448 de 2011 en lo que concierne al enfoque de género y al enfoque diferencial; los compromisos en relación con la protección integral de los derechos de las mujeres a una vida libre de violencias establecidos en la Ley 1257 de 2008, y la consideración de

(...) los principales planteamientos de las órdenes impartidas por la Corte Constitucional con relación a la protección y garantía de derechos de las mujeres que han sido desplazadas por el conflicto armado o están en riesgo de serlo, determinados a través de los autos de seguimiento a la sentencia T-025 de 2004, específicamente los autos 092 de 2008 y 098 de 2013 (Conpes 3784 de 2013, p. 6).

El Conpes 3784 de 2013 es explícito en el sentido de que busca una respuesta a las problemáticas de las mujeres víctimas en general y en este ejercicio se orientará por el plan de desarrollo, las leyes vigentes y los mandatos de la Corte Constitucional. Es de resaltar que recoge en su análisis diagnóstico lo planteado por la Corte en el auto 092 de 2008, en relación con los riesgos y vulnerabilidades de las mujeres víctimas del conflicto, y con base en ellos hace un planteamiento con tres ejes problemáticos. Eje 1: “las mujeres son víctimas de graves y particulares formas de violencia con ocasión del conflicto armado”; eje 2: “los entornos y prácticas socioculturales desconocen a las mujeres como sujetos de derechos”; y, eje 3: “las mujeres víctimas enfrentan dificultades en el acceso a la atención y restablecimiento de derechos”. Es decir, el diagnóstico es completamente coincidente con lo planteado por la Corte y con base en él define tres objetivos específicos:

1. Generar y fortalecer estrategias de prevención de riesgos y vulneraciones, protección de los derechos de las mujeres, y garantías de no repetición.
2. Promover el ejercicio de los derechos ciudadanos de las mujeres víctimas en los distintos entornos socioculturales.
3. Fortalecer la articulación institucional y la oferta dirigida a mujeres víctimas del conflicto armado.

Con estos propósitos aspira alcanzar el objetivo general: “Contribuir a la garantía, protección y el ejercicio pleno de los derechos a la atención, asistencia y reparación de las mujeres víctimas”, y fija para su alcance un periodo de dos años. En síntesis, todos los elementos diagnósticos de la situación de las mujeres víctimas son aquellos presentados por la Corte en el auto 092 de 2008. Es decir, el Conpes los plantea como problemáticas que siguen vigentes cinco años después (2008-2013), pero no es claro por qué no se implementan los programas

solicitados. Es una posición compleja, pues no entrar de lleno a responder lo requerido por la Corte deja vigente la demanda.

Sin embargo, llama la atención que en el auto 098/13 (Corte Constitucional Colombiana, 2013), la Corte manifiesta que en un comunicado de marzo de 2011 el Gobierno le manifestó estar avanzando en la construcción de un plan para recoger los mandatos de la Corte:

Desde marzo del 2011, el Gobierno nacional anunció la creación de un plan integral para la prevención y atención de impacto desproporcionado del desplazamiento forzado y del conflicto armado sobre las mujeres en Colombia, que recogería los trece programas ordenados por esta Corte en el auto 092 de 2008, entre ellos el programa de prevención del impacto de género desproporcionado del desplazamiento mediante la prevención de los riesgos extraordinarios de género en el marco del conflicto armado. Sin embargo, a la fecha el plan aún no se encuentra en construcción. De acuerdo con el informe del 12 de noviembre de 2012, el Gobierno nacional reconoce que el proceso de diseño e implementación no ha culminado y lo hace en los siguientes términos: “[el] Gobierno nacional apunta a que este plan integral se materialice al finalizar el mes de diciembre del año en curso, mediante el documento de política pública sectorial regional Conpes, enmarcado en lo dispuesto por la Ley 1450 y 1448 de 2011” (auto 098/13, pp. 104-105).

Por lo dicho en este auto, se deja establecido que el Conpes 3784 fue el documento de política pública diseñado para dar respuesta final a lo requerido por la Corte en el auto 092 de 2008.

Posterior al diseño e implementación del Conpes 3784 de 2013, el auto 443/15 de seguimiento al auto 092 de 2008, dice textualmente:

Uno de los principales avances presentados por el Gobierno Nacional en torno a la atención de las mujeres víctimas de violencia sexual, es el documento Conpes 3784 de 2013 que contiene los lineamientos de política pública para la prevención de riesgos, la protección y garantía de los derechos de las mujeres víctimas del conflicto armado, el cual, según afirma el Gobierno, corresponde a lo que se había propuesto en otro momento como el plan integral para la prevención y atención al impacto diferencial desproporcionado del desplazamiento sobre las mujeres. Este plan integraría los trece programas ordenados por la Corte Constitucional en el auto 092 de 2008 y articularía la respuesta de las entidades gubernamentales en ese sentido (Corte Constitucional Colombiana, 2015, pp. 3-4).

De acuerdo con lo anterior, es comprensible que la comisión de seguimiento a la política pública sobre desplazamiento forzado, hubiese hecho un documento de evaluación del Conpes 3784/08, en el que pone bajo la lupa el plan de acción del Conpes con los criterios de los trece programas exigidos por la Corte. En un ejercicio de análisis sobre la correspondencia entre las estrategias del Conpes

3784 de 2013 y los parámetros del auto 092 de 2008, diseñaron una matriz de contraste entre las acciones formuladas en el plan de acción del Conpes y las pautas del auto 092 de 2008. El supuesto básico se basa en que dada la respuesta del Gobierno a la Corte, en dichas acciones del plan están contenidos los trece programas ordenados por el auto 092 de 2008. El resultado es la identificación de las acciones entendidas como parte de cada programa, así: programa 1, 31 acciones; programa 2, 53 acciones; programa 3, 11 acciones; programa 4, 26 acciones; programa 5, 19 acciones; programa 6, 13 acciones; programa 7, 27 acciones; programa 8, 17 acciones; programa 9, 18 acciones; programa 10, 40 acciones; programa 11, 84 acciones; programa 12, 20 acciones, y programa 13, 76 acciones. Encuentran, además, que muchas acciones pueden servir a varios programas y a pesar de ser una política orientada a mujeres víctimas en general, no da respuestas específicas a las mujeres desplazadas salvo en quince acciones explícitamente diseñadas para mujeres en situación de desplazamiento forzado. En relación con las garantías mínimas de racionalidad que ordenó la Corte, el seguimiento al Conpes concluye que no se cumplen. El documento de análisis es más amplio, obviamente, pero estos son algunos de los aspectos principales.

Para concluir este punto, es necesario resaltar tres aspectos: 1. la discusión no es alrededor de si las mujeres tienen una especial situación de riesgo y vulnerabilidad. En ello coinciden el Gobierno y la Corte Constitucional; 2. el meollo radica en si se deben hacer o no los trece programas. Por su parte, la Corte insiste en la necesidad de hacerlos, básicamente debido al hecho de que el Gobierno, luego de diez años, no ha dado una respuesta satisfactoria a este requerimiento. Por la parte del Gobierno nacional, tal vez le sea posible argumentar que las condiciones actuales son otras y muchas de las problemáticas de las mujeres se han resuelto a partir de otras respuestas gubernamentales. Sin embargo, para ello es necesario hacer un análisis preciso con datos y evidencias que le permitan argumentarlo ante la Corte. Y aquí el último punto por resaltar: 3. la manera como se han venido implementando las acciones del Gobierno, con una visión sectorial explícita en el Conpes 3784 de 2013 y su sistema de seguimiento y monitoreo, hace imposible evidenciar los avances. No se ha establecido una línea base que permita dar cuenta de los resultados e impactos de las acciones.

De mujeres beneficiarias de programas a mujeres que ejercen sus derechos. El problema de la redistribución y el reconocimiento

Atender esta situación de especial vulnerabilidad de las mujeres ha sido un asunto en el que Gobierno y Corte Constitucional se han visto implicados a

lo largo de una década, sin que se logre una respuesta satisfactoria. Si bien el auto 092 exigía al Gobierno una respuesta en un lapso de tres meses durante los cuales debía crear los programas que exigía la Corte, la respuesta del Gobierno de la época y del actual ha sido la de plantear otras opciones, posiblemente más ambiciosas e integrales, que se tradujeran en una política pública. Lo cierto es que los programas no se han puesto en marcha tal y como lo ordenó el tribunal; por el contrario, el Gobierno ha estado empeñado en dar una respuesta a través de una política pública que comprende la Ley 1448 de 2011 o Ley de Víctimas y Restitución de Tierras y el Conpes 3784 de 2013, entre otras medidas.

La discusión es, entonces, sobre si la respuesta estatal a la situación de especial vulnerabilidad y riesgo de las mujeres víctimas del conflicto armado logra transformar los factores estructurales que generan las condiciones para la violencia, o son respuestas precisas que apuntan a la redistribución en aspectos concretos como la participación en algunos programas sociales o la apertura de espacios para la participación, sin un verdadero reconocimiento que impacte la cultura para transformar los patrones sociales de representación de las mujeres en la sociedad. Pese a que el asunto se ha planteado como algo puramente técnico, alrededor de la creación de estos programas que buscan que las necesidades y vulnerabilidades de las mujeres víctimas sean resueltas, hay de fondo una pregunta por el reconocimiento que se otorga a las mujeres en cuanto sujetos de derechos y agentes sociales.

El concepto de reconocimiento es de larga tradición en la filosofía contemporánea y está estrechamente ligado al de capacidades. En términos de Ricoeur, para que una persona pueda efectivamente ser capaz, requiere de un autorreconocimiento y del reconocimiento de otros, lo que a su vez se traduce en la posibilidad de incidir a favor de la justicia porque cuenta con la capacidad para ello y porque, a su vez, otros le reconocen dicha capacidad (Ricoeur, 2003).

Esta idea del reconocimiento como un asunto que acontece en la relación con otros procede de la teoría hegeliana, en la que se requiere una relación recíproca ideal entre sujetos y en la cual se ve al otro como a un igual, pero como alguien distinto de sí mismo. Es, en este sentido, una relación que constituye subjetividad en cuanto llega a ser un sujeto individual únicamente cuando se reconoce y se es reconocido por otro sujeto. El reconocimiento de los otros, por lo tanto, es esencial para el desarrollo del sentido de sí. No obtener reconocimiento u obtenerlo inadecuadamente, genera un impacto en la noción de sí en la propia identidad (Fraser, 2000).

Y a propósito de Fraser, resulta ineludible ver el problema del reconocimiento de manera aislada con el de la redistribución, que en el caso de las mujeres

desplazadas puede corresponder a la puesta en marcha de la política pública en términos de “restitución de derechos” en el sentido más pragmático posible; es decir, brindar acceso a servicios del Estado, en una lógica de cupos en programas gubernamentales, subsidios y pago de indemnizaciones, sin la inclusión real de una política del reconocimiento que permita efectivamente transformar las dinámicas sociales que las han ubicado en una posición de vulnerabilidad.

Para Fraser, el reconocimiento y la redistribución deben ir ligados, pues la implementación del uno sin el otro tiene efectos perniciosos. Así, la política del reconocimiento aspira recuperar la imagen degradada que de sí que viven los grupos excluidos, reforzada, a su vez, en mensajes que impone la cultura dominante. En el caso de las mujeres víctimas, se trata de rehacer su propia imagen y lograr nuevas representaciones de sí a partir de sus propios discursos y autorrepresentaciones que las liberen de las imágenes negativas que han interiorizado. Se trata de lograr la autoafirmación a partir de un trabajo colectivo que transforme la cultura y les dé un lugar de valor en la esfera de lo público y les permita resituarse en un lugar de respeto y aprecio en la sociedad, conjugando de esta manera las condiciones de riesgo y los determinantes de la violencia histórica que han vivido.

En cuanto la redistribución hace alusión al objetivo de brindar mayor acceso a bienes y servicios a poblaciones especialmente marginales, Fraser llama la atención en el sentido de que a esas formas de discriminación e inequidad subyacen formas culturales de desprecio y degradación. Por ello, es enfática en señalar que políticas de redistribución que no incluyan políticas de reconocimiento, terminan por ser paliativos que no resuelven de manera estructural la injusticia (Fraser, 2001). Sin embargo, una política del reconocimiento que no contenga la redistribución, es decir, se enfoque exclusivamente en revalorizar las identidades injustamente desvalorizadas sin contener un ejercicio de redistribución bajo el supuesto de que valorar la identidad menospreciada, equivale a atacar las causas profundas de la desigualdad económica y por ende la transformación en forma de redistribución llegará *per se*. Ello se afianza en el supuesto de que en las sociedades la desigualdad económica y la jerarquía cultural están estrechamente ligadas y por tanto el desprecio de la identidad se traduce en injusticia económica. Por tanto, una política del reconocimiento que dignifique ciertas identidades desvalorizadas logra transformar por esa vía la distribución inadecuada. En síntesis, ambas formas de injusticia –la económica y la cultural– podrían ser resueltas de una sola vez. Sin embargo, Fraser señala la idea de que una sociedad puramente “cultural” sin relaciones económicas, no se corresponde con las complejas dinámicas neoliberales actuales en las que el poder económico funciona de manera autónoma, desligando con ello en gran

medida, los mecanismos económicos de distribución de los modelos culturales de valor y prestigio (Fraser, 2000).

Para Fraser, el reconocimiento se puede comprender como una cuestión de estatus social. Es decir, lo que precisa de reconocimiento no es la identidad específica de grupo, sino el estatus de los miembros individuales de un grupo como plenos participantes en la interacción social. Cuando se aborda el problema del estatus, se hace evidente que la falta de reconocimiento hace que ciertos grupos y actores sociales vean afectada su posición en la sociedad, razón por la cual esos grupos culturalmente menospreciados son percibidos como inferiores, incapaces e invisibles en la arena pública. Ello, además de un impacto a nivel de su identidad individual, se traduce en una relación institucionalizada de subordinación social. El efecto, entonces, consiste en que no tener reconocimiento equivale no solo a ser percibido como una persona infravalorada mediante expresiones culturales como creencias, actitudes o representaciones de otros, sino y sobre todo, a no ser reconocido como participante con plenos derechos en la vida social y política.

Así, la falta de reconocimiento se transmite por medio de discursos culturales y se materializa en arreglos institucionales que mantienen la desigualdad mediante normas jurídicas, políticas públicas, códigos administrativos, prácticas profesionales o, incluso, prácticas sociales como modelos asociativos y costumbres fuertemente arraigadas en la sociedad. El resultado de ello es que las personas del grupo desvalorizado tienen menos posibilidades de participar en la vida política y económica y no llegan a ser integrantes con plenos derechos para incidir, en condiciones de igualdad, en el devenir de la sociedad (Fraser, 2000).

Sin embargo, la participación de estos actores desvalorizados depende directamente de que cuenten con los recursos necesarios para una participación igualitaria. Estos recursos son de tipo económico, de conocimiento y de acceso a instancias de poder que les son negadas a los grupos subordinados y subvalorados. En palabras de Fraser:

La dimensión de reconocimiento concierne al orden de la sociedad según el estatus, es decir, a la constitución, mediante modelos sociales de valor cultural establecidos, de categorías de actores sociales culturalmente definidas o grupos de estatus, cada uno de los cuales se distingue de acuerdo con el honor, el prestigio y el aprecio relativo del que disfruta con relación a otros. La dimensión distributiva, por el contrario, se refiere a la estructura económica de la sociedad; por lo tanto, a la constitución, por medio de regímenes de propiedad y mercados de trabajo, de categorías de actores económicamente definidas o clases, que se diferencian en función de los recursos de los que disponen (Fraser, 2000, p. 65).

En síntesis, para Fraser las políticas del reconocimiento y de redistribución deben implementarse conjuntamente, pues de lo contrario prevalecerá la injusticia, que en el caso de la dimensión de reconocimiento es la falta de reconocimiento, pero en el caso de la dimensión distributiva es la distribución desigual que impide a ciertos grupos el acceso a las estructuras económicas, los regímenes de propiedad y los mercados de trabajo, todo lo cual los privan de los recursos necesarios para una participación plena.

Pero ¿qué pasa cuando este debate sobre la redistribución y el reconocimiento se da en un contexto en el que, de una parte, hay un Estado que ha perdido su poder para resolver los problemas y necesidades de la gente, y de otra, hay personas que desde ese Estado no son vistas como de menor valor, vidas prescindibles? La hipótesis en este caso, es que el Estado ha cumplido algunos aspectos del mandato de la Corte, pero en el fondo no se ha empeñado en cumplir la totalidad del mandato por dos razones: de una parte, no tiene la capacidad real de brindar todas las condiciones para el goce efectivo de derechos debido a que buena parte de su política social vive condiciones de achicamiento y “tercerización” de acuerdo con patrones neoliberales. Y, de otra, porque las vidas de las mujeres desplazadas son poco valiosas.

Respecto al primer punto, vale la pena tomar en consideración lo que señalan Bauman y Bordini:

En el transcurso del último medio siglo, los procesos de desregulación originados, fomentados y supervisados por gobiernos estatales que se sumaron (voluntaria o forzadamente) a la llamada “revolución neoliberal” han generado una creciente separación y un aumento de la probabilidad de un divorcio entre el poder (o sea, la capacidad de conseguir que se hagan las cosas) y la política (o sea, la capacidad para decidir qué cosas deben o deberían hacerse) (Bauman y Bordoni, 2016, p. 34).

Este planteamiento da pie para aseverar que en Colombia hay una fuerte tensión entre una Constitución Política que define al país como un Estado social de derecho y unas condiciones de Gobierno, gobernabilidad y gobernanza precarias para garantizar el éxito de las políticas públicas, toda vez que lo que ordena la Corte es maximalista y lo que efectivamente puede implementar el Gobierno es minimalista: pocos o ningún recurso financiero para la política pública que exige la Corte, baja articulación entre entidades para su implementación y ausencia de liderazgo en la implementación. Además, se plantea una relación de oponentes con las organizaciones de víctimas y de la sociedad civil que hacen seguimiento al mandato del auto 092.

Respecto del segundo punto y de acuerdo con Butler, podríamos hablar de los conceptos de precariedad y precaridad (Butler, 2017) como dos aspectos

intrínsecamente relacionados que hacen que las vidas de las mujeres víctimas del conflicto armado colombiano sean vidas de menor valor, marcadas por un déficit de reconocimiento que hace que sean menos valoradas social y políticamente y por tanto ser destruidas, mancilladas o pobremente atendidas a través de políticas públicas que no son del primer orden en la lógica gubernamental. Para Butler, el reconocimiento está intrínsecamente ligado a los conceptos de precariedad (*precarity*) y precariedad (*precariousness*), en el sentido de que no será posible el reconocimiento si no se le da al sujeto el estatus de persona. Es decir, sitúa el debate en un punto anterior al propuesto por Fraser. “La cuestión no es si determinado ser es vivo o no ni si tiene o no estatus de *persona*, sino si las condiciones sociales de su persistencia y prosperidad son o no posibles” (Butler, 2017, pp. 38-39). Así, la precariedad señala la condición ontológica de todo ser vivo. Vivimos en precariedad no solo porque somos mortales y nuestros cuerpos son vulnerables, sino también por el hecho de que dependemos de otros. Ello en cuanto la precariedad atina a necesidades de tipo económico, político y social que deben ser cubiertas para subsistir y quienes no consiguen cubrirlas viven en un frágil estado de precariedad. Este concepto es profundizado por Lorey, quien propone una tercera categoría: la precarización gubernamental, que hace alusión a que los Estados llamados a brindar seguridad y garantía de los derechos en un contexto neoliberal, llegan a profundizar la precarización puesto que gobiernan mediante la inseguridad económica, laboral, vital (Lorey, 2016).

A manera de conclusión

Colombia es un país en el que es posible palpar las tensiones entre un ideal jurídico garantista de derechos DESC, que tiene establecido en su Constitución que es un Estado social de derecho y por ello la Corte Constitucional ha cumplido la misión de ser una importante activista en materia de hacer efectivos los derechos de la población víctima del conflicto armado, especialmente las víctimas del desplazamiento forzado. La Corte no solo declaró que la situación de la población desplazada era un “estado de cosas inconstitucional” (sentencia T-25 de 2004), sino que ha llevado su activismo más allá de evidenciar fallas en la respuesta gubernamental, exigir mejores sistemas de registro de las víctimas y de monitoreo de las acciones del gobierno, conminar a los órganos de control como Fiscalía, Contraloría y Procuraduría para que desarrollen sus acciones en este caso; sino que además, ha dictado política pública cuando ordena acciones específicas, como los 13 programas para las mujeres víctimas de desplazamiento forzado.

Estas actuaciones de la Corte, pese a que han logrado respuestas positivas para la población víctima, también han hecho evidente una tensión entre el ideal

jurídico y la realidad política y económica. Luego de diez años de promulgado el auto 092 en el que la Corte exigía al Gobierno en un plazo corto desarrollar trece programas para las mujeres víctimas de desplazamiento forzado, esos programas, tal cual fueron pedidos, no existen. A lo largo de una década, el Gobierno ha llevado a cabo acciones parciales, propuesto otros enfoques o simplemente dilatado lo que le pide la Corte. Esta tensión puede ser el resultado de que, efectivamente, el Estado, de acuerdo con una lógica neoliberal, se encuentra imposibilitado para responder a las demandas sociales y de garantía de derechos por enfrentar una escisión entre el poder y la política.

Pero el asunto va más allá. Lo que la Corte ha exigido al Estado es desarrollar acciones para que se dé una verdadera justicia social con las mujeres víctimas, que sea reconocida su especial condición de vulnerabilidad y el impacto desproporcionado que la guerra les ha ocasionado por ser mujeres y se subsane esta situación a partir de que les sean garantizados sus derechos –que no “restituidos”, pues parte de lo que las ha hecho vulnerables en el contexto de la guerra es que no gozaban plenamente de sus derechos (Britto, 2012)–; es decir, que gocen de la redistribución a la que tienen derecho en cuanto ciudadanas. Sin embargo, el asunto del reconocimiento está estrechamente ligado a que sean consideradas vidas valiosas por parte de la sociedad y especialmente del Estado. Las condiciones de precariedad en la que han vivido y viven, dejan entrever que sobre todo para el Estado, sus vidas son poco valiosas y por ello cargan con el hambre, el subempleo, la violencia y la discriminación.

La vigencia del derecho a la seguridad personal como camino hacia la construcción de paz

Por DIANA BUSTAMANTE

Introducción

Cuando la reflexión en torno al proceso de construcción de paz se aborda a partir de un campo disciplinar como el derecho, arroja todo un abanico de retos que van desde repensar el contenido de los derechos hasta una revisión de sus garantías, entre otros (Bustamante, 2018). Todo lo anterior en respuesta a la identificación de los mejores caminos para acercarse lo más posible al valor de la dignidad humana entendida como reconocimiento en cuanto reclamo de pertenencia a una condición humana compartida, caracterizada por unas circunstancias objetivas y subjetivas que nos determinan como especie, de las cuales se desprenden proyectos de vida que deben ser satisfechos por el Estado.

Este capítulo da cuenta, precisamente, de este tipo de reflexión, la cual se ocupa de revisar el derecho a la seguridad personal en un país en guerra. Este tipo de apuesta requiere un abordaje situado que dé cuenta de las particularidades sociales que influyen en su configuración.

El cumplimiento del mandato del sistema de libertades y garantías de los derechos fundamentales en Estados como Colombia, difiere su éxito de países que disfrutaban del derecho a la paz y de instituciones democráticas fuertes, capaces tanto de motivar el cumplimiento de los esquemas de legalidad en contextos de relativa legitimidad, como de proveer sistemas de protección efectiva. Sin duda, esos sistemas tendrán a su vez debates en relación con la capacidad de las normas para imponer marcos legales acordes con los valores e intereses de

las personas o su eficacia, pero esos serán otros problemas que emergen en ausencia de guerra.

En este capítulo, nuestro estudio se centra en el abordaje del derecho a la seguridad personal como derecho fundamental, el cual en respuesta institucional al conflicto armado colombiano, se ha construido de una manera peculiar a la concepción de la doctrina y la jurisprudencia internacional de la Corte Interamericana de Derechos Humanos¹⁵ así como del Tribunal Europeo,¹⁶ salvo un pronunciamiento del Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas¹⁷

15. En la práctica, tanto de la Corte Interamericana de Derechos Humanos como del Tribunal Europeo han mantenido una interpretación restrictiva del derecho a la libertad y seguridad personal consagrado en los respectivos tratados, fuente de cada sistema regional de protección. Sin pretensión de totalidad, esta afirmación se sustenta en la revisión de varias sentencias, como el caso Juan Humberto Sánchez vs Honduras (2003). Para la Corte, la protección de la libertad se refiere “tanto a la libertad física de los individuos como a la seguridad personal, en un contexto en el que la ausencia de garantías puede resultar en la subversión de la regla de derecho y en la privación a los detenidos de las formas mínimas de protección legal” (párr. 77). Un criterio similar puede encontrarse en el caso Maritza Urrutia vs. Guatemala (2003); caso de los Hermanos Gómez Paquiyauri vs. Perú; caso Instituto de Reeducción del menor vs. Paraguay (2004); caso Tibi vs. Ecuador (2004); caso Acosta Calderón vs. Ecuador (2005); caso García Asto y Ramírez Rojas vs. Perú (2005), y caso López Álvarez vs. Honduras (2006), entre otros.
16. En el mismo sentido, la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos entiende que el derecho a la seguridad personal se reduce a los mecanismos procesales para proteger la libertad, limitándola a una interpretación restrictiva del artículo 5 del Convenio Europeo de Derechos Humanos. Se puede consultar, por ejemplo, *East African Asians v United Kingdom* (1981). En este caso, inmigrantes asiáticos con pasaportes del Reino Unido residentes del este de África, decidieron migrar al Reino Unido, pero se les negó el permiso para permanecer. Ellos alegaron la violación de su derecho a la seguridad personal. La Comisión, en una interpretación taxativa, señaló: “(...) the protection of *security* is in this context concerned with arbitrary interference, by a public authority, with an individual's personal *liberty*. Or, in other words, any decision taken within the sphere of Article 5 must, in order to safeguard the individual's right to *security of person* conform to the procedural as well as the substantive requirements laid down by an already existing law” (E.H.R.R.76). Argumentos similares en relación con la interpretación restringida pueden verse entre otros en: *X/ United Kingdom* (1973); *A and others vs. Federal Republic Germany* (1976) y *Mentes vs. Turkey* (1999). *Case Frommelt vs. Liechtenstein* (2004). *Case Assanidze v. Georgia* (2004).
17. Salvo el Comité de Derechos Humanos precisamente en el caso *W. Delgado Páez vs. Colombia* (1990), en este propone una interpretación autónoma del derecho a la seguridad personal en el siguiente sentido: “La primera frase del artículo 9 no constituye un párrafo separado. Su ubicación como parte del párrafo 1 podría dar pie para pensar que el derecho a la seguridad solo se plantea en el contexto de la detención o prisión. Los trabajos preparatorios indican que el examen de la primera frase estaba efectivamente centrado en las cuestiones abordadas en las demás disposiciones del artículo 9. La Declaración Universal de Derechos Humanos, en el artículo 3, se refiere al derecho del individuo a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona. En el pacto, estos elementos se han abordado en cláusulas separadas. Si bien en el pacto la única referencia al derecho a la seguridad personal se encuentra en el artículo 9, nada prueba que se quisiera restringir el concepto del derecho a la

que sostiene una tesis muy similar a la esgrimida por la Corte Constitucional, puesto que adecua el ejercicio hermenéutico al contexto del país en el que se ejerce el derecho.

Para ello, se propone en primer lugar un acercamiento al contenido del derecho y unos comentarios en relación con su diseño e implementación, cuando una sociedad afronta un conflicto armado. En segundo lugar, se hace un análisis documental de los planes de desarrollo de los gobiernos desde César Gaviria hasta el presidente Santos, con la finalidad de exponer la relevancia del derecho a la seguridad personal en los planes de gobierno como presupuesto clave para la construcción de paz. Así las cosas, este capítulo indaga por la manera como el Estado se transforma y ajusta institucionalmente, en atención a los requerimientos de la jurisdicción constitucional con todo el despliegue normativo que instaura medidas de prevención y de protección, para garantizar el goce de los derechos a excombatientes que toman la decisión de reincorporarse a la vida civil y que por ello quedan expuestos a riesgos extraordinarios en el goce de otros derechos como la vida, la salud y la libertad.

El derecho fundamental a la seguridad personal: garantías legales y garantías jurisdiccionales

El concepto de construcción de paz, bajo la premisa de una paz negativa, se puede entender como aquellas acciones que tienen la finalidad de identificar y apoyar estructuras que fortalezcan la paz y de esta manera evitar recaer en el conflicto (Boutros-Ghali, 1992). En este sentido, el abanico de acciones, iniciativas o políticas que tienen como propósito la construcción de paz, se agrupan en procesos como la desmovilización, el desarme y la reintegración; el desminado; la justicia transicional; los procesos de reparación y reconciliación, y el rediseño de las instituciones políticas y económicas (Rettberg, 2012). En nuestro concepto, pueden incluirse también la observancia y el diseño de técnicas de protección que hagan efectivo el derecho a la seguridad personal, en cuanto acciones a cargo del Estado que pueden contribuir, en principio, al proceso de construcción de paz al ser una de las garantías para la desmovilización de los excombatientes.

seguridad únicamente a las situaciones de privación de libertad. Por otra parte, los Estados partes se han comprometido a garantizar los derechos consagrados en el pacto. En términos jurídicos, no es posible que los Estados descarten las amenazas conocidas contra la vida de las personas que están bajo su jurisdicción solo porque estas personas no estén detenidas o presas. Los Estados partes tienen la obligación de adoptar medidas razonables y adecuadas para proteger a las personas. Una interpretación del artículo 9 que permitiera a un Estado parte ignorar una amenaza a la seguridad de personas no detenidas o presas dentro de su jurisdicción haría totalmente ineficaces las garantías del pacto” (5.5).

La vigencia del derecho a la seguridad personal en Colombia comienza con su incorporación en el ordenamiento interno mediante la Ley 74 de 1968, aprobatoria del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, tratado que lo reconoce como un derecho humano, momento a partir del cual el Estado se obligó a su cumplimiento bajo el entendido de que ambos sistemas jurídicos constituyen “un sistema unitario de normas, de igual modo que se acostumbra ver en los órdenes jurídicos estatales particulares una unidad” (Kelsen, 2005, p. 330).

Las normas contenidas en los pactos internacionales son por tanto, derecho interno, toda vez que vía constitucional se facultan determinados órganos del Estado para celebrar tratados internacionales. De aquí se desprende el deber jurídico de actuar conforme a lo establecido en dichos pactos (Kelsen, 2008). Esto es, que a pesar del silencio de la Constitución de 1991 las remisiones expresas contenidas en los artículos 93 y 94 superiores afirman que la Constitución no se agota en su articulado, sino que la hermenéutica que se sigue es la integración con otras normas (Quinche, 2015). De allí su vigencia para el ordenamiento interno y con ella la obligación de las autoridades para garantizar su cumplimiento como un derecho. En todo caso, la Carta Política sí lo menciona como un valor cardinal de toda la institucionalidad, lo cual impone un mandato constitucional sobre las autoridades con la finalidad de asegurar nuestros derechos básicos y nuestros bienes.

De manera explícita, la Corte Constitucional lo reconoció como derecho fundamental incorporado al bloque de constitucionalidad en sentido estricto, a través de la ST-719 de 2003, con ponencia del magistrado Manuel Cepeda Espinosa. Esta decisión constitucional forma parte de la aplicación de la teoría monista que se inclina por la unidad del derecho internacional y del derecho nacional, con las respectivas aclaraciones en relación con el monismo moderado, exclusivo para los tratados sobre derechos humanos y límites fronterizos, llevadas a cabo en la SC-400 de 1998.¹⁸ En este orden de ideas, en Colombia el derecho a la seguridad personal es:

(...) aquel que faculta a las personas para recibir protección adecuada por parte de las autoridades, cuando quiera que estén expuestas a riesgos excepcionales que no tienen el deber jurídico de tolerar, por rebasar estos los niveles soportables de peligro implícitos en la vida en sociedad. En esa medida, el derecho a la seguridad constituye una manifestación del principio de igualdad ante las cargas públicas, materializa las finalidades más básicas asignadas a las autoridades por el Constituyente, garantiza la protección de los derechos fundamentales de los más vulnerables, discriminados y perseguidos y manifiesta la primacía del principio de equidad (ST-719 de 2003).

18. Con ponencia del magistrado Alejandro Martínez Caballero.

En nuestro criterio, la definición de la jurisprudencia constitucional colombiana es limitante del derecho, porque sus titulares ya no son todos los seres humanos sino que se reducen a aquellos que se encuentran en una situación de vulnerabilidad, discriminación o persecución, producto de las condiciones excepcionales para los derechos que emergen en el marco de un conflicto armado. Se desestiman, entonces, la pluralidad de riesgos extraordinarios que pueden poner en peligro el derecho a la seguridad personal.

El caos que crea la guerra hace que el nivel de obligación del Estado disminuya en relación con la totalidad de las personas, así como con la detección de las posibles afectaciones iusfundamentales. Por ello, es un comportamiento inexcusable del Estado puesto que refleja un acto de eficacia de mínimos. La imposibilidad para hallar justificación en el plano jurídico deviene de que las normas de los derechos humanos conservan vigencia en tiempos de guerra y son llamadas “núcleo inderogable” (Giraldo, 2015).

Si bien la Corte precisó en esta misma sentencia que este derecho alberga tanto una dimensión negativa como una positiva se considera la primera como restrictiva, puesto que sostiene que es obligación de las autoridades no interferir con el goce del derecho en el ámbito de las garantías judiciales al momento de la privación de la libertad. Esta interpretación de no interferencia limita el derecho al circunscribirlo al proceso penal, debido a que los riesgos extraordinarios en sociedad superan el ámbito de un proceso punitivo. Además, pueden ser cometidos por particulares. La obligación negativa debería ser más amplia en el sentido de promover condiciones en las que la ausencia de guerra, la tolerancia y el respeto por los derechos humanos, sean resultado de la no interferencia estatal.

Limitar el derecho a una obligación de prestación es silenciar la obligación del Estado de no interferir con el derecho a la seguridad personal. Su obligación es eliminar el riesgo extraordinario o la amenaza que genera peligro para las personas. Un proceso de construcción de paz exige una obligación negativa del Estado que encabece este derecho, puesto que es su deber respetar la seguridad de las libertades de todos los seres humanos y para ello debe conjurar los peligros que generan la intolerancia, la discriminación, la negligencia y la guerra, por lo que la pregunta subyacente debería ser ¿qué debo hacer como Estado para que el riesgo extraordinario o la amenaza no se configuren? Enfrentar la obligación de respeto implicaría el diseño y adopción de sistemas de garantías que contengan medidas preventivas, las cuales, desde luego, deben estar acompañadas de medidas de protección en desarrollo de una política de derechos humanos (Bustamante, 2018). En todo caso, la definición vigente de la Corte Constitucional se remite a que el contenido de la prestación constituye una obligación de hacer, la cual se traduce en una obligación de protección. Por lo

tanto, en Colombia el núcleo de este derecho consiste en que ciertas personas reciban asistencia oportuna de las autoridades.

El contexto generado por el conflicto armado no internacional desde finales del siglo pasado y comienzos del XXI, desbordó la exigencia de protección por múltiples violaciones y atentados contra la vida, la libertad y la propiedad. Por ello, la Corte perfiló el derecho a la seguridad personal como un derecho complejo que compartiera la función de ser un derecho autónomo y al mismo tiempo una precondition para el ejercicio de otros derechos constitucionales, con el diseño principalmente de obligaciones positivas que igualan la protección por lo bajo; es decir, una protección mínima o básica.

Desde la estructura nomodinámica del derecho moderno (Ferrajoli, 2009), una vez el derecho adquiere la validez sustancial, el Estado obtiene la obligación de construir un esquema para su amparo efectivo. De lo contrario, el derecho fundamental está desprovisto de defensa. Su positivización no es suficiente, puesto que requiere un recurso o dispositivo efectivo que lo blinde, para lo cual debe trazar mecanismos de limitación y sumisión de sus poderes públicos de manera estructural y primordial, con el objetivo de tutelar efectivamente el derecho fundamental. Esto implica que, según la naturaleza del derecho, el Estado debe proveer a las personas bajo su jurisdicción las garantías adecuadas para asegurar su efectividad y así promover una democracia sustancial.

En relación con el derecho a la seguridad personal en comento, una de las principales obligaciones positivas del Estado es salvaguardar la convivencia pacífica en el territorio nacional. Esta se surte, en principio, con la instauración de medidas preventivas a cargo de la fuerza civil de policía, debidamente reglada constitucionalmente en su accionar para que no devenga en un peligro para la vida y la libertad de las personas. Esta clase de medidas administrativas forman parte de los recursos preferentes que tradicionalmente se disponen para la garantía de la convivencia, con funciones de prevención de la delincuencia, respuesta inmediata a la amenaza de la seguridad de la ciudadanía, documentación de delitos o accidentes. Sin embargo, la magnitud del conflicto armado que incluye una pluralidad de actores y factores, como la guerrilla, los paramilitares, las propias fuerzas armadas que han actuado por fuera de la legalidad, así como el narcotráfico, influye en la capacidad de reacción de la policía en Colombia (de Francisco, 2005).

Para Montoya (2008), esta complejidad se expresa en una guerra irregular asumida por un Estado irregular que ha restringido prácticamente su funcionamiento al nivel militar y a los ejercicios de combate. Como resultado de lo anterior, su institucionalidad asume prácticas que contrarían las disposiciones del Estado

de derecho y del derecho internacional humanitario. Estas abarcan aspectos como la falta de distinción jurídica y pragmática entre la Policía como cuerpo civil y el Ejército como institución militar o la confusión entre el significado asignado a los conceptos de seguridad y de defensa nacional; seguridad ciudadana y seguridad del Estado; orden público y ciudadanía, así como la adopción de estrategias militares y policiales de dimensión preventiva con vinculación permanente de la comunidad o la permanencia del cuerpo de policía dentro del Ministerio de Defensa (Montoya, 2008).

Acuerdos de paz: un primer escenario para dar garantías de seguridad

El principio de *pacta sunt servanda* es un derrotero deontológico de las relaciones internacionales que alude a la obligación de los Estados de cumplir con lo acordado, presupuesto indiscutible para las buenas relaciones. Los acuerdos para la superación de los conflictos armados no internacionales se soportan en la misma confianza de que se cumplirá con lo pactado y que para ello se requiere una transformación del Estado para la implementación del resultado de la negociación, puesto “que del éxito de la implementación depende evitar la removilización de los excombatientes a las actividades ilegales, y así contribuir al objetivo de ampliación democrática y la construcción de paz estable y duradera” (Castrillón y Cadavid, 2018, p. 163).

El derecho internacional humanitario instaaura unos marcos de acción para conducir las hostilidades. “Es un código normativo para mantener la vigencia de los derechos humanos ya ubicados en el adverso escenario de la confrontación armada y puestos ante la permisión de los daños y la coercitiva naturaleza de la guerra” (Gallego, 2011, p. 20). Este código opera de manera paralela con el marco institucional que reconoce la vigencia de los derechos humanos en el Estado constitucional.

El gobierno de César Gaviria (1990-1994) inauguró la nueva Constitución Política, en la que se reconoció el derecho a la paz como un mandato de obligatorio cumplimiento (artículo 22). Fue una “norma fruto de los esfuerzos del pueblo colombiano por fundar el Estado sobre la base de un nuevo pacto constitucional en medio de una guerra sangrienta y prolongada y con el fin de terminarla” (Gallego, 2011, p. 20). Sin embargo, en este ambivalente clima político el presidente Gaviria, en contravía del espíritu de las negociaciones en el marco de la Asamblea Nacional Constituyente, bombardeó el campamento de Casa Verde en el Meta contra las Farc-EP, para luego adelantar sin éxito los diálogos

de Tlaxcala con la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar, que aglutinaba las Farc-EP, ELN y EPL (Fisas, 2010).

Posteriormente, el presidente Samper (1994-1998) continuó en la búsqueda de mecanismos institucionales que facilitaran el diálogo con la insurgencia y la instauración constitucional del mandato de paz, para lo cual promovió varias reformas institucionales que dieron cuenta de la infraconstitucionalización del conflicto armado. Es decir, la aprobación de una gran cantidad de normas jurídicas que se ocupan de lo relacionado con la guerra y conforman verdaderos archipiélagos jurídicos, dada su dispersión. Por ello, generan inseguridad jurídica en materia de competencias, funciones, derechos y al mismo tiempo incertidumbre política (Montoya, 2008).

Entre estas normas encontramos la Ley 199 de 1995, modificatoria del antiguo Ministerio de Gobierno por el Ministerio del Interior y la creación del sistema de protección de los derechos humanos en nuestro país. Este mecanismo es creado en atención a la grave situación de indefensión en la que se encontraban las personas frente a los estragos de la guerra, una de las calamidades fatales de naturaleza política que como pueblo hemos vivido (García Villegas, 2017). Esta disposición instituía la obligación constitucional a cargo de las autoridades de garantizar los derechos y libertades a quienes habiten el territorio nacional. El sistema de protección de los derechos humanos anuncia que el Ministerio del Interior se encargará de la coordinación con los demás organismos del ejecutivo, para la promoción, protección y defensa de los derechos humanos.

Con la finalidad de promover nuevamente los diálogos de paz con las Farc-EP, se sancionó la Ley 418 de 1997.¹⁹ Esta es la primera vez que se invoca la seguridad personal como derecho a ser provisto por el Estado. Esta disposición es el marco legal de los procesos de desmovilización y reintegración, en la modalidad colectiva e individual. Mediante ella se autorizó al Gobierno nacional para llevar a cabo negociaciones de paz con los grupos armados ilegales, así como otorgar beneficios jurídicos por hechos calificados como delitos políticos a sus integrantes, siempre que demostraran su voluntad para la reincorporación a la vida civil (Documento Conpes, 3554, 2008).

La paz como un objetivo de gobierno dentro de los planes de desarrollo, fue incluida por Andrés Pastrana (1998-2002). En este se reconoció que una de las

19. En cuanto a las notas de vigencia esta ley fue prorrogada por la Ley 548 de 1999, modificada parcialmente por la Ley 782 de 2002, 1106 de 2006 y 1421 de 2010, prorrogada por Ley 1738 de 2014, en su artículo 1º, por cuatro años más, es decir, hasta el 2018. Reglamentada a su vez por los Decretos Nacionales 128 de 2003, 2767 de 2004, 395 de 2007, 1059 de 2008 y 1980 de 2012.

razones de la violencia era la exclusión política, por lo que afrontar los retos que esta había generado requería más que una política de gobierno, una verdadera política de Estado. El mandato otorgado por el pueblo colombiano que votó por su plan de gobierno, fue el compromiso para retomar las conversaciones con las Farc desde el marco legal de la Ley 418. Fue durante este periodo que varios grupos comenzaron su proceso de desmovilización.²⁰ Luego vino el despeje del Caguán (1998) y todo se derrumbó.

Para estos gobiernos de fin de siglo XX, el derecho a la paz se había convertido en una apuesta imperativa que se institucionalizaba desde el marco infraconstitucional vigente. Con la sanción de la Ley 418 de 1997, se retomaron varios acuerdos de paz suscritos entre los años 1990 y 1994 que permitieron la desmovilización, el desarme y la reinserción económica, social y política de varias personas integrantes de grupos armados ilegales, entre ellos el M-19, el Ejército Popular de Liberación (EPL), el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) y el Quintín Lame; además de los acuerdos celebrados entre 1994 y 2000, por ejemplo con la Corriente de Renovación Socialista (CRS),²¹ Milicias Populares del Pueblo y para el Pueblo, Milicias del Valle de Aburrá y las Milicias Metropolitanas, Frente Francisco Garnica de la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar (Socha, 2006).²² Uno de los puntos clave de este marco jurídico que promovía la búsqueda de la convivencia, se centraba en el reconocimiento del derecho a la seguridad personal para aquellas personas que hicieran el tránsito a la vida civil.

Por otro lado, el nuevo siglo que comenzó con el período de gobierno del presidente Uribe (2002-2006) (2006-2010) continuaba con el interés de sus

20. Bajo las directrices del Decreto 2546 de 1999, a través del cual se creó la Dirección General para la Reinserción (DGR), compuesta por varios programas que tenían como objetivo la atención al desmovilizado y sus familias, en los aspectos de seguridad, salud, educación y proyectos productivos. Además de promover un objetivo central: la reconciliación.

21. En efecto, una de las sentencias hito que nutrirán las garantías jurisdiccionales es referido en un fallo de la Corte Constitucional en la sentencia T-339 de 2010, en la que precisamente el peticionario era beneficiario del programa de protección del Ministerio del Interior y de Justicia, como consecuencia de su desempeño como vocero público del proceso de paz de la Corriente de Renovación Socialista (CRS), quien luego se incorporó a la Corporación Arcoíris como defensor de derechos humanos. En este caso, la Corte tutela el derecho a la seguridad personal del actor.

22. “Técnicamente se habla de DDR desde 2003, pero antes de esto ya existían elementos. Los procesos de DDR se han presentado paralelamente a los conflictos armados en el mundo, rastreables, según algunos estudios publicados por la Unesco, aun desde el neolítico. Otros trabajos como *Brandits in the Empire* de Brent Shaw, profesor de historia de la Universidad de Princeton, han indagado por el reto que afrontó el Imperio romano tras sus campañas de expansión para reincorporar a sus numerosas tropas a la vida civil. Desde ese entonces se planteaba la necesidad de pensar qué pasará después de una guerra” (FIP, 2016, p. 4).

predecesores en la exploración de mecanismos para consolidar la paz, solo que bajo la estrategia de la fuerza militar representada en su política de seguridad democrática, acompañada de medidas autoritarias.²³ Con relación a la paz, el Plan Nacional de Desarrollo incluyó una estrategia que consistía en apoyar los programas de desarrollo y paz (PDP) promovidos por la sociedad civil. Esta propuesta respondió al título *Desarrollo en zonas deprimidas y de conflicto*. Las iniciativas del Gobierno apoyaron también las experiencias de los laboratorios de paz propuestos como espacios de concertación regional con participación social, para fortalecer las fórmulas de solución pacífica de los conflictos, la protección de derechos ciudadanos y el desarrollo socioeconómico. Parecía tejerse una nueva apuesta para la paz: la recuperación del territorio. Esta postura continuó en el Plan Nacional de Desarrollo de su siguiente gobierno (2006-2010).

Pero esta política estatal estuvo acompañada por el programa de consolidación territorial, iniciativa con vocación de fuerza cívico-militar para recuperar y mantener el orden público, pero que fracasó por sus impactos desastrosos y porque estaba hecha para atizar la guerra. Según el Codhes (2010), el impacto de la política de seguridad democrática en las zonas del plan de consolidación territorial coincidió con las zonas de mayor presencia paramilitar y guerrillera, cultivos y explotación minera ilícita, además de ser las zonas con los mayores índices de desplazamiento forzado. Así, la ruta para salir de la violencia se escribió con el incremento del desplazamiento, del despojo, del dramático estado de cosas inconstitucionales en el que estaba sumido el país, reconocido por la Corte Constitucional en la sentencia T-025 de 2004.

En todo caso, la política de seguridad democrática estuvo enfocada en otro actor del conflicto: la desmovilización de las autodefensas, aunque dentro del marco jurídico creado también se logró la desmovilización de integrantes de la guerrilla.²⁴ Este proceso de desmovilización contó con un marco normativo

23. Como la analizada por Montoya Brand (2010), quien calificó de autoritaria la expedición del decreto de estado de emergencia social en el 2009. En su criterio, esta era inconstitucional por el abandono del Estado de derecho al abordar temas tan sensibles como el derecho a la salud por fuera de los parámetros constitucionales instituidos para ello, como el Congreso, para su discusión legítima. Este tipo de decisiones fomentaron una retrógrada instauración del personalismo presidencial, todo un riesgo para la democracia.

24. En efecto, según las estadísticas de la época socializadas por la Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR), el proceso de desmovilización durante el período 2003-2006 incluyó 58 765 personas, de estas 8.809 no ingresaron al programa y quedaron 49 956 personas, de ellas 15 a 478 culminaron con éxito el proceso de reintegración y un restante de 15 043 estaba en proceso de reintegración, en cuanto a su procedencia de grupo armado estaba representado de la siguiente manera: el 47,7 % AUC, 42,7 % Farc, 8,9% ELN y otros 0,7 % (ACR, 2006).

que promovió el desarme, la desmovilización, la reinserción y la reintegración de insurgentes, así como su protección a cargo del Estado.²⁵

Por ello, esta etapa puede valorarse como el primer momento de la justicia transicional en Colombia. En principio, porque no hubo fórmulas de amnistía general y en blanco, tampoco decretos de amnistía colectiva sino procesos especiales de justicia para facilitar el camino hacia la paz. En segundo lugar, por el reconocimiento de las víctimas y sus derechos, con lo cual, a pesar de los reparos hechos a su eficacia, fue la primera vez que el ordenamiento interno dialogaba con los estándares internacionales en materia de justicia de transición (Rúa, 2015).

No obstante, a pesar de que la desmovilización fue compartida tanto por la insurgencia guerrillera como paramilitar, no existe registro de demandas de revisión conocidas por la Corte Constitucional en las que se solicite la protección de exparamilitares por violación a sus derechos a la vida, la integridad o la seguridad personal. Es decir, las sentencias de revisión conocidas dan cuenta de que la solicitud de protección de este actor nunca ha sido objeto de revisión por el alto tribunal, como sí ha ocurrido en los casos de grupos que se levantaron contra la exclusión y la arbitrariedad del Estado, por lo cual han sido perseguidos, marginados y discriminados como excombatientes de la guerrilla, reincorporados o en proceso, quienes siguen siendo objeto de segregación a pesar de haber dejado las armas e integrarse a la vida civil.²⁶

25. Ley 975 de 2005, el artículo 15, contempla el procedimiento para el esclarecimiento de la verdad en el marco del proceso penal, para lo cual impone como responsable de la protección de las víctimas a la Fiscalía General de la Nación, a la Defensoría la protección de los testigos y peritos presentados por la defensa. Así mismo, impone al Consejo Superior de la Judicatura la protección de los magistrados de los Tribunales Superiores de Distrito Judicial. Por su parte, el artículo 25 del Decreto 4760 de 2005, precisa en relación con el precitado artículo 15 de la Ley 975 que la Policía Nacional y los organismos de seguridad del Estado serán quienes apoyen a las entidades sujetos de la obligación de protección. Por otra parte, en virtud de la Ley 782 de 2002 (artículos 26 y 27) así como de la Ley 938 de 2004 (artículos 11 y 19), el Fiscal General de la Nación establecerá las pautas que debe seguir por el programa de protección de víctimas y asistencia a víctimas, testigos e intervinientes. La Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura a su vez, determinará las directrices para la protección y seguridad personal de funcionarios de la rama judicial.

26. Corte Constitucional Sentencia T-439 de 1992. M. P. Ciro Angarita Barón. Sentencia T-160 de 1994 M. P. Fabio Morón Díaz. Sentencia T-120 de 1997 M. P. Carlos Gaviria Díaz. Sentencia T-590 de 1998 M. P. Alejandro Martínez Caballero. Sentencia T-028 de 2000 M. P. Carlos Gaviria Díaz. Sentencia T-1619 de 2000 M. P. Fabio Morón Díaz. Sentencia SU-1150 de 2000 M. P. Eduardo Cifuentes Muñoz. Sentencia T-383 de 2001 M. P. Rodrigo Escobar Gil. Sentencia T-981 de 2001 M. P. Manuel José Cepeda Espinosa Sentencia T-1206 de 2001 M. P. Rodrigo Escobar Gil. Sentencia T-719 de 2003 M. P. Manuel José Cepeda Espinosa. Sentencia T-025 de 2004 M. P. Manuel José Cepeda Espinosa. Sentencia T-53 de 2006 M. P. Jaime Araujo Rentería. Sentencia T-339 de 2010 M. P. Juan Carlos Henao Pérez.

En la misma situación de vulnerabilidad han sido puestos los líderes sindicales que se han enfrentado al poder económico de la empresa privada y al capital trasnacional; los líderes políticos de partidos de oposición que intentaron promover otros programas políticos desafiando los poderes que mantenían el *statu quo*; los periodistas que no guardaron silencio y por el contrario, denunciaron el horror de la guerra (a lo que se suma el actuar de algunas autoridades y su connivencia con paramilitares en ciertas zonas del país); los funcionarios públicos ubicados en zonas de conflicto armado (como los docentes, bien por ejercer su libertad de cátedra y de opinión o por oponerse ante la invasión de las zonas escolares como cuarteles y trincheras); el personal de servicio médico que en su misión de neutralidad atendía heridos de uno u otro bando, y jueces que conocieron de casos de graves violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario cometidos por integrantes de los grupos en combate.

Igualmente, se tienen cientos de miles de personas en situación de desplazamiento que reclaman la protección estatal frente al despojo; decenas de defensores de derechos humanos que se enfrentan a quienes participan en las hostilidades para exigir el respeto y garantía de sus derechos, líderes de origen campesino, líderes de comunidades afrocolombianas que se enfrentan a los grupos en contienda para exigir su alejamiento del conflicto armado para proteger a sus niños del reclutamiento ilegal, a sus niñas y mujeres del abuso sexual y a sus hombres de los “falsos positivos”, toda una política de exterminio que dio lugar a crímenes de lesa humanidad, indígenas que se resisten la aculturación de sus territorios, el despojo y los vejámenes del conflicto armado, líderes de procesos de restitución de tierras, quienes después de haber sido ultrajados buscan la justicia a través del retorno y en vez de encontrar sus territorios hallaron la muerte.

Situaciones irregulares que han promovido un clima de inestabilidad sociopolítica que complejiza el escenario para el respeto de los derechos. Estas sociedades con conflictos armados casi naturalizados porque se han transmitido de generación en generación, expresan múltiples tensiones como, por ejemplo:

Expresiones de conflictividad política, social y cultural de orden nacional o local, y presiones globalizantes que, en nombre de los derechos humanos o la seguridad, pueden percibirse como imposiciones o, simplemente, trasplantes institucionales ajenos a sus realidades. Estas tensiones (...) hacen posible identificar el reclamo de actores no estatales, como las organizaciones no gubernamentales, los movimientos sociales y las comunidades locales, por exigir que sus voces sean escuchadas (Gómez, 2013, p. 146).

Sentencia T-750 de 2011 M. P. Luis Ernesto Vargas Silva. Sentencia T-059 de 2012 M. P. Humberto Antonio Sierra Porto. Sentencia T-224 de 2014 M. P. Jorge Iván Palacio Palacio. Sentencia T-124 de 2015 M. P. Luis Guillermo Guerrero Pérez. Sentencia T-125 de 2015 M. P. Gabriel Eduardo Mendoza Martelo.

Estos grupos puestos en situación de vulnerabilidad, debilitados por la violación de todos sus derechos, deben ser escuchados por los actores del conflicto y, de hecho, son reconocidos como parte de la población que debe ser protegida por el Estado en el acuerdo final entre el Gobierno y las Farc-EP (2016). Estos grupos en especial situación de inseguridad en la garantía de sus derechos básicos, conforman una última fase en esta extensa historia por conseguir la anhelada paz y la convivencia ciudadana, la cual se inscribe con los esfuerzos que desde el Gobierno del presidente Santos han girado en torno al compromiso de su plan de gobierno por el que fue electo en su segundo período.

De esta manera, el primer Gobierno de Santos dio continuidad a la política de paz con enfoque multidimensional. Afirma que consolidar la paz significa garantizar el Estado de Derecho en todo el territorio nacional desde un enfoque de paz positiva. Veamos: “La prevalencia del Estado de Derecho es la consolidación de la seguridad en todo el territorio nacional, la observancia plena de los derechos humanos, y el funcionamiento eficaz de la justicia” (PND, 2010-2014, 390).

Esta definición ampliada de paz puede leerse según lo sostenido por Gallego (2013), en relación con la comprensión de que esta constituye un derecho marco que contiene todo un catálogo de derechos humanos ya reconocidos. Por ello, su observancia genera un clima de tranquilidad en el que las personas tendrían más oportunidad de disfrutar de sus derechos. En el paso a paso de consolidar la paz en el primer período, se concentró en la paz como justicia. Por esta razón, se enfocó en el fortalecimiento institucional para contrarrestar la impunidad, con el fortalecimiento de los mecanismos de justicia transicional.

Fortalecer estos mecanismos ha permitido la expedición de varias normas, como las leyes 1424 de 2010, 1448 de 2011 y 1592 de 2012 y con ellas nuevamente el país se enruta en una estrategia para salir de la violencia, sumada a la mesa de conversaciones con las Farc-EP, anunciada en noviembre de 2012. Esta fase corresponde al segundo momento de la justicia transicional (Rúa, 2015). Además, constituye una reforma institucional de carácter legislativo que cumple con varias de las dimensiones propuestas por Wieviorka (2015), al reconocer la calidad de las víctimas y a la vez construir mecanismos para su reparación. Igualmente, se institucionaliza nuevamente el conflicto y se busca la cooperación de terceros Estados como Noruega y Cuba. Este último participó como sede de las conversaciones para la negociación. Además, se contó con la Organización de las Naciones Unidas, veedora del proceso y organismo a cargo del mecanismo de monitoreo y verificación en la implementación del acuerdo final.

En todo caso, será en su siguiente Gobierno en el que el propósito sea la construcción de paz como una de las metas, junto con la educación y la equidad. La

propuesta ahora es: *Todos por un nuevo país para construir una Colombia en paz, equitativa y educada* (2014-2018). Desde 1902 y desde el acuerdo de Wisconsin a la fecha, han pasado 115 años a lo largo de los cuales diferentes gobiernos han intentado frenar el conflicto multidimensional de nuestro país, centrado en la exclusión política, social y económica. Quizá uno de los problemas haya sido, justamente, negar las dimensiones del conflicto. De repente, ningún Gobierno ha intentado resolverlo de fondo, porque para eso sería necesaria una transformación estructural del modelo económico y social. Recobrar la confianza institucional requiere, entonces, encontrar y mantener un canal de comunicación abierto para la deliberación entre las instituciones y la ciudadanía, que contribuya a la formación de sociedad civil y con ella a un modelo de inclusión como la democracia deliberativa en el que los intereses diversos no continúen la segregación histórica (Castillo, 2014).

La propuesta del Plan Nacional de Desarrollo (2014-2018) en el que se propone la construcción de una paz territorial, se califica como una estrategia que podría funcionar como parte de los demás mecanismos referidos para salir de la violencia. Mecanismos instaurados desde el punto de vista político, con los diálogos y desde el contexto normativo, mediante la configuración de un sistema jurídico específico para la transición que garantice como eje central del proceso el derecho a la paz y dentro de este marco el derecho a la seguridad personal, tanto de los excombatientes como de todas las personas que participan dentro del proceso de paz, incluidos defensores de derechos humanos, líderes comunitarios y líderes de procesos de restitución de tierras, entre otras.

La lectura armónica de una relación entre ambos derechos es clave, puesto que del rastreo se puede inferir que para los distintos gobiernos la paz se ha constituido en un anhelo, en la de alcanzar una realidad de convivencia pacífica, por tanto en una condición valiosa. En nuestro criterio, durante la etapa que rigió la Constitución de 1886 la paz fue entendida como ausencia de guerra. Pero el enfoque programático de la Constitución de 1991 propone una visión de paz ampliada en cuanto a su contenido. Muestra de ello es su inclusión en los planes nacionales de desarrollo.

Esto atiende quizá a que dado su carácter de derecho macrodimensional y su fundamento en aspectos como la vulnerabilidad humana, la libertad y la interdependencia social, tiene la virtud de generar una condición general de convivencia pacífica. Porque el núcleo del derecho a la paz lo constituye el derecho de los humanos a una vida sin guerras:

Es decir, un abandono incondicional de las guerras: no debe haber guerra, un imperativo cuya contundencia expresa una necesidad y, a la vez, un deber de los

hombres en un mundo de otros y con otros y de instituciones, que deben ser garantes de un estado de paz interior de las sociedades (...) (Gallego, 2013, p. 43).

La sola ausencia de guerra supondría un clima de tranquilidad que favorecería la ausencia de miedos, amenazas e intranquilidades que impiden el desarrollo del plan de vida de miles de personas por ser víctimas del conflicto y su compromiso con la denuncia o la resistencia contra las violaciones de los derechos humanos. Hacer la paz es crear un marco social y político propicio para la garantía de la seguridad personal. Desde luego, lo anterior no significa que desaparecerían los riesgos, pero en todo caso no procederían de la guerra, sino de poderes residuales no sometidos al ordenamiento jurídico, redes de trata, de prostitución, de narcotráfico o bandas criminales.

La paz tiene siempre un valor positivo porque nos libra del peor de los males, pero no constituye todo lo bueno, ni se debe confundir con la justicia, ni pretender que abarque todos los derechos (Gallego, 2013). Su institucionalización es imperativa a través de disposiciones jurídicas que vinculen al Estado, a sus agentes, instituciones sociales y a individuos particulares. Esta apuesta por la construcción de una paz territorial se institucionaliza en la Ley 1753 de 2015. En esta, se anuncia como pilar la construcción de una *Colombia en paz, equitativa y educada*, a partir de un enfoque territorial que, como precisamos, venía incluida desde el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014.

El segundo pilar del Plan Nacional de Desarrollo vigente ha sido denominado *Colombia equitativa y sin pobreza extrema*. Contempla como una de las estrategias transversales la “seguridad y justicia para la construcción de paz”. Este pilar forma parte del enfoque territorial que constituye la comprensión del Gobierno nacional acerca de la existencia de unas particularidades regionales que deben ser entendidas para la formulación de políticas públicas.²⁷ El objetivo de esta estrategia consiste en “reconstruir los modos de relación entre los ciudadanos en torno a un proyecto de nación incluyente, pluralista y basado en la promoción, protección y respeto de los derechos en todos los rincones del país” (Plan Nacional de Desarrollo, 2014-2018). Para tal fin, promueve a la vez dos objetivos. De un lado, fortalecer las funciones del Estado para el goce efectivo de derechos de todos los habitantes del territorio, y del otro, vigorizar las herramientas de justicia transicional, además, de respetar los derechos de las víctimas para la

27. Así como de programas sectoriales que, desde la construcción participativa entre Gobierno local y central, constituyan el marco para la identificación y definición de cursos de acción concretos, que articulen intereses de los actores sociales y políticos locales. Por eso los *fundamentos de la paz se deben construir con las regiones y desde las regiones*, una iniciativa que, como señalábamos, en nuestro criterio hace parte de la estrategia integral para salir de la violencia.

superación de brechas originadas por el conflicto armado. El segundo objetivo, se subdivide en un último destinado a fortalecer y articular los mecanismos de transición hacia la paz.

Así las cosas, vigorizar estos mecanismos requiere unas estrategias que permitan alcanzar la meta. La primera estrategia es el fortalecimiento de capacidades nacionales y territoriales para la materialización del derecho a la paz. Recordemos que el Plan Nacional de Desarrollo se construye desde el concepto de territorio rural. En este sentido, el Gobierno Santos precisa:

La construcción de paz, tanto en el nivel central como en los territorios afectados por la presencia de grupos al margen de la ley y otras dinámicas de ilegalidad, requiere, por un lado, preparar y adecuar la institucionalidad y los incentivos para que esto se promueva y efectivamente suceda; y por otra parte, lleva a fortalecer y, en algunos casos, generar las capacidades adecuadas en los diferentes actores para propiciar que estos se articulen alrededor de las problemáticas y soluciones pertinentes a sus territorios (PND, 2014-2018, p. 396).

Desde este contexto institucional del derecho a la paz, se inscribe la firma del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, suscrito en Bogotá el 24 de noviembre de 2016 entre el Gobierno y la Farc-EP, que de manera concreta en el punto dos contempla el derecho democrático a la participación política mediante la creación de un movimiento que canalice la apuesta política de las Farc-EP como estrategia para la buscada apertura democrática en cuanto insumo central que motiva el tránsito de la subversión hacia un escenario democrático. Por su parte, el punto tres denominado “fin del conflicto” contiene el “acuerdo sobre el cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo y dejación de armas entre el Gobierno nacional y las Farc-EP”, que contempla varias garantías para el cumplimiento de lo acordado en el punto dos en relación con la participación política.²⁸

Para lograr esta consolidación democrática las partes acuerdan una serie de medidas para garantizar tanto la participación ciudadana como la constitución de nuevos partidos y movimientos políticos, para lo cual se requieren condiciones que generadas a partir del derecho a la paz tengan como resultado garantizar el derecho a la seguridad personal, en razón a que la inexistencia de unas garantías mínimas haría imposible la construcción de paz y convivencia. La implementación de los diferentes planes y programas acordados en el marco

28. La calificación de los diálogos con la insurgencia, se han caracterizado por la expresión unívoca del Gobierno de nombrarlos como el inicio de una *etapa de posconflicto* para el país. Quizá una de las más claras señales fue el anuncio de una nueva cartera, creada a través del Decreto 1649 del 2014, como el *Ministerio consejero para el posconflicto, los derechos humanos y la seguridad*.

de las negociaciones que contiene el acuerdo final, requieren que el Estado garantice la seguridad personal de las comunidades, líderes, defensores de derechos humanos, partidos, movimientos políticos y sociales, así como, desde luego, “del nuevo movimiento o partido político que surja del tránsito de las Farc-EP a la actividad política legal, así como de sus integrantes en proceso de reincorporación a la vida civil” (2016, p. 78).

En consecuencia, se acuerda la creación de un sistema integral de seguridad para el ejercicio de la política (puntos 3.4 y 3.6). Dicho sistema se inscribe en una concepción excepcional de seguridad, toda vez que es específica para una sociedad que transita hacia la paz. Así las cosas,

“(...) forma parte de una concepción moderna, cualitativamente nueva de la seguridad que, en el marco del conflicto, se funda en el respeto de la dignidad humana, en la promoción y respeto de los derechos humanos y en la defensa de los valores democráticos. En particular en la protección de los derechos y libertades de quienes ejercen la política, especialmente de quienes luego de la terminación de la confrontación armada se transformen en movimiento político y que por tanto deben ser reconocidos y tratados como tales (acuerdo final, 2016, p. 57).

Si bien este concepto de seguridad tiene como centro a la persona, no la concibe aislada sino en un entorno colectivo fundamentado en los principios de soberanía, no intervención y libre determinación de los pueblos. Enfatiza que las medidas de seguridad deben estar articuladas con medidas de desarrollo y bienestar individual y colectivo según el acuerdo (acuerdo final, 2016).²⁹

En este orden de ideas, el acuerdo final como aplicación del mandato constitucional del derecho a la paz, junto con la incorporación de un modelo de garantías para hacer eficaz el derecho y la seguridad personal, significa que el Estado colombiano con el objetivo de superar el contexto del conflicto armado no internacional y promover la transición, nuevamente confía en que la garantía de este derecho constituye parte del núcleo que soporta la negociación y que, de hecho, podría garantizar su éxito, puesto que tal como se ha descrito, la historia institucional de nuestro país se ha esforzado en materializar dicha garantía sin mayor éxito.

29. Este punto del acuerdo fue reglamentado por el Decreto 300 de 2017, a través del cual se modifica la unidad nacional de protección y se crea la subdirección especializada de seguridad y protección para proteger materialmente a “los integrantes del nuevo partido o movimiento político que surja del tránsito de las Farc-EP a la actividad legal, actividades y sedes, así como para los nuevos integrantes de las Farc-EP que se reincorporen a la vida civil y a las familias de todos los anteriores, de acuerdo con el nivel de riesgo” (considerando tercero del Decreto 300 de 2017).

Conclusiones

La construcción de paz ha ocupado las políticas de los gobiernos en la historia reciente del Estado colombiano, grata consecuencia de su inclusión como derecho fundamental en la Carta Política de 1991, artículo 22. Por ello, el derecho a la seguridad personal requiere para su vigencia, la configuración de un escenario de paz y en ese sentido la total garantía de este derecho, puesto que la seguridad personal es el derecho que tenemos a estar libres de temor.

Si bien este derecho ha estado anclado al de la libertad personal por una interpretación restrictiva de los tratados internacionales ratificados por el Estado colombiano como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la posición que se sostiene es que es un derecho autónomo de la más alta jerarquía, que como tal se puede desplazar de esa interpretación restrictiva, siguiendo la línea del Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

En este sentido, la hermenéutica constitucional colombiana lo ha configurado como un derecho fundamental que requiere toda una adecuación institucional para garantizar su goce; motivación que, de acuerdo con la línea propuesta tanto por el Ejecutivo a través de los planes nacionales de desarrollo, como por el Congreso, han promovido todo un marco normativo que en principio se ocupó de proteger la seguridad personal de excombatientes que tomaron la decisión de abandonar las armas.

Por esta razón se sostiene que la observancia del derecho a la seguridad personal es un mecanismo clave en los procesos de construcción de paz, toda vez que su garantía dota de transparencia los procesos de paz al promover la reincorporación a la vida civil de las personas desmovilizadas que hacen la apuesta por construir un país en paz donde primen los argumentos y la discusión política antes que la fuerza de las armas.

El desorden creativo

Por JAUME MUNAR RIBOT

La presente reflexión está inspirada en un libro de poesía que escribí en lengua catalana, porque aunque sea español, mi lengua materna no es el castellano sino el catalán. La imagen que se tiene de España en Latinoamérica es la de un país culturalmente monolítico, pero la realidad es que en España conviven diversas culturas y su nivel de diversidad es muy elevado. En el noroeste está situada Galicia, donde se habla gallego. En el norte, en el País Vasco, hablan euskera y en la costa mediterránea, en la zona de Catalunya y Valencia, se habla catalán. Yo nací en las Islas Baleares, un archipiélago del mediterráneo situado frente a Valencia y Catalunya en el que se habla catalán.

Después de esta breve introducción, parto de un concepto de poesía distinto del generalmente aceptado. En mi caso, la reivindicación será la de una poesía entendida como método de investigación y no como mero reflejo de las experiencias y sentimientos del poeta. Imaginemos que la historia del conocimiento humano es la de unas manos que avanzan a tientas dentro de una sala a oscuras. Las uñas de estas manos son, a mi modo de ver, la poesía, porque son, por una parte, las pioneras, las que tienen el primer contacto con los objetos de esta sala a oscuras; pero por otra parte, apenas permiten intuir la presencia. Las yemas de los dedos serían la filosofía, porque permiten no solo intuir la presencia de los objetos, sino también percibir texturas y contornos. Finalmente, la mano que agarra el objeto es la ciencia. De estas tres grandes áreas de conocimiento me interesa especialmente la poesía por intuitiva y pionera. En realidad, todo el conocimiento humano se mueve por intuición. Ella es el impulso inicial en toda investigación. No ha habido un solo descubrimiento en el que no haya habido un momento previo a toda experimentación científica o empírica en el que la intuición no se haya hecho presente, porque dirigir la indagación en una dirección o en otra depende casi siempre de la intuición del investigador.

El libro del que les voy a hablar se titula *Wunderwaffe*, un término alemán que se compone de dos palabras. Por una parte la raíz *wunder* –la misma del inglés *wonder*– que significa maravilloso o milagroso. Por la otra, *waffe*: arma. *Wunderwaffe* por tanto, significa arma milagrosa. En el *Diccionario de mitos y símbolos del nazismo* Rosa Sala Rose afirma:

Durante la Segunda Guerra Mundial, en el universo nuevo de la guerra tecnológica, imperaba el sueño, hoy parcialmente realizado, de una guerra sin bajas propias, en la que las armas actúen por sí solas y determinen de manera rápida y eficaz el resultado del conflicto bélico. [...] Con la fe en el arma milagrosa se atribuyeron a los artefactos técnicos las capacidades semidivinas que antaño habían sido reservadas a la figura de un deus ex machina que irrumpía milagrosamente al final de algunas tragedias griegas para poner orden y reconducir el rumbo descarriado de las cosas.

El sueño nazi era, por tanto, el de un arma que actúa por sí sola y que, por una parte, causa bajas en el enemigo sin causar bajas propias y, por la otra, exonera a quien la posee de toda responsabilidad sobre las muertes que causa. Cuando los nazis estaban al final de la Segunda Guerra Mundial y a punto de ser derrotados, se dieron cuenta de que para mantener viva la moral del pueblo y extender la fe en que podían vencer, tenían que inventar algún tipo de revulsivo. Por ello, empezaron a publicitar armas que, supuestamente, sus científicos estaban a punto de terminar, pero que en casi todos los casos no eran más que mitos destinados a ser utilizados como propaganda.

Las armas químicas son un buen ejemplo para ilustrar lo anterior. Se expande un virus –un arma biológica– y empieza a hacer su proceso natural de contagio. Sin embargo, en mi caso, cuando decidí este título, no pensé en armas biológicas o químicas, sino en algo más sutil e inofensivo en apariencia, como pueda ser la burocracia.

Los juicios de Núremberg fueron organizados por los países aliados para juzgar a los responsables de crímenes de lesa humanidad perpetrados por los nazis. Durante los juicios, los acusados apelaron en su defensa con el argumento que eran simples funcionarios, unas piezas más en un gran engranaje burocrático que se limitaban a obedecer órdenes y cumplir la normativa interna de su departamento. Al fin y al cabo –alegaban– no sabían lo que hacían y se limitaban a cumplir la ley vigente en su país en aquel momento.

El caso paradigmático es el de Adolf Eichmann, un fugitivo nazi responsable de gestionar el transporte de judíos, gitanos, homosexuales y presos políticos a los campos de concentración. Eichmann se refugió en Argentina donde finalmente lo encuentra el servicio secreto judío que lo secuestra y lo traslada en secreto a Israel. En su momento, esta operación fue criticada porque no era una

operación legal sino una especie de terrorismo de Estado. Fueron a Argentina y sin solicitar autorización alguna, secuestran a Eichmann y lo juzgan en Israel.

Hannah Arendt, una filósofa alemana exalumna de Martin Heidegger, se ofreció a *The New Yorker* para cubrir el juicio. Desde su punto de vista, el señor sentado en el banco de los acusados se asemejaba más a un payaso que a un alto funcionario del Estado alemán. Según Arendt, Eichman ni siquiera tenía claro qué significaba ser antisemita. A su parecer, era un funcionario mediocre, un hombre gris que había hecho aquello porque le otorgaba cierta sensación de poder y porque era su trabajo. Nada más. Esta visión de Eichmann desató en su momento una gran controversia porque Israel, los judíos y los países aliados en general, necesitaban creer que aquel hombre era el culpable último de todo el holocausto. A fin, la maldad personificada.

Por si aquella controversia no fuera suficiente, Arendt añadió una mucho peor. Indicó que los consejos judíos —consejos que formaban los nazis en los guetos con los principales dirigentes o personas destacadas de entre la comunidad judía— eran los encargados de negociar directamente con los nazis las contraprestaciones que recibirían a cambio de entregar a otros judíos para que fueran a los campos de exterminio. Es decir, Arendt, tras oír a Eichmann, acusó a los dirigentes judíos de ser cómplices de su propio holocausto. La polémica fue portentosa. Arendt acabó publicando un libro bajo el título *Eichmann en Jerusalén* y acuñó en él el famoso concepto de “banalidad del mal”, concepto aplicable al mal por el mal, pero sobre todo a personas que no tienen conciencia exacta de las dimensiones del mal del que participan o producen y que son, básicamente, personas mediocres que hacen el mal como harían cualquier otra cosa.

En realidad, de las dos conclusiones de Arendt una parece correcta, pero la otra fue rebatida recientemente en el último documental del francés Claude Lanzmann. Lanzmann grabó durante diez años *Shoah*, una obra magna sobre el ser humano a través de entrevistas a verdugos y víctimas del nazismo y de grabaciones de todos los lugares de Europa donde los nazis tuvieron campos de concentración. En muchos de ellos donde fueron torturadas y asesinadas millones de personas, Lanzmann encuentra solo campos de trigo y otros cereales. En cuanto a la población de esas localidades que participó, cayó o fue cómplice de los crímenes, Lanzmann comprueba que siguió haciendo su vida con total normalidad como si nada hubiera pasado. *Shoah* apareció en 1985 y para sorpresa del mundo Lanzmann lanza en el 2013 un nuevo documental con material grabado cuarenta años antes —en 1973— titulado *El último de los injustos*. Entre las entrevistas que Lanzmann hizo para *Shoah*, destacó la que le hizo en Roma a Benjamín Murmelstein, el único presidente de un consejo judío que había sobrevivido pues los nazis asesinaron a todos los presidentes de dichos consejos.

La entrevista a Murlmelstein dio para un documental de tres horas y media que Lanzmann consideró de tal importancia que no quiso incluirlo en *Shoah*. Según Lanzmann, Murlmelstein es la persona más inteligente que ha conocido en su vida. Quienes estudian psicología saben que la distinción entre buenos y malos nunca es palpable y Lanzmann tenía claro que aunque Murlmelstein era extraordinariamente inteligente, era también un personaje oscuro y el motivo consistía en que, precisamente, fue uno de los acusados por Hannah Arendt de haber negociado con Adolf Eichmann envíos masivos de judíos a campos de concentración.

Murlmelstein reconoce en el documental las negociaciones –pese a afirmar que no sabía el destino final que les esperaba– por lo que supone la primera y probablemente la única confirmación documentada en primera persona de una de las tesis de Arendt antes mencionadas. Sin embargo, pese a dicha confirmación, el documental desmiente directamente la segunda tesis de Arendt en cuanto Murlmelstein dice explícitamente que Arendt no tenía ni idea de lo que hablaba sobre Eichmann. Según Murlmelstein, no era un payaso ni un funcionario mediocre que no sabía lo que hacía, sino un nazi convencido y consciente de lo que hacía. De hecho, un periodista alemán llamado Willem Sassen, adscrito a la compañía de propaganda del tercer Reich y que huyó a Argentina al igual que Eichmann, recogió horas de entrevista con este último en lo que se conoce como “grabaciones Sassen”. En ellas, Eichmann se expresa con total sinceridad sobre lo que hacía y reconoce como único error no haber matado más judíos.

En el año 2006 terminé de estudiar filosofía en la universidad. Era, además, voluntario del Proyecto Hombre, organización sin ánimo de lucro dedicada a la reinserción de personas drogodependientes y como tantos otros europeos, al finalizar los estudios estaba en busca de experiencias distintas. Proyecto Hombre me ofreció ser voluntario de un plan de cooperación en Medellín financiado por la Unión Europea. Cuando se me planteó la idea tenía claro que de ninguna manera iría a Colombia, porque el cine le ha hecho el gran favor de no llenarles el país de turistas y yo, que no era inmune a la mala publicidad que les hacían, tenía miedo a lo que me pudiera ocurrir. Finalmente, me ofrecen participar en Medellín en un proyecto de atención a niños de la calle, pues allí este era un problema más serio que en otras ciudades. Viajé a Colombia entre ilusionado y temeroso y ya en Medellín participé en un diplomado de *Dirección de comunidades terapéuticas* donde conocí a quién es ahora mi pareja y compañera, Angélica.

Al regresar a España, Angélica y yo teníamos claro que queríamos seguir juntos, pero al mirar los requisitos legales para que ella viajara nos topamos con una infinidad de impedimentos burocráticos. Cuando fuimos al Consulado de España en Bogotá, la cantidad de objeciones y trámites que nos exigieron fue tanta que

supuso que estuviéramos dos años separados a la espera de una resolución. En concreto, el Consulado debía decidir si de acuerdo con los datos que nos habían solicitado, el amor entre nosotros era auténtico o por interés en la obtención de un visado español. Doce años después de aquello uno se lo toma con humor, pero en el momento de vivirlo no tenía ninguna gracia. El trámite más absurdo que tuvimos que superar fue el de un examen de cien preguntas para comprobar cuál era nuestro nivel de conocimiento el uno del otro. Yo hice el examen en Mallorca y Angélica en Bogotá. Ahora, al contarles esto, me parece increíble que en pleno siglo XXI pudiera ocurrirnos algo así. Entre las preguntas que hacían, habían algunas como las siguientes: ¿Qué es lo primero que hacen cuando se levantan? ¿Qué emisora de radio le gusta escuchar? ¿Cuál es el nombre de su tía? ¿Qué es lo último que le ha regalado? Imagínense por un instante qué suponía pensar que un funcionario que no nos conocía absolutamente de nada, decidiría sobre nuestros sentimientos y marcara nuestro futuro con base en un simple trámite burocrático.

Esta experiencia personal me marcó como pocas cosas antes en la vida. Experimentar cómo algo tan aparentemente inofensivo como la burocracia puede determinar la vida de un ciudadano me llevó a reflexionar sobre las raíces del contraste entre Europa y Colombia. La conclusión a la que llegué es que, a día de hoy, lo que mejor define la esencia de Europa es la burocratización de todas las esferas de la vida del ciudadano. En Colombia, en cambio, pese a que hay burocracia, la presencia del Estado es en muchas ocasiones y en muchas zonas más tenue, por no decir nula. Hace poco, por ejemplo, estuve en San Cipriano, un sitio turístico en el que pese a eso hay mucha pobreza. Me di cuenta de que allí llegan más las señales telefónicas que el Estado. No había policía, no había un centro de salud, pero sí había antenas de señal telefónica. En Europa la situación es la opuesta. El Estado está presente en todos los ámbitos de la vida, todo está burocratizado. Por ejemplo, si uno quiere ir a pescar debe estar afiliado, porque en caso contrario te pueden multar. Si uno quiere poner una placa de energía solar encima de su casa, tiene que pagar una tasa al Estado como si fuera una central eléctrica, porque se considera que estas placas te convierten en un pequeño productor de electricidad. Son solo dos ejemplos tomados al azar para que se comprenda hasta qué punto la burocracia afecta todas las áreas de la vida.

Al fin y al cabo ¿por qué triunfó la burocracia en la Alemania nazi y por qué a día de hoy sigue triunfando en Europa? Porque permite eludir nuestra responsabilidad. Ejercer la libertad es una apuesta en la que el individuo que la ejerce debe cargar con todo el peso de las consecuencias de su decisión. La libertad tiene un alto precio: la responsabilidad. Por eso, el ser humano ha recurrido históricamente a otra entidad en la que depositar dicha responsabilidad, ya

sea el destino, Dios o la culpabilización de otra persona. La burocracia, tal como explicábamos al principio sobre la *wunderwaffe* nazi, permite eludir dicha responsabilidad, pues traza unos itinerarios que impiden ejercer la libertad y constituye un sistema lo suficientemente complejo como para que dé la sensación de que actúa y decide por sí solo. La típica frase de “lo siento, pero el sistema no me lo permite” con las que nos responde el empleado de un banco o de la administración pública al denegarnos una solicitud, es un ejemplo muy elocuente de lo expuesto. Por tal razón elegí este título para mi libro y por eso mismo me centré en la burocracia, tanto por la experiencia personal que les he explicado, como por el choque que experimenté entre dos maneras de entender la vida y el mundo.

He traducido tres fragmentos que están en el libro para que nos sirvan de guía. El primero dice así:

Una sala a oscuras es la infinidad de todas las salas posibles, en el momento que se proyecta en ella la luz, aquellas infinitas posibilidades quedan reducidas solamente a una, la que se desvela en el alumbramiento. Es así como el lenguaje somete la mente y la materia. El poder es el dominio de la luz.

El concepto de luz como algo positivo y la oscuridad como algo negativo proviene de la Iglesia, exactamente del cristianismo y antes, de la filosofía de Platón. En el mito de la caverna, los humanos están encadenados en una cueva oscura y ven simples sombras. En cambio, en el exterior, encontramos el sol, que es a su vez la idea de bien, la luz. Toda la tradición judeocristiana toma esta corriente y explica lo mismo: la luz como algo positivo, el camino a la salvación, etc., y la oscuridad como algo negativo. En mi libro he pretendido hacer una inversión de estos valores. La oscuridad, por una parte, contiene la multiplicidad. Es lo que nos permite encontrar alternativas. La luz, en cambio, solo puede mostrar una posibilidad: la que se ve. En la luz solo hay, por tanto, una única posibilidad de lectura de la realidad, es unívoca. En consecuencia, el poder consiste en dominar dicha luz y definir qué lectura de la realidad debe ser la hegemónica y la única aceptada como verdad. En cambio, en la oscuridad las posibilidades son infinitas, pues no hay nada definido ni definitivo; es la pura indeterminación y en la indeterminación nada puede ser hegemónico.

Una de las tesis más importantes del libro es que la verdad es un instrumento del poder y como tal se debe valorar. Hago un ataque al lenguaje, redefino algunos conceptos y me invento una nueva definición. En el caso de la verdad, la defino de la siguiente manera: “Espejismo de consumo masivo diseñado en los quirófanos del poder”. Comúnmente se da por sentado que la verdad es la adecuación de una proposición lingüística a unos hechos determinados. La percepción que se deriva de la definición que acabo de darles, en cambio, es la de la

verdad como un artefacto diseñado por el poder con un objetivo determinado. Porque al fin y al cabo, la verdad es siempre fruto de nuestra comprensión y es el propio ser humano quien decide qué considera verdad y qué no; es decir, no existe una verdad universal independiente de nosotros.

Este pensamiento no es original mío. Un filósofo italiano llamado Gianni Vattimo fue el creador de la escuela del pensamiento débil. Vattimo propone renunciar a las grandes verdades, teorías e ideologías. Por ejemplo, el entonces papa Benedicto XVI expresaba que el problema de Europa era que la secularización y el relativismo moral conducían a una especie de confusión absoluta. La tendencia actual en Europa –sobre todo a raíz del grave problema de terrorismo que sufren algunos países– es recuperar ideas aparentemente sólidas que pretenden combatir el integrismo con más integrismo. Por ende, la extrema derecha es la segunda fuerza política en Francia, ganó el referendo en el Reino Unido, está subiendo en Alemania y ganó unas elecciones en Austria. La idea de Gianni Vattimo no es crear un nuevo integrismo para combatir el integrismo terrorista, sino llegar a un punto en el que se rebata cualquier verdad con apariencia de ser absoluta.

El segundo texto profundiza aún más la reflexión acerca del poder:

El Estado nunca ha sido la encarnación del poder. Si el siglo XX dio el tiro de gracia a Dios, el XXI ha de ser el siglo en que el Estado sea definitivamente rematado. ¿Qué es entonces el Estado al día de hoy? Mera burocracia y folclore. Un mito entre los tantos puestos al servicio de una potestas abscondita, de un poder sin responsables claros ni objetivos predefinidos que se legitiman en el existir mismo del individuo urbanizado, con independencia de cuál sea su opción vital o su ideología.

La *potestas abscondita* es un juego de palabras que hago con el concepto de *deus absconditus* de Tomás de Aquino. En el lugar del dios oculto pongo la *potestas*, que significa poder. En latín se diferencia muy bien *auctoritas* de *potestas*. La primera es la autoridad moral que uno tiene ante sus iguales; la segunda es el poder por imposición legal o violenta. A día de hoy es la *potestas* el tipo de poder que se mantiene oculto. Pero, si no son los Estados, ¿quién ostenta entonces el poder? Las grandes multinacionales. Hasta hace muy poco el poder residía en los Estados nación. En Europa se forman los Estados nación al final del Imperio carolingio y en Latinoamérica después de los distintos procesos de independencia de la corona española. Mientras el flujo económico se restringía a dichos Estados nación y las exportaciones e importaciones estaban totalmente controladas por el propio Estado, se mantenía un equilibrio entre el poder político y el poder económico. El problema hoy en día es que existen grandes corporaciones transnacionales que tienen un poder que va más allá de los límites del Estado y una capacidad de hacer transacciones internacionales que superan las redes diplomáticas de cualquier otro país. Por el contrario, no existen autoridades

transnacionales con el mismo poder que dichas empresas. El ejemplo claro son los tratados de libre comercio, como el que Colombia ha firmado con Estados Unidos, y otros. En estos momentos se está negociando un tratado entre Europa y Estados Unidos llamado TTIP, que propone que en caso de conflicto entre un Estado y una empresa transnacional no se aplique la legislación del Estado sino que se acuda a un tribunal privado de arbitraje. Es decir, los Estados renuncian a su propia soberanía judicial ante una empresa privada. De esta manera, los Estados han quedado reducidos a simples estructuras burocráticas que se aplican a los ciudadanos pero no a las grandes empresas.

El poder hoy no lo ostenta el Estado, sino el gran capital. El capitalismo es un gran motor que requiere un combustible: la desigualdad social, y un lubricante: nuestra capacidad de seguir consumiendo. Sin desigualdad social el sistema capitalista no podría funcionar; tampoco sin que los humanos respondan adecuadamente a las nuevas necesidades que el sistema va creando. Mientras el sistema capitalista no había degenerado en capitalismo financiero, la mercancía tenía un valor más o menos real. A día de hoy, la mercancía no tiene un valor como tal porque la mercancía es el propio ciudadano consumidor.

El tercer y último texto reflexiona sobre los efectos individuales que tiene la visión del poder expuesta aquí:

Quien controla el lenguaje controla también los significados de la existencia. Así, el poder consiste hoy en una violencia muda, sin aspavientos ni tragedias, que tiene como único fin la alteración y el aprovechamiento de los recursos mentales y las estructuras lingüísticas de los ciudadanos. Muchos ejemplos demuestran que la única actitud de resistencia posible deberá ser solitaria y clandestina para que cada quien se convierta en la anomalía donde se vuelven porosos los muros dogmáticos de la hegemonía. En eso consiste el terrorismo metafísico.

En primer lugar, quiero aclarar que cuando hablo del lenguaje en el libro hago un juego e identifico, por una parte, a la persona con el sustantivo, el verbo o el adjetivo; y por otra, la organización político-social en la que está inmersa con la sintaxis. Una palabra, ya sea un verbo, un adjetivo o un sustantivo, tiene un significado u otro según como esté organizada sintácticamente dentro de una oración. Así pues, mi tesis es que cada individuo significa y da uno u otro sentido a su existencia, de acuerdo con la organización política en la que está inmerso, de la manera como está estructurada la sociedad a la que pertenece. Aquí cuando hablo de lenguaje, no me refiero al lenguaje oral, sino a todo el universo simbólico mediante el cual el ser humano piensa y se comunica.

Una vez más, llegar a Colombia fue crucial para que alumbrara esta idea. Para que vean hasta qué punto la burocracia y la organización política afectan el

sentido de la existencia de cada ciudadano, este país tiene uno de los mejores ejemplos que se pueden encontrar. Es el caso de algo que me sorprendió al llegar aquí: los estratos socioeconómicos. En principio, los estratos son una división puramente administrativa para calcular los impuestos y el precio de los servicios de cada zona de la ciudad. Pero viéndolo desde fuera, los mismos colombianos reproducen esta estructura continuamente. Por ejemplo, cuando preguntan “¿en qué barrio vive?” lo hacen para saber, de forma indirecta de qué estrato es. En las conversaciones sobre otras personas es muy común acabar refiriéndose al estrato del barrio donde viven que, finalmente, acaba siendo el estrato de aquella persona y no de su barrio. Este ejemplo es uno de los más claros de cómo la burocracia, el universo simbólico que impone el poder, determina no solo la estructura de una sociedad, sino también el sentido de la existencia de los individuos que la componen.

El poder hoy en día no se impone mediante la violencia, como antaño. El poder hoy es un poder blando, tenue, que casi no se nota porque no busca someter, sino tejer redes de complicidad con el ciudadano-consumidor. Seguramente esta estrategia es más penetrante que la del sometimiento. Por tanto, la definición de Max Weber que establece que el Estado ostenta el monopolio de la violencia, debería adaptarse a los nuevos tiempos, porque a día de hoy las violencias del Estado suelen ser mucho más sutiles. Al fin y al cabo, el poder pretende generar una determinada actitud en los ciudadanos para imponer su universo simbólico. No se trata de crear ciudadanos-consumidores a la fuerza, sino de persuadirlos para que crean que consumen por propia voluntad.

Finalmente, el poder, el lenguaje, la burocracia y todas las estructuras sociales, van creando unos itinerarios mentales de los que es difícil escapar. Un buen ejemplo lo vi, una vez más, en Colombia, en concreto con la cuestión del llamado “rebusque”. Una de las cosas que más me impresionaron del país fue ver cómo la gente busca ganarse la vida, porque en España esto no ocurre. Ocurría en el pasado, pero el nivel de burocratización en Europa es tal que sería imposible no ya que existieran muchos de los negocios que existen en Colombia, sino que se le ocurrieran a alguien. En Colombia la gente “rebusca” por necesidad. Las condiciones precarias de mucha gente la llevan a tener que buscarse la vida. En cambio, en Europa, el Estado debe responder ante las necesidades de los ciudadanos. Esto, que *a priori* es algo positivo, cuando se combina con una elevada burocratización que exige trámites y licencias para cualquier tipo de negocio provoca que el ciudadano sea incapaz de buscar alternativas por sí mismo y por tanto, le acaba restando capacidad de adaptación ante los cambios. Es un ejemplo más de cómo las estructuras del poder hegemónico determinan las capacidades del individuo.

Al principio, exponía cómo la *wunderwaffe* tenía la virtud de ser un arma que eximía de responsabilidad sobre las muertes que causaba y de cómo la burocracia había asumido dicho papel. En este sentido, el terrorismo suicida constituye a nivel simbólico, lo extremadamente opuesto a dicha irresponsabilidad, pues es un gesto de responsabilidad radical. Una de las experiencias que más me ha marcado en la vida fueron los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001. Estos atentados fueron planeados como un espectáculo de masas. La hora del atentado y el escenario se escogieron pensando en el impacto que iban a tener en los televidentes del mundo entero. Hay un libro de Guy Debord titulado *La sociedad del espectáculo*, en el que expone que vivimos en sociedades del espectáculo donde la gran ficción consiste en hacernos creer que cada uno de nosotros puede ser protagonista de su propio espectáculo. En este sentido, la paradoja que constituyen los atentados del 11-S tiene un gran simbolismo, pues son unos atentados en la meca del espectáculo y constituyen en sí mismos un espectáculo de masas, pero que pretende destruir la sociedad del espectáculo.

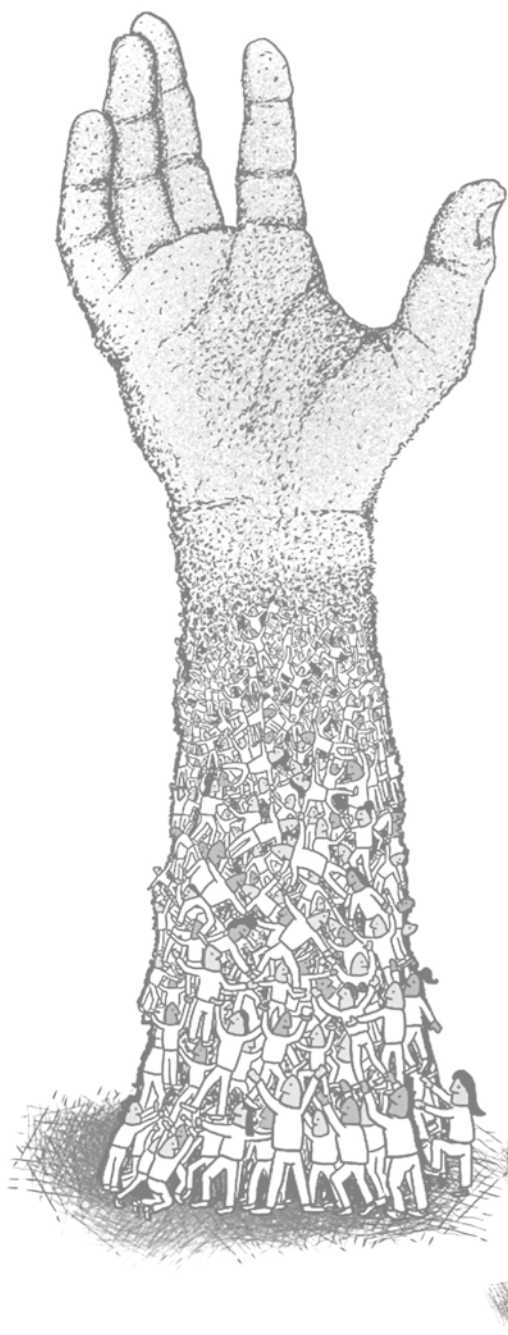
Como he dicho, en Europa el terrorismo suicida constituye un acto de responsabilidad extrema, en comparación a la irresponsabilidad que fomenta la burocratización de la vida. Al utilizar el terrorismo como material poético en la parte final de *Wunderwaffe*, me interesaba presentar ante Europa lo que para Europa es el mal más absoluto y ver qué de positivo se podía obtener de esta oposición. Cuando hay un atentado todo el orden que simboliza Europa, todo su entramado burocrático y su estructura legal quedan suspendidos. Mi intención era la de tomar cinco formas de terrorismo individual –porque me interesa la visión del terrorismo como actos de responsabilidad individual– para desentrañar cinco aspectos distintos de las sociedades de los países llamados “desarrollados”. Estas cinco formas de terrorismo son: un hombre que se prende fuego a lo bonzo, un francotirador, un hombre en huelga de hambre, un *hacker* informático y, por último, un hombre bomba.

El libro finaliza con el verso siguiente: “el desorden os hará libres”. En el evangelio de Juan hay un pasaje que dice “la verdad os hará libres”. Mi idea era la de hacer una transvaloración de este bagaje judeocristiano e invertir –al igual que lo hice con el concepto platónico de la díada luz-oscuridad– la carga de valor de la verdad y situarla sobre el desorden, como aquel elemento no burocrático que puede dar origen a un universo nuevo. No es anecdótico que la dedicatoria inicial del libro sea “A Colombia, por la fecundidad del desorden”, porque Colombia fue mi primera experiencia de desorden. A mi entender, el desorden es una indeterminación pura que puede dar lugar, al igual que la oscuridad, a una infinidad de posibilidades e interpretaciones. En este sentido, del terrorismo no me interesaba la parte destrucción que supone, sino el desorden que provoca, un desorden que nos obliga a recomponernos, a reconstruir, a regenerar el

caos. Pues la experiencia del desorden es la única manera de ejercitar y generar personas con una elevada capacidad de resiliencia. Europa ha inculcado en sus ciudadanos unos itinerarios burocráticos que les han producido una rigidez en sus percepciones de la realidad, en sus aspiraciones y en la percepción de sus propias posibilidades, que los ha terminado haciendo muy poco adaptativos. En cambio, en Colombia la experiencia de la precariedad, de la incertidumbre constante, de no saber nunca qué pasará mañana, hace ciudadanos altamente resilientes. Lo incierto es siempre el principio de lo posible, esto es el desorden creativo.

PARTE III

Abordajes y planteamientos acerca de la paz, desde las psicologías



Wilson López López

Camilo Rincón-Unigarro

Carlos Arango Cálad

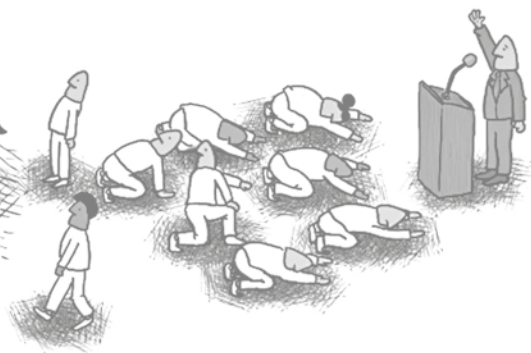
Jorge Eduardo Moncayo

Maryeth Andrea Martínez P.

John Alexander Quintero T.

Elisa Ramírez

Daniela Valencia



Contribuciones de la psicología de la paz en Colombia. Hacia un modelo multidimensional de la paz

Por WILSON LÓPEZ LÓPEZ, CAMILO RINCÓN-UNIGARRO

Introducción

El conflicto armado colombiano ha sido uno de los más largos y cruentos de América Latina. De hecho, por su prolongación temporal y su alta intensidad puede ser clasificado como un conflicto intratable (Crocker, Hampson, y Aall, 2005). Este tipo de conflicto denota la presencia sistemática de dificultades en cualquier intento de resolver, militar o pacíficamente, los enfrentamientos; esta condición se denomina intratabilidad (Kriesberg, 1993). La consecuencia principal de la intratabilidad de un conflicto es la cristalización de la guerra en las instituciones sociales y el repertorio comportamental y cognitivo de la mayoría de los miembros de una sociedad, volviéndose así una causa como tal del conflicto (Bar-Tal, 2007; Bar-Tal y Halperin, 2013). Así, en Colombia, las condiciones que dieron origen al conflicto se han transformado desde mediados del siglo XX, sin embargo, la guerra misma ha engendrado dinámicas sociales, políticas, económicas, culturales, jurídicas y psicosociales, que son actualmente causa de su prolongación (Grupo de Memoria Histórica, 2013).

Las características de la violencia en el conflicto colombiano dan cuenta de su extensión social y degradación. En primer lugar, el Registro Único de Víctimas reconoce actualmente más de ocho millones de víctimas derivadas desde 1985, constituidas mayoritariamente por población civil desarmada. En segundo lugar, las modalidades del repertorio de violencias incluyen asesinatos selectivos,

masacres, tortura, desapariciones forzadas, secuestro, desplazamiento forzado, despojo y extorsión, violencia sexual, reclutamiento ilícito, acciones bélicas, minas antipersonales, ataques a bienes civiles, y atentados terroristas (Grupo de Memoria Histórica, 2013). Pero el conflicto no se ha restringido a una dinámica de víctima y victimario. Élite políticas, religiosas y económicas, los medios de comunicación, la opinión pública, los procesos electorales, la academia, y la comunidad internacional, se han visto permeados por la realidad del conflicto y participado de la dinámica de perpetuación de la guerra al invisibilizar el humano del conflicto y legitimar el recurso impacto a prácticas violentas (Borja *et al.*, 2009; Borja-Orozco, Barreto, Sabucedo, y López-López, 2008; Olave, 2014; López-López, 2016).

Por supuesto las causas vigentes del conflicto son múltiples: desigualdades económicas (Rodríguez, 2004), presencia diferencial del Estado en el territorio nacional (González, Bolívar y Vásquez, 2002), dinámicas de control y gestión social asociadas al narcotráfico (Duncan, 2014), multiplicidad de actores armados (Bejarano, 2003), déficits del sistema de justicia para restablecer relaciones fracturadas (Pizarro, 2012; Firchow, 2017) y centralidad otorgada al sector militar en las últimas décadas (Schultze-Kraft, 2012), entre otras. De estas causas nos interesa resaltar aquellas relacionadas a las dinámicas psicosociales generadas por el conflicto: la diferenciación intergrupala, la justificación de la violencia, la deslegitimación del otro, la dificultad al reconocer emociones negativas, sentir empatía, relacionarse emocionalmente con los demás, y hacer juicios morales acertados (Alzate, Durán, y Sabucedo, 2015; Mínguez, Alzate, y Sánchez, 2015; Gantiva, 2017; López-López, 2016; Matallana *et al.*, 2016; Minsalud y Colciencias, 2015; Gómez-Restrepo *et al.*, 2016).

El presente capítulo tiene por objetivo recoger los múltiples trabajos llevados a cabo por diferentes equipos de investigación liderados por el primer autor, quien fundamenta su modelo multidimensional de la paz. López (2019) entiende la dimensión psicosocial como un continuo biográfico que se desenvuelve, teje y desteje a partir de la biología, (filogenia, ontogenia y epigenética), sus relaciones interpersonales, sus grupos identitarios y relaciones intragrupalas (comunidades y familias, entre otros), sus relaciones con otros grupos (intergrupales) y con la sociedad (las instituciones, los medios, las redes sociales). Es dentro de esta multidimensionalidad que se tejen y destejen continuamente las interacciones y los conflictos sociales, entre ellos la paz.

En este sentido, las múltiples dimensiones y sus complejas interacciones son necesarias para aproximarnos a la construcción de sociedades más pacíficas, como de comprender y tratar de intervenir de manera transformadora en las prácticas de gestión y legitimación violenta de los conflictos, en forma contextualizada,

diferenciada en relación con los actores, con los tipos de prácticas violentas, con sus consecuencias psicosociales (trauma individual y colectivo, pérdida de sentido, destrucción de tejidos sociales), como con los múltiples problemas en la salud física y psicológica derivados de la exposición a las violencias y en los procesos psicosociales orientados a la paz la reconciliación, el perdón, la verdad, la memoria, la comprensión de la justicia, los discursos legitimadores de la paz y deslegitimadores de la violencia).

Adicionalmente, adoptamos una definición de construcción de paz (*peacebuilding*) entendida como un continuo transformador de resolución no violenta de las confrontaciones (Zartman, 2009). Entendemos que también esta construcción de paz se teje junto a los procesos de restablecimiento de la paz (*peacemaking*), referida a las acciones de negociación para alcanzar un acuerdo de paz formal y de coexistencia pacífica (*peaceful coexistence*); es decir, la transformación de instituciones diseñadas para el conflicto y de las relaciones sociales que permiten su continuación (Bar-Tal y Halperin, 2013). Si bien esta definición es eminentemente general, se adecúa a nuestro interés de plantear un modelo de la paz con múltiples dimensiones, ya que se contrapone con una noción de paz como mera ausencia de guerra.

La psicología de la paz

Las relaciones entre psicología y paz son bidireccionales. Por una parte, el desarrollo de la psicología aplicada en contextos de violencia puede contribuir a la construcción de paz; por otra, esta psicología se ha constituido recientemente en un nuevo campo en la disciplina psicológica: la psicología de la paz (Christie, Tint, Wagner, y Winter, 2008; López-López, 2017; Noor y Christie, 2015). En este apartado nos centraremos en la forma como la psicología en general se ha enriquecido por su aplicación en sociedades marcadas por el conflicto y se hará énfasis en la necesidad de incorporar e integrar conocimientos provenientes de diferentes disciplinas para dar cuenta del fenómeno de la paz en su complejidad (Bar-Tal, Sharvit, Halperin, y Zafran, 2012; Coleman, 2003; 2004; 2006; Mínguez *et al.*, 2015; Nencini, Meneghini, y Prati, 2015; Rouhana y Bar-Tal, 1998).

El interés de la investigación psicológica en la paz tiene un antecedente temprano con la publicación de *The Moral Equivalent of War* (1910) de William James. Sin embargo, sus desarrollos científicos más prominentes se presentan en el contexto de la Guerra Fría, particularmente en las décadas de los setenta y ochenta con la incorporación sistemática de modelos de la psicología social al estudio del conflicto y el genocidio (Christie *et al.*, 2008; DeSouza *et al.*, 2013; Staub, 2006). Esta evolución inicial del estudio psicológico de la paz se ve acompañada de un

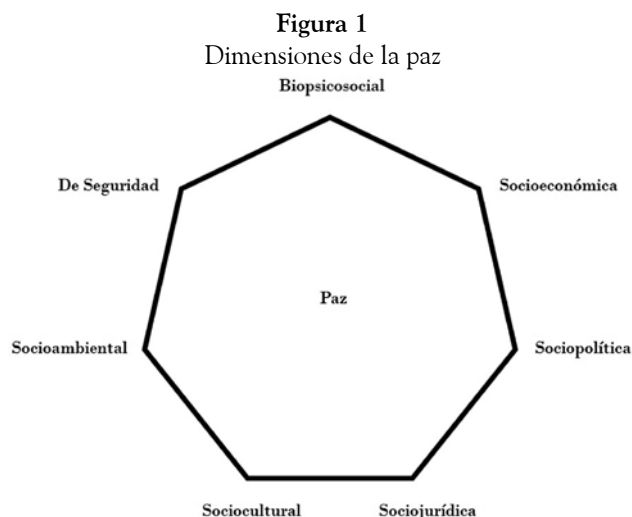
interés creciente por la inclusión de variables institucionales, históricas, geográficas, étnicas, e internacionales, para dar cuenta de los fenómenos psicológicos asociados al conflicto (MacNair, 2015; Noor y Christie, 2015).

Estos adelantos son el preámbulo de la institucionalización del campo de la psicología de la paz en la década de los noventa, crucialmente influido por la idea de paz como algo más que la ausencia de conflicto (Galtung, 1969; 1996). En 1991 se crea la división 48 de la *American Psychological Association* (*Peace Psychology Division*), dedicada al estudio de la paz, el conflicto y la violencia. Ese mismo año, con el auspicio de la *International Association of Psychological Science* (IUPsyS), se crea el comité para el estudio psicológico de la paz (Deutsch y Coleman, 2012), cuya agenda se estructura en torno a la investigación, la formación, y la acción, orientadas a transformar y contribuir con la construcción de una cultura de paz (Christie *et al.*, 2008; *Society for the Study of Peace, Conflict and Violence*, 2017). En este contexto de institucionalización del campo, la revista *Peace and Conflict: Journal of Peace Psychology* es creada en 1995 con el objetivo de fomentar la visibilidad de la investigación de los psicólogos de la paz.

La paz desde la perspectiva interdisciplinar: el modelo multidimensional

La psicología de la paz presenta un carácter interdisciplinar desde su institucionalización como campo autónomo en el conocimiento psicológico. La integración de conocimiento proveniente de múltiples disciplinas le ha servido para aproximarse al fenómeno complejo de la paz. En este contexto introducimos el modelo multidimensional de la paz, propuesto originalmente por López-López (2016; 2017), que abarca siete dimensiones de orden socioeconómico, sociopolítico, sociojurídico, sociocultural, socioambiental, de seguridad y biopsicosocial (Figura 1). Las acciones encaminadas a transformar estas dimensiones hacen parte del proceso de construcción de paz, entendido como los esfuerzos hechos por los miembros de la sociedad, las instituciones, los medios de comunicación y la comunidad internacional, para alcanzar relaciones pacíficas entre antiguos rivales dentro del marco de una cultura de paz (Rouhana, 2004).

La dimensión socioeconómica de la paz parte de la relación existente entre altos niveles de injusticia distributiva y distintas expresiones de violencia (Collier, 2011; Staub, 2006). La construcción de paz en esta dimensión requiere acciones encaminadas a disminuir la inequidad en términos de la distribución de la riqueza en todas sus formas: dinero, propiedad, renta, alimentación, seguridad, justicia, educación, información o relaciones sociales.



Fuente: Adaptado de López-López (2017).

La dimensión sociopolítica de la paz parte de la profundización democrática como condición necesaria para la construcción de escenarios de reconciliación social (Cousen y Kummar, 2000; Jeong, 2005). Acciones encaminadas a la disminución de la exclusión política de minorías y al establecimiento de mecanismos de gestión de diferencias basados en el diálogo y el consenso, contribuyen a la construcción de paz desde esta dimensión.

La dimensión sociojurídica de la paz parte de la necesidad de evitar la impunidad y repetar los derechos humanos independientemente de las condiciones identitarias o materiales de quien haya sido victimizado. Acciones encaminadas a la aplicación de mecanismos restaurativos en el restablecimiento de la justicia contribuyen a la construcción de paz desde esta dimensión (Grupo de Memoria Histórica, 2016a; Guzmán, 2009; Uprimny y Saffon, 2009).

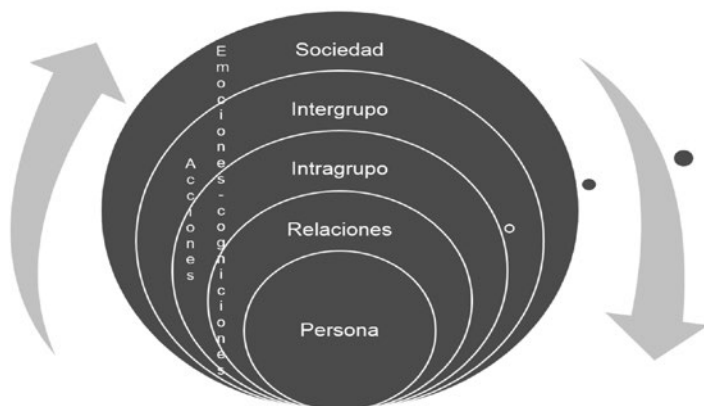
La dimensión sociocultural parte de la promoción de la inclusión social como forma de rechazo a la violencia (Alonso y Valencia, 2008; Cárdenas, 2006). Acciones que favorezcan la tolerancia a la diferencia, la equidad de género, la enseñanza de pautas de crianza que rechacen el uso de la violencia y de exclusión, contribuyen a la construcción de paz desde esta dimensión.

La dimensión socioambiental parte de la asociación entre crisis ambientales, deterioro de recursos y violencia (Brauch, Spring, Grin, y Scheffran, 2015; Collier, 2011). Acciones encaminadas a reformular la política económica con base en fuentes sustentables y cambios en las medidas extractivas, contribuyen a la construcción de paz desde esta dimensión.

La dimensión de seguridad de la paz se basa en la necesidad de garantizar la vida de los miembros de una sociedad, independientemente de sus creencias o de la posición social (Spring, Brauch y Tidball, 2014). Acciones encaminadas a la creación de mecanismos de protección de la integridad, sujetos al control ciudadano y el respeto por los derechos humanos, la privacidad y la intimidad, contribuyen a la construcción de paz desde esta dimensión.

Finalmente, la dimensión psicosocial (Figura 2) se basa en la necesidad de comprender la interacción de las dinámicas sociales desde el nivel individual hasta el nivel macrosocial, reconociendo el impacto de las relaciones intra e intergrupales de los miembros de la sociedad. Acciones dirigidas a disminuir las asimetrías en los procesos comunicativos y los discursos deslegitimadores (Borja *et al.*, 2009; Borja-Orozco *et al.*, 2008; López-López *et al.*, 2014; Sabucedo *et al.*, 2004), la formación de identidades que permitan la cohesión intergrupala (Correa, Palacio, Jiménez, y Díaz, 2009; Sánchez, López-López, y Barreto, 2013; Vera-Márquez, Palacio, Maya, Holgado, 2015), el desarrollo de empatía (Gantiva, 2017; Mantallana *et al.*, 2016), y la visibilización de comunidades y sus resistencias pacíficas (Botero-Gómez, 2015), contribuyen a la construcción de la paz desde esta dimensión.

Figura 2
Dimensión psicosocial



Fuente: elaboración propia.

La integración teórica de estas siete dimensiones así como el bagaje empírico que sustenta sus asociaciones aún se encuentra en desarrollo. Sin embargo, el estudio de procesos de construcción de paz desde cada dimensión incluye necesariamente un abordaje de las múltiples dimensiones y su interacción como variables y procesos. A continuación, presentaremos las formas como la

dimensión biopsicosocial de la paz ha sido estudiada en el conflicto colombiano. Se evidenciará cómo las asociaciones entre esta y las otras seis dimensiones han sido abordadas por los investigadores. Puesto que hasta el momento hemos revisado la manera como la psicología se puede beneficiar de estudios llevados a cabo en contextos de violencia política, nuestro objetivo será delinear la relación inversa; esto es, cómo la investigación psicológica ha contribuido a la construcción de paz en Colombia.

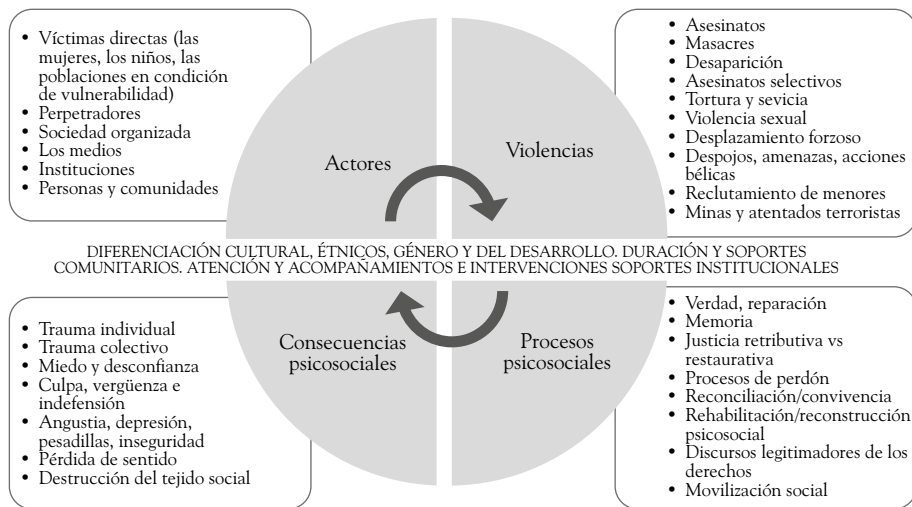
La dimensión biopsicosocial en las dinámicas emergentes del conflicto en Colombia

En esta sección buscamos presentar patrones de investigación reciente sobre el conflicto en Colombia, cuyo interés se centró en la dimensión biopsicosocial. Los estudios incluidos constituyen una revisión narrativa con el objetivo describir, de manera necesariamente general, algunas tendencias de investigación reciente que han influido nuestra propia investigación de manera fundamental. Por lo tanto, no pretende ser una revisión sistemática de la literatura, una tarea pendiente para el desarrollo del modelo multidimensional de la paz que en este capítulo planteamos y que pretendemos consolidar en el curso de un proyecto de investigación a largo plazo.

Como supuestos, consideramos que el estudio de la construcción de paz desde la dimensión biopsicosocial en el contexto del conflicto armado en Colombia requiere una aproximación que permita diferenciar posibles focos de intervención a partir de los tipos de violencia, los actores, los efectos y los procesos implicados en el conflicto (Barreto, Borja, y López-López, 2012; Borja-Orozco, Barreto, Sabucedo, y López-López, 2008; Borja *et al.*, 2009; López-López, Pineda, León, y Mullet, 2018; López-López *et al.*, 2012; 2013; López *et al.*, 2018; López-López *et al.*, 2014; Sabucedo *et al.*, 2004; Sánchez, López-López, y Barreto, 2013). Estos focos de intervención deben ser comprendidos bajo el lente de las condiciones culturales, étnicas, de género, duración del conflicto, soporte comunitario e instituciones, que permiten la emergencia y sostenimiento del conflicto (Castrillón-Guerrero *et al.*, 2018; Cortés *et al.*, 2016) (Figura 3).

Nuestro trabajo se guiará por el componente actores del conflicto en Colombia, presentando, a partir de ellos, las violencias, procesos psicosociales y consecuencias psicosociales involucradas. Específicamente, desarrollaremos la lógica de este modelo para la población civil, las víctimas de la violencia, los excombatientes, las élites y medios de comunicación y la movilización social y acción colectiva.

Figura 3
Componentes emergentes de las dinámicas sociales del conflicto
(actores, violencias, consecuencias y procesos psicosociales)



Fuente: adaptado de López-López (2017).

Población civil

Violencias

Los estudios sobre los efectos psicosociales del conflicto en la población civil en Colombia consideran principalmente siete formas de violencia: asesinato, secuestro, despojo, destrucción de la propiedad, terrorismo, masacre, y acciones bélicas (Barreto, Borja, y López-López, 2012; López *et al.*, 2018; López-López *et al.*, 2012; López-López *et al.*, 2013). La población civil se relaciona con estas violencias principalmente mediante la adquisición de información secundaria, es decir, mediante la información difundida por los medios de comunicación masiva o a través de la red social (familia, amigos, vecinos, colegas) de los sujetos (Arias y Barreto, 2009).

Actores

La pregunta por los actores involucrados en la violencia que afecta a la población civil se refiere a los grupos e instituciones que ocupan un lugar central en la representación social del conflicto compartida por estos individuos. Los estudios sobre las implicaciones psicosociales del conflicto en civiles han considerado a cuatro grupos de actores: estatales (Gobierno y Fuerzas Militares), guerrilleros (Farc-EP y ELN), paramilitares (AUC y Águilas Negras), y carteles

de narcotráfico (Arias y Barreto, 2009; Barreto *et al.*, 2012; López *et al.*, 2018; López-López *et al.*, 2012; López-López *et al.*, 2013).

Procesos

Uno de los procesos sociopsicológicos que caracterizan a la sociedad civil en contextos de conflicto es la creencia social de patriotismo, cuya función es generar apego, cohesión, y dedicación ante los objetivos nacionales (Bar-Tal *et al.*, 2012). Este proceso fue estudiado por Arias y Barreto (2009) como consumo ideológico (productos, bienes, o servicios nacionalistas) de civiles sobre la política de seguridad democrática y su relación con la imagen del entonces presidente Álvaro Uribe Vélez. Los resultados de este estudio sugieren una asociación entre símbolos nacionalistas (banderas, vestimenta típica) y la política de seguridad democrática, así como una asociación entre esta y Uribe Vélez.

La identificación de los antecedentes del conflicto en la teoría del conflicto intergrupar, se refiere al reconocimiento del carácter del enfrentamiento. En el caso colombiano este proceso fue estudiado por Barreto *et al.* (2012), quienes encontraron que estudiantes universitarios reconocen la realidad social colombiana como “conflictiva”. Los autores sugieren que este reconocimiento, en contraposición a un reconocimiento alternativo de la realidad social (e. g. “injusta”), da cuenta de la justificación de acciones violentas por parte de los civiles de manera diferenciada según la pertenencia grupal de los actores del conflicto.

Las creencias sociales sobre la deslegitimación del adversario cumplen la función de excluir a miembros de un grupo rival de las normas comúnmente aceptadas por el endogrupo, de manera que un tratamiento inhumano se percibe aceptable (Bar-Tal *et al.*, 2012). Este proceso, más ampliamente estudiado en Colombia en el discurso de élites, fue estudiado por Barreto *et al.* (2012) como parte de los estereotipos que los universitarios comparten sobre los actores del conflicto. Este estudio encontró que de manera similar a las élites, el uso de estrategias discursivas de proscripción es característico de la definición de grupos armados ilegales.

Los estudios sobre la disposición a perdonar en población civil en Colombia, señalan que este es comprendido como un proceso de reemplazo de emociones negativas hacia un agresor por emociones positivas y como olvido del agravio. Adicionalmente, los civiles consideran que el diálogo, el compromiso de no repetición, y la aplicación de medidas retributivas a perpetradores, son condiciones necesarias para que este proceso ocurra (Cortés *et al.*, 2016). En cuanto a las posiciones de la población civil acerca del perdón, López *et al.* (2018) encontraron que no perdonar en ninguna circunstancia y una posición titubeante

acerca de perdonar a anteriores perpetradores de violencia son mayoritarias; es más, encontraron que incluso entre quienes adoptaron la posición de perdonar siempre o de perdonar considerando las circunstancias del delito, la aceptabilidad de coexistir o convivir con antiguos perpetradores es mínima. Por otra parte, López-López *et al.* (2012) encontraron que la pertenencia grupal del antiguo perpetrador de violencia se asocia al grado de perdón aceptable por parte de los civiles y son los exparamilitares (en contraposición a exguerrilleros) quienes mayor probabilidad tienen de ser perdonados, especialmente si no ha sido un perpetrador directo de violencia o si ha pedido disculpas percibidas como sinceras. Resultados similares fueron encontrados por López-López *et al.* (2013), quienes adicionalmente encontraron que la posición de perdonar es mayor en estratos socioeconómicos bajos que en estratos altos.

Los estudios sobre reconciliación en población civil en Colombia, señalan que esta se comprende como el reinicio de las interacciones con el agresor y que no se diferencia con el perdón. Al igual que en las comprensiones sobre el perdón, los civiles consideran necesarios para la reconciliación el diálogo, el compromiso de no repetición, y la exigencia de retribución a perpetradores (Cortés *et al.*, 2016). El estudio de López *et al.*, (2018) encontró una asociación entre las posiciones de los civiles ante el perdón de anteriores perpetradores de violencia y la aceptabilidad de convivir en el trabajo o convivir en el barrio, aunque entre quienes son más favorables a perdonar la medida de reconciliación fue más alta que entre quienes no perdonarían en ninguna circunstancia, en general la aceptabilidad de reconciliarse es baja.

Consecuencias

Las consecuencias de las de creencias sociales sobre patriotismo y de deslegitimación del adversario, así como la identificación de los antecedentes del conflicto armado como basados en una realidad social conflictiva, cumplen la función de permitir a los miembros de la sociedad lidiar con la violencia, pero al mismo tiempo consiguen que el conflicto sea difícil de transformar de manera pacífica (Bar-Tal y Halperin, 2013). En las democracias, los procesos sociopsicológicos del conflicto en la población civil desempeñan un papel fundamental en la construcción de paz en la medida en que los contextos transicionales requieren una transformación en el contexto (lo cual cambia las condiciones para las que había adaptaciones) y en las orientaciones hacia los grupos.

Los procesos del perdón y al reconciliación se han discutido a la luz de las medidas implementadas por el Gobierno para alcanzar una solución negociada al conflicto, en las cuales se muestra cómo la amnistía generalizada disminuye la opción por el perdón y es contraproducente a la política pública (López *et al.*, 2018).

Víctimas

Violencias

Los estudios sobre víctimas del conflicto colombiano desde una perspectiva psicológica, se han centrado principalmente en víctimas de desplazamiento forzado (Castrillón-Guerrero *et al.*, 2018; Minsalud y Colciencias, 2015; Vera-Márquez, Palacio, Mayo, e Hidalgo, 2015). Este interés puede entenderse si se tiene en cuenta que de las más de ocho millones de víctimas que reporta el Registro Único de Víctimas en 2018, cerca del 80 % son víctimas de desplazamiento forzado.

Actores

Los fenómenos sociopsicológicos estudiados en víctimas de desplazamiento forzado en Colombia generalmente forman parte de programas de atención estatal, como la Unidad para las Víctimas, la Agencia Colombiana para la Reintegración o instituciones educativas públicas, las cuales cuentan con presencia en las diferentes regiones del país (Castrillón-Guerrero *et al.*, 2018; Ugarriza y Nussio, 2017; Vera-Márquez *et al.*, 2015). Adicionalmente, Castrillón-Guerrero *et al.* (2018) han señalado la dificultad que se les presenta a los investigadores al acceder a esta población, así como los obstáculos para recolectar datos acerca de los perpetradores y tipos de violencia asociados al desplazamiento.

Procesos

La intervención psicosocial es un conjunto de técnicas de transformación de procesos psicológicos que permite la consolidación de alternativas a patrones de interacción violentos (Bhungalia, 2015; Boardman, 2002; Shapiro, 2012; Wright, Mazziotta, y Tropp, 2017). En Colombia esta ha sido preferentemente aplicada a la población de víctimas directas de la violencia, si bien su implementación puede extenderse a otras poblaciones (Chauch, 2003; Mínguez *et al.*, 2015). Las técnicas de contacto intergrupal (Ugariza y Nussio, 2017), el diseño de sistemas de gestión de conflictos (Sabotová, Safarikova, y González, 2016). Los rituales de memoria colectiva (Grupo de Memoria Histórica, 2016b; Vidales, 2014), la reinterpretación narrativa (Tovar, 2014) y el reconocimiento oficial de la dignidad y derechos vulnerados por la violencia (Congreso de Colombia, 2011), definen el carácter de la intervención psicosocial a víctimas del conflicto en Colombia. La limitada disposición de recursos para la investigación en técnicas de intervención psicosocial (Moreno y Díaz, 2016), así como el riesgo de basarse en comprensiones individualistas durante su diseño (Díaz, 2009; Díaz y Bernal, 2009; Vindevogel, 2017), son potenciales fuentes de dificultades en la implementación de programas de intervención psicosocial.

El perdón como proceso psicológico fue estudiado por Castrillón-Guerrero *et al.* (2018), quienes encontraron en una muestra de desplazados en Soacha, Cundinamarca, que este es comprendido como un proceso que requiere tiempo, por el cual se transita de emociones negativas a emociones positivas y que se toma como sinónimo de olvido. Este estudio encontró también que la religión, el diálogo, la garantía de no repetición, la autorreflexión, la reparación y recibir una disculpa por parte de los perpetradores, se toman como factores asociados al perdón.

El estudio de Castrillón-Guerrero *et al.* (2018) también trabajó las comprensiones sobre la reconciliación en víctimas de desplazamiento forzado. Al igual que las comprensiones sobre el perdón, la reconciliación se toma como el tránsito de emociones negativas a emociones positivas y la religión, la autorreflexión, el diálogo, la garantía de no repetición y la reparación, también se entienden como factores asociados a este proceso. A diferencia de las comprensiones sobre el perdón, la reconciliación se comprende como vivir en paz y armonía, una sensación de bienestar propio, el restablecimiento de vínculos, y de manera sobresaliente, el perdón se toma como requisito para que ocurra la reconciliación. Por otra parte, Ugarriza y Nussio (2017), estudiaron experimentalmente la efectividad de diferentes protocolos de grupos de diálogo entre víctimas y excombatientes del conflicto colombiano y encontraron que aquellos basados en la toma de perspectiva (narración de experiencia personal) promueven efectivamente un cambio de actitudes entre grupos.

Las comprensiones sobre la justicia en víctimas de desplazamiento forzado se caracterizan por relacionarla con aspectos religiosos, de manera similar a las comprensiones sobre el perdón y la reconciliación; adicionalmente, dar a cada quien lo que le corresponde y una falta de credibilidad en el sistema de justicia también son características de la comprensión sobre justicia que comparten las víctimas (Castrillón-Guerrero *et al.*, 2018). Entre los mecanismos preferidos en el restablecimiento de la justicia, se presenta una preferencia principal tanto por medidas retributivas (venganza, prisión) como de medidas restaurativas (creación de acuerdos, perdón) y también, aunque en menor medida, por medidas distributivas (reparación) (Castrillón-Guerrero *et al.*, 2018; Nussio, Rettberg y Ugarriza, 2015).

Las actitudes ante la reparación que reciben las víctimas del conflicto en Colombia es un campo que ha adquirido prominencia con la implementación de políticas públicas de la justicia transicional (Becerra, 2012; Díaz, 2009; Ley 1448, 2011). Al respecto, se ha desarrollado una perspectiva investigativa que reconoce que la violencia no solo produce daño a nivel individual sino también a nivel intergrupal y sociocultural al afectar el tejido social y los sistemas comunitarios (Alonso y Valencia, 2008; Novoa-Gómez, 2014; 2017). En este sentido,

se argumenta la necesidad de diseñar programas de reparación adaptados a las necesidades y comprensiones de grupos específicos de víctimas (Bretherton y Law, 2015; García, 2011; Restrepo, 2015; Zamora, 2009). Si bien tales adaptaciones deben ser específicas, deberían compartir algunas características con el fin de satisfacer la necesidad de justicia de las víctimas: primero, apuntar a la transformación de las condiciones que generaron la violencia, promoviendo así la agencia social (Fajardo, Ramírez, Valencia, Ospina-Alvarado, 2018; Guzmán, 2009; Venegas, Gutiérrez, y Caicedo, 2017); y segundo, articular a la satisfacción de necesidades básicas de la población de víctimas un mínimo de principios retributivos (Castrillón-Guerrero *et al.*, 2018; Rettberg, 2008).

Finalmente, otro de los procesos psicosociales estudiados en víctimas de desplazamiento forzado es la adaptación social a la comunidad receptora. Vera-Márquez *et al.*, (2015) estudiaron este proceso en niños víctimas de desplazamiento asentados en la ciudad de Ibagué e interesantemente, encontraron que al igual que en el perdón y la reconciliación (Castrillón-Guerrero *et al.*, 2018), el pensamiento reflexivo, la espiritualidad, y el apoyo social son factores cruciales en la adaptación a la comunidad receptora. A diferencia de estos otros dos procesos, la adaptación social en niños desplazados se asocia a la participación en procesos de gestión comunitaria. Este estudio señala adicionalmente que los eventos traumáticos a nivel individual y dificultades en la percepción de baja disponibilidad y desigual distribución de recursos comunitarios, dificultan este proceso.

Consecuencias

Las consecuencias sociopsicológicas del desplazamiento forzado en Colombia más relevantes que sugieren estos artículos, tienen que ver con la relación entre perdón y reconciliación (Castrillón-Guerrero *et al.*, 2018), con preferencia por las medidas retributivas y restaurativas en el restablecimiento de la justicia (Nussio *et al.*, 2015) y con la dificultad para adaptarse asociada al asentamiento en comunidades distintas a las comunidades de origen (Vera-Márquez *et al.*, 2015). En primer lugar, las similitudes entre perdón y reconciliación, así como el perdón como condición necesaria para la reconciliación, sugieren la necesidad de procesos de cambio de actitudes como parte necesaria para promover una construcción de paz. Ya se ha encontrado que este tipo de cambio es posible mediante grupos de discusión (Ugarriza y Nussio, 2017). En segundo lugar, la preferencia de las víctimas tanto por medidas retributivas como por medidas restaurativas, sugiere la necesidad de aplicar coordinadamente ambos grupos de principios con el fin de satisfacer la necesidad de justicia (Nussio *et al.*, 2015). Finalmente, los procesos de adaptación a los lugares de asentamiento de los desplazados señalan las dificultades sociales e institucionales asociadas al desplazamiento y, específicamente, llaman la atención sobre la ausencia de

espacios de adaptación en instituciones como colegios y unidades de atención especializada (Vera-Márquez *et al.*, 2015).

Excombatientes

Violencias

Los estudios sobre excombatientes del conflicto armado colombiano desde una perspectiva sociopsicológica, presentan un vacío interesante: no especifican los tipos de violencia cometidos. Este vacío puede deberse a la complejidad subyacente al acceso de este tipo de muestras que Castrillón-Guerrero *et al.* (2018) señalaron en su estudio sobre víctimas de desplazamiento forzado en la ciudad de Soacha.

Actores

Desde la década del noventa, diferentes actores armados del conflicto han contado con políticas públicas de desmovilización individual y colectiva basadas en incentivos económicos, jurídicos y políticos (Cárdenas, 2006). Las investigaciones psicológicas sobre excombatientes del conflicto armado en Colombia, se centran en exmiembros de grupos paramilitares y grupos guerrilleros, aunque no especifican el grupo armado al que pertenecían. Estos excombatientes participaron de los estudios mientras se encontraban involucrados en programas de rehabilitación o reintegración ofrecidos por el Gobierno colombiano, principalmente por la Agencia Colombiana para la Reintegración (López-López, Pineda, León, y Mullet, 2018; Trujillo *et al.*, 2017; Ugarriza y Craig, 2012; Ugarriza y Nussio, 2017).

Procesos

La reconciliación es un concepto ampliamente utilizado en contextos transicionales, aunque no cuenta con una definición unívoca (Rettberg y Ugarriza, 2016). De las diferentes aproximaciones teóricas a la reconciliación, aquellas que enfatizan la transformación de las relaciones entre antiguos adversarios como condición necesaria para que el proceso de reconciliarse sea exitoso (Nadler y Shnabel, 2015), caracterizan el estudio psicológico de este proceso en excombatientes en Colombia. Al respecto, López-López *et al.* (2018) estudiaron este proceso mediante el constructo de sentimiento de reconciliación (sentimiento personal reconciliarse con quienes han hecho daño) y encontraron que en general los desmovilizados presentan este sentimiento. La mayoría de participantes se sintieron en control frente a las víctimas y no perciben que estas vayan a vengarse. Sin embargo, quienes no participaron activamente de programas de rehabilitación, los exguerrilleros y quienes contaban con menores redes de apoyo, presentaron puntajes significativamente más bajos en el constructo. Por

otra parte, Ugarriza y Nussio (2017) llevaron a cabo un estudio sobre el efecto de los grupos de discusión en la promoción de la reconciliación mediante el cambio de actitudes entre perpetradores y víctimas. Este estudio reporta resultados positivos al utilizar protocolos basados en la toma de perspectiva, aunque en comparación con las víctimas, los excombatientes presentaron una mayor resistencia al cambio positivo de actitudes.

Trujillo *et al.* (2017) estudiaron los efectos de la exposición al combate en la empatía de excombatientes de grupos armados ilegales en Colombia. El estudio señala la existencia de tres perfiles empáticos distintos entre los participantes, a saber, 1. individuos con un déficit general en la capacidad empática; 2. individuos con alta empatía cognitiva pero baja empatía afectiva, y 3. individuos con alta empatía cognitiva y afectiva. Estos resultados sugieren que la exposición al combate no se asocia a un déficit generalizado en la capacidad empática entre excombatientes de grupos armados ilegales en Colombia. Sin embargo, los autores enfatizan la importancia de identificar a quienes presentan dicho déficit con el fin de adaptar las políticas de reintegración.

La ideología como fenómeno relevante para comprender la afiliación de individuos a distintos grupos armados ilegales en Colombia, fue estudiada por Ugarriza y Craig (2012), quienes utilizaron un modelo tridimensional de ideología compuesto por discurso, actitudes y respuestas emocionales. En su estudio señalan que excombatientes de grupos guerrilleros y paramilitares se diferencian entre sí por sus características ideológicas. Adicionalmente, sugieren que el desarrollo ideológico de perpetradores de violencia se asocia tanto a experiencias familiares, educativas, sociales, geográficas y de prelistamiento, como a la experiencia durante la pertenencia al grupo armado.

Consecuencias

En los procesos de construcción de paz que se hacen en sociedades que han soportado enfrentamientos armados intensos y prolongados, el papel de los perpetradores es fundamental para prevenir la reemergencia del conflicto. En primer lugar, debido a que una sociedad que apunta a la reconciliación tiene la oportunidad de incluir y resolver estructuralmente las diferencias que dieron origen al conflicto. En segundo lugar, debido a que quienes han sido perpetradores en una sociedad que decide rechazar la violencia como mecanismo de interacción social, se enfrentan a una identidad negativa que se presenta como prejuicio y como autoconcepto (Nadler y Shnabel, 2015). En este contexto, conocer los procesos subyacentes a la reincorporación social de excombatientes resulta relevante en la medida en que permite informar el diseño de técnicas y procedimientos adecuados para generar un cambio social.

Los estudios psicosociales sobre excombatientes en Colombia sugieren una serie de consecuencias e implicaciones que se deben tener en cuenta en futuras investigaciones y decisiones para atender a esta población. Una primera consecuencia es la mera posibilidad de favorecer intencionalmente los procesos de reconciliación desde el lugar de los perpetradores, mediante técnicas de rehabilitación y reincorporación (López-López *et al.*, 2018; Ugarriza y Nussio, 2017) habida cuenta de la capacidad de los excombatientes para experimentar empatía hacia los miembros de comunidades afectadas por la violencia (Trujillo *et al.*, 2017). Una segunda consecuencia es la presencia de diferencias individuales derivadas de situaciones relacionadas con el conflicto, específicamente déficits específicos en la capacidad empática de algunos excombatientes y posiciones ideológicas contrapuestas que se desarrollaron en el contexto de la violencia. Estas diferencias señalan la necesidad de adaptar los programas de intervención de acuerdo con las características de facciones de la población de excombatientes (Trujillo *et al.*, 2017; Ugarriza y Craig, 2012).

Sin embargo, estos estudios señalan también una serie de dificultades concernientes a la construcción de paz desde la perspectiva de los excombatientes de grupos armados ilegales en Colombia. Por ejemplo, López-López *et al.* (2018) encontraron que los antiguos miembros de grupos guerrilleros y quienes no cuentan con grupos de apoyo, presentan menores medidas de reconciliación en comparación con exparamilitares o personas con grupos de apoyo, respectivamente. Ugarriza y Nussio (2017) encontraron que en comparación con las víctimas, los perpetradores presentan mayor resistencia ante el cambio de actitudes hacia las comunidades que victimizaron y Ugarriza y Craig (2012) hallaron que el desarrollo ideológico ocurrido en contextos de militancia en Colombia se asocia a actitudes negativas hacia exgrupos definidos según características ideológicas. Estos fenómenos forman parte de los desafíos que la sociedad colombiana debe enfrentar para consolidar una cultura de paz y son un llamado de atención sobre la importancia de atender a la población de excombatientes como parte del cambio social que la construcción de paz requiere.

Élites políticas y medios de comunicación: la violencia en el discurso

Violencias

El discurso de las élites políticas y los líderes de opinión, por una parte, responde a los fenómenos de violencia que caracterizan el contexto en que se desempeñan; por otra, influye en la repetición o transformación de tales fenómenos (Bargal y Sivan, 2004). La congruencia de estas dos características permite hablar de un uso estratégico del discurso, en el cual la referencia discursiva a ciertos fenóme-

nos de violencia, y no en cambio a otros, sugiere su relevancia relativa para la posición de los actores en un momento dado (van Dijk, 2006). Por ejemplo, un aspecto notable por su carácter retórico es sugerido por Sabucedo *et al.* (2006), quienes notan cómo las Farc-EP utilizaron durante las negociaciones de paz del Caguán la referencia prisioneros en contraposición a secuestrados, como forma de presentar un acto violento como legítimo cuando el propio grupo es el que comete tal acto.

Los primeros estudios sobre el repertorio psicosocial del conflicto en el discurso de élites y líderes fueron hechos durante el período de violencia más intenso en la historia del conflicto colombiano, con datos tomados entre 1997 y 2002, en el discurso de dos de los actores armados más relevantes entonces: las AUC y las Farc-EP (GMH, 2013). En término de las violencias consideradas por estos grupos se encuentran referencias comunes a cuatro modalidades: sevicia y tortura, terrorismo, masacre, y asesinatos. Sin embargo, hay referencias a la violencia que contrastan a los dos grupos: las AUC se diferencian por la referencia al ataque a bienes civiles, la amenaza, el secuestro y la extorsión, mientras que las Farc-EP se diferencian por la referencia a la desaparición y el despojo (Sabucedo *et al.*, 2004; Sabucedo *et al.*, 2006). Los autores sugieren que la configuración diferencial del discurso de estos grupos responde a la forma como dos rivales en la guerra se refieren entre sí y a sus prácticas.

El discurso gubernamental (discurso oficial, emitido como jefe de Gobierno) del expresidente Andrés Pastrana Arango (1998-2002), estuvo caracterizado, entre otros componentes principales, por la referencia a seis formas concretas de violencia: acciones bélicas, secuestro y extorsión, terrorismo, masacres, asesinatos selectivos y ataques a bienes civiles (Borja *et al.*, 2009; Borja-Orozco *et al.*, 2008). En contraste, el discurso gubernamental de Juan Manuel Santos (2010-2014), no presentó entre sus componentes principales la referencia a ninguna forma específica de violencia. Por el contrario, se caracterizó por la referencia a la violencia en general, el fin del conflicto, y los derechos de las víctimas (López-López *et al.*, 2017). Debe notarse que tanto Pastrana como Santos condujeron durante sus gobiernos procesos de paz con las Farc-EP, lo cual señala tanto un cambio en el contexto del conflicto como una transformación en el uso estratégico del discurso entre gobiernos.

Finalmente, los medios de comunicación y las redes sociales también constituyen un espacio de interacción discursiva. Sobre el discurso de los medios de comunicación, López (2011) analizó el enmarcamiento psicosocial que hizo el periódico *El Tiempo* en el año 2006 (año de la reelección del gobierno de Álvaro Uribe Vélez), en el que encontró que los efectos materiales y humanos de la guerra y un énfasis en las victorias militares, son características del tratamiento

de la violencia en el discurso de esta publicación. Sánchez, López y Barreto (2013) hicieron un estudio sobre las publicaciones en *Twitter* (*tuits*) de líderes políticos (congresistas, alcaldes) y líderes de opinión (periodistas, caricaturistas) en Colombia y encontraron que la referencia extendida al conflicto armado es una característica diferencial de los líderes políticos, particularmente mediante la referencia a los efectos humanos y materiales de asesinatos y actos terroristas.

Actores

Una característica clave del conflicto colombiano es la multiplicidad de sus actores en cuanto a su organización, composición social, afiliación política, legalidad, objetivos, presencia territorial y recurso a la violencia (Bejarano, 2003). Desde la perspectiva discursiva, gran parte de estos actores ha sido estudiada, pero en comparación a este corpus de investigación, la perspectiva psicológica es incipiente (Olave, 2014). López-López *et al.* (2014) sintetizaron la producción académica sobre el análisis del discurso desde una visión psicológica en el conflicto colombiano y encontraron que los actores y protagonistas estudiados son las AUC, las Farc-EP, el Gobierno colombiano –particularmente el discurso gubernamental de Andrés Pastrana Arango (1998-2002)–, y el periódico *El Tiempo*. A este grupo de investigaciones deben añadirse dos trabajos recientes: el de Sánchez, López, y Barreto (2013) sobre enmarcamiento del conflicto por parte de líderes políticos y líderes de opinión en *Twitter* y el de López-López, Rincón-Unigarro, García-Revelo y Correa-Chica (2017) sobre el discurso presidencial del primer gobierno de Juan Manuel Santos (2010-2014).

Procesos

La dimensión biopsicosocial de la paz se refiere, en parte, a la serie de procesos psicosociales que se desarrollan durante los conflictos. Estos procesos adquieren características distintivas en conflictos prolongados, de manera tal que contribuyen a su continuación (Bar-Tal, 2007). Estos procesos son visibles en el discurso de élites (políticas o de opinión) en la medida en que se producen en el contexto de la violencia (van Dijk, 1999). De hecho, en el discurso de élites enmarcado en el conflicto colombiano se han estudiado algunos de estos procesos psicosociales: la deslegitimación del adversario, la justificación de los propios objetivos, la identificación grupal y las creencias sobre la necesidad de seguridad (López-López *et al.*, 2014).

En cuanto a la deslegitimación del adversario, Sabucedo *et al.* (2004) estudiaron el uso de tres estrategias retóricas características, tanto del discurso de las AUC, como del de las Farc-EP: 1. la atribución de rasgos negativos; 2. la proscripción de objetivos y tácticas, y 3. el uso de rótulos políticos. Este estudio sugiere que además del uso común de estas estrategias por los dos grupos armados, cada

uno presenta una tendencia característica en su uso. Así, las AUC se caracterizaron comparativamente por el recurso a la atribución de rasgos negativos (e. g. cobardes, dementes) y la proscripción de las acciones del adversario (e. g. bandidos, terroristas), y las Farc-EP por el recurso a rótulos políticos (e. g. fascista, latifundista, terrateniente). El discurso gubernamental de Andrés Pastrana Arango también se caracteriza por la presencia de diversas estrategias de deslegitimación, al que cabe agregar a las tres estrategias anteriormente mencionadas, la deshumanización (e. g. desalmados, irracionales) y la caracterización negativa de las acciones (e. g. destruir, venganza) (Borja-Orozco *et al.*, 2008).

En cuanto a la justificación de los propios objetivos, Sabucedo *et al.* (2006) señalan cómo en el discurso oficial de las Farc-EP, entre 1997 y 1998 (fase de combate abierto entre actores), se refirieron a sus acciones en términos de “guerra por los derechos fundamentales de los colombianos”, estableciendo así un campo semántico que los posiciona como combatientes o beligerantes y justifica sus objetivos como representativos de la sociedad colombiana. Este estudio enfatiza en la adecuación contextual del discurso de las Farc-EP para justificar la existencia del grupo. Por ejemplo, durante el proceso de paz con el Gobierno entre 1999 y 2002 el discurso oficial de las Farc-EP comienza referirse a los secuestrados como “prisioneros de guerra” y ante el inicio del Plan Colombia sus objetivos comienzan a presentarse como representativos de “la patria latinoamericana y caribeña”.

En cuanto a la identificación grupal, mencionamos anteriormente la identificación retórica realizada por las Farc-EP con la sociedad colombiana y con Latinoamérica en las negociaciones de paz que llevó a cabo con el Gobierno de Colombia (Sabucedo *et al.*, 2006). Una estrategia similar caracterizó el discurso gubernamental de Andrés Pastrana Arango durante el mismo período mediante la contraposición nosotros-ellos y la contraposición entre actores armados y miembros de la sociedad colombiana se presenta el recurso retórico a las identidades enfrentadas entre actores del conflicto (Borja *et al.*, 2009).

Las creencias sobre la necesidad de seguridad se presentan en medios de comunicación y las publicaciones de líderes políticos en *Twitter* mediante un énfasis en las actividades militares y las consecuencias negativas de la guerra (López, 2011; Sánchez *et al.*, 2013) en comparación con la referencia a otros contenidos. Este proceso se presenta igualmente en los discursos gubernamentales tanto de Pastrana (1998-2002) como de Santos (2010-2014), con una amplia referencia a las fuerzas militares especialmente durante el desarrollo de los procesos de paz (Borja *et al.*, 2009; López-López *et al.*, 2017).

La transformación de los procesos propios del escalamiento del conflicto, como la deslegitimación del adversario, la justificación de la existencia grupal o la

identificación contrapuesta, forma parte de la transformación del conflicto. Sin embargo, la creencia en la esperanza acerca de la posibilidad de la paz, la rectificación o solicitud de perdón por la violencia emitida por el endogrupo y procesos de memoria colectiva de los afectados por el conflicto, constituyen un nuevo grupo de procesos psicosociales tendientes a la construcción de paz (Bar-Tal, 2013). Estos procesos tienen también un correlato discursivo estudiado en los procesos de paz en Israel, Palestina (Rosler, 2016a) e Irlanda del Norte (Rosler, 2016b).

Aunque todavía se da un vacío importante en el estudio del discurso de élites en la construcción de paz en Colombia, las creencias sobre la paz y la memoria colectiva sobre las víctimas del conflicto fue estudiada en el discurso oficial del primer gobierno de Juan Manuel Santos (2010-2014) durante las negociaciones de paz de La Habana (López-López *et al.*, 2017). En cuanto a las creencias sobre la paz, este estudio señala que el inicio de las negociaciones de paz en 2012 marca una adecuación del discurso gubernamental caracterizada por la referencia sistemática a la paz (e. g. proceso de paz, lograr la paz, mejor futuro); y en cuanto a la memoria colectiva, el discurso de Santos se caracteriza por la referencia al reconocimiento de las víctimas (e. g. ley de víctimas, restitución de tierras, derechos de las víctimas) y al reconocimiento del conflicto (e. g. conflicto armado, guerra). Adicionalmente, el uso de estrategias discursivas de deslegitimación, justificación de la violencia e identificación excluyente, no es característico de este período.

Consecuencias

Aunque consta evidencia experimental sobre el efecto que ejerce la retórica agresiva en la promoción de comportamientos violentos dentro de conflictos prolongados (Gubler y Kalmoe, 2015), el estudio de las consecuencias psicosociales del discurso de élites en Colombia, caracterizado por las violencias y los procesos previamente expuestos, no fue el objetivo de los trabajos efectuados hasta el momento. Es más, si el objetivo de estos estudios consistiese en analizar la efectiva influencia del estilo del discurso a nivel social se presentarían una serie de dificultades analíticas. Sin la intención de ser reiterativos en la exposición de estas dificultades, presentamos tres que consideramos especialmente relevantes.

En primer lugar, los individuos se ven expuestos a múltiples procesos de influencia y difusión de creencias sociales distintos a la exposición al discurso de élites, así como a múltiples fuentes de tal discurso (van Dijk, 1999). En segundo lugar, debido a que quienes tienen acceso al contenido del discurso no son sus receptores pasivos, sino que este es activamente interpretado mediante la discusión en el contexto de las redes sociales de los individuos como la familia o la comunidad (Valentino y Nardis, 2013). En tercer lugar, debido a que la

influencia que puede ejercer el discurso suele no presentarse de manera directa en los individuos, sino que se presenta como el establecimiento de campos semánticos en los medios de comunicación o en el lenguaje que utilizan las instituciones para definir sus campos de acción (Reicher *et al.*, 2005).

Podemos así considerar que el discurso de élites genera, cuando menos, cierto proceso de influencia social y de difusión de creencias sociales. En un contexto como el colombiano, estas creencias sociales forman parte del repertorio sociopsicológico del conflicto, cuya función es dar sentido a los sucesos violentos del conflicto, pero cuya consecuencia es dificultar su resolución pacífica (Bar-Tal, 2007). Ahora, visto desde otro ángulo, el estudio del discurso de élites en Colombia evidencia una característica propia de los conflictos intratables: el conflicto armado ocupa un lugar central en la agenda política y la opinión pública y no solamente en la vida de los individuos directamente involucrados en la violencia (Bar-Tal y Halperin, 2013).

Movimientos sociales y acción colectiva

Los movimientos sociales como estrategias de construcción de paz han recibido aceptación y apoyo a nivel internacional (Muñoz y Opatow, 2012). En el caso colombiano, la década de 1980 fue testigo de la aparición del Movimiento Pedagógico en Colombia, movimiento social cuyo eje es la promoción de la educación popular como forma de resistencia ante la violencia y la marginación política. Los escenarios de aprendizaje comunitario son la técnica de intervención derivada de la acción de este movimiento hacia la construcción de paz (Botero-Gómez, 2015).

Por otra parte, la construcción de identidades compartidas y vínculos sociales en el marco de la acción colectiva, ha sido estudiada en Colombia como un mecanismo que permite la participación política de excombatientes que han experimentado vivencias dolorosas (Otero 2006). Los movimientos sociales también han funcionado como mecanismos de participación política para las comunidades afectadas por el control territorial de grupos armados ilegales. La discusión, el debate y el trámite de conflictos regionales, mediante elementos materiales y simbólicos, se han señalado como técnicas de creación de culturas de paz (Ramírez, González, y Espinosa, 2014).

Conclusión

El modelo multidimensional de la paz que delineamos en este capítulo propone una aproximación multidisciplinar, dinámica y sistémica del proceso de construcción de paz en una sociedad. Su desarrollo busca que las acciones de

investigación se integren al análisis y la intervención en la construcción de una cultura de paz. La dimensión biopsicosocial en el sentido explicado aquí, evidencia la importancia sustancial de esta dimensión en las aproximaciones tanto a la comprensión, como a los procesos de construcción de la paz. La intensidad y duración del conflicto armado en Colombia otorga a la dimensión biopsicosocial un carácter distintivo al plantear la necesidad de reconocer a los actores alcanzados por el conflicto, las características particulares de la violencia que los afecta, los procesos y las consecuencias psicosociales a tener en cuenta para comprender la realidad.

En este capítulo se describe el proyecto de investigación asociado al modelo multidimensional de la paz mediante una revisión narrativa de estudios que abordaron la dimensión biopsicosocial del conflicto en Colombia y cuyas características influyen en nuestro trabajo. Investigaciones posteriores deben extender la validez de los argumentos aquí propuestos, sistematizando las aproximaciones a la dimensión biopsicosocial del conflicto en Colombia y estableciendo relaciones entre esta y las otras seis dimensiones. Pensamos que una aproximación como esta debe permitir caracterizar la naturaleza intragrupal e intergrupal del conflicto y tener la capacidad de informar acerca de un fenómeno social que requiere de atención para la construcción de paz.

La situación actual del proceso de paz en Colombia, en la que el restablecimiento de la justicia mediante mecanismos transicionales (la Jurisdicción Especial para la Paz, la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad y la Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas), así como una polarización política alrededor del manejo que debe darse a los grupos y causas del conflicto, exigen tanto el estudio como la transformación de la dimensión biopsicosocial. La construcción de paz requiere el diseño de proyectos de investigación ambiciosos que permitan cubrir la multidimensionalidad explicada y provean la mejor información posible que permita el diseño de intervenciones centradas en la evidencia, en la orientación del diseño de políticas públicas, en los procesos de apropiación social y comunitaria que permitan orientar los procesos de transformación de patrones de interacción social violenta a pacíficas.

Los conflictos violentos pueden cambiar, al igual que puede hacerlo la orientación de la sociedad hacia ellos. Es nuestra convicción que el conocimiento permite tomar decisiones informadas para propiciar este cambio y dirigir eficientemente los recursos dedicados a la transformación de Colombia.

La intertransdisciplinariedad y la transdisciplinariedad en los procesos participativos en investigación social

Por CARLOS ARANGO CÁLAD

Al recibir la invitación del Centro de Investigaciones de la Fundación Universitaria Luis Amigó para reflexionar conjuntamente con otros investigadores sobre las nuevas ecologías en investigación social, numerosas imágenes me han emergido en la pantalla de la conciencia y me he visto rumiando frente a ellas tratando de introducir un orden, de intentar traducirlas a un lenguaje racionalmente comunicable, de añadir los alfileres lingüísticos necesarios y suficientes para que se sostenga la apariencia de la coherencia interna en el discurso y el anhelado estilo demostrativo propio de la investigación científica.

¿Qué podríamos entender por una ecología de la investigación social si no es el reconocimiento de los campos de reflexión y de trabajo en que nos movemos los investigadores sociales? Estos campos, aunque tengan un referente empírico de trabajo en diferentes contextos sociales, se refieren fundamentalmente a los sistemas de significados y símbolos con los cuales procesamos y construimos la realidad, los interrogantes que nos planteamos frente a ella, los conceptos que sostienen nuestras preguntas y legitiman nuestras hipótesis de trabajo y las estrategias metodológicas que implementamos para darles un apoyo empírico a las interpretaciones que surgen de este proceso. Este trabajo girará alrededor de los sistemas de significados a través de los cuales he vivido algunas experiencias investigativas, tratando de explicitar en ellos qué es lo que encuentro de inter y transdisciplinario.

Sobre la disciplina y el conocimiento

En primer lugar, me pregunto qué entendemos por una disciplina y al hacerlo no puedo dejar de recordar mis primeros años de escuela en los que dadas las reacciones irascibles de la señorita Elvira –mi primera maestra– y a punta de reglazos, venía a descubrir que estaba cometiendo faltas contra la disciplina. La disciplina desde entonces, se refirió a un sistema encubierto de normas y procedimientos que regulaban mi comportamiento, el cual iría descubriendo poco a poco en la medida en que cometía errores y era rectificado y corregido sistemáticamente por mis profesores y compañeros. Cuando se dio el caso en que me corregía a mí mismo, ya podría afirmarse que era un chico disciplinado capaz de obtener un cinco en conducta. De esta forma, la vida académica fue cada vez más académica y cada vez menos vida. Este poder de separación entre las vibraciones de la vida y lo aprendido en la academia, era el producto de adquirir una disciplina y saberme comportar en consonancia con ella.

Considero que este es el centro en el que nos enfrascamos los investigadores sociales cuando pretendemos resolver los enigmas y paradojas del conocimiento. Mediante la razón, desarrollamos estrategias para producir un conocimiento de la realidad y de la vida que termina alejándonos de ella y llevándonos hasta perder el sentido de la realidad. Algo de esto se expresa en forma de crisis de la razón occidental.

De acuerdo con el Diccionario de la Real Academia Española (1899):

Disciplina. (Del latín Disciplina) significa: Doctrina, instrucción de una persona, especialmente en lo moral. // Arte, facultad o ciencia. // Regla, orden y método en el modo de vivir. Tiene mayor uso hablando de la milicia y de los estados eclesiásticos secular y regular. // Instrumento hecho ordinariamente de cáñamo, con varios ramales, cuyos extremos o canelones son más gruesos, y sirve para azotar. // Acción y efecto de disciplinar o disciplinarse.

Según estas definiciones, pareciera que en las disciplinas hubiera algo que someter a fuerza de azotes para acceder al más puro conocimiento. Si somos condescendiente con estas definiciones, diría que la disciplina se refiere a las normas y procedimientos que regulan los comportamientos y que en el caso del contexto académico hacen posible el relacionarnos con la vida y la realidad de manera racional e ilustrada.

Mantuve este concepto clásico de disciplina hasta mi ingreso a la universidad, donde me enseñaron que existían diversas disciplinas científicas y que cada una estudiaba un objeto diferente. La psicología estudiaba la conducta, la sociología la sociedad, la antropología la cultura y la historia de lo propio, mientras

la filosofía se hacía preguntas inútiles acerca del trabajo de todos los demás. En ese momento, el criterio de cientificidad estaba garantizado por el método científico positivista y su enfoque experimental, alrededor de los cuales parecía no existir duda alguna.

Puestas así las cosas, podría afirmar que la ecología de la investigación social se refería a la lucha de cada campo de trabajo por sustentar la cientificidad de su disciplina y demostrar la falta de cientificidad de las demás. En su trabajo disciplinario, los diversos académicos luchaban por consolidar y darle legitimidad al objeto de su disciplina y no permitir que otras invadieran su propio campo de trabajo. La ecología de la investigación social se convertía, entonces, en un campo de rapiña y apropiación de la realidad social y en un conflicto entre disciplinas por sentirse cada una con el derecho a investigar, predecir y controlar el comportamiento humano en nombre de la ciencia.

Si en la época del bachillerato perdí el contacto con las vibraciones de la vida para comportarme académicamente como lo exigía la disciplina, en la época de formación universitaria perdí el contacto con la realidad. Adquirí habilidades y estrategias para acercarme objetivamente a los problemas sociales a la espera de descubrir las leyes científicas que regulan el comportamiento, de tal manera que pudiera ofrecer las soluciones técnicas a los problemas sociales. Sin embargo, la parafernalia científica disponible no era suficiente para resolver el dilema de cómo, por un lado, asumir una subjetividad completamente descalificada por esta racionalidad y, por otro, encontrarle sentido a una realidad descompuesta en diferentes objetos de investigación, abordada desde diferentes disciplinas sin nexos de relación entre sí o lo que es peor, un mismo objeto de investigación explicado desde diferentes disciplinas científicas sin relación entre ellas.

La pérdida de sentido de la realidad era la consecuencia inevitable de este racionalismo experimental que deshumanizaba los objetos de investigación social y los trataba como si fueran meramente cosas, tal como lo propusiera Durkheim (1981). Poco a poco, sobre la base de numerosos errores cometidos a partir de la aplicación rigurosa de las reglas propias de la disciplina, fui comprendiendo que los seres humanos en nuestra aventura de conquistar el conocimiento vamos introduciendo en la realidad sistemas de distinciones que permiten procesarla de una manera racional y que al hacerlo seccionamos la realidad y le otorgamos un sentido. A partir de estas formas de sectorización de la realidad se han desarrollado las diferentes disciplinas.

Un ejemplo concreto se refiere a la naturaleza del objeto de investigación en psicología: para comprender la situación subjetiva e individual de una persona se nos ha enseñado a hacer una lectura psicológica de la realidad y aislar y hacer

abstracción de los diferentes factores que juegan un papel en esa situación. De esos factores aislados dejamos por fuera los que supuestamente corresponden a otras disciplinas: la antropología, la sociología, la lingüística o la historia y nos quedamos con los datos que corresponden a la psicología propiamente dicha. Clasificamos esos datos en procesos aislados de percepción, motivación, aprendizaje y pensamiento y tratamos de desarrollar teorías del aprendizaje, de la percepción, etc., de tal manera que llegue a definirse una lógica interna de su funcionamiento. La verdad y eficacia de esas teorías son independientes de los problemas de investigación que les dieron origen y se desarrolla un conocimiento sin nexos con los problemas reales.

Cuando esta actitud, trata de convertirse en modelo de toda objetividad y condición de toda eficacia y se adopta indiscriminadamente ante cualquier objeto de investigación, resulta que los hechos sociales son despojados de su dimensión histórica, lo cual significa una tergiversación fundamental de su naturaleza. La misma "situación objetiva" cambia de sentido según el pasado y son otras las relaciones del grupo con otros grupos sociales... ¿para qué entonces estudiar lo que fue antes? ¿Para qué la historia? En realidad, si el objeto de la investigación se considera como un conjunto de procesos interrelacionados y dependientes de la evolución real de la sociedad, ya no se trata simplemente de saber cómo es, sino que es preciso comprender las fuerzas que lo impulsan y lo frenan, las posibilidades que encierra. En la medida que se toma el objeto no como algo dado, sino como un proceso en marcha, es necesario aceptar que solo puede ser comprendido en el tiempo, es decir, en una perspectiva histórica. El interés por la historia nace de una concepción del presente como movimiento, y de la preocupación por encontrar las leyes y el sentido de ese movimiento, para determinar en qué condiciones puede ser eficaz una intervención consciente, una acción destinada a cambiar la evolución espontánea de los fenómenos analizados (Zuleta, 1977).

Al retomar este planteamiento de Estanislao Zuleta donde concluye con el planteamiento de Mills de que toda sociología digna de ese nombre es "sociología histórica", nos vemos obligados a hacer un paralelo y concluir que toda psicología digna de ese nombre debe ser una "psicología histórica", sin que por ello tengamos que plantear que el método de la psicología sea el de la historia y que vayamos a dar explicaciones históricas, sino porque la historia es una manera de comprender el presente y un medio de lograr una mayor identificación de las personas con sus arraigos culturales e identidad personal, de tal forma que se pueda luchar contra el proceso de aculturación y alienación de la comunidad.

A partir de esta reflexión, considero que no es correcto reducir la realidad a los factores desde una disciplina. Estos factores son solo diferentes formas como ha sido sectorizada la realidad en la actividad del entendimiento; tal como lo afirma Chasschatschich: "La actividad del entendimiento entra así en oposición a la

realidad: se empeña en separar aquello que en la realidad está unido” (citado por Kofler, 1972, p. 71).

Es a partir de un paradigma de conocimiento compartido por las diferentes ciencias sociales que debe construirse el referente explicativo que dé cuenta del fenómeno estudiado y es usual que una concepción epistemológica del conocimiento, en cuanto paradigma, sirva de base para describir y reflexionar sobre un hecho teniendo en cuenta los diferentes puntos de vista y las diferentes disciplinas de las ciencias humanas (Arango, 1984).

A partir de esta reflexión, asumo que una cosa es la realidad y otra el conocimiento construido sobre la realidad mediante el lenguaje, el cual no es sino la recomposición racional de una serie de elementos aislados o conceptos que pretenden acercarse a la explicación de la realidad pero que nunca llegarán hasta ella, ya que la realidad como tal no es reductible al lenguaje. La realidad es existencial mientras que el conocimiento corresponde solamente con un cierto nivel de racionalidad que nos permite operar sobre la realidad de una manera siempre aproximada. El conocimiento y la teoría siempre operan de manera hipotética.

Sobre la multidisciplinariedad, la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad

A partir de la anterior reflexión ¿qué significa hablar de multidisciplinariedad, interdisciplinariedad y transdisciplinariedad? La reflexión presentada anteriormente no era solamente una experiencia individual. Muchos profesionales e investigadores se hacían preguntas similares. Con el paso de los años se fue haciendo evidente que la realidad no podía ser reductible a una mera explicación racional y mucho menos a un modelo de explicación unicausal. En el contexto de la intervención profesional sobre los problemas sociales, se planteó la importancia de actuar desde las diferentes disciplinas de tal manera que se pudiera contar con una aproximación a la realidad más completa. Se empezó a hablar, entonces, de la necesidad del trabajo multidisciplinario y de la multicausalidad como criterio explicativo de la realidad. Se propuso en numerosas instituciones la conformación de equipos multidisciplinarios.

Si analizamos un caso concreto de trabajo multidisciplinario tomado de una experiencia investigativa, podremos identificar y analizar algunos aspectos que harán posible diferenciarlo de la interdisciplinariedad y transdisciplinariedad.

Este problema fue reconocido y analizado participativamente por los psicólogos que hicieron parte de la investigación *El rol del psicólogo comunitario en la comunidad valenciana* (Arango, 1995) de la siguiente manera:

El principal problema identificado en el contexto de las interacciones entre profesionales se refiere en primer lugar a los procesos de comunicación relacionados con el trabajo en equipo y en segundo lugar, a lo relacionado con el trabajo interdisciplinario donde confluyen a la vez que se diferencian los diferentes roles profesionales. El primer problema del trabajo en equipo es la comunicación. Los profesionales participantes lo llaman problemas de coordinación refiriéndose al proceso de identificar criterios de actuación comunes al grupo que hagan posible el alcance de los objetivos. Los profesionales se encuentran con formas de comunicación conflictiva y dificultades para facilitar los procesos de toma de decisiones entre sectores enfrentados. Se infiere la carencia de un lenguaje común así como la presencia de relaciones de poder al interior de los equipos y entre los roles profesionales. El segundo problema se refiere a la dificultad para abordar un problema de la comunidad o de la institución interdisciplinariamente. Una forma de plantearlo fue presentada así:

“Cuando coges literatura de trabajo comunitario, todo el mundo coincide en que el modelo sea interprofesional, o sea que haya una multitud de profesiones que aporten métodos, visiones y tratamientos. Pero la explicitación de quiénes deben ser esas figuras y qué aportaría cada una de ellas no. No están especificadas. Puede ser un abogado, un psicólogo, un economista o un arquitecto, pero en función quizá del diseño de programa ¿quién tiene que definir eso?”

Tratando de resolver en qué debería consistir el trabajo interdisciplinario con el grupo de psicólogos participantes en este proceso de investigación participativa, se propuso lo siguiente:

- 1. La institución como estructura político-administrativa debe tener claridad y asumir su función de facilitar y respaldar el trabajo interdisciplinario sobre la comunidad.*
- 2. El equipo debe establecer unos principios, una filosofía y una metodología común de actuación. Esto implica la construcción de una visión compartida a partir de la integración de las distintas visiones y aportes de cada profesional y cada disciplina. Aquí identificamos un elemento clave consistente en que no se trata de adoptar un marco de actuación para el equipo, sino más bien de construir un lenguaje común que integre visiones y experiencias diferentes y posibilite la comunicación entre los participantes sobre la base de un modelo con el cual se identifiquen. El marco teórico interdisciplinario es un lenguaje común donde se utilizan conceptos procedentes de diversas disciplinas para el análisis de una misma realidad. Por lo tanto, estos conceptos deben articularse de tal manera que puedan encontrarse los puentes conceptuales entre una disciplina y las otras. Esto permite que cada disciplina pueda trabajar los procesos propios de ella y a la vez relacionar estos procesos con los que*

trabajan las demás. Si no existiese un lenguaje común como marco teórico no se podrían explicitar los problemas de investigación e intervención comunitaria y nos quedaríamos con una interpretación empírica de la realidad donde la ambigüedad de los conceptos no permite diferenciar los procesos trabajados por cada disciplina y mucho menos diferenciar los roles de ellas.

3. El equipo desarrolla las estrategias para realizar un diagnóstico sobre los problemas y necesidades comunitarias y realiza conjuntamente un análisis de la realidad.

4. A partir del diagnóstico se elabora conjuntamente una estrategia de intervención donde se asignan tareas y funciones a los diferentes profesionales (Arango, 1995).

A partir de este caso podemos claramente diferenciar el concepto de multidisciplinariedad del de interdisciplinariedad. El caso de la multidisciplinariedad se aplica a aquellas situaciones en las que confluyen diversos profesionales e investigadores de diversas disciplinas para opinar o trabajar sobre un mismo objeto o problema, lo que hace que se presenten diversidad de lenguajes, enfoques y métodos para el abordaje del objeto, lo que conduce a la creación de un contexto de conflicto e incomunicación representado por la imagen de la torre de Babel. En el caso estudiado se encontró que en la práctica los grupos multidisciplinarios terminan por abandonar el discurso desde la disciplina, se van desdibujando los roles profesionales y se va adoptando un lenguaje de carácter pragmático y empírico en el que no se formulan problemas de investigación desde las diversas disciplinas sino que terminan formulándose estrategias de implementación de políticas institucionales orientadas a la ejecución de programaciones, en las que no hay un avance en el conocimiento sobre la realidad, y mucho menos en la transformación de la misma. Un indicador de este fenómeno es la adopción de estrategias para diagnosticar los problemas comunitarios que solamente sirven para justificar la implementación de programas definidos de antemano.

Para que pueda accederse a la interdisciplinariedad, se hace necesaria la construcción participativa de un lenguaje común que haga posible la explicitación de los puentes y enlaces conceptuales entre las diversas disciplinas participantes. La especificidad de las diferentes disciplinas se mantiene respetándose mutuamente sus campos de trabajo y lo que se comparte es un lenguaje común que implica un mismo paradigma de conocimiento que sea compartido.

Finalmente, el paso de la interdisciplinariedad a la transdisciplinariedad implicaría, según mi impresión, la adopción de un lenguaje común lo suficientemente claro que permita acercarse a la realidad de una manera integral. El concepto de integralidad implicaría, entonces, que los investigadores hayan adoptado el principio de que no importa cuál sea el problema de investigación que se adopte, el trabajar en profundidad sobre este problema implicaría afectar simultánea-

mente todos los demás problemas. Se abandonaría así la pretensión de querer separar los diversos objetos de investigación por disciplinas, y se adoptaría un enfoque de investigación holístico que permitiría pensar cada proceso particular como una forma de manifestación de la totalidad.

En el caso de la interdisciplinariedad, se adoptaría un lenguaje común y cada una de las disciplinas conservaría su objeto y su campo de trabajo. El psicólogo trabajaría los procesos de la subjetividad y el sociólogo analizaría, por ejemplo, problemas demográficos adoptando un marco conceptual que permitiese establecer los puentes entre un problema y el otro.

En el caso de la transdisciplinariedad, se adoptaría una estrategia en la que el problema trabajado y el enfoque teórico adoptado hiciesen posible pensar ambos problemas como parte de un mismo proceso integral. Es decir, en la transdisciplinariedad se abandonarían los objetos y campos específicos de cada disciplina y se actuaría integralmente sin que existiesen roces y delimitaciones entre las diversas disciplinas. En este caso podría afirmarse idealmente que el marco conceptual se acerca mucho más a la realidad social y cultural de la comunidad sin abandonar su rigurosidad conceptual.

A continuación, presentaré algunas experiencias de investigación a partir de las cuales intentaré describir la manera como se ha asumido o propuesto algún problema relacionado con la inter y transdisciplinariedad en los procesos participativos en investigación social.

El comportamiento participativo como categoría interdisciplinaria

En el contexto del programa de capacitación a distancia de educadores populares (PCEP) (Acevedo y Zúñiga, 1984), ejecutado por la Universidad del Valle, se buscó desarrollar una estrategia pedagógica basada en una concepción participativa del proceso de enseñanza aprendizaje y una concepción del desarrollo integral de la comunidad que se concretaba en el uso de unidades de formación participativas (UFP) como alternativa a los módulos típicos de los programas de formación a distancia. Este programa fue concebido, diseñado e implementado por el Equipo de Investigación y Asesoría de la Unidad de Educación Popular de la Universidad del Valle. En el contexto del trabajo interdisciplinario se hicieron dos investigaciones: la primera sobre el comportamiento participativo en el PCEP llevada a cabo por mí (Arango, 1992) y la segunda sobre la estrategia comunicativa en el PCEP efectuada por José Hleap (Hleap, 1991).

El abordaje de los procesos participativos como objeto de investigación implicó en primera instancia la revisión de los enfoques psicológicos tradicionales de carácter individualista y ahistórico. Se planteaba así la necesidad de abordar conceptualmente el comportamiento como un objeto de estudio de la psicología sin que se pierda su carácter complejo y multideterminado, ubicado en el contexto social e histórico que permita pensarlo como proceso. Como producto de la revisión teórica se encontró que el filósofo latinoamericano Oscar Oñativia planteó filosófica y epistemológicamente el carácter interdisciplinario de la conducta humana (Oñativia, 1978). El autor plantea:

Nuestro punto de partida es la conducta pero una conducta que va más allá de la óptica molecular y segmentaria de los reflejos, de los patrones condicionados de hábitos, y de las formas instantáneas de comportamientos aislados, en situaciones momentáneas sin personajes vivos y sin historia. La conducta que nosotros procuramos rescatar presenta una óptica diversificada por varias perspectivas. En primer lugar trata de visualizar el comportamiento humano en su propia naturaleza y legitimidad; en segundo lugar, es un enfoque surge, al contrario, de la intersección, de la convergencia que el comportamiento humano efectúa a partir de la originaria dualidad de sus fuentes dadoras de sentido; de un universo primario de lo “imaginario” que estatuye leyes autoplásticas para procesar y asumir la realidad por una parte, y por otra, de un entorno periférico que se constituye mediante recursos originados en los principios del pensamiento lógico racional. Si llamamos formas de pensamiento primario y secundario a esta doble intencionalidad de la conducta para organizar y regular su propia actividad, diríamos que la primera es la propia de un pensamiento intuitivo, imaginante y de un modo evolucionado de instintividad humana; en cambio la segunda forma deriva del sentido y la interpretación de los actos humanos de una lógica y de una pragmática que se elaboran en sucesivas pruebas y verificaciones sobre los elementos contenidos y relaciones que procesa.

No hay conducta humana sin el montaje histórico y social de estos estatutos que se configuran en términos de dos conjuntos que la conducta intersecciona desde sí misma y de los parámetros contextuales que le confiere su propia cultura. El comportamiento se constituye como una síntesis particular que tiene como función reunir diversos sistemas de significación y construir con ellos la realidad, dentro de un modelo de razón práctica e histórica que denominamos praxis.

Esta conceptualización sobre la conducta en general la ligamos con la problemática fundamental que nos interesa: el fenómeno de la participación vinculado a un sistema de valores particular que se opone a otro sistema de valores relacionado con la dinámica de la competitividad y el individualismo. Nos interesa investigar los sistemas de significados ligados a la promoción de procesos participativos y por lo tanto al estudio científico del comportamiento participativo.

“El comportamiento participativo es la acción o conjunto de acciones individuales y colectivas, acordadas reflexivamente y orientadas hacia la autogestión en la solución de los problemas y la satisfacción de las necesidades donde se instauran principios de cooperación, solidaridad y ayuda mutua” (Arango, 1987).

El análisis del comportamiento participativo remite a la identificación del régimen de legalidad o sistema de reglas que se inscribe en el conjunto de ideas y valores propios del concepto de participación comunitaria, a la vez que implica determinar la especificidad que a estos les da el contexto cultural e histórico en que se expresa el comportamiento.

Como producto del proceso de investigación, el autor identificó las siguientes categorías que permiten discriminar los niveles del comportamiento participativo:

- *Ausencia del comportamiento participativo.* Cuando una persona o un colectivo no reconoce la existencia de una situación problemática y no presenta planteamientos sobre ella.
- *Comportamiento participativo instrumental.* Cuando el comportamiento participativo depende de una dinámica impuesta por fuera de la dinámica espontánea del grupo.
- *Comportamiento participativo de reconocimiento.* Cuando la persona o el colectivo reconocen la existencia del problema de tal manera que hay comunicación pero no propuestas ni opciones para enfrentar la situación.
- *Comportamiento participativo contestatario.* Cuando la persona o el colectivo reconocen las condiciones que determinan la situación problemática y se organiza en la dirección de responsabilizar a otros como los causantes y los poseedores de las soluciones. Se organiza para realizar acciones de denuncia.
- *Comportamiento participativo reivindicatorio.* Cuando la persona o el colectivo supera el nivel de la denuncia y propone alternativas de solución que dependen de otras personas o grupos. Supera el nivel de la denuncia y se organiza para realizar acciones reivindicativas, sin superar el estado de la dependencia.
- *Comportamiento participativo por omisión.* Cuando la persona o el colectivo reconocen que hacen parte de la solución del problema y por medio de un acuerdo tácito o explícito se abstienen de actuar frente a una situación inducida por otros. La omisión del comportamiento es una opción real con un sentido para el colectivo. Aquí se observa ya un principio de autonomía y autogestión, aunque no hay aún un proyecto común que orienta la acción futura del grupo.

- *Comportamiento participativo proyectado*. Cuando la persona o el colectivo se organizan alrededor de un proyecto común, poseen una percepción del futuro y un plan de acción compartido por el grupo. Es la acción o conjunto de acciones acordada reflexivamente, orientadas a la autogestión para satisfacción de necesidades y solución de problemas, el mecanismo para instaurar principios de solidaridad, cooperación y ayuda mutua.

De esta forma cabe afirmar que desde un punto de vista interdisciplinario, el comportamiento participativo es un proceso que se mueve en un continuo que evoluciona en niveles progresivos de reconocimiento, autonomía y organización desde la falta de reconocimiento y motivación, hasta un nivel máximo que se expresa en la creación de proyectos formales que darían paso a la creación de organizaciones institucionalizadas. A partir de estas categorías se hizo el análisis del comportamiento participativo en el PCEP.

Otra investigación sobre el comportamiento participativo con el mismo enfoque se llevó a cabo en San Antonio de Yurumanguí (Arango y Varela, 1988), en el litoral pacífico vallecaucano. En este caso un programa institucional del ICBF promovido en diversas comunidades del litoral Pacífico fue adoptado e implementado por una de estas comunidades, la de San Antonio de Yurumanguí, sin la asesoría y el control del ICBF, lo que dio lugar al interrogante sobre cómo fue posible que en ausencia de la institución, se diera la participación y el éxito del programa fuera contundente. La adopción de este marco conceptual interdisciplinario hizo posible reconocer el comportamiento participativo como un recurso inscrito en las diversas dinámicas culturales de la comunidad, en las que se destacan las mingas y las pautas de crianza tradicionales como formas de comportamiento participativo. El éxito del programa se alcanzó porque la comunidad supo integrar las pautas presentadas por el ICBF a sus tradiciones y prácticas culturales, con lo que se produjo un fortalecimiento de la identidad cultural más que un abandono de sus costumbres. Si se hubiese adoptado un enfoque de comportamiento monodisciplinario no se habría logrado establecer las relaciones entre comportamiento y cultura, las cuales se hicieron evidentes en este caso. De la misma forma, la historicidad del comportamiento hizo posible su reconstrucción y fortalecimiento.

La transdisciplinariedad en el estudio de la convivencia

A partir de la violencia generalizada desatada en Colombia en los últimos quinientos años, hemos visto la urgencia de actuar desde una perspectiva preventiva con respecto a la violencia y propositiva centrada en la construcción

de los procesos de convivencia. Para alcanzar este propósito se han unido los esfuerzos del programa de Educación para la Convivencia y la Participación Ciudadana (Edupar) y del grupo de investigación en psicología comunitaria de la Universidad del Valle para la ejecución del proyecto *Construcción participativa de la convivencia en un barrio popular de Cali* (proyecto Colciencias), que se encuentra en fase de elaboración del informe final de investigación. Tanto el equipo de trabajo del programa Edupar como el grupo de investigación en psicología comunitaria son equipos interdisciplinarios en estrecha relación con el grupo de educación popular de la Universidad del Valle mencionado anteriormente y frente al cual se dan los procesos de sustentación y aprobación académica y científica del proceso investigativo, así como el intercambio y retroalimentación permanente en su desarrollo.

El estudio de la convivencia implicó acercarnos a la vida cotidiana de la comunidad seleccionada y adoptar un paradigma de conocimiento que permitiese ver de cerca esta realidad. El intento de solución a este problema nos permite presentar algunos conceptos que se acercarían, al concepto de transdisciplinariedad. Veamos:

En primer lugar, nos interrogamos sobre el papel que los paradigmas de investigación de corte racionalista y positivista juegan en el mantenimiento del fenómeno de la violencia. Nos preguntamos si la pretensión del conocimiento como un ejercicio de razón asertiva, en el que un pensamiento racionalista, analítico, reduccionista y lineal vinculado a los valores de la expansión, la competición, la cantidad y la dominación que ha impulsado la idea del control sobre la naturaleza y el comportamiento humano, tendrá algo que ver con el problema actual ¿No es este un pensamiento orientado por la codicia de poder? Consideramos que la racionalidad funcional e instrumental centrada en la producción de conceptos cerrados o *ratioídes*, que convierte al comportamiento humano en un objeto para ser manipulado por otros, se encuentra en la raíz misma del problema de la violencia. Nos interesan las relaciones de convivencia como relaciones particulares de seres humanos concretos y reales que forman parte de la historia de la Colombia actual y no como relaciones entre conceptos abstractos y universales. Se trata, entonces, de captar al individuo concreto y singular en un horizonte de construcción colectiva en el que no desaparezca la riqueza del dato, de la palabra de los participantes en la abstracción de la teoría.

De acuerdo con estos lineamientos frente al problema de la convivencia, nos identificamos con la posición de Capra (1998) que propone una razón integrativa orientada por un pensamiento intuitivo, sensible, sintético, holístico, psicosocial, histórico, dialéctico y crítico, dese la cual se lleven a cabo los valores de conservación, cooperación, calidad y asociación que respetan el proceso

de la vida y la dignidad de los seres humanos. Consideramos que este sería un pensamiento orientado por la compasión en el sentido budista del término o en un lenguaje más occidental, por el amor desinteresado hacia los demás. Por tal motivo, la investigación sobre la convivencia pretende ser un ejercicio de la razón sensible al servicio de la vida, en el que la producción del conocimiento sea un acto estético que nos vincule cariñosamente con las personas involucradas en el proyecto común de vivir y conocer para amar.

Haremos unas cortas anotaciones a las características mencionadas del paradigma integrativo.

Sobre el holismo

El enfoque de la convivencia es un enfoque holístico. Desde esta perspectiva asumimos que tanto nuestra experiencia individual como colectiva forman parte de un proceso global, unitario en el que no es posible acceder a la comprensión de un elemento aislado del proceso –como es el caso de una forma de relación con otra persona– aislándolo del contexto, sino que, por el contrario, es en relación con el contexto global como accedemos a la construcción de su sentido. Desde este punto de vista, no podemos hacer referencia a las diversas formas de relación interpersonal como si fuesen entidades aisladas y autónomas porque caeríamos en distorsiones sobre su especificidad y su sentido. Desde una perspectiva holística, es necesario explicitar las relaciones que cada elemento tiene con la totalidad global de la que forma parte. En el caso de la convivencia, nos estamos refiriendo al proceso global de la vida como una entidad unitaria que hace posible la existencia de unos seres con capacidad de conciencia y conocimiento de la vida misma y de relacionarse entre sí, de tal manera que permitan su realización o su destrucción. Las relaciones que un individuo tiene consigo mismo, con sus amantes o con las demás personas, no son ajenas en ningún caso al tipo de relación que este individuo asume con la vida como una totalidad. En este punto es necesario hacer referencia explícita a las cualidades de lo vivo. Entre ellas identificamos el movimiento, la organicidad, la interrelación y conexión con el todo plural, diverso y complejo.

La perspectiva holística no significa remitirnos a una teoría abstracta ni mucho menos formal a partir de la cual interpretar al individuo. Significa que el individuo consciente vive una experiencia de la totalidad de sí mismo, de sus relaciones y de la vida que no son dicotómicas y que momento a momento interpreta y construye el sentido de la experiencia de sí, de su vida y de la vida como algo que lo atraviesa y lo supera más allá de su existencia.

La dirección del avance del conocimiento no sería el desarrollo de una conceptualización cada vez más abstracta, general y alejada del objeto, sino un

proceso de desenmascaramiento de los conceptos y representaciones subjetivas involucradas en la tematización del mundo y de la experiencia. Es el descubrimiento progresivo del compromiso que el sujeto ha asumido con el mundo y con la vida y de la posibilidad de liberarse de los juicios o prejuicios con los que previamente nos hemos acercado al mundo. Lo que queda como producto de este proceso de conocimiento es la experiencia de la celebración y la realización de la persona, los grupos o la comunidad, de interpretación en un horizonte compartido de sentido.

Este proceso de desenmascaramiento de los conceptos y representaciones subjetivas hace posible que el individuo comprenda la realidad. Es decir, haga “la mirada desde el interior. Al comprender, toma conjuntamente todos los elementos de la realidad –desde lo macroscópico y lo microscópico– capta las numerosas interacciones, la lógica interna y las constantes metamorfosis (Maffesolli, 1997).

En este contexto holístico nos planteamos el desarrollo de la persona, la sociedad y la cultura como un proceso en el que se da una interdependencia entre las partes implicadas. Un ejemplo de aplicación de este enfoque al análisis de las relaciones entre las personas es el desarrollado por la psicoterapeuta que Sanz (1990) ha denominado terapia del reencuentro. Según la autora,

(...) para que pueda darse un cambio de valores realmente efectivo tiene que haber una actuación paralela en tres áreas: la social, la relacional y la personal, porque es en esos tres espacios en donde se plasma. Trabajar sólo en alguno de ellos es una labor necesaria, imprescindible, pero insuficiente, si bien la actuación en cualquiera de ellos repercute en las demás (p. 20).

Sobre lo psicosocial

Con base en este paradigma integrativo trabajamos desde una perspectiva psicosocial. El ámbito de lo psicosocial es el campo de la interexperiencia, en el que a partir de la interacción y el intercambio de significados entre las personas se configuran los procesos y objetos en función de los cuales construimos nuestra subjetividad, nuestra identidad y la realidad personal, social y cultural que forma parte de nuestra vida cotidiana. Este ámbito es, entonces, un contexto relacional. Desde esta perspectiva, la experiencia individual es un ámbito relacional desde el nacimiento de la persona. La experiencia personal no es algo interno inherente al individuo, sino el producto de la interiorización de las relaciones o interacciones sociales y los significados que en ella se intercambian, han hecho parte de la vida del individuo y se transforman, se mantienen o debilitan de acuerdo con las relaciones que el individuo mantiene con otros en el presente inmediato. Mi experiencia personal en este momento depende de las relaciones

que aquí y ahora entablo con los que me escuchan o interpelan, y como tal no se encuentra en mi interior. Y si hubiera que establecer una dicotomía entre lo interior y lo exterior se encontraría fuera de mi cuerpo y en este lugar. Por lo tanto, toda experiencia personal es social y relacional. La experiencia colectiva desde una perspectiva psicosocial se refiere al grado de confluencia en el acuerdo o desacuerdo al que puede accederse entre dos o más personas. Se refiere a la consciencia del compartir un conjunto de significados que hacen posible las relaciones de acuerdo o desacuerdo entre las personas.

Sobre lo histórico y lo crítico

Este paradigma integrativo es histórico. Es decir, trabaja a partir de situaciones reales dentro de las cuales es necesario acceder a alternativas concretas de solución de los problemas o de transformación de la realidad, razón por la cual está orientado por un interés práctico crítico y emancipatorio. Consideramos que no es suficiente con desarrollar un proceso de producción de conocimiento cuyo resultado sea meramente la publicación de un conocimiento nuevo, sino que este conocimiento en sí mismo debe referirse a la realidad de tal manera que haga posible su transformación en una dirección que permita resolver los problemas sociales desde una perspectiva integral y satisfacer las necesidades humanas.

Este paradigma integrativo no estaría completo sin referirnos explícitamente a sus implicaciones metodológicas. Estamos hablando de un conocimiento sensible ligado a la vida cotidiana, creativo y transformador, por lo que la consecuencia metodológica remite a la implicación directa de los participantes en el proceso de conocimiento en la construcción de su realidad social y el desarrollo de estrategias ordenadas de agenciamiento de sus nuevas formas de socialidad y sus proyectos de vida y acción. Por tal motivo, encontramos en la metodología de investigación-acción-participativa (Fals Borda, 1978) los principios éticos y metodológicos orientadores del proceso de la investigación.

La intertransdisciplinariedad y la transdisciplinariedad en la metodología de la investigación-acción-participativa

La metodología de la investigación-acción-participativa es la que más se acerca al ideal de integrar en una pretensión de conocimiento todo aquello que el intelecto ha separado en su esfuerzo por conocer la realidad. La investigación-acción-participativa (IAP) es una teoría del conocimiento (epistemología) y de la acción (metodología). Su mayor aportación, a juicio de Palazón (1993) ha

sido soldar las dos grandes rupturas del conocimiento “científico” (bajo el paradigma positivista/empirista/racional-tecnológico): sujeto cognoscente-objeto cognoscible y análisis-intervención. Como recurso didáctico adscribiremos la primera soldadura (que llamaremos implicación) al campo epistemológico y la segunda (acción-reflexión-acción) al campo metodológico.

Igualmente, esta metodología tiene en cuenta tanto la dimensión racional como la emocional del proceso de aprendizaje. El paradigma de investigación mediante la acción, permite integrar las investigaciones recientes que afirman la presencia de una inteligencia racional y una emocional en todas las personas, de tal manera que el intelecto no puede operar de manera óptima sin la inteligencia emocional (Fals Borda, 1978). El antiguo paradigma sostenía un ideal de razón liberado de la tensión emocional. El nuevo paradigma nos obliga a armonizar cabeza y corazón de tal manera que el conocimiento sensible vuelva a ocupar un lugar en el espacio público.

La IAP, como propuesta educativa, sustenta la idea de que no hay que enseñar valores sino vivirlos (Maturana, 1990), por lo que la mirada del investigador debe dirigirse a acoger a la persona en su totalidad y legitimidad y no al resultado del proceso educacional e investigativo.

Con estos principios desarrollamos una metodología de investigación en la que se trabaja vivencialmente a partir de las emociones que dan vida a las relaciones de convivencia.

La investigación-acción-participativa es una concepción metodológica que lleva implícita una teoría del conocimiento con varios supuestos, los cuales serán presentados de acuerdo con los planteamientos de Vera (1989). Se parte de la base de que el proceso de conocimiento constituye una experiencia social en la que se encuentran comprometidas innumerables opciones teóricas necesarias de desentrañar si se quiere sustentar un conocimiento “fiable”. Esto se entiende en forma sintética, fundamentalmente como un proceso de conocimiento capaz de reconstruirse y dar cuenta de los supuestos teóricos utilizados para interpretar la realidad. Estos supuestos teóricos se ponen en tensión en la medida en que el conocimiento se desarrolla y encuentran su reafirmación o rectificación mediante el enfrentamiento racional de la experiencia empírica. Desde este punto de vista, no parte de una definición ontológica o concepción del ser o la realidad establecida *a priori*, sino de la base de que debe darse una reflexión sobre las opciones ontológicas y epistemológicas que fundamentan un proceso de investigación social. Este es un punto muy importante, pues permite el reconocimiento de diversas formas de representación y construcción de la realidad

propia de diferentes culturas y no de un modelo racional tipo “occidental” impuesto por el investigador en el proceso de investigación.

De lo dicho se deduce que no importa definir el supuesto básico sobre el cual se sustentarán las demás opciones. El mismo proceso de investigación debe permitir la revisión de los supuestos en estas materias y poner en “constante discusión” las opciones teórico-prácticas con las cuales se opera. Esta revisión es un componente necesario de la práctica de investigación y un terreno teórico por desarrollar.

Esto no significa que el investigador no deba adoptar un marco teórico. Por el contrario, debe hacer explícito su propio marco conceptual desde el cual interactúa con los conceptos implícitos o explícitos de los participantes.

La necesidad de construcción del objeto de estudio

La “realidad” no existe con independencia de los sujetos que la miran, viven y sufren. Los hombres, lejos de descubrir una realidad ya establecida la van construyendo. La realidad se convierte en objeto de estudio en la medida en que es discriminada conceptualmente para fijar un centro de atención o de interrogación en el momento en que es reconstruida con “objetividad” creciente por los sujetos que se disponen a conocerla, como paso previo a una interpretación que dé cuenta de las relaciones significativas que contribuyen a comprenderla.

La realidad social se constituye en una totalidad de sentido, en una estructura de significaciones que se manifiesta en sus situaciones particulares. Lo particular, el hecho singular con el cual se hace contacto, se considera una síntesis –una cristalización– de múltiples determinaciones sociales, institucionales y personales.

Un conocimiento a partir de la experiencia particular situada históricamente

En esta concepción, el conocimiento de la situación particular siempre heterogénea, supone un proceso de descubrimiento de la lógica social que le ha dado origen y progresa hacia el develamiento de las relaciones que han actuado como trasfondo. El proceso de conocimiento no va de una totalidad ya conocida sino que el camino es inverso. La búsqueda de comprensión de lo singular permite descubrir los elementos estructurales comprendidos en una realidad particular. No se parte de una postura deductiva ni de una inductiva. No se supone que

la suma de hechos particulares va a permitir relacionarlos y así descubrir lo general. Se concibe más bien el conocimiento como un proceso de descubrimiento del trasfondo social en espiral, a través de “mediaciones activas” que van reconstruyendo la trama de relaciones y la lógica social, institucional y personal que la sustenta.

Del sentido común hacia el conocimiento científico

Los sujetos operan en sus prácticas sociales a partir de su sentido común. Es decir, los disponen de sistemas de representaciones y justificaciones de sus acciones que guían sus formas de inserción social. Sobre esta base, el sentido común debe ser reconstruido y analizado críticamente como parte del proceso del conocimiento. El conocimiento científico generado en este proceso está llamado a reemplazar ese sentido común, cumpliendo así una funcionalidad similar a la que este cumplía en la trama vincular de los sujetos. Así, el sentido común constituye un punto de partida que deberá ser considerado como un hecho social que habrá que comprender y transformar. El conocimiento científico tendrá que discriminar entre las interpretaciones ajustadas y no ajustadas a la realidad, entre las interpretaciones parciales y globales, y entre las representaciones falsas y verdaderas. Se estima que el pensamiento científico guarda una relación de continuidad y de ruptura con el sentido común y este opera como punto de partida, como vía de acceso a una comprensión global de la realidad. El proceso de conocimiento así entendido cuestiona lo evidente, lo obvio, lo ambiguo, la visión parcial, etc., en procura de comprensiones más globales, profundas y complejas.

El conocimiento como un proceso de construcción de hipótesis explicativas

Las hipótesis son marcos interpretativos en constante proceso de validación mediante su aplicación a hechos y situaciones distintas de las que les dieron origen. El poder de la hipótesis es su carácter explicativo, condicionado por su operatividad en contextos sociales determinados. Los conceptos que de allí surgen, pierden su validez en la medida en que se independizan de la realidad a partir de la cual y por la cual han sido generados. El fruto del conocimiento está constituido por marcos interpretativos que permiten superar una mera descripción de la realidad y operar críticamente sobre ella.

Conclusiones

El meollo central por resolver en este ejercicio reflexivo se refiere a la forma de acercarnos a la realidad, producir conocimiento racional respecto de ella sin desvirtuar su carácter e indagar sobre la naturaleza del conocimiento necesario para alcanzar este propósito.

Las diversas estrategias adoptadas por el ser humano para resolver este problema se han cristalizado en disciplinas diversas que han seccionado la realidad en objetos de conocimiento.

De lo anterior concluimos que el elemento central por resolver es el de la construcción de un lenguaje común que funcione como marco teórico interdisciplinario y haga posible abordar los diferentes problemas de una comunidad desde un mismo lenguaje. No trata de adoptar mecánicamente un marco conceptual, sino de desarrollar el proceso de socialización que haga posible que todos y cada uno de los miembros del equipo interdisciplinario se expresen y participen de viva voz en el planteamiento de los interrogantes, las afirmaciones y las dudas que deben resolverse para acceder a un lenguaje común que sea interiorizado por todos. Es decir, no podemos hablar de un marco teórico interdisciplinario sin que implique un espacio comunicativo amplio, libre y confiable de interlocución grupal y un proceso de elaboración, construcción y apropiación grupal. Indudablemente que el trabajo interdisciplinario con las comunidades no puede reducirse a escuchar y acatar el lenguaje del equipo interdisciplinario, sino que deben participar en la construcción de ese lenguaje común sobre su realidad. De lo que se trata pues, es de crear un horizonte común de sentido en el que tanto investigadores como miembros de la comunidad pueden escucharse, comprenderse, interpelarse y tomar decisiones que aporten en la transformación de la realidad.

El problema de la intervención social comunitaria en procesos de construcción de paz

*Por MARYETH ANDREA MARTÍNEZ, JOHN ALEXÁNDER QUINTERO,
JORGE EDUARDO MONCAYO*

La intervención es una práctica habitual del psicólogo en los escenarios sociales comunitarios que propende por la emancipación y autonomía de los sujetos en su ejercicio de la ciudadanía. Montero (2004) desarrolló ampliamente esta visión ontológica al sostener que los sujetos en una comunidad son actores sociales protagónicos insertos en una relación demarcada por la horizontalidad y en esa vía, que la presencia del profesional es la de facilitar procesos que reivindiquen la autonomía de los participantes. La psicología social comunitaria suele otorgar un papel participativo en los procesos de intervención a actores sociales con el fin de potenciar sus objetivos. El presente artículo es resultado de un estudio que contribuye a partir de una metodología cualitativa, a un análisis crítico sobre las formas de intervención observadas en una comunidad de la ciudad de Cali. El proceso se desarrolló de la observación participativa y conversaciones espontáneas con veinte participantes del programa Jueves de Paz, ofrecido por la Fundación Paz y Bien en la ciudad de Cali, dirigido a personas afectadas directamente por el conflicto armado. Durante el estudio se observaron e indagaron las experiencias de los participantes en el marco de la atención recibida. Se identificó que el programa se nutrió de la contribución de estudiantes de psicología en proceso de práctica. Igualmente, se encontró que la idea de sujeto en la población está en estrecha relación con el valor que reviste en ellos la intervención de los líderes de la fundación. Se subraya que la autonomía y los procesos emancipatorios no han sido consolidados a cabalidad. Por el contrario, se observan procesos asistencialistas.

Introducción

La intervención comunitaria se enmarca, entonces, en prácticas que se llevan a cabo en nombre la psicología e insta a pensar y observar las formas como se “interviene” en las comunidades, con el fin de proponer un diálogo entre la dimensión teórica y la dimensión técnica que las caracteriza. Una pregunta que motiva este diálogo surge a propósito del valor que reviste el propósito de la intervención social comunitaria en el contexto específico de la atención a víctimas del conflicto armado en una institución de la ciudad de Cali.

Así mismo, como el proyecto está centrado en el punto 5 del acuerdo (víctimas del conflicto) y el objetivo general de la propuesta apunta a construir un modelo de intervención comunitario, es de considerar el trabajo de Arango (2007) al sostener que el surgimiento de la psicología social comunitaria (PSC) en Colombia ha sido de emergencia en razón de las situaciones contingentes de orden social y político, a saber, los movimientos revolucionarios, las catástrofes naturales y el surgimiento de grupos guerrilleros, hechos que han puesto en tensión a la psicología como disciplina y el papel del comunitario, lo que redundo en el reconocimiento de una crisis para transformar la metodología utilizada para intervenir y mitigar los daños a la hora de implementar acciones frente a los problemas en el contexto latinoamericano.

En consecuencia, se reafirma la intención de este trabajo de contribuir al análisis crítico sobre las formas de intervención observadas en una comunidad de la ciudad de Cali, se apuesta por la problematización de la noción de intervención en la PSC y el papel del psicólogo investigador en los procesos de intervención que pugnan por la reparación de comunidades afectadas por el flagelo de la guerra.

El concepto de intervención en la psicología social

El diccionario de etimologías de Chile señala que la palabra intervenir deriva del latín *intervenire* y significa “venir a ponerse entre dos o más cosas”. Pasternac (1982) menciona desde una perspectiva clínica que la intervención es la aplicación de metodologías que responden a exigencias prácticas como curar, orientar o aconsejar, proponiendo así dos polos en una relación más bien vertical. Desde estos puntos de vista, se puede afirmar que quien interviene lo hace en calidad de tercero (ponerse entre dos) o como representante de un saber desde el cual se autoriza llevar a cabo algún tipo de acción.

¿Cómo interviene la psicología? Braunstein (1982) señala que apoyada en la no definición, se ha justificado la razón de la psicología por sus progresos

técnicos, por la contribución en la construcción de una figura de hombre, por encaminar la opinión pública o por gobernar la conducta de las masas. La noción de intervención en la psicología social comunitaria como subdisciplina de las ciencias sociales y de la salud comporta la interacción de actores externos e internos, quienes con sus saberes se encuentran en un mismo entorno. De esta manera, cobra sentido pensar cómo se incorpora esta noción a la praxis propiamente dicha, toda vez que es frecuente que el término conceptualmente advierta una estrecha relación de poder frente al otro y ello es sustancial para reflexionar sobre la posición epistemológica, ontológica, metodológica, ética y política de la intervención.

Intervenir en contextos damnificados por el conflicto armado, exige por parte de quienes agencian las actividades mantener un diálogo interdisciplinar coherente con la expectativa gubernamental, institucional, disciplinar y comunitaria. Lo anterior conduce al reconocimiento del sujeto en su *a priori* político y al reconocimiento de la experiencia subjetiva inmediata que lo sitúa en una posición particular. Esta es, justamente, la grieta en el dique que atañe a este estudio, dado que la intervención demanda tener presente el ser de la comunidad y no solo el saber disciplinar.

Se trata pues de un tipo de intervención que si bien en la mayoría de los casos no precisa una meta transformadora, es indispensable que sea sostenible en el tiempo, lo cual comporta que las comunidades logren un grado importante de autonomía que les permita abandonar la categoría de víctima con todo lo que implica subjetiva y objetivamente permanecer inscrito en ella.

Dada la complejidad del escenario de intervención en la PSC y las características de la población nominada como víctima del conflicto armado colombiano, es importante considerar de manera crítica, los distintos aportes que se formulan desde diversas perspectivas.

Desde la visión del psicoanálisis, por ejemplo, Leader (2013) propone una lectura contextualizada del sufrimiento humano por medio de una escisión de la mirada ortodoxa que patologiza el síntoma y una mirada compleja de la realidad en la que tiene lugar el síntoma en la actualidad.

El trabajo desarrollado por Saavedra (2015), brinda un importante aporte cuando desarrolla conceptualmente la naturaleza y el carácter argumentativo que constituye una epistemología aplicada en la intervención. Esa lógica argumentativa comprende que cada disciplina con base en una determinada perspectiva teórica, construye la intervención según su propósito, con una divergencia epistémica. Pareciera que el término fuera ambiguo y ecléctico; sin

embargo, presenta unas categorías que conceptualizan ampliamente el carácter de la intervención en lo social.

Asimismo, Saavedra (2017) desarrolla una crítica frente a la paradoja de la negación en la intervención, lo cual quiere decir que esta no es exclusiva del trabajo social o de otra ciencia social. Además, en el trasegar de la intervención trata asuntos que implican problemas y necesidades como la pobreza en contextos históricos y políticos. Es impreciso clausurar la intervención unívocamente a una disciplina, ya que implica un delicado tratamiento interdisciplinar. Lévinas (2002) entiende la intervención social como un conjunto de acciones construidas para un cambio deseable y significativo para otros.

Entre tanto, incluye una noción de sujeto de intervención social como un alguien cuyo acontecer está estrechamente ligado con el hambre, lo que quiere decir que para intervenir no es suficiente pensar el sujeto excepcionalmente como un actor social. “Si el mundo es lo que yo vivo, si él es, de alguna manera, mi propia intensidad existencial, mi alegría y mi entusiasmo, mi indiferencia, mi desidia, puede ser también mi miseria y mi precariedad” (Castro-Serrano y Gutiérrez, 2017, p. 228). Entonces, el sujeto con hambre de mundo que aquí se menciona alude a un sujeto del cual emana una necesidad humana inmediata, necesidad generalmente leída como una demanda, lo que deviene en que el otro que se posa en frente es, de entrada, un problema porque de este hay una exigencia.

También se pone en juego el elemento ético y político de la intervención, toda vez que el investigador se posiciona inmerso en el proceso, se da un lugar y permite el lugar activo o no del otro al ser hospitalario con la necesidad que del sujeto emana. “Pensar en el hambre de los hombres, es la función primera de lo político” (Lévinas, 1982, citado en Castro-Serrano y Gutiérrez, 2017, p. 230).

No obstante, se toman en consideración los postulados de algunos investigadores latinoamericanos que han aportado de forma significativa al fenómeno de la intervención social en la PSC. Montero (2006), avizora un modo de intervención con una posición ontológica clara: la de sujeto actor, un sujeto *a priori* político con posibilidad de hacer ejercicio de su ciudadanía para transformar su problemática. Paralelamente, la autora permite apreciar el poder inserto en todas las relaciones y ello es frecuentemente leído en una lógica asimétrica de tenencia o ausencia, desplegando así la brecha entre quien ostenta el poder y aquel que es objeto de ese ejercicio sin que necesariamente implique violencia, pero en cuanto poder constituye una relación social.

En lo tocante a los investigadores locales, Arango (2017) y Moreno y Moncayo (2015), permiten una discusión alrededor del valor de la intervención desde una perspectiva psicosocial, siempre que para el primero implica lo relacional,

las interacciones y el trabajo interdisciplinar en el que hay una relación de reciprocidad entre lo institucional y comunitario. También Arango (2007a) discute sobre la construcción social del papel del psicólogo comunitario, toda vez que es en la interacción y mediación del psicólogo entre la comunidad y la institución que su papel cobra sentido.

Asimismo, Moreno y Moncayo (2015) comprenden lo psicosocial como una dialéctica compleja de lo psíquico, lo social, lo subjetivo y objetivo y en tal sentido implica una noción de sujeto que, en términos de intervención, departe una relación horizontal en la que hay un diálogo entre profesional-sujeto y entre disciplinas, más allá de considerar las prácticas concretas en virtud del objeto de interés desde cada una. Es decir, no se trata de unificar intereses sino de pensar en un diálogo efectivo entre diferentes posturas.

En concordancia con dicho argumento, Muñoz (2011) reúne elementos que apuntan a una intervención dialógica con base en el horizonte normativo propio del sujeto moderno, conservando la idea de diferencia, pero abogando por un sujeto diverso y autónomo con sus particularidades, lo que redundaría en la asunción de una praxis desde varias perspectivas que opera cada uno a partir de su propia versión sobre el problema. Más bien, comporta lograr desplegar una articulación discursiva igual de compleja y sensible a la de los fenómenos de estudio.

Método

Estudio cualitativo de alcance, con diseño de estudio de caso que permitió indagar la realidad de la intervención social en el contexto específico de una fundación de intervención comunitaria de la ciudad de Cali, en el marco de las prácticas de atención del programa sobre la Paz. Es pertinente aclarar desde D'Bruyner (1974), que la investigación no pretendió la formulación de conclusiones generalizables, sino describir y comprender la problemática en su singularidad. Por ende, este tipo de diseño puede tomar, incluso, una forma de monografía, pues pretende describir de manera compleja un caso en concreto tomando distancia de la generalización.

Se analizaron las variables ontológicas, políticas, discursivas y relacionales constitutivas del fenómeno, por medio de informaciones provenientes de distintas fuentes y técnicas, recogidas en un momento específico del desarrollo de la investigación, con miras a analizar la problemática. La escogencia de este diseño radica en la necesidad de enfocarse en las particularidades de un programa específico, además en un momento también concreto de la institución en el marco de la contribución a una investigación macro que previamente ha

identificado problemas, necesidades y ha trazado la ruta para la investigación. En este sentido, este estudio de caso engrosa lo postulado en la investigación global de la cual surge.

De los participantes

La población que constituye el programa es, en su mayoría, proveniente de otras zonas del país, a saber, las colonias por las que se han agrupado (Tolima, Nariño, Antioquia, Cauca, Putumayo y Llanos Orientales). Son reconocidas como víctimas del desplazamiento forzado y viven en el nominado Distrito de Aguablanca y otros sectores aledaños. Según la estratificación por barrio en Cali, muestra que la población perteneciente a este sector vive en estrato 2 (bajo) (alcaldía de Santiago de Cali, 2015). De manera particular, los beneficiarios del programa son adultos mayores de entre 65 y 85 años de edad, algunos viven con familiares y otros en alquiler de vivienda o habitación.

En el caso de la directora de la institución y las consejeras de familia, son mujeres adultas de entre 36 y 60 años de edad, con un grado de escolaridad básica primaria, bachiller técnico y algunas cuentan con estudios de nivel técnico profesional y viven en el sector antes mencionado.

Se contó con una cantidad de 20 participantes que forman parte de los procesos de atención o intervención del programa Jueves de Paz, de la Fundación Paz y Bien, bien sea como beneficiarios o colaboradores. Los beneficiarios son usuarios activos del programa, viven en el barrio Marroquín II del Distrito de Aguablanca o provienen de sectores aledaños. Los colaboradores, son consejeras de familia que forman parte de la comunidad pero tienen relación directa con los beneficiarios. Algunas de ellas también fungen como apoyo administrativo para el programa.

Instrumentos

La recolección de los datos se hizo principalmente por medio de técnicas como la observación participante, el diálogo espontáneo, el registro en diarios de campo y el análisis documental, pues el interés se centró en escuchar e interactuar con los participantes en momentos que no necesariamente estaban inscritos en una propuesta institucional. “Las informaciones y los resultados dan lugar a intercambios mutuos que sirven de base a la clarificación del problema y al seguimiento de la acción” (D’ Bruyner, 1974, p. 188).

Para la clasificación y análisis del contenido, los datos cuentan con un tratamiento cualitativo mediante el *software* NVivo, utilizado para priorizar la frecuencia de palabras expresadas más significativas en el contexto de la narrativa

de cinco archivos documentales, así como la elaboración de los cuatro ejes de análisis y discusión.

Resultados

Los resultados se presentan según cuatro ejes elaborados a partir de la experiencia de campo: 1. dispositivo discursivo de la intervención; 2. lo ético-político de la intervención; 3. lo ontológico de la intervención: el sujeto objeto de la intervención y la noción de sujeto, y 4. el contexto de la intervención: relación institución-participantes; relación participantes-institución; contexto institucional.

Dado que este estudio supone un aporte a las reflexiones interdisciplinarias en el marco de la construcción de paz, resulta importante señalar la pertinencia de haber pensado en estos ejes como fundamentales para lograr tal propósito. En este sentido, luego de haber producido una amplia revisión del concepto en el escenario social comunitario, ha sido menester pensar en la idea central de una intervención social y comunitaria como un conjunto de prácticas encaminadas al logro de un objetivo a partir del trabajo colectivo en un contexto específico.

Por lo tanto, necesariamente hubo que concebir esta idea en estrecha relación con una visión ontológica, ético-política, inserta también en un discurso propio de las relaciones de poder que le son inherentes y por supuesto, en un contexto específico debido a que son cuatro elementos de los cuales difícilmente se deslinda la forma como se expresa la intervención en una comunidad. De suyo, se trata de expresiones en las que es posible vislumbrar si las prácticas que se producen en la interacción con los participantes son concordantes con el favorecimiento de un escenario atravesado por prácticas efectivas que conlleven la construcción de paz, en la medida en que propendan por la autonomía a partir de la acción participativa.

Dispositivo discursivo de la intervención

Como institución, ha sido posible identificar que el discurso hace las veces de vehículo para modelar el discurso colectivo de los participantes. Esto aparece como una constante que permea la forma como los sujetos del programa asumen su situación actual, toda vez que han asumido ese discurso institucionalizado acompañado de una dinámica relacional que los fija en una interacción que poco les permite pensar y formular otras alternativas de vida, con lo cual se genera, incluso, que los sujetos incorporen como lógica de vida que agentes externos como los miembros de la institución o Dios, sean unívocamente las

figuras de poder que pueden dar solución a las situaciones que los comprende en situación de víctimas.

Ello se sustenta cuando los participantes mencionan aspectos como:

María. "Glorioso rey, ayúdanos a escudriñar padre toda clase de pregunta y toda clase de palabras. Que seas tú quien nos guíes, que nos des la dirección para así nosotros poder salir librados de esta".

Rosa. "Todos los que estamos aquí somos desplazados y mi Dios nos de la mano porque nosotros no tenemos nada, ni una esperanza de una vivienda donde vivir. Entonces estamos con esa esperanza de que el Señor Jesús nos ayude. Gracias y no tengo nada más que decir porque la pobreza la tengo cargada aquí encima".

Vemos, entonces, cómo el discurso de los participantes está precedido por una idea reforzada en la que sus creencias religiosas parecen proponer una lógica que los distancia de la responsabilidad frente a la resolución de su situación a partir de la reflexión y la autogestión.

Por otra parte, la información se nutre con otros datos que advierten una idea a partir del nivel institucional, ideas derivadas de los funcionarios:

Mujer líder. "Estas víctimas creen solo en la fundación, lo que nosotros hagamos por ellos".

Parece pues, que los mismos funcionarios han incorporado esa lógica que los hace imprescindibles para los participantes y en esa vía valdría la pena revisar qué significa efectivamente esto para ellos en términos de las relaciones que producen.

Mujer líder. H. "He propuesto algo a las víctimas. Es mi sueño que tengan un espacio, crear algo que se llame Pensión Verde, un lugar donde puedan, como la mayoría son adultos mayores, vivir y cultivar, un poco parecido a lo que tenían antes de ser desplazados".

Aspectos como estos permiten pensar en una reflexión en cuanto al poder del discurso cuando se está de cara a una población atravesada por una situación de marginalidad, cuyas características la definen como víctima, más cuando, por ejemplo, la alternativa de solución al problema se distancia del deseo comunitario. En cambio, es un ideal institucional. También cuando se promueve la necesidad de permanencia en el tiempo de la figura institución y los sujetos perciben como indispensable el apoyo e intervención que deviene de ellos para mejorar sus vidas y avanzar con sus procesos.

Asimismo, resulta importante mencionar en el marco del poder discursivo, cómo la intervención puede cobrar un valor, si se quiere, opresivo, cuando al momento

de propiciar un espacio de reflexión para la resolución de un conflicto el manejo que se le brinda es por medio de la docilidad de la situación en beneficio unilateral, coartando así la posibilidad de participación activa, democrática y respetuosa entre todos los actores.

Mujer líder. “Lo importante aquí es no hacer énfasis en lo que pasó hoy. Es decir, fue algo importante. Algunos nos disgustamos, no nos gustó. Les dije: ¡vea no tome tanto sol que se acaloran más! Tomemos lo que pasó hoy como ejemplo y tratemos que no se vuelva a repetir”.

Es destacable pensar que cuando se trata de una situación que genera malestar y suscita la necesidad de interpelar el ejercicio de poder de la institución, el espacio para debatir la situación desde ambas partes se convierte en un tipo de reflexión orientada a regular los ánimos y evitar un proceso interno de democratización.

Carmen. “Pero si con ella no se puede hablar. Ella no escucha y si uno de pronto le dice algo en las reuniones ella no lo acepta o dice algo para cambiar las cosas. Esto debería entrar ahí porque no hay una buena comunicación”.

Nuevamente, se percibe una inconformidad en el contexto de las interacciones que pone de manifiesto el malestar por parte de los participantes como sujetos de la intervención.

Lo ético-político de la intervención

Como institución es sabido que se cuenta con un modelo de intervención que orienta los procesos desarrollados en el marco de los diferentes programas y que tal modelo está soportado en cuatro principios, a saber, solidaridad, autonomía, empoderamiento y alteridad. Amparado en estos principios, el programa específico que aquí se trata se enfoca en la atención a víctimas del desplazamiento forzado y otros hechos violentos en el marco de la guerra. Se trata de una población de la que emana una necesidad leída en clave de una demanda atravesada por la angustia, la ausencia, la desazón y la pasividad.

Por ende, advierte una dimensión política y ética de la intervención en la que surge la necesidad de escuchar y acompañar el proceso con un criterio ético y político por parte del investigador, pues justamente los fenómenos subyacentes a la situación de los sujetos son de naturaleza política y ello implica una lógica de corresponsabilidad. De allí que los resultados en este eje permitan reflexionar acerca de los principios y valores ético-políticos que en efecto revisten la intervención en este caso.

En un encuentro, los participantes señalaban:

Don Pablo. "Tengo una situación pésima porque no tengo ni a la familia por aquí, estoy solo, tengo 81 años, necesito ayuda y el Gobierno no me la ha dado todavía".

Presenta, pues, una situación que en principio no alude a un pedido sino a una experiencia de ausencia vital que le aqueja.

Constanza. "En este país a uno le toca comprar todo, antes uno no pagaba nada nada nada. Si uno no tenía, cualquier amiga le daba cualquier cosa, pero uno le pide a Dios que le ayude".

En este caso se está frente a una situación en la que la queja se dirige hacia la dimensión estatal. Parece haber una impotencia por ausencia y negligencia gubernamental.

Flor. "Pero uno aquí habla respecto a lo que siente, pero esas palabras se las lleva el viento porque nadie le resuelve nada".

De la misma manera, aparece una situación caracterizada por una sensación de abandono por parte del Estado, de la institución y del mismo papel que desempeña la persona que recibe la queja, en este caso, las consejeras de familia o practicantes de psicología. De suma importancia, puesto que en la intervención es posible que no haya claridad frente al papel que desempeña quien la hace, lo que redunda en una confusión en las expectativas de los participantes.

En otro momento, una mujer refiere una posible alternativa de solución que dieron a su caso:

Ruby. "Estaba el expediente donde posiblemente me ubican una vivienda pero en Bogotá y que yo debo de ir para allá en dos meses para que me asignen. Yo tengo que buscarla nueva o usada y ellos me dan para que la compre. Pero eso está en veremos, como yo les dije, ustedes dicen, pero no hacen. Pero siento mucha desconfianza, ira, rencor, ganas de venganza".

Tenemos, entonces, un cúmulo de situaciones atravesadas por afectos que constituyen el estar de las personas en tiempo presente y una devolución por parte del nivel gubernamental e institucional que merece revisión, siempre que hay un acontecer subjetivo y una respuesta poco contextualizada de la necesidad que no se puede naturalizar como parte de los proceso de intervención. En este último caso, se advierte una respuesta recibida como un problema sumado al ya presente y por ende, puede generar mayor daño para la situación del sujeto implicado.

Ahora bien, merece la pena mencionar que por su amplia trayectoria en asuntos de impacto social, la institución goza de un reconocimiento importante a nivel regional, nacional e internacional. Sin embargo, tal reconocimiento puede carecer de relevancia cuando la atención psicosocial brindada a la comunidad no

vislumbra la satisfacción de la necesidad comunitaria en cuanto a la autonomía. Tal vez los principios estén claramente establecidos. Empero, para la atención a la población de este programa las formas como esos principios tienen aplicabilidad, revelan un desvanecimiento de su propósito.

Datos derivados del diagnóstico generado en la misma institución en el marco de la práctica profesional, permiten contrastar lo anterior:

Mujer líder. 3. “Aquí todo es competencia y eso es lo maluco de trabajar acá, porque si alguien se inventa algo chévere para la comunidad...no es un logro del equipo, es un logro de una sola persona” (Ninco, 2018).

Parece que los procesos desarrollados en el trabajo con este grupo de personas, están atravesados por un ejercicio individual en la que se privilegia el autorreconocimiento.

Amanda. “Hoy a mí me tocaba reclamar una droga bien de mañanita y no la pude reclamar para venir acá y entonces ya llegando aquí y habiendo entrado ya, la hermana me dice a mí que me tengo que salir”.

Aparece como una constante la insatisfacción frente al autoritarismo ejercido, toda vez que hay laxitud al momento de privilegiar una postura individual.

Irene. “Soy de Tumaco Nariño, me preocupa la vivienda. Yo ya fui a ver si recuperaba mi tierra y recibí fue amenaza. ¿De qué podemos vivir?”.

Mujer líder. H. “Por eso les he dicho, que hay que luchar por lo de las ecoaldeas, para que tengan su propia tierra y vivienda”.

Por tal, se presenta una discrepancia que invita a preguntarnos justamente por lo político de la intervención y es, incluso, un dilema ético. ¿De qué satisfacción se trata la intervención? ¿Cuáles son los principios que revisten la relación con el otro? De modo que se presenta una discordancia con la realidad cuando no parece haber una articulación tácita en la que se pondere la intervención como un proceso conjunto en la que todos los actores participen y haya una corresponsabilidad. En cambio, parece haber una intervención cuyo propósito es la satisfacción y el reconocimiento individual.

Lo ontológico de la intervención

Este eje permite visibilizar los aspectos que en el marco de la intervención están relacionados con ese actor que hace las veces de objeto, la posición subjetiva y objetiva que asume frente al proceso mismo y la noción ontológica que la intervención devela a partir de la posición de poder institucional. De allí que

este eje cuenta con una bifurcación: el sujeto *objeto* de la intervención y la noción de sujeto.

El sujeto objeto de la intervención

Desde este ángulo ha sido posible identificar a un sujeto que a partir de su complejidad la experiencia le ha permitido oscilar entre una sensación de satisfacción e insatisfacción. Aparece un sujeto que entiende que ha llegado a un punto en que necesita movilizarse para transformar su situación, reconoce el beneficio de pertenecer al programa en cuanto a las relaciones grupales, pero siente que debe movilizarse de ese lugar pasivo.

Maribel. "Y le doy gracias a Dios que nos están enseñando y nos siguen acompañando, pero yo ya quisiera seguir sola este caminito".

Isaías. "Lo que yo sí les digo a los compañeros es que no tiremos la toalla, que la fe mueve montañas y nosotros hemos dicho que vamos a hacer un proyecto. Tengan la fe en Dios en que lo vamos a conseguir y yo les aseguro que con ese proyecto la forma de vida cambia".

Por momentos aparece una motivación para emanciparse de aquello que se experimenta como opresivo. En ellos hay un interés que eventualmente les permite pensar en las alternativas y no solo en los obstáculos.

Por otro lado, hay participantes que se posicionan desde un lugar pasivo en el que sienten que en ausencia del apoyo institucional es difícil pensar en otras alternativas de vida posible.

Marion. "Lo único que queremos es que no se olviden de nosotros, no solo porque necesitamos ¡es verdad!, sino porque consideramos a la Fundación como parte de nuestra familia" (aplausos).

Personas que han logrado establecer un vínculo, si se quiere, paternal con la institución y ello obedece al tejido que se ha forjado de manera asistencialista.

Por esta misma vía, hay participantes que han puesto en juego sus afectos en virtud del poder que depositan en el otro, propiciando con ello una profunda decepción que en el marco de esa relación de poder, deviene en una revictimización:

Magda. "Vengo rayada desde el año pasado por ahí como para octubre; desde el día en que la hermana me dijo que tenía que desalojar donde yo estaba viviendo. ¡Y ya van tres veces que hace eso!" (Ninco, 2018).

En este sentido, hablamos de sujetos encadenados a un entramado asistencialista en demasía que no les permite experimentar la presencia y la ausencia como dos elementos constitutivos de las relaciones que se establecen en la intervención. Y por qué no, de allí la pregunta por el papel del psicólogo investigador como facilitador y no como interventor de los procesos, con la salvedad de que si bien en este caso la intervención no está siendo directamente impartida por un profesional de la psicología todo el tiempo, sí cuenta con practicantes que posibilitarían esos procesos de apoyo a la atención que brindan las consejeras de familia. Lo anterior vislumbra el siguiente camino.

Noción de sujeto

Los principios institucionales que orientan la intervención se fundamentan en la proyección social. Empero, resulta valioso poner acento en las prácticas que en efecto se desarrollan con la comunidad, pues son estas las que dan cuenta de la coherencia entre la noción de sujeto y la forma como se establece el diálogo con ellos. Tal noción nos permite visibilizar desde dónde se está comprendiendo al sujeto en esta institución.

Para tal efecto, se relacionan los datos obtenidos en colaboración del ejercicio diagnóstico aplicado a cinco consejeras comunitarias, en el cual se solicita complementar el siguiente criterio: *Las víctimas del conflicto armado necesitan espacios para...* Esto nos permite vislumbrar la noción de sujeto, siempre que ellas refieren lo que consideran como una necesidad de los sujetos en términos de intervención:

Consejera. 8. Recibir orientación para acceder a sus derechos, encontrarse con sus pares y fortalecer su identidad cultural. Consejera. 9. Reunirse, agruparse, compartir, dialogar, contar, y recordar sus raíces y cultura. Consejera. 10. Ser escuchados para integrarse, para hablar de los que les pasó. Consejera. 11. Expresar sus ideas, necesidades y sufrimientos. Consejera. 12. Expresar lo que sienten (Ninco, 2018).

Nos encontramos ante un discurso en el que aparece un sujeto que necesita un espacio para desplegar el sufrimiento, sin que necesariamente se contemple una necesidad de asimilación, concienciación o transformación de la realidad, aparejada a la posibilidad de ser los actores del problema y de la solución. Por ende, sean ellos quienes cuenten con el poder subjetivo y político para empoderarse y ganar autonomía. Asimismo, esto permite pensar una intervención o acompañamiento de corto alcance en el que no haya mayor responsabilidad de todos los actores involucrados. Podría tratarse de una intervención desligada del poder del valor colectivo.

Mujer líder 2. “Si la gente está cansada de ir a reclamar por lo que es de ellos, pues que no vayan...Tanta quejadera que si les dan o no les dan algo. La gente que está aquí es porque quiere, pero esa mala actitud de indisponer a los demás lo cansa hasta uno”.

De manera parcialmente concluyente, hemos de considerar que se trata de un sujeto pasivo con pocos recursos para transformar su realidad, un sujeto que en general precisa una asistencia permanente, incluso pueril, aun cuando el discurso institucional reafirme lo contrario. Asimismo, encontramos a unas líderes comunitarias que no tienen claridad frente a las necesidades de la población y con ello hay discordancia en la propuesta de intervención.

El contexto de la intervención

La intervención social está inserta en una trama que implica una lógica relacional constitutiva de los procesos comunitarios. Esto quiere decir que en aras de visibilizar aquellos elementos inherentes a la intervención, es preciso pensar en las relaciones contextualizadas que se desarrollan en la interacción con los otros. En razón de esto, para divisar el contexto de la intervención se han definido tres aristas: 1. relación institución-participantes; 2. relación participantes-institución, y 3. relaciones interinstitucionales. Estos subejos se despliegan a continuación.

Relación institución-participantes

Al considerar que las formas como se establecen las relaciones están estrechamente ligadas con la subjetividad de quien emana, es posible comprender que la intervención como concepto puede aparecer incorporada en figura de acompañamiento, atención y abordaje. La idea no es dotar de valor fundamental el concepto porque en sí mismo es solo eso: un concepto que puede variar. Sin embargo, es importante pensar en ello cuando las personas que intervienen las comunidades no son necesariamente profesionales, como es el caso de esta institución; ello es clave para comprender el tipo de relación que se produce.

En términos de esa dinámica relacional institución-participantes, encontramos una relación directiva e impositiva. La verticalidad en la comunicación es notoria en varias ocasiones y en la consiguiente percepción que los sujetos construyen sobre la institución. De un encuentro, una consejera mencionó:

Mujer líder 3. “Pienso que cuando nosotros los seres humanos somos como criados en una cultura donde aprendí que todo tenía que ser derechito, yo pienso que todo me ha afectado en estos espacios porque yo quisiera que todos fueran así como yo”.

De acuerdo con ello, hay que considerar el asunto de la subjetividad como un elemento constitutivo del ser humano, del cual se tiene razón al momento de interactuar con otros en la construcción del conocimiento y las relaciones de afecto.

Acto seguido, la misma persona refiere a un participante:

Mujer líder 3. “Debió llamar inmediatamente a Bogotá a ver en Bogotá que le decían, porque si usted no llama es porque no lo necesita”.

Es posible avizorar una intervención permeada por los deseos ajenos, por un saber hacer que emerge de alguien que se sitúa como interventor, pero no como el advenimiento de un argumento pasado por la reflexión del sujeto implicado, aun cuando haya un reconocimiento de la falla debido a un aspecto cultural o de crianza. Ello no necesariamente implica la adopción de una postura ética responsable con relación al otro. No obstante, se presenta la ocasión en que la instancia institucional es productora de malestar y discrepancia entre los participantes.

Irene. “Compañera no se vaya a sentir mal pero lo que yo he entendido es que la hermana siempre dice que a las 9 a.m. tenemos que llegar. Eso es lo que yo he escuchado porque incluso una vez llegó ella y estaba la iglesia vacía y ese día ella no hizo la reunión”.

Rosa. “La hermana no le pone una camisa de fuerza a ninguno para que justamente esté ese día acá. Ella nos dio la libertad que si teníamos diligencias como ir a la UAO o a un médico...”.

Otras participantes:

María. “La hermana siempre está temprano allí, incluso un día que llegó a las 8 de la mañana y no había nadie. Entonces la hermana se enojó y se fue y no hubo reunión”.

Marta. “Llegué tarde, pero fue que porque era el papel que iban a hacer que para firmarlo o si yo hubiera sabido que hoy se iba a romper el diálogo, no vengo por acá”.

Aspectos como estos develan una relación en demasía impositiva para con la población adscrita al programa. No solo genera malestar entre los participantes, asunto que igual es susceptible de resolución y forma parte de la cotidianidad. La dificultad está en que deja entrever que no hay un consenso favorable para todos, siempre que en el marco de una relación directiva la toma de decisiones y el cambio de condiciones en el pacto social establecido se transforma en función de los deseos de una sola persona, generando con ello confusión, lo cual los obliga a acomodarse a la directriz para evitar que esto pueda surtir efecto negativo con respecto a sus procesos jurídicos.

Por tal, hay discrepancia con el hecho de argumentar que gozan de cierta libertad para asistir o no a una reunión. Al mismo tiempo hay una percepción de temor por faltar a ellas. Además, dicha situación se extrapola a la dinámica relacional entre los mismos colaboradores de la institución y esa comunicación vertical en cuanto intervención se refiere, es clave para comprender el problema.

Relación participantes-institución

Ya hemos referido el asunto de las relaciones de poder y la corresponsabilidad en la intervención. Por ello, este subje está centrado en ese tipo de relación que los participantes han establecido con la institución y cómo ello cobra sentido en el resultado de la intervención.

Es de considerar una particularidad transversal a las actividades que se hacen en términos de la intervención: uno de los aspectos que resulta de mayor significatividad para los participantes, como ellos lo expresan, es la experiencia de distracción que sienten y aparece también como una vivencia que los impulsa a permanecer allí. Por esta misma vía, es destacable el hecho de identificar que la intervención para los sujetos puede estar significando un momento de neta distracción, que no necesariamente tiene que ver con la solución de su situación problemática, sino como un espacio en el que ellos se pueden permitir la recreación como fin único del proceso.

Al iniciar y finalizar una actividad planteada como estrategia de intervención, es común preguntar a los participantes sobre la expectativa frente al ejercicio, así como su experiencia y aprendizaje. La reflexión es la siguiente:

Carla. *“Yo hago todo en mi casa, dejo la comida lista y mis nietos ya llenitos y luego me vengo para acá a pasarla bueno”.*

Mila. *“La verdad es que yo vengo aquí es a divertirme, a distraerme de todo los problemas que hay en mi casa, a reírme un rato y a olvidar mis dolores”.*

Es una constante en el discurso:

Marisol. *“Yo le quiero dar gracias a Dios por permitimos reunir de nuevo, por poder compartir y por lograr distraernos un rato”.*

Carmenza. *“Aquí yo puedo jugar, aprender, conocer y distraerme de todas las cosas que suceden afuera y que a uno le preocupan”.*

Por otro lado, se pone en tensión la participación de aquellos profesionales, colaboradores y demás actores involucrados en el programa, que haciendo las veces de interventores logran la recreación de un grupo de personas. En cambio, poco se evidencia la facilitación del despliegue y contención subjetiva para lograr una movilización importante que propenda por la asunción responsable

de la realidad, la transformación social, la construcción solidaria del tejido comunitario, la ganancia efectiva de la autonomía y el empoderamiento durante la acción participativa. Si bien la experiencia de distracción no es en sí misma algo negativo, de lo que se trata es que esto no represente el fin único de la intervención en el marco de los procesos que desarrolla el programa.

Relaciones interinstitucionales

Básicamente, este subje relaciona los aspectos comprendidos en la relación contextualizada entre los administrativos de la institución, asunto que permite hacer visible la estructura institucional interna y la cohesión entre sus miembros, a partir de la idea de que la intervención se propone de manera organizada luego de haber identificado un problema o necesidad. Es decir, cuenta con un objetivo y un propósito claros que suponen una coherencia con los principios institucionales y la necesidad comunitaria.

En razón de lo anterior, se ha identificado una dinámica relacional entre los funcionarios de la institución un tanto problemática, en la que es escasa la ocasión que pueda dar lugar a deliberaciones efectivas entre sus miembros para edificar de manera respetuosa una propuesta o discutir sobre una temática específica. En un encuentro participativo, se encontró que algunas consejeras de familia manifestaron en voz baja lo siguiente:

Mujer líder 4. “Trabajar aquí no es como la pasión que uno siente de hacer las cosas de corazón. Uno viene porque le pagan, porque una tiene hijos y ellos necesitan”.

Mujer líder 5. “Lo que me tiene enferma es este trabajo. Es que este estrés que se maneja acá es muy berraco... Tantos años en lo mismo, la hermana con su forma de ser y su carácter” (Ninco, 2018).

En consecuencia, el contexto de la intervención advierte una divergencia de posturas desfavorable para la comunidad en cuanto es notorio que en ciertos casos puede producir un mayor grado de daño y revictimización de los sujetos, desdibujando de esta manera el sentido comunitario y transformador que supone la intervención con población afectada por la violencia de cara a la construcción de paz y recuperación del tejido social. No obstante, el papel del psicólogo en dicho contexto presenta un importante obstáculo en cuanto al acto mediador entre comunidad-institución, para concientizar sobre las necesidades reales y en esa vía lograr una participación democrática entre los actores.

Discusión

Se ha hecho mención sobre el devenir subjetivo, social y político de una población afectada por el conflicto armado colombiano la cual ha debido desplazarse

forzadamente de sus territorios de origen, enfrentándose así a una realidad con una dinámica social diferente y en este caso, se encuentran adscritos a un programa de una institución no gubernamental que pretende brindar apoyo psicosocial y jurídico. De allí que pensar en problematizar la noción de intervención a partir del análisis crítico sobre las formas de intervención observadas en una comunidad de la ciudad de Cali es lo que atañe a este trabajo.

El análisis de las acciones de intervención del programa llevan a pensar en la figura que por tradición ha representado cuidado, protección y autoridad, sobre la base de que desde etapas muy tempranas en el desarrollo, da cuenta de un otro que alguna vez hizo una lectura de nuestras necesidades y asimismo tomó decisiones por nosotros frente a ellas. También podría atribuírsele a esto el análisis sobre la responsabilidad, a esa permanencia de la institución que limitaría la experiencia de ausencia en los participantes y así contribuir al empoderamiento y la autonomía. Por su parte, Moreno y Moncayo (2015) refieren con respecto a la nominación *víctima* un interesante argumento en razón de la identificación de esta noción desde la cual el sujeto genera el lazo social. Caso distinto si fuese el hecho victimizante que en calidad de acontecimiento transitorio produjese un efecto que coadyuve a que el sujeto “víctima” rompa con la cadena de significantes que lo hacen dar sentido a permanecer inserto en dicha categoría. Desde esta perspectiva, se nutre la idea de considerar el sufrimiento a raíz de las particularidades del hecho, si es significativo para este, pero no a partir de la victimización como identidad, porque en esa medida la interacción se constituye desde un polo totalmente diferente al que supone un fin transformador que consolide la superación de esa condición de víctima.

Apoya este tipo de postura el argumento de Palta (2012), sobre la ética de la liberación como proximidad con las víctimas, pues hace un reconocimiento del otro desde una noción ontológica puramente humana y crítica de la situación victimizante. Para él, el acento no se pone en la victimización como una condición inmutable; más bien se trata de una proximidad en la búsqueda del rostro del otro, no como una exigencia (demanda), sino como un acontecimiento fraterno. “Comprender a la víctima no significa buscar en ella un consuelo alienador, sino promover en su interior la conciencia crítica de su realidad de víctima y su lucha por la liberación” (Palta, 2012, p. 45). Según esta filosofía, no pensamos en la necesidad que muestran los participantes no solo en ser escuchados, sino también a la expectativa que tienen de una devolución reparadora en la que ellos sean, en efecto, sujetos actores.

Ante una realidad como la que aquí se presenta, es preciso advertir con Leader (2013), que los elementos analíticos pueden ser utilizados para proponer formas de intervención, métodos y tratamientos alternativos sin que ello implique

unívocamente hacer un psicoanálisis clásico en cuanto el paciente adulto hace asociaciones libres en el diván, mientras el analista genera interpretaciones asociadas a su experiencia infantil. El autor arguye que tal percepción no solo es errada para pensar el psicoanálisis en general; también deviene en una confusión entre teorías y técnicas.

Lo inmanente aquí es reconocer el sufrimiento para orientar la intervención de una forma asertiva, contextualizada y pensada para la atención de aquello que precede la necesidad de los sujetos. Reconocer que, incluso cuando el sujeto fortalece su situación de víctima, está diciendo algo importante; está develando algo de orden psicológico que lo aqueja y lo posiciona de forma particular frente a los objetos que lo circundan. Entiéndase objetos como personas, instituciones o acontecimientos significativos, como el hecho de haber perdido el territorio, el desarraigo de la identidad cultural o la pérdida de un ser querido, que en la mayoría de veces no ha tenido la elaboración del duelo mediante un ritual, un acto simbólico u otra forma colectiva o individual.

Con relación al posicionamiento de cada sujeto frente a las acciones del presente –las cuales deben pensarse en clave de su historia de vida– y frente a la intervención de los facilitadores que ofrecen la atención, es necesario detenerse a reflexionar sobre el hecho de que la presencia, la ausencia o la absoluta permanencia cobra un valor importante para la vida anímica de los sujetos y la forma de situarse ante ello, puesto que la angustia que implica movilizarse de una posición de confort hacia una desconocida, si bien es dolorosa también es necesaria. Por ende, permanecer en una posición que condene al sujeto a vivir el deseo en la inconformidad y la precariedad, sería una postura amenazante y por demás deshumanizante. Filosóficamente es equiparable a “(...) si el mundo es lo que yo vivo, si él es, de alguna manera, mi propia intensidad existencial, mi alegría y mi entusiasmo, mi indiferencia, mi desidia, puede ser también mi miseria y precariedad (Castro-Serrano y Gutiérrez, 2017, p. 228).

De acuerdo con esto, los participantes develan una situación en la que parecen sentirse condenados a vivir cargados de malestar y aunque en algunos se avizora un poder de decisión más definido, la mayoría muestra estar anclada a una lógica nociva de la que difícilmente puede librarse e incluso, temen hacerlo. Dicho de otro modo, la incertidumbre permea la cotidianidad de estas personas y pensarse fuera de este espacio los podría acercar a la recuperación de una experiencia de placer en la medida en que la permanente asistencia institucional les incrementa la insatisfacción consigo mismos.

Tal y como se hacía referencia en lo ético-político de la intervención, estamos de cara a una realidad en la que el valor supremo recae sobre los indicadores,

los informes o los hechos concretos que dan cuenta de las acciones llevadas a cabo por la institución, aun cuando ni siquiera se haya generado un proceso movilizador en la comunidad o un indicio de transformación social. Empero, el ideal de intervención desde una noción puramente social comunitaria, alude a que el psicólogo es mediador entre institución y comunidad. Promueve un diálogo para que estas logren una democratización interna y se acerquen de forma adecuada a las necesidades comunitarias y a la relación que se estrecha con los actores (Arango, 2007). Pero en términos de este eje ético-político, pilar de los procesos comunitarios, el psicoanálisis aplicado según Lacan, “el Amo moderno sostiene la ‘voluntad de felicidad’: la felicidad es lo que quiere el amo y aquello que los pueblos, en nombre del amo y bajo su manto, están conminados a querer” (Lacan, 2004, p. 28)

Con relación a los resultados referentes al poder del dispositivo discursivo en la intervención, es preciso señalar que el hecho de propiciar de forma deliberada o no que los participantes incorporen de forma radical una lógica de vida como víctimas y logren aprehenderse de un discurso hegemónico es, si se quiere, un asunto de cuidado, ya que todos los actores quedan sustraídos en una dinámica nociva en la que no hay cabida para el empoderamiento y el desarrollo de la autonomía. Es necesario tener en cuenta lo que Leader (2013) plantea sobre la acción del profesional, que en este caso podría nombrarse capacitador o mediador. “El profesional que intenta injertar su propio sistema de valores y opinión en el paciente, se convierte en el colonizador que intenta educar a los nativos, sin duda, por su propio bien” (p. 15). Esto promueve la reflexión sobre el poder dentro de las relaciones, pues como lo decía Montero (2006), el poder está inserto en todas las relaciones. En términos de las bases sociocomunitarias, en este caso se obvia la carencia y el poder que *per se* tiene la comunidad, y en esa línea, la dialogicidad se desdibuja como criterio fundante de toda interacción humana, lo cual muestra una relación vertical dentro del ejercicio de poder.

Al hilo de lo anterior, resulta importante discutir sobre lo subjetivo que atraviesa la intervención, en cuanto las interacciones son producidas por sujetos deseantes cuya expresión subjetiva se verá reflejada en el modo de actuar y relacionarse con el entorno.

Negar al individuo como singularidad subjetivamente constituida, es ignorar la complejidad de la subjetividad, la cual se constituye simultáneamente en una multiplicidad de niveles que pueden ser contradictorios entre sí, pero de cuyo funcionamiento dependen los diferentes momentos del desarrollo subjetivo (González Rey, 2000).

Es así como se pone de manifiesto lo ontológico de la intervención en cuanto se trata de dinámicas relacionales impartidas, recibidas y devueltas por sujetos

atravesados por experiencias subjetivas singulares que, ineludiblemente, van a ponerse en juego y hará falta ser, en cierta medida, conscientes de aquellos elementos que devienen del juicio de la propia experiencia para procurar tomar distancia y no introducirlos de forma desproporcionada en el encuentro con el otro.

Por su parte, Lévinas (1991), dirá que la lectura inmediata sobre la necesidad del otro, no se experimenta como una necesidad humana inscrita en un análisis multidimensional, sino que está inserta en una cualidad que solo permite entenderla como *demanda*. Pensemos que tal discurso inaugura una lógica en la que el otro se presenta anteponiendo una petición o requerimiento que implica un problema que hay que solucionar. Es decir, activamente cada papel implica la asunción del autoconocimiento y el conocimiento del otro, factor elemental para el proceder que de allí se deriva, toda vez que habiendo identificado el posicionamiento de los sujetos en una lógica de objetivación e instrumentalización, es posible develar tácitamente la noción de sujeto implícita en las prácticas que los demás actores, como representantes institucionales, imparten con los sujetos-objeto de la intervención y para ellos.

Es por lo anterior que la noción de sujeto no se debe construir *a priori* sino que se debe tener presente que se trata de un sujeto atravesado por una historia que no puede desconocerse. Merece detenerse en el asunto de la noción de sujeto expresada mediante los resultados, siempre que desde la perspectiva comunitaria en Montero (2004) por ejemplo, hay claridad frente a su definición. Se trata de un actor social. “En la psicología comunitaria no solo se trata con un ser activo y no meramente reactivo, sino con alguien que construye realidad y que protagoniza la vida cotidiana” (Montero, 2004, p. 43). Lo cual, de alguna manera se contrapone a la noción comprendida por la filosofía en cuanto invita a repensar el poderío de los sujetos. Contempla también lo inmediato de su experiencia de vida, de cara a lo que va a ser la relación vincular en el proceso venidero.

Es importante dejar claro que el propósito de mostrar esta contraposición de posturas es debido a la naturaleza del problema de la intervención con esta población afectada por el conflicto y su participación en el programa, pues se trata de adultos mayores con amplio bagaje de vida, seres con sabiduría y capacidad de discernimiento. También presentan una realidad actual que los pone en desventaja en una realidad de país como la colombiana.

De esta manera, integrando los aspectos éticos, políticos, discursivos y ontológicos, es posible vislumbrar el contexto en el que estos elementos toman forma a partir de las relaciones de todos y cada uno de los actores involucrados en el entramado institucional, a saber, participantes receptores (víctimas) y

participantes emisores (miembros de la instituciones), todos como un único escenario porque realmente al estar inmersos en el proceso en sus diferentes niveles, afectan y contribuyen al mismo entramado social comunitario. “Nadie puede quedarse en sí mismo: la humanidad del hombre, la subjetividad, es una responsabilidad por los otros, una vulnerabilidad extrema” (Lévinas, 2003, p.130, en Castro-Serrano y Gutiérrez, 2017, p. 226).

No obstante, como no se trata de una responsabilidad restrictiva, el psicólogo *per se* sería un agente catalizador que brinda la ocasión para que el escenario de la intervención se sirva de un valor transformador —e incómodo, si es preciso— y no sea el dique en el proceso. Esto estaría inserto en la lógica ética de la empatía y con base en la filosofía levinasiana, la hospitalidad, la cual no debe estar condicionada una vez se haya tenido el asentimiento del otro para ahondar en su vida y participar de su necesidad.

Se trata de tener abierta la puerta, recibir a cualquiera y, no obstante, al entrar no encerrarlo, no condicionarlo, no imponerle nuestro poder ni nuestro juicio. Esto es evitar el paternalismo y hacer del cuidado una actividad que busca que lo infinito se manifieste en lo finito, que hace florecer al otro y lo faculta para alcanzar su potencia en conformidad con su propio juicio (Rubiano y Blanco, 2017, p. 15).

En cuanto a lo psicosocial, cabe considerar el valor metodológico de la intervención cuando se habla de un proceso participativo neto que se constituye, como refiere Arango (2007), en un dispositivo de producción colectiva del conocimiento dirigido tanto por los investigadores como por los participantes. En tal proceso deviene un intercambio de saberes en el cual el saber popular es fundamental. Sin embargo, hay que decir que surge la necesidad de problematizar el papel del psicólogo en el contexto de la investigación-acción-intervención, pues es quien debe hacer las veces de agente catalizador de procesos de democratización entre la comunidad y la institución.

De acuerdo con Arango (2007a), el psicólogo comunitario propende por la construcción de una sociedad democrática efectivamente participativa, analiza críticamente la realidad y asesora a la comunidad en la autogestión de proyectos y manejo de los recursos comunitarios. Tales características advierten una postura ética y política en el marco de la intervención de cara a la ganancia de autonomía. No obstante, es necesario retomar el asunto de la subjetividad en cuanto es transversal en el quehacer del investigador, lo que promueve el conflicto o problema del que trata este trabajo.

Hemos de entender, pues, que recibir al otro implica un encuentro con desencuentro de deseos en el que la libertad del otro debiera significar un valor supremo en un ejercicio no coercitivo que fortalezca la cualidad autónoma. De

allí que nadie cuenta con el derecho de propiciar un espacio para el despliegue del repertorio subjetivo de otro y habiéndolo hecho, dejarlo en ese estado de apertura dando así cabida a una sensación de confusión y, si se quiere, de revictimización. Esta sensación se refleja en los resultados cuando los participantes refieren que conforme pasa el tiempo la realidad no parece transformarse en pro del mejoramiento. Sienten que cada vez se ensancha la brecha del acontecimiento vivido y ante tal apertura no hay trascendencia de ese estado a otro que propicie bienestar.

Arévalo (2010), luego de poner la mirada sobre dos casos de intervención en Colombia (Ituango y Pueblo Bello), señala el carácter revictimizador que puede acaecer sobre las comunidades cuando el discurso jurídico y político carece de diálogo al momento de intervenir.

Es importante sumar a la discusión el trabajo desarrollado por fuera del país en torno a experiencias de intervención con poblaciones particulares, como es el caso de las víctimas. El primer trabajo fue llevado a cabo por Mitchell (1983) luego de la experiencia con jóvenes inmersos en prácticas delincuenciales. Señala que la integración de “paraprofesionales” –personas que coadyuvan en los procesos de rehabilitación de estos jóvenes– resultó más efectiva que la intervención de los tribunales juveniles, cuyas prácticas estaban ceñidas a los enfoques terapéuticos convencionales. En cuanto a los resultados, lo anterior puede dar luz frente a la ausencia de formación profesional, en la que la experiencia en territorio junto con sus recursos, pueden favorecer los procesos a veces más de lo que podría un profesional que llegue como agente externo.

Lo que sí habría que apuntar es que en ausencia de la posibilidad para interrogarse y autorresponsabilizarse, la intervención puede sucumbir a esa lógica de recreación y quedarse fija a la voz del más poderoso, lo cual indicaría un tipo de ligazón de la condición de victimización en la comunidad y el asistencialismo como valor preponderante, sin oportunidad de separación de esa representación de poder institucional (Montoya y Quintero-Torres, 2016). Ahora bien, es preciso retomar el asunto de la carencia en razón del factor responsabilidad, pues aquí se entiende que la primera no es excusa para justificar la usencia de la segunda y viceversa. Reconocer la carencia no implica la anulación del sujeto político y reconocer la responsabilidad es también verla expresa en el otro y así dotar de sentido el acontecer y la experiencia ajena. Como refiere Nancy (2001) sobre el sentido, es afectarse de un afuera, ser afectado por un afuera y también afectar a un afuera. Porque es justo allí que parece radicar el problema de la intervención en esa muy fina grieta que va a marcar el lindero entre lo asistencial y la autonomía.

De suyo, Castro-Serrano y Gutiérrez (2017) expresan:

Nuestra idea es que el hambre del hambriento, que es mucho más que una sensación fisiológica, apunta indefectiblemente a una vivencia de tipo afectiva que moviliza unos afectos y un patetismo existencial agudo, tendiente a degradar la complicidad con el mundo. El hambre no moviliza un mundo, no lo suspende, sino más bien lo borra, reduciendo toda promesa afectiva –las “alegrías del mañana”, como diría Lévinas–, a la condena de un presente sin horizonte. El hambre es el testimonio de una usencia de mundo (p. 229).

Si se hace una lectura psicoanalítica, lo anterior comportaría pensar en un sujeto que ha retirado sus afectos de los objetos externos (Quintero-Torres, 2019). Su deseo ya no está dirigido a investir de amor aquello que lo circunda para darle sentido a la existencia. Nuevamente, considerar el sufrimiento del Otro no solo es reconocer su alteridad, conlleva también la reflexión ética que impide reducirlo a un objeto. Es un alguien que debido al estado de su deseo vital actual se sirve a incorporar, asumir, rechazar, evitar o negar los valores que desde su experiencia psíquica y anímica le permite sobrellevar su realidad de forma particular.

Por su parte, de acuerdo con Arango (2017), si de intervención se trata se debe generar un diálogo entre lo epistemológico y lo metodológico, porque dichas confusiones aparecen en lo procedimental de la intervención o, como se mencionó antes, sobre la confusión entre teorías y técnicas. Por su parte, Villa (2012), en relación con los procesos de atención psicosocial en Colombia, plantea que las acciones promovidas por entes gubernamentales e institucionales en los que los sujetos y comunidades afectadas no tienen mayor participación, devienen en una ausencia de diálogo interdisciplinar. Cuestión que discuten Moreno y Bohórquez (2015) al plantear que no es posible intervenir problemas emergentes con bases procedimentales obsoletas, sino que es preciso inclinarse por un trabajo transdisciplinar e interdisciplinar, articulando un diálogo reflexivo y crítico para generar procesos de desarrollo humano más pertinentes.

El particular caso de la psicología en el que la intervención surte un valor relevante que puede tener variaciones según el campo de aplicación desde el cual se posicione el investigador, también está permeado por el enfoque teórico siempre que esto va finalmente a ilustrar la cosmovisión desde la que el investigador está proponiendo la lectura, el análisis y la intervención del fenómeno de estudio. Sin embargo, dicha salvedad no implica la justificación del daño en nombre de la postura teórica o el campo de aplicación, pues como se ha venido desarrollando, hay una responsabilidad adjudicada al otro en el establecimiento de la relación.

Se juega nuevamente la importancia del papel que desempeña el profesional o facilitador en la relación que establece con la población, en términos de la perspectiva psicosocial. En este sentido, Arango (2015) refiere:

Cuando adoptamos un enfoque psicosocial, entendemos que la realidad es una construcción social, que emerge de acuerdo con el tipo de relaciones o interacciones que entran en juego en un momento y un contexto determinado, y que, por lo tanto, como investigadores jugamos un papel determinante en la construcción, el mantenimiento o transformación de ciertos tipos de realidades (p. 2).

Por tal razón, en este caso la noción de intervención es discutida a la luz de los ejes discursivo, ético-político, ontológico y de contexto en aras de conocer efectivamente el valor que reviste el propósito de la intervención, precisamente en el contexto mismo en que las interacciones tienen lugar y cobran sentido para los sujetos. Por supuesto, esto no equivale a un discurso agotado. Se trata de contribuir a la discusión alrededor de la intervención social en cuanto involucra a la comunidad que somos todos.

Según el argumento de la implicación de una intervención desde lo psicosocial, Estrada, Ripoll y Rodríguez (2010) discuten lo que se consolida como *acompañamiento psicosocial* en contextos de atención a víctimas, impregnados de un carácter jurídico-político en el que la intervención puso el acento en el favorecimiento de una escucha activa y reflexiva, tomando como elemento transversal los procesos históricos, políticos, jurídicos y psicológicos, relevantes en la aprehensión actual que los sujetos hacen de la realidad y con ello la posición frente a ella. Por otro lado, basados en una experiencia clínico-social, para Ballesteros y Bertina (2016) se debe pensar la integración de la familia y amigos como tejido social para motivar el proceso desde los mismos sujetos y no como una necesidad impuesta. Así pues, con una intervención pensada para construir y afianzar vínculos, se logró una mayor adherencia y autonomía de los sujetos directamente implicados y la comunidad.

El análisis aquí propuesto ha devenido en más indagación que en respuestas generalizadas. A partir de la reflexión con base en elementos sociales, psicoanalíticos y filosóficos, el dilema sobre la intervención está en vilo y como advierte Jean-Luc Nancy (2001), filosofía y comunidad no se disocian. “Cada uno sabe o cada uno presente, a pesar de todo, la diferencia entre aquel que adivina la realidad oculta, y aquel que se interroga acerca del sentido de una realidad que se oculta” (p. 162) Por tal, interpelar a la misma comunidad sabiéndose parte de ella y los procesos comunitarios, debe ser un discurso inacabado. Dada su complejidad, no hay respuesta irrefutable para sostener a través del tiempo, pues justamente nos encontramos ante una realidad que constantemente se construye y transforma, lo que hace necesario pensar cada vez en lo que even-

tualmente aparece tan dado por sentado y sobre ello, deconstruir y repensar la intervención a partir de una disciplina como la psicología social comunitaria.

Conclusiones

El discurso es un dispositivo de poder desde el cual, de forma casi deliberada, ayuda en la organización subjetiva de la consciencia individual y colectiva de quienes se ofrecen a ser receptores acríticos en los procesos comunitarios, triunfando así la voluntad de quienes buscan detentar arbitrariamente el poder. De acuerdo con los resultados en ese eje de análisis y la discusión teórica propuesta, se retoma el hecho de revisar las formas opresoras por las que mediante el discurso se llega en razón de erigirse en la ley y desde allí posibilitar un estado de dependencia y malestar para aquellos que se encuentran a merced de las disposiciones e imposiciones del más poderoso. En consecuencia, se halla que la propuesta de intervención dista de la superación de la condición de victimización.

Pensar en lo ético-político de la intervención es una postura ética y una decisión autónoma atravesada por el reconocimiento de sí mismo y del otro en cuantos seres igualmente responsables en un proceso de transformación comunitario y social. De esta manera, se comprende que los niveles gubernamentales, institucional, disciplinar y comunitario, aunque entran en pugna, también permiten visibilizar el advenimiento de un anhelo de intervención que empodere efectivamente.

Si bien hay unas demandas de Estado, de institución y de la disciplina, la demanda comunitaria (participantes) es más bien una necesidad humana en la que se pone en juego la pregunta por la satisfacción de la cual se trata la intervención. Para este caso en particular, debemos considerar el hecho de recibir lo manifestado por los participantes como una necesidad humana de la que como profesionales no estamos exentos. Una vez se asuma la necesidad como una demanda, demarcará para la forma de intervenir un problema difícil de solucionar. Cuando la posición frente al otro es de reconocimiento como sujeto político y sujeto de deseo, la lógica de relación subvierte la mirada tradicional y propone un equilibrio en el que su fin no es para vanagloria de deseos individuales.

Lo ontológico de la intervención social resulta ser un elemento transversal a los procesos que se desarrollan en el marco de una intervención. Deviene en una reflexión necesaria que implica pasar la experiencia del otro por los propios afectos. Habiendo pasado la historia ajena por el tamizaje de la propia experiencia, es posible comprender al otro en calidad de sujeto de deseo y de sujeto político, sin menoscabo de su acontecer inmediatamente humano.

La noción ontológica permite, además, aclarar el valor que reviste la interacción que se da en la relación con los otros, pues no solo revela los elementos subjetivos de quien emana el intercambio, sino también de la posición subjetiva incorporada por los sujetos en relación al lugar que ocupan en el contexto de la intervención. De allí que esta experiencia de campo arroje como resultado un sujeto escasamente reconocido en su potencial, donde prima el reconocido jurídico como víctima y en ese camino, una noción preponderante de sujeto carente. Es objetivado y las prácticas tejidas en la interacción apuntan a un reforzamiento de ese estatus victimizante, al punto de identificarse como tal y desde allí ligarse a un significante que lo define incluso más allá del propio evento que lo haya afectado en un inicio para que ocurriese el desplazamiento forzado.

La revisión del contexto en que tiene lugar la intervención, nos brinda un panorama más amplio y complejo de las relaciones e interacciones que suceden en un escenario específico para identificar y, en efecto, comprender aquellos elementos endógenos y exógenos que afectan indiscutiblemente el proceso de intervención social comunitario, con el consiguiente hallazgo de una serie de procesos de intervención aplicados sin un objetivo y propósitos claros.

Los elementos teóricos retomados para la discusión de este estudio han permitido reflexionar y yuxtaponer desde diferentes perspectivas, la escisión entre la teoría y práctica. Esto puede no ser novedoso. Sin embargo, si la teoría da a conocer un ideal de apertura para leer, comprender e intervenir la realidad social cada vez más compleja, es pertinente seguir interpelando la coherencia entre estas dos dimensiones, siempre que continúa cobrando una importante cuota a partir de la psicología social comunitaria, a la actuación en los escenarios atravesados por fenómenos sociales como el de la violencia en sus múltiples tipificaciones en una realidad de país como la nuestra.

Perspectivas de la memoria en la construcción de paz. Un estudio de caso

Por ELISA RAMÍREZ, JOHN ALEXÁNDER QUINTERO

Este estudio tiene como objetivo principal indagar las perspectivas de la memoria en un grupo de víctimas de la violencia en Colombia, pertenecientes a una organización de origen comunitario en la ciudad de Cali, a partir del análisis de historias de vida. La memoria ocupa hoy un lugar central en el debate político y académico a raíz del acuerdo de paz entre el Gobierno colombiano y la guerrilla de las Farc. Algunas voces hablan del papel fundamental de la memoria para la construcción de paz con miras a un mejor futuro. Por ello, la conclusión fundamental es que las historias de las personas afectadas por la violencia se organizan alrededor de experiencias de afrontamiento íntimamente relacionadas con sus prácticas culturales, las cuales han permitido la elaboración y superación de duelos así como la construcción de memorias y la posibilidad de visualizar un futuro mejor.

Introducción

En los últimos años Colombia ha atravesado por diferentes procesos políticos en relación con la construcción de paz y el cese del conflicto armado, cuya duración fue de más de 50 años y ocasionó gran cantidad de daños –algunos irreparables– y cerca de nueve millones de víctimas. En torno a ello, diferentes disciplinas han generado una amplia cantidad de investigaciones que pretenden contribuir con dicha construcción de paz.

La psicología, en sus diferentes intervenciones tanto individuales como sociales y comunitarias, pretende generar procesos de acompañamiento y reparación a víctimas y sus familias, ya que convocar familias y redes sociales tiene gran

efecto en los espacios en los que se inscriben la vida cotidiana y las instituciones que la dinamizan (Estrada, Ripoll y Rodríguez, 2010), en cuanto a generar ramificaciones de mayor alcance que permitan la reparación de los daños y la reconstrucción social consecuencias del conflicto armado.

El punto cinco del acuerdo final de paz y el presente estudio consideran a las víctimas como el eje fundamental del proceso de paz. Por lo anterior, la implementación de este punto del acuerdo implica un reto significativo para el país y, en este caso, para la ciudad de Cali.

La indagación de la memoria histórica del conflicto armado en Colombia y de los sujetos víctimas de violencia contemporánea encaminada hacia la construcción de paz, es un reto del posconflicto. Por tanto, este estudio tiene como objetivo indagar los tipos de memoria que circulan entre los sujetos que participan en una iniciativa de atención psicosocial y el tipo de memoria que demandan para la construcción de un modelo de intervención comunitario en una institución de la ciudad de Cali. Identificar dichos tipos de memoria, permite comprender el impacto emocional y psicológico que el conflicto armado ha generado las comunidades afectadas (Martínez, 2013). Por lo anterior, antes de presentar los resultados del trabajo empírico, se considera útil revelar un recorte de la revisión de literatura sobre el concepto de memoria con el fin situar el alcance interpretativo que se les dan a los datos recogido durante el trabajo de campo.

La memoria ocupa hoy un lugar central en el debate político y académico. A raíz del acuerdo de paz entre el Gobierno colombiano y la guerrilla de las Farc, se busca profundizar en aquello que señalan algunas voces interesadas (Britto, 2019) en el papel fundamental que desempeña la memoria en la construcción de paz, con miras a un mejor futuro. Ello se manifiesta con fuerza indiscutible en los numerosos proyectos de memoria histórica y en múltiples actividades en diversas zonas de la región: exposiciones, seminarios, monumentos y museos, entre muchas otras, que invitan a revisar nuestra historia reciente.

Para entender de qué se trata este fenómeno, debemos abordar el concepto de memoria a partir de una pregunta básica: ¿desde cuál perspectiva ha de entenderse el concepto de memoria en procesos de transición hacia la paz?

Perspectivas sobre el concepto de memoria

A lo largo de los años, las psicologías han propuesto diversas aproximaciones al concepto de memoria e intentado anclar su comprensión a concepciones ligadas a lo natural, lo biológico o a la construcción de sentidos (Foucault, 1957). En tal sentido, nos encontramos frente a un concepto polisémico que

tiene acentos distintos según el soporte epistemológico desde el cual se defina. Por ejemplo, una aproximación general a partir del modelo biológico, podría delimitar la memoria como un proceso cognitivo a través del cual adquirimos, guardamos y recuperamos información útil para nuestra actividad cotidiana. Desde una mirada mayormente interesada en la construcción de sentidos, podría precisar la memoria como una fuente de vida, pues a partir de ella construimos un modelo de *ser* y *estar* que configura lo que somos y sentimos. Desde una perspectiva integrativa, podríamos subrayar características importantes. Por un lado, considerarla en su dimensión selectiva porque nos permite tomar u olvidar hábitos, así como adaptarnos a situaciones. Por otro lado, considerar su dimensión subjetiva ligada a la construcción de sentidos, de recuerdos por medio de los cuales se historiza la propia vida y se interpretan experiencias que pueden significarse como agradables o dolorosas; por ejemplo, los proceso de duelo, de perdón o de recuperación de la autoestima.

Baddeley (2014), define la memoria como:

(...) uno de los signos de identidad grupal. Es el conjunto de recuerdos de un grupo o comunidad, que se trasmite de generación en generación. Es una fuente de enseñanzas y origina cambios sustanciales desde la memoria individual; gracias a ella cada persona consolida sus recuerdos colectivos (p. 147).

Son los hechos del pasado, que adquieren estatuto de recuerdo, los que hacen que la memoria cobre su valor. A lo largo de la historia han ocurrido sucesos que han marcado la existencia de la humanidad y es a partir de su estudio que Todorov (2002) desarrolló un concepto sobre la memoria y sus usos. Desde la época del nazismo y el comunismo que marcaron la sociedad europea, se ha planteado un culto a la memoria en el que la sociedad es presa de una nostalgia por un pasado que se aleja, pero que día tras día se lucha por mantener vivo e imposibilita un espacio que dé paso a nuevos hechos y a su conmemoración. El culto a la memoria representa el límite entre recordar y continuar hacia el futuro y recordar atado al pasado. Todorov no cataloga la memoria como buena o mala, sino que afirma que de su uso o la intención de su uso dependerán los beneficios. En sus palabras,

(...) la sacralización, el aislamiento radical del recuerdo, y la banalización o asimilación abusiva del presente al pasado son los usos más comunes y perjudiciales de la memoria [y en ese sentido] la memoria de la violencia pasada alimenta la violencia presente: ese es el mecanismo de la venganza (pp. 194, 214).

En la misma línea de Todorov, Lira (2010) considera que el pasado de quienes han sido víctimas está destinado a ser recordado y conmemorado para no olvidar, pero debe dotar a la memoria de una fuerza política y cultural asociada

al recuerdo de las víctimas con el fin de hallar justicia y paz y consolidar la democracia. Desde un marco político, la memoria forma parte del esfuerzo de las autoridades por generar condiciones de convivencia política en beneficio y reparación de las víctimas. Un proceso de memoria basado en la reconstrucción de los hechos y en la construcción democrática se legitima en los testimonios de las víctimas que a su vez determinan el sentido ético de la memoria política.

Todorov (2000), reafirma que no todos los recuerdos del pasado son igualmente admirables, pero que cuando se trata de memoria relacionada con hechos pasados que afectan un gran número de personas o incluso toda una sociedad, su uso como reconstrucción debe considerarse un derecho en el que se identifique la singularidad del suceso en un individuo y su pluralidad, dando paso de esta manera a una memoria colectiva. Pero, ¿qué es la memoria colectiva y cómo se da?

Memoria colectiva

Si bien el concepto de memoria nos remite principalmente al proceso cognitivo de recordar un hecho pasado, lo cual tiene en sí un carácter individual, para dar cuenta del pasado se requiere, además, tener en cuenta no solo el aspecto individual, sino también la dimensión social de la memoria. En el proceso de recordar, la rememoración se construye a partir de un cruce de realidades múltiples con las que estamos conectados. Por ello, los recuerdos se sitúan como un punto de señal que nos permite situarnos en medio de la variación continua de los marcos sociales y de las experiencias colectivas históricas.

Halbwachs (2004) introduce el concepto de memoria colectiva y la define como la memoria “(...) que recompone mágicamente el pasado y cuyos recuerdos se remiten a la experiencia que una comunidad o un grupo pueden legar a un individuo o grupo de individuos” (p. 26). Son, entonces, los recuerdos y memorias que atesora un grupo de personas que demandan una comunidad afectiva para que el recuerdo pueda construirse sobre una base en común, cuya característica principal es la importancia de la comunicación oral en la transmisión de experiencias. El autor afirma por otra parte, que la posibilidad de una memoria netamente individual no es posible en cuanto los individuos nos identifiquemos a través del otro y el recuerdo individual sea parte de las inferencias colectivas. Es decir:

Nuestros recuerdos siguen siendo colectivos y son los demás quienes nos los recuerdan, a pesar de que se trata de hechos en los que hemos estado implicados nosotros solos, y objetos que hemos visto nosotros solos. Esto se debe a que en realidad nunca estamos solos. No hace falta que haya otros hombres que se distingan materialmente

de nosotros, ya que llevamos siempre con nosotros y en nosotros una determinada cantidad de personas que no se confunden (Halbwachs, 2004, p. 26).

Por otra parte, la memoria colectiva supone un proceso de identidad. Maldonado (2010), afirma que la memoria colectiva, específicamente el hecho de recordar, sostiene una estrecha relación con la identidad asumida como conjunto de rasgos y circunstancias que definen y diferencian a una persona o a un grupo social. En la evocación del pasado, la memoria lo construye desde las demandas del presente. En la relación del pasado y el presente se construye una identidad ya sea individual o colectiva, por lo cual la construcción de la identidad no depende únicamente del hecho pasado, sino también de la forma como se adopta el recuerdo.

En consecuencia, Assmann (1995), describe dos formas de memoria que sirven como fundamento para la construcción de una identidad colectiva. En primer lugar, una *memoria comunicativa* que se fundamenta en la interacción social y se sitúa como una memoria de la cotidianidad al acogerse a la narrativa como el medio idóneo para expresarse. En segundo lugar, la *memoria cultural*, la cual se solidifica en la objetivación de recuerdos colectivos y su función es la de almacenar. Dichas memorias trabajan de manera conjunta y en relación con la construcción de identidad cultural, que por último, tal y como lo afirma el autor, no es más que el resultado de un proceso de construcción social.

El concepto de memoria cultural cobra especial importancia para entender la dimensión social de la memoria. Esta memoria representa un símbolo social de preservación de la identidad individual y colectiva. Héller (2003), considera que desde diversos contextos socioculturales, la memoria cultural es construcción y afirmación de la identidad y por ello se refleja en las particularidades de las prácticas culturales propias de un grupo o territorio. Además, actúa como un mecanismo de representación social. Por su parte, la memoria colectiva se encuentra inscrita finalmente en los procesos sociales. Para dar cuenta de ello, Manero y Soto (2005), a partir de la revisión teórica de Halbwachs sobre la dimensión colectiva de la memoria, concluyen que las narrativas de las personas sobre los hechos pasados forman parte constitutiva de las prácticas sociales, por tanto la memoria es constructora de realidad social y participa en procesos de construcción de identidad y subjetivada.

Cuando se habla de memoria colectiva no se dice que los factores sociales o colectivos ejerzan influencia sobre las operaciones o actividades de la memoria, sino que —y es importante subrayarlo— son estos factores sociales y colectivos los que están precisamente constituídos por esta (Manero y Soto, 2005, p. 181).

A partir del concepto de memoria colectiva y su relación con la memoria individual, los procesos sociales, la identidad y la cultura, Betancourt (2004) concluye que la memoria está íntimamente ligada con el tiempo, el cual se entiende no solo como el medio en el que se desarrollan los fenómenos humanos, sino también como el espacio de la experiencia. Al ser este último un elemento fundamental en la reconstrucción de memoria, nos lleva a formular dos nuevas preguntas: ¿en qué lugar está inscrita la memoria? ¿Cómo se representa?

Memoria histórica

La memoria individual y la memoria colectiva se encuentran relacionadas, se complementan, son productoras de identidad y están inscritas en los procesos sociales, no hemos hablado sobre su representación, reconstrucción y lugares de memoria.

Nadie puede recordar u olvidar por otros y estos recuerdos son los que definen nuestra identidad personal y nuestro lugar en el mundo. No obstante, este proceso no ocurre de manera aislada sino que por el contrario acontece en el interior de un contexto social donde están presentes las instituciones y la cultura, por tanto, aunque la memoria funciona al interior del sujeto es finalmente el contexto social quien le da sentido, creándola y recreándola de acuerdo a las situaciones culturales, económicas y políticas que caracterizan un momento histórico determinado (Ramos y Ríos, 2014, p. 43).

La memoria encuentra su lugar en la reconstrucción de la historia dando paso así a una memoria histórica. Pero para entender de qué se trata, un gran número de autores han intentado explicar la relación memoria-historia. El filósofo memorialista Benjamín Walter (citado por Zeitler 2011), propone una nueva concepción de tiempo histórico. Su trabajo ha descrito la relación entre memoria e historia como elementos que cuando entran en diálogo permiten resignificar el pasado, mirar el presente y conquistar el futuro. En su noción de memoria, propone idear la historia a partir de un tiempo no lineal que permite la apelación al pasado para ubicarse en el presente con miras a la construcción de un futuro. Por su parte, Molano (2014), en su investigación destaca un elemento primordial en la relación historia-memoria descrita por Benjamin. La experiencia es el elemento terminante en la posibilidad de crear formas de memoria y conocimiento, por la cual los individuos construyen una visión crítica del mundo y los conocimientos.

Nora (1993) formula una nueva forma de narrar la historia desde los hechos del presente. Su obra se centró en el interés particular de dar a la memoria un sitio a partir de las experiencias de reconstrucción de memoria en la sociedad

francesa. Así, su obra más famosa fue *Los Lieux de mémoire* (citado por Montaña, 2008). “Los sitios de la memoria” fue el concepto que utilizó para designar los lugares donde se cristaliza y se refugia la memoria colectiva que permite la discusión y reconstrucción de la memoria más allá de la mera discusión de la memoria en el espacio público, dando paso así a un ejercicio de recordar con miras a la construcción del futuro.

Por otra parte, el ejercicio de construir memoria histórica y darle un lugar dentro del espacio público, requiere no solo de memoria sino también de algo que Schindel (2009) reconoce como *memorialización*. Enuncia que el ejercicio de la memoria es un proceso individual: la facultad psicológica de recordar, mientras que la memorialización implica un proceso activo de voluntad colectiva que tiene una incidencia política y social. Su estudio se enmarca en el contexto de los países latinoamericanos en los cuales el ejercicio de memorialización tiene una característica particular en relación con su objetivo. Los lugares de memoria tienen un sentido de denuncia que pretende mostrar un pasado que ayude a orientar de mejor forma tanto el futuro como el presente. En su ejercicio coincide con Pierre Nora en que el lugar donde se han inscrito los hechos del pasado tiene un valor importante para la memoria. Dichos escenarios de violencia se convierten, entonces, en un medio que permite recordar y elaborar el pasado. De igual manera, coincide con las ideas expuestas por Todorov (1995) en el sentido de que el abuso de la memoria podría convertirse en un elemento de revictimización.

Jelin (2002), retoma el concepto de memorialización a partir de la construcción de memoria sobre las represiones políticas en el Cono Sur. Destaca su importancia en la constitución de ideas colectivas y especialmente en los países de transición. La reflexión sobre la necesidad de dotar de sentido los acontecimientos y sufrimientos, las prácticas de rememoración, los rituales de homenaje y las iniciativas políticas, deben ser impulsadoras de un “nunca más” ante los hechos que vulneren la dignidad humana.

Ante las diversas situaciones que surgen en el mundo y que sin lugar a dudas marcan de manera significativa a la humanidad y su historia, la ONU se ha pronunciado al respecto. En el 2009, el Consejo de Derechos Humanos estableció el mandato sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición:

Guiado por la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, los Convenios de Ginebra de 12 de agosto de 1949 y sus Protocolos Adicionales de 1977 y otros instrumentos pertinentes de la normativa internacional de los derechos humanos

y del derecho internacional humanitario, así como por la Declaración y Programa de Acción de Viena (Declaración 9/11, 2009).

Reconoce la importancia de respetar y garantizar el derecho a la verdad para contribuir a la eliminación de la impunidad y promover y proteger los derechos humanos, así como la construcción de espacios que susciten la verdad y la reconciliación, lugares de memoria que hagan efectivos algún tipo de reparación para las víctimas.

Método

Tipo de estudio

La memoria ha sido un elemento fundamental en los procesos de construcción de paz en nuestro país. Colombia está viviendo una situación coyuntural sobre este fenómeno en el cual los protagonistas son todas aquellas víctimas que ha dejado un conflicto armado de más de 50 años en nuestros territorios. Por tanto, para este estudio se implementó una aproximación cualitativa al entendimiento de los tipos de memoria que vivencian personas afectadas por el conflicto armado, que participan en una iniciativa de atención psicosocial promovida por una organización de base que adelanta su trabajo en la ciudad de Cali. De acuerdo con lo anterior, se hizo la interpretación analítica de los datos obtenidos, lo cual permitió el desarrollo de los conceptos de memoria en el contexto de construcción de paz categorizados y entendidos como el resultado de la apreciación del discurso de los participantes frente a la memoria individual, memoria colectiva y memoria histórica.

Participantes

La comunidad involucrada en el proceso fueron doce participantes que asisten a las iniciativas de acompañamiento psicosocial, hombres y mujeres en su mayoría de la tercera edad víctimas del conflicto armado en Colombia pertenecientes a diferentes lugares del país (Cauca, Nariño, Valle del Cauca y Chocó), escogidos por medio de una muestra no probabilística entre 120 personas pertenecientes a una iniciativa de atención psicosocial de una organización de origen comunitario de la ciudad de Cali. El criterio utilizado para determinar el número de participantes fue el de saturación de información en relación a las categorías establecidas.

Instrumentos

Se tomó como instrumento principal la revisión de documentos no sistematizados que adelantaban los integrantes de la iniciativa de atención psicosocial

bajo la directriz de la institución, como elementos de acompañamiento y seguimiento, denominados “cuadernos de la memoria”. Adicional a ello, se llevaron a cabo observaciones participativas y no participativas y talleres, y se tuvieron en cuenta las historias de vida de algunos de los participantes que permitían el acercamiento a la construcción que cada uno de los miembros de la comunidad había hecho hasta el momento sobre la construcción de memoria (individual, colectiva e histórica) con las actividades efectuadas.

Procedimiento

- *Etapas 1. Aproximación a las comunidades.* El diagnóstico de la situación se hizo a partir de la sistematización de los documentos de trabajo de campo que adelantaban los integrantes de la iniciativa de atención, denominados *Cuadernos de memoria*, además de la participación en talleres, observación, conversaciones espontáneas e historias de vida de algunos participantes, todo ello en el marco de procedimientos de consentimiento informado y con el manejo ético de los datos. Se precisa que estos son para uso exclusivo del proceso investigativo y sus productos, conservando bajo reserva la identidad de las personas participantes.
- *Etapas 2. Análisis de la información.* Esta se hizo a partir de las tres dimensiones de la memoria (individual, colectiva e histórica) que sugiere la literatura. Sin embargo, fueron puestas en diálogo con categorías que surgieron del análisis de los datos mediante el *software N-vivo*, lo que permitió dar paso a la construcción de lecturas emergentes basadas en los criterios de temporalidad, acontecimiento, sentimientos y estrategias de afrontamiento.
- *Etapas 3. Discusión y devolución a las comunidades.* Los productos elaborados durante el estudio fueron socializados con la comunidad y puestos al servicio de la fundación para el diseño de un modelo para la implementación de las iniciativas de acompañamiento psicosocial, con herramientas pedagógicas para la formación de formadores.

Resultados

Como el objetivo principal de esta investigación fue dar cuenta de la comprensión que los participantes de las actividades de acompañamiento tienen sobre la memoria del conflicto armado, los resultados se presentan en función de las categorías emergentes del análisis basado en los tipos de memoria (individual, colectiva e histórica), es decir, temporalidad, acontecimiento, sentimientos y estrategias de afrontamiento.

Una de las fuentes de recolección de información fueron documentos no sistematizados, llamados en el contexto de la fundación como *cuadernos de la memoria*. En ellos los participantes consignan fragmentos de relatos de sus historias de vida a partir de preguntas que los miembros de la fundación les presentan (Tabla 1).

Tabla 1
Cuadernos de la memoria. Cuestionario

Sección	Tipo de pregunta
1	Motivo del desplazamiento
2	¿Qué perdió? ¿Sobre qué pide reparación?
3	¿Cómo me veo en cinco años?
4	¿Dónde quiero vivir? (Cali, otro lugar) ¿Con quiénes voy a vivir en la misma casa? ¿De qué quiero vivir?
5	¿Hace cuánto que estoy desplazado? ¿Qué he aprendido en estos años? ¿Qué he perdido de mis conocimientos?
6	¿Qué es vivir en paz? ¿Cómo me veo a mí y a mi familia en paz? ¿Cuál es mi proyecto de paz? ¿Dónde quiero vivir? ¿Por qué?
7	¿Usted por qué se declara víctima? ¿Qué pasó? ¿Cuándo y dónde?
8	En su caso, de acuerdo con la justicia transicional, ¿qué justicia espera que se haga?

Fuente: elaboración propia.

Temporalidad

La temporalidad constituye un elemento necesario en la comprensión de la memoria, especialmente en la forma como se articulan los acontecimientos del pasado con el presente y el futuro. Incluso las no articulaciones de las experiencias con las dimensiones del tiempo resultan ser igualmente interesantes para el estudio de la memoria. La relación entre los hechos del pasado y el presente se expresan generalmente en la nostalgia de las pérdidas.

Pido que se me repare todo lo que me tocó dejar por el desplazamiento que tuvimos yo y toda mi familia, en el cual dejamos en abandono todas nuestras propiedades las cuales son nuestras tierras, nuestros cultivos, animales la vivienda y todas nuestras pertenencias que teníamos para vivir, pues ahora es muy triste la situación

de nosotros, ni siquiera tenemos una vivienda digna pues vivimos de arriendo. Y a veces ni para la comida tenemos, pues esto es muy triste le pido a Dios y ojalá nos solucione nuestras necesidades (p. 1. Comunicación personal, 2017).

Y en la idea de recuperar de nuevo lo que se ha perdido.

Me vine desplazada de mi tierra dejando todo lo que con sudor y sacrificio había conseguido para quedarme sin nada por culpa de la violencia. Desplazada hace siete años, dejando mis animales, mis cultivos de trigo, maíz, yuca, plátano, y pertenencias. Pido una vivienda para poder sobrevivir dignamente, ya que por motivo de mi desplazamiento perdí todo, tierra, cultivo de maíz, plátano, yuca, mis materiales, televisor, cama todas mis cosas materiales y estoy en arrendamiento (p. 2. Comunicación personal, 2017).

Por otra parte, cuando el relato se dirige hacia el futuro nos encontramos con que o bien no tiene un panorama claro sobre lo que trae consigo y las expectativas están puestas en la ayuda de un tercero, o simplemente no se logra divisar. Sobre la pregunta de cómo se ve en cinco años, se hacen evidentes los siguientes resultados.

La comprensión temporal de las personas sobre los hechos ocurridos es una señal sobre la forma como se comprende y organiza la experiencia vivida. La visión del futuro está puesta para muchos en una deidad y en la esperanza de que sea esta quien ayude a alcanzar sus metas.

Si Dios quiere en una recuperación me veo muy feliz y contenta (p11. Comunicación personal, 2017).

Espero verme en mi propia vivienda con la ayuda de Dios y la del Gobierno y la de ustedes me verá más tranquilo y con más ganas de salir adelante al lado de mis hijos y poder realizar mi sueño. Y con otro proyecto de vida solo espero que Dios me haga realidad mi sueño (p. 1. Comunicación personal, 2017).

Por otro lado, hay quienes dirigen su esperanza de futuro y recuperación en elementos un poco más materiales.

Yo quiero que me ayuden para yo seguir viviendo y consintiendo mi jardín, mis matas y criar animales (p. 10. Comunicación personal, 2017).

En la casita que el Gobierno me da o sea viviendo en ella (p. 3. Comunicación personal, 2017).

La construcción de una meta futura resulta ser el resultado de la vivencia del tiempo presente. Es decir, la visión de futuro responde por lo general a la satisfacción de las necesidades actuales como consecuencia de las pérdidas del

pasado. Así entonces, nos encontramos con diversas visiones. Por una parte, quienes reconocen el cambio:

Yo pues yo me veo muy diferente, extrañando mi tierra acostumbrada a la ciudad. Un poco rara porque hemos vivido toda la vida en mi pueblo trabajando y aquí es muy difícil conseguir trabajo (p. 5. Comunicación personal, 2017).

Por la otra, están quienes aún no visualizan un futuro próspero:

Lo veo muy difícil si no logramos el objetivo que tenemos (p. 4. Comunicación personal, 2017).

Y por último, quienes aún guardan la esperanza del regreso:

Creyendo en Dios que en cinco años tengo que cambiar, quiero estar el otro año en una finca donde haya fruto para comer, quiero estar sembrando algo del campo donde uno encuentre comida (p. 8. Comunicación personal, 2017).

Acontecimientos

La descripción de los acontecimientos es un ejercicio que permite reconocer cada sujeto en su lugar de víctima. De ello debemos destacar que la temporalidad establece el marco en el que se organizan los hechos, por lo tanto los hechos se ajustan dentro de coordenadas temporales, lo que permite que las personas expliquen los acontecimientos invocando la recuperación de la memoria individual.

Una de las características de las historias de vida narradas por los sujetos está relacionada con la seguridad del relato. Ante la pregunta “qué he perdido de mis conocimientos”, el participante número cinco responde: “Nada, tengo presente todo lo que me ha pasado” (p. 5. Comunicación personal, 2017).

Ello también se hace evidente en la fidelidad del relato sobre los hechos ocurridos que permanece en el tiempo:

Desplazamiento forzado por grupos ilegales al margen de la ley, obligándome a abandonar todos mis bienes entre ellos tierra, casa, animales cultivos etc. Desplazado con mi familia después de haber recibido algunas amenazas, entre ellas reclutamiento a mis hijos que fue una de las principales amenazas. Al no cumplir mis hijos a estos personajes con lo que ellos le pedían, sucedió lo más terrible que fue cuando llegó la muerte de uno de mis hijos. Entonces me dirigí al pueblo a buscar refugio en la ley gubernamental, los cuales con mucha comprensión me prestaron los primeros auxilios y me aconsejaron que me alejara del pueblo para evitar más problemáticas y porque aquellos ya nos habían destruido nuestra casita para que no volviéramos para la finca. Entonces no tuve otra opción que desplazarme para la ciudad de Cali, que fue lo que me dijeron los que me aconsejaban y la verdad no vi otra opción que decidirme a dejar todo abandonado. Cuando llegué a la ciudad de

Cali me dirigí a la Cruz Roja para hacer mi declaración de los acontecimientos ya acontecidos. Entonces, ellos nos atendieron muy formal y nos dieron unas ayudas de alimentos y algunas cosas como cobijas colchonetas y otras cosas. Después nos dieron unas ayudas de algo de dinero (p. 1. Comunicación personal, 2017).

La precisión de los detalles, así como recordar uno a uno los elementos que representan un lugar importante en el hecho pasado, también marca la visión de lo que se espera recuperar en un futuro:

Quiero la reparación de víctimas. Necesito que me den la reparación de víctimas, los bienes finca y la casa y los animales, seis reses, marranos, patos, una nevera, una estufa de horno, quince cajas de maíz, café, un motor de moler. Dejé una yegua recién parida, todo lo de la cocina, una tienda con surtido. Yo tenía una empresa de moler, una microempresa. Yo era la mujer y el hombre de la finca, un lago lleno de peces, palmas. Tenía plantas como de coco, hierba, cebolla etc. Yo tenía ríos, palo de mangos, mandarinas, diez hectáreas de tierra. Dejé cuatro manos de pilar de varias clases, dejé quince sillas, treinta mesas de metal que nos hace el favor que nos devuelvan todo; yo quiero ser reparada aquí en Cali (p. 12. Comunicación personal, 2017).

Otro elemento de gran valor en la descripción de los acontecimientos son las fechas, las cuales permiten dar un lugar en el tiempo a los hechos ocurridos:

Él, en el barrio El Paraíso de Barbacoas, Nariño, vivía con mi esposa, mis nietos y mis tres hijos. Vivía en una casa de nuestra propiedad. No tengo documentos que lo acrediten. Es una invasión. Un sobrino de la mujer mía que pertenecía a un grupo se entregó a la policía. Los del grupo al margen de la ley dijeron que a raíz de esto se iban a desquitar con cualquier miembro de la familia. Y ahí vino que se desquitaron y fue que se desquitaron con un primo, lo mataron el 12 de enero del 2015 y cuando estábamos en la misa en el entierro, nos llegó el comunicado que la amenaza era para todos y que teníamos que salir y para ir al cementerio nos dieron apoyo de la policía hasta salir esto. Fue el 13 de enero del 2015. Salimos de Barbacoas en lancha hasta Tumaco y de ahí en carro hasta Cali. Llegamos el 19 de enero del 2015 al hogar de paso. Estamos en urgencia. Toda la familia tuvo que salir desplazada. Somos cuatro familias y 28 personas (p. 5. Comunicación personal, 2017).

Sentimientos

La forma como son comprendidos y explicados estos hechos describe la emocionalidad presente en ellos.

Perdí a mis hijos. Quince años de sufrimiento por esta situación que vivimos. Aprendí a tener miedo por la violencia. Perdí la confianza por la violencia (p. 9. Comunicación personal, 2017).

Las historias de los sujetos se organizan también a partir de las experiencias y enseñanzas que quedan luego de la ocurrencia del suceso. En ello nos encontramos con el hecho de que con cada experiencia surgen pérdidas y ganancias, las cuales también están cargadas de sentimientos.

He aprendido que el Gobierno no sirve para nada, no vela por los que realmente somos desplazados. Hay personas que sin ser desplazadas tienen buena casa y les siguen ayudando, mientras personas que de verdad lo necesitamos estamos en el olvido (p. 2. Comunicación personal, 2017).

En el caso de los participantes, muchos de ellos han tenido que afrontar situaciones que desconocían y bajo las cuales se encuentran vulnerables.

Saber vivir en una ciudad, saber también sobre el arriendo, el transporte y diferentes trabajos, aguantar hambre, a comer solo una vez al día y estar atento al peligro (p. 5. Comunicación personal, 2017).

La verdad, no se dé qué iré a vivir por hoy, pero lo que sé es que mientras sigue la vida nada me faltará porque mis hijas van a estar ahí conmigo y me ayuden en esto tan duro que es estar aquí en esta ciudad (p. 8. Comunicación personal, 2017).

Y ante las nuevas vivencias, se enfrentan a los sentimientos de pérdida, soledad y desconsuelo.

He aprendido a vivir en soledad lejos de mi pueblo mi tierra y mi familia. Por causa de la guerrilla perdí la alegría y la felicidad de vivir en un sitio tranquilo y se me despertó la angustia por haber perdido todo (p. 9. Comunicación personal, 2017).

De los hallazgos más importantes en relación con los sentimientos que suscitan los hechos pasados y preguntarse sobre lo que se ha perdido o se ha ganado a partir de ellos, es el sentimiento de esperanza que trasciende la adversidad: “La confianza con todos los vecinos de paz tener fe padre y madre, ser positiva, que todas las cosas me salgan bien” (p. 12. Comunicación personal, 2017). Asimismo, la construcción de un ideal: “Vivir en paz es vivir sin conflicto sin violencia, vivir sin tanta maldad” (p. 2. Comunicación personal, 2017). Y la ilusión de un mejor futuro: “Que si algún día estamos vivos que tengamos nuestra casa y aprendamos a perdonar” (p. 5. Comunicación personal, 2017).

La memoria de los sujetos en sus relatos, expresan elementos importantes sobre la manera como, a través de diferentes acciones, han afrontado las diversas situaciones de daño y lo que de ellas resulta.

He aprendido a valorarme y salir adelante por medio de los programas de la fundación. He aprendido a valorar todos los consejos que me dan en mi casa. He aprendido a valorar las personas que están con uno en las buenas y en las malas (p. 7. Comunicación escrita, 2017).

En ello, el apoyo recibido por otros genera sentimientos de gratitud y la valoración de otro.

Ser más tolerante frente a las adversidades y a sobrevivir con lo poco que tengo después de la violencia, a valorar otras cosas y darme cuenta de que el trabajo no lo es todo y que se necesita de la familia para complementar la felicidad (p. 9. Comunicación personal, 2017).

Estrategias de afrontamiento

El afrontamiento consiste en la forma como el sujeto propone acciones que se encaminan por la protección de la vida, su integridad corporal y moral y la conservación de algunos bienes básicos para sobrevivir.

Sobrevivir con lo poco que he logrado, que hay que trabajar duro para conseguir lo que se quiere” (p. 3. Comunicación personal, 2017).

Sin embargo, encontramos que en la mayoría de los relatos los sujetos no han sido conscientes de sus capacidades, las cuales han permitido que desde el día de los hechos hasta hoy cada uno de ellos sobreviva por sus propios recursos.

Tener un proyecto económico y social, hacer un proyecto de vida y una qué va hacer acá, pues trabajar para salir adelante (p. 5. Comunicación personal, 2017).

Por el contrario, nos encontramos con que como estrategia de afrontamiento para generar un cambio en el futuro, se encuentra nuevamente puesto en las acciones generadas por terceros.

Del sustento de la ayuda de la tercera edad... y lo que me rebusco como comerciante porque en la vida hay que sobrevivir de algo (p. 2. Comunicación personal, 2017).

Esto debido a diferentes factores. En primer lugar, podría considerarse el hecho de que en su mayoría son personas de la tercera edad; y en segundo lugar, que sus condiciones socioeconómicas reflejan un sinnúmero de necesidades que no logran suplir por sus propios medios.

Yo vivo de la ayuda humanitaria ya que a la edad que tengo no puedo conseguir trabajo (p. 6. Comunicación personal, 2017).

Cuando las personas afectadas se percatan de sus recursos para hacerles frente a sus problemáticas, surge como resultado el proceso de construcción de las historias de vida y con ello un gran efecto terapéutico.

Nada en cuestión de proyectos ni trabajo porque soy un adulto mayor más, y por lo mismo no encuentro trabajo. En lo personal aprendí a convivir con otras personas y aprendí que nadie está seguro en un lugar. A conocer también un poco la ciudad

y a calcular todo, porque los recursos aquí son muy pocos para personas como yo (p. 4. Comunicación personal, 2017).

No obstante, este estado terapéutico que surge a partir de la reconstrucción de la memoria histórica, como se nota en los discursos de los participantes que aún no reconocen su autonomía y capacidades de afrontamiento, denota la necesidad de un trabajo centrado en la memoria que les permita superar su condición de víctimas para transformarse en actores sociales.

Discusión

En los últimos años, Colombia ha contado con numerosas iniciativas de proyectos de recuperación de la memoria histórica que han tenido como protagonista las mujeres, los jóvenes, los pueblos indígenas y las comunidades afrocolombianas. Estas actividades recurren a un sinnúmero de estrategias que fortalecen del tejido social, la recuperación de territorios y la creación de proyectos de vida con miras a la construcción de una cultura de paz en el país. Para el Centro de Memoria Histórica, el objetivo principal de estas iniciativas es

(...) la consolidación de las capacidades, activos y esfuerzos locales y regionales para la constitución de la paz y el desarrollo socioeconómico sostenible, mediante el fortalecimiento de la institucionalidad democrática, la participación ciudadana y la promoción de la convivencia; incorporando las perspectivas ético-culturales y de género como condición necesaria para avanzar en el logro de los objetivos del milenio (2008).

En el caso de la iniciativa de atención de la fundación, el trabajo de recuperación de las memorias de los hechos ocurridos a las víctimas de la violencia ha consistido en organizar los hechos a partir de su temporalidad y de un trabajo que permite narrar las historias de vida ante personas en las mismas condiciones. Reconocen el pasado e intentan dar paso a la construcción del futuro con base en las capacidades de cada sujeto (Quintero-Torres, 2017), aunque muchos de ellos siguen estando sujetos a un tercero, ya sea una deidad, el Gobierno o la misma institución.

Parra (2014), afirma que recordar por medio de expresiones culturales permite a las personas dar respuesta al porqué de los sucesos y plantear nuevos caminos que no solo transformen la voz del dolor en una voz de la ética de la no violencia, sino también fortalezcan el tejido social. Por ello, muchas historias de vida contadas por los participantes traen consigo una visión de futuro que incluye un anhelo de bienestar tanto para sus familias como para su grupo social, aunque la mayoría de relatos narra una dificultad para la consolidación de metas futuras y una fijación por el hecho pasado sobre el cual han construido su identidad.

En consecuencia, Piper *et al.* (2013) declaran que “(...) la memoria no solo se hace lingüísticamente, sino también a través de la realización de prácticas diversas que hacen necesario ir más allá de los recuerdos dichos con palabras” (p. 23). Por tal razón, Parra (2014) y Hernández (2012), coinciden en que desde el punto de vista cultural, la importancia de las manifestaciones artísticas culturales en Colombia como pintar murales, elaborar tejidos, hacer fotografías y escribir canciones y cartas, entre otras, así como la ritualización de las muertes, la expresión de sentimientos a través de la música, y de los monumentos florales, es fundamental para tejer de nuevo las comunidades heridas por el conflicto, reconstruir familias, superar duelos y abrir la posibilidad de un nuevo futuro.

De esta manera, en la práctica de recordar se requiere entrelazar palabras, silencios, imágenes, artefactos, cuerpos y lugares, ya que la relación entre estos elementos contribuye a la construcción de memorias. Lo que se halló en los sujetos es que con base en la fidelidad de cada relato sobre los hechos ocurridos se da una reconstrucción de la memoria cargada de sentimientos que se debaten entre la desesperanza de la situación presente y la esperanza de lo que traiga consigo el futuro.

Por otra parte, las comunidades víctimas de violencia en Colombia no solo encuentran en las expresiones culturales —como el arte o la música— herramientas que permiten la elaboración y superación de duelos, así como la construcción de memorias, sino también en otras formas de cultura como la religión o las acciones colectivas dirigidas desde las iniciativas de acompañamiento psicosocial en las reuniones semanales. Estas dan lugar a la narración de las historias de vida en las que se hacen evidentes las prácticas culturales de una comunidad y se convierten en espacios que promueven la reconstrucción del tejido social. Para Zuluaga (2010), las acciones colectivas frente a la violencia y el conflicto armado en Colombia son constructoras de paz y de resistencia civil frente al accionar violento. Estas acciones consisten en el encuentro o el agrupamiento de personas víctimas del conflicto armado, que generan al mismo tiempo movimientos sociales que hacen posible la reparación de los daños y la construcción y reconstrucción de lo destruido por el conflicto. Son finalmente en estas acciones colectivas culturales que la mayoría de intervenciones psicosociales han centrado su interés, como lo plantea Villa (2014) al reconocer que

(...) los dispositivos psicosociales fueron tutores de la propia resiliencia y factores de apoyo para fortalecer la propia resistencia, que pasó de lo individual a un reconocimiento colectivo, cuando al compartir las historias se pudo reconocer no solamente el dolor, sino también la fuerza y el afrontamiento de la otra persona (p. 43).

Ello se hizo evidente en las diferentes estrategias de afrontamiento que adoptaron los participantes al narrar sus historias sobre los hechos ocurridos, aunque aún siga faltando un fortalecimiento de estos encuentros sociales.

Conclusiones

La construcción de la memoria histórica es un proceso que incluye todos los actores sociales que conforman una sociedad, una comunidad o un colectivo. Si bien los sujetos que participan en el acompañamiento institucional que intenta resolver su condición de víctimas para consolidarse como actores sociales, muchos de ellos continúan viviendo bajo la idea de una reparación sobre el hecho pasado. Por lo tanto, aunque tienen muy claras sus memorias individuales y colectivas que los unen como víctimas de violencia por el conflicto armado, no han logrado trascender los sucesos del pasado y les cuesta hacer una construcción del futuro sin que esté sujeta a la intervención de un tercero.

No se desconoce que las historias de vidas de los sujetos se organizan alrededor de sus experiencias de afrontamiento íntimamente relacionadas con sus prácticas culturales y que han permitido de alguna manera la elaboración y superación de duelos, así como la construcción de memorias y la posibilidad de visualizar un futuro mejor.

En el caso de las personas víctimas del conflicto armado que asisten a las actividades de acompañamiento, la memoria no representa una prioridad si no se tienen garantías de una vida digna o no se haya resuelto la demanda de necesidades básicas asociadas a necesidades de tipo material.

El ejercicio de narrar las historias de vida hace posible movilizar a las personas narradoras frente al proceso de reconstrucción de memoria. Además, quienes narran su experiencia de vida trascienden su condición de sujetos singulares para representar el colectivo al que pertenecen, ya sea por las acciones que efectúan o por las experiencias vividas.

Las prácticas culturales relacionadas con el arte, como el canto, la pintura y la danza, así como las relacionadas con rituales —en especial religiosos—, son de gran valor para las iniciativas de acompañamiento psicosocial, ya que permiten no solo la organización del tejido social, el encuentro y unión de las comunidades víctimas y la identificación con el otro, sino también la reparación de las diferentes pérdidas y la posibilidad de visualizar un futuro mejor, así como proporcionar la llave para el inicio de una nueva vida.

Reflexiones sobre lo psicosocial en procesos de intervención comunitaria con víctimas del conflicto armado

Por DANIELA VALENCIA, JOHN ALEXÁNDER QUINTERO

Resumen

En Colombia la guerra se desarrolló en zonas rurales, con una duración de más de cincuenta años y con consecuencias lamentables. En los últimos años, el país ha atravesado diversos procesos políticos y sociales con miras a la construcción de paz, lo cual demanda una comprensión y análisis de la manera como las personas víctimas han ocupado un lugar central en los abordajes que buscan contribuir con los procesos de transición hacia la paz. Este estudio aporta a una comprensión de dichos procesos donde lo psicosocial vehiculiza las formas de trabajo con la población víctima del conflicto armado. Se hizo en el marco de la iniciativa de acompañamiento comunitario dirigida a adultos mayores afectados por el conflicto armado por causa de desplazamiento. Entre los hallazgos más relevantes se identificó una tensión en la dinámica sujeto-institución que no propicia la resignificación del hecho victimizante, sino que, por el contrario, perpetúa la condición de víctima en la población.

Colombia ha estado atravesada por diferentes procesos políticos y sociales que han procurado cesar el conflicto armado y dar paso a formas de relacionamiento pacíficas. Lo cierto es que la prolongación del conflicto ha acarreado consecuencias lamentables y muchas de ellas han permanecido en el ámbito privado de las víctimas y sin ningún tipo de reconocimiento social o político conducente a una reparación moral o administrativa.

En el último reporte general con fecha de corte del 01 de mayo 2018, desagregado por hecho victimizante en el Registro Único de Víctimas (RUV, 2018), se encuentra que el número de víctimas por causa de desplazamiento es de 7 379 975 millones de personas, lo que equivale aproximadamente al 85 % del total de los afectados directos. Esto, sin advertir el subregistro producto del silencio deliberado de la población. El acuerdo final, específicamente el punto cinco, asegura que las víctimas son el eje fundamental del proceso de paz, lo que significa un reto para profesionales y para el sistema social y judicial al momento de hacer un abordaje a la población.

La Ley 1448 de 2011, inspirada en las víctimas del conflicto armado, establece las políticas para su asistencia, atención y reparación. Incorpora el componente psicosocial como un elemento relevante que vehiculiza las estrategias de abordaje y aparece como eje transversal de los procesos de reparación. De igual manera, ubica la perspectiva de género como eje central de la política pública, sin dejar de lado el reconocimiento de las condiciones étnicas y culturales para el agenciamiento de la atención.

En este sentido, es posible afirmar que en su texto el marco jurídico actual es conexo con las necesidades de la población y hace una apuesta por implementar un giro respecto a la tradición asistencialista, incorporando de esta manera elementos para comprender más ampliamente las dimensiones de la vida afectadas por la violencia sociopolítica. Sin embargo, vale la pena interrogar si la implementación de la política pública es consecuente con su apuesta de atención integral.

Revisión sobre la evolución histórica del componente psicosocial en procesos de intervención comunitaria

Es posible entender tres aproximaciones al estudio de la conducta social para dar pie a la historia reciente del desarrollo de la disciplina de la psicología social, estas son: la filosofía social, el empirismo social y el análisis social (Almagia, 1998). La primera surge en la Antigüedad y se basa en la suposición, ya que radica en reflexiones o hipótesis en torno a la naturaleza humana y la conducta social, pero esta filosofía social no tiene ninguna forma metodológica de recolección de datos ni de verificación de lo que se afirma.

Por otro lado, el empirismo social surge a finales del siglo XIX y se centra en la descripción. Esta aproximación representa un paso hacia un conocimiento un poco más integral de ciertos fenómenos sociales a través de una recolección

sistemática de datos que supera la especulación de la filosofía social. Finalmente, el análisis social brota solo durante las siete primeras décadas del siglo XX, según el autor, y hace hincapié en la causa. Si bien, el empirismo social brinda una descripción de características de individuos o circunstancias sociales, el análisis social busca un fundamento científico para comprender lo que se describe. De manera que estas tres aproximaciones surgen con el fin de entender la conducta social y allanan el camino para una nueva forma de conocimiento integral de la psicología.

La psicología social, como enfoque disciplinar, tiene dos fechas cruciales. Una de ellas es 1897, año en el cual Norman Triplett, considerado el primer psicólogo experimental en el campo social, hizo un experimento donde se evidencia un momento notable en la evolución del entorno social, ya que su atención se centró en los efectos de la competencia sobre la ejecución de actividades de los individuos cuando se encontraban solos y cuando estaban en un grupo social. Por otro lado, en 1908 se publican los dos primeros textos sobre psicología social, uno de ellos escrito por el norteamericano Edward Ross y otro por el psicólogo inglés William McDougall, quien argumentó que el comportamiento social es formado por los instintos. Si bien la postura de McDougall no es compartida por investigaciones actuales, fue de gran contribución para los avances del desarrollo de la disciplina, (Durán García y Lara Losada 2001).

En la década de 1920 se publicó el libro *Psicología social*, de Floyd Allport, a partir del cual el desarrollo de este enfoque disciplinar encontró un especial impulso. En el libro se postula que el comportamiento social proviene de distintos factores, incluida la presencia de otras personas y las acciones específicas que estas lleven a cabo (Durán García y Lara Losada, 2001).

En la misma línea, Sherif, citado por Durán García y Lara Losada (2001, p. 24), comenzó una serie de estudios en torno a las normas sociales entre los años 1935 y 1936 que fueron de gran aporte en ámbitos como la influencia social. Luego, Lewin (1935) configuró una teoría para dar explicación acerca de cómo el comportamiento social es el resultado de la interacción con el medioambiente y las características de los individuos que lo conforman. Después de la Segunda Guerra Mundial, la psicología social evolucionó en el sentido de que los psicólogos sociales pensaron que luego de los problemas sociales gestados por la violencia, la solución se encontraba dentro de esta disciplina. Desde entonces, comenzaron a implementarse investigaciones centradas en el comportamiento grupal, (Durán García y Lara Losada 2001).

Por otro lado, León Festinger introdujo el concepto de disonancia cognoscitiva, el cual postula que las personas intentan erradicar la incoherencia de sus vidas

dando pie a hallazgos importantes, como que los sujetos superan y desarrollan mecanismos por medio de situaciones que le generan sufrimiento y esfuerzo (Ovejero, 1993; Quintero, 2007).

Durante las décadas de 1960 y 1970, se incrementó el número de psicólogos sociales y a su vez se consideró que la disciplina había entrado en una crisis, ya que se empezó a cuestionar el valor y utilidad de su saber científico debido a que se centraba en el estudio de las prácticas sociales específicas y era incapaz de identificar de manera universal los principios sociales importantes, claves para explicar los antecedentes culturales. Pero esta crisis temporal fortaleció el campo. Actualmente es una disciplina madura y multifacética que se define como el estudio científico y estructurado de las relaciones interpersonales, que examina el comportamiento hasta llegar a entender de qué manera el mundo social modifica y afecta el comportamiento de las personas.

Modelos europeos y estadounidenses

Se parte de la concepción de ciencia y se entiende que esta obliga a analizar a los agentes o participantes de la labor científica y las organizaciones en las que están inmersos. Se considera que

(...) la ciencia es valiosa como herramienta para domar la naturaleza y remodelar la sociedad; es valiosa en sí misma, como clave para la inteligencia del mundo y del yo; y es eficaz en el enriquecimiento, la disciplina y la liberación de nuestra mente (Bunge, 1980, p. 11).

Con base en la afirmación anterior, Tortosa y Cristina Civera (2006) muestran la necesidad de la psicología de ser considerada ciencia y hacen un recorrido de su evolución que se mostrará de manera sintetizada. La psicología antigua, que solía ser considerada como parte de la filosofía, empieza a ser vista como una ciencia independiente, solo que sin un objeto claro y preciso ni del todo científico (Bunge, 1980), pues se basaba en supuestos metafísicos y solo a partir del siglo XIX se transforma en una ciencia empírica con la capacidad de llevar a cabo experimentos controlados para extraer hipótesis.

En 1979, Wilhem Wundt, funda en Leipzig el primer laboratorio de psicología para llevar a cabo sus trabajos investigativos, dando pie así al reconocimiento y posicionamiento institucional de la psicología como una ciencia experimental basada en una tarea que se concreta en tres principios: el análisis, la síntesis y las leyes.

La aplicación de este modelo experimental y el énfasis puesto en la medición y el control, abrieron el camino hacia una nueva época en la investigación

dentro de la psicología. Por otro lado, Pavlov y Bechterev hacían experimentos con animales y su atención se centró principalmente en el aprendizaje por condicionamiento.

El conductismo norteamericano de Watson tuvo como objeto de estudio la conducta y plantea que esta es observable y medible en condiciones controladas gracias a que el ser humano responde a estímulos y tiende a repetir una respuesta cuando obtiene resultados satisfactorios, así como a evitarla cuando estos no lo son. Tortosa y Civera (2006) exhiben una psicología científica que surge en Gran Bretaña, a partir de la premisa de que las reflexiones sobre el hombre y la mente toman cada vez más un carácter biológico y por ende medible, cuantificable, predecible y controlable. La intervención de Galton fue decisiva en la comunidad científica, generando con ello un gusto por la medida y la estandarización con la psicometría al tiempo que daban lugar a paradigmas que exigen predecir para controlar y en los cuales el individuo es objeto y no sujeto y la metodología es distante. Por otro lado, Armijos (2014) se refiere al método científico como un conjunto de hipótesis y derivaciones empíricas que se organizan y clasifican a partir de principios explicativos.

La psicología ha facilitado estructuras lógicas y teóricas de diferentes enfoques se han encargado de mantenerlas. Durante el desarrollo de la psicología como ciencia se han posicionado y solidificado múltiples concepciones teóricas desde diversas perspectivas y enfoques.

Perspectiva latinoamericana

Al reflexionar acerca de los modelos mentalistas y ortodoxos de la psicología y concluir que son insuficientes para algunos contextos, Baró (2006) plantea que la psicología como ciencia es muy pobre en la historia de las poblaciones latinoamericanas ya que los modelos positivistas no son efectivos en una realidad dinámica en constante cambio. El ser humano está inmerso en una multiplicidad de hechos o personalidades dependientes de la situación en la que se encuentre. Es una realidad cambiante, ya que “(...) todo individuo es uno, singular, irreductible. Y, sin embargo, al mismo tiempo es doble, plural, innumerable y diverso” (Morin 2003, p. 93). Este autor recrea una paradoja al mencionar que cada ser humano pasa por una etapa y en cada una de ellas va cambiando de personalidad. A medida que esto sucede, la personalidad anterior queda anulada sin relación la una con la otra. Para Morin existen diversos factores que permiten la construcción de la personalidad, la identidad y la subjetividad y determinan los factores de inclusión y exclusión, que dan cuenta de cómo el sujeto se apropia del yo, único e individual, pero también cómo se relaciona con el mundo externo.

Las condiciones de Latinoamérica en términos culturales, económicos y sociales llevan a pensar formas distintas de enfrentar su realidad toda vez que, según Santos (2011), el contexto sociopolítico que permea el sur es difícil de definir. Dichas formas deben ser construidas con base en su contexto y no de otro, razón por la cual no se consideraba eficaz la aplicación de prácticas ortodoxas ni de contextos ajenos como el europeo o el norteamericano. Esta ineficiencia introduce un paradigma crítico social habida cuenta de que, como plantea Santos (2011), se debe hacer una reflexión creativa sobre esta realidad para hacer un diagnóstico crítico de lo que sucede y de esta manera reconstruir, formular y legitimar alternativas para una sociedad que, además de justa, sea libre de hacer transformaciones.

Montero (2004) propone dicho paradigma con el fin de demarcar lo comunitario de lo asistencial a partir de cinco dimensiones (Tabla 2). Cabe resaltar que las tres primeras dimensiones son consideradas instancias básicas de un paradigma científico. La autora amplía el paradigma crítico-social con dos dimensiones más debido al ser reflexivo y crítico de la disciplina de la psicología social comunitaria y explica las cinco dimensiones de la siguiente manera:

Tabla 2
Dimensiones del paradigma crítico social

Dimensión ontológica	Da cuenta de la naturaleza y definición de un sujeto; es decir, se reconoce el carácter productor y de actores sociales de los miembros de la comunidad.
Dimensión epistemológica	Se entiende que el conocimiento producido por medio de las relaciones (y en ellas) y no como un individuo solitario, va en contraposición al paradigma positivista.
Dimensión metodológica	Consiste en modelos para construir conocimiento con el fin de que transformen al ritmo del cambio. Para esta dimensión, se adopta la IAP (investigación acción participativa), técnica de la sociología, con el fin de incorporar a la comunidad o el entorno al autoestudio.
Dimensión ética	Se centra en la definición del otro y su inclusión en la producción del conocimiento, en el entendido de que “cada uno es otro y cada otro es un yo” (Montero, 2004). Es decir, la relación que se establece con el otro debe ser en términos de igualdad y respeto. Finalmente, se debe reconocer la existencia independiente de la comunidad.
Dimensión política	Es la finalidad y el carácter del conocimiento producido. Se centra en la ciudadanía y la manera como se construye relación en ella.

González Rey (2015), plantea que el término psicosocial cobra fuerza en la psicología de los años sesenta, en coincidencia con el concepto de representación social y con la crítica al individualismo en la psicología norteamericana. Si se considera que la psicología social se centra en describir, explicar y predecir el comportamiento de los individuos en situaciones de influencia social, es evidente que tendrá importantes relaciones con muchas otras disciplinas que se interesan en la conducta humana y en fenómenos sociales. Moreno y Bohórquez (2015) afirman que las diversas disciplinas interesadas en el ámbito social, deben entablar un diálogo de saberes con el fin de llegar a una integralidad en la que todas aporten y nutran las acciones que se llevarán a cabo al hacer una lectura de las necesidades de los sujetos

Con esto se entiende que lo psicosocial no incumbe de manera exclusiva a la psicología o a la sociología, sino que, por el contrario, se posiciona en un marco disciplinar de carácter “multiparadigmático y multimetodológico”, en el que se involucran variedad de disciplinas habida cuenta de que lo psicosocial es nutrido constantemente por sus teorías y experiencias, generando con ello un carácter flexible frente a la realidad y específicamente frente a la comprensión de las problemáticas sociales. Así, la forma integradora de lo psicosocial da paso a la generación de nuevos conocimientos con un objetivo específico, a saber, la realidad dinámica.

Almagia (1998), reconoce tres perspectivas de lo psicosocial: la psicológica, la sociológica y la antropología cultural, mientras que Moreno y Bohórquez (2015) muestran cuatro y agregan a las anteriormente mencionadas una perspectiva pedagógica. Desde la perspectiva psicológica, el primer autor plantea que la relación de lo psicosocial con la psicología es evidente toda vez que una de las ramas de esta disciplina es la psicología social, a la cual le corresponde el estudio de las diferentes formas de influencia social que permean la conducta del individuo. En convergencia, los segundos autores argumentan que la relación entre el individuo y lo social es el objeto de estudio de la psicología social, razón por la cual su campo de acción son los grupos, ya que permite

(...) la indagación del interjuego entre lo psicosocial (grupo interno) y lo sociodinámico (grupo externo), pues es a través de la observación de la interacción de los sujetos que se establecen hipótesis acerca de sus procesos, las cuales determinan la posición subjetiva de un sujeto y la forma de vincularse con los otros (Muñoz, citado por Moreno y Bohórquez, 2015, p. 72).

Desde la perspectiva sociológica, los autores mencionados confluyen en que lo psicosocial da cuenta de que los individuos construyen una realidad externa y una realidad interna con el fin de generar su propia identidad. En esta construcción juegan un papel importante las instituciones sociales y según Almagia

(1998), esta perspectiva centra su interés en las estructuras macrosociales y sus niveles de análisis. Moreno y Bohórquez (2015), refieren un proceso de socialización y lo determinan como un conglomerado de procesos mediante los cuales el individuo adquiere un mundo social. En la misma línea, muestran dos tipos de socialización. Por un lado, la primaria, que propicia la aceptación del mundo en el transcurso de los primeros años de existencia del sujeto y se considera la más significativa debido a que a través de un otro el individuo obtiene aspectos del mundo y de la estructura social que le rodea. Por otro lado, se tiene la secundaria, una manera de interiorizar los procesos institucionales. Ambos autores coinciden en que la realidad subjetiva de un individuo es reafirmada por su entorno y los significantes que le componen.

Según Moreno y Bohórquez (2015), la perspectiva antropológica cultural de lo psicosocial da una mirada reflexiva a la evolución de las comunidades con base en su realidad y su historia a partir de distintos ámbitos, a saber, político, religioso, social, educativo y demás. Esto da cuenta de un dinamismo social, pues los individuos generan nuevas formas de comportarse a raíz de esas evoluciones. Esta comprensión denota la importancia de la antropología como un componente crucial del hacer psicosocial. Almagia (1998), muestra esta perspectiva de lo psicosocial a partir del estudio de los patrones en diferentes grupos sociales con un enfoque comparativo. Plantea que la antropología y la psicología se complementan en la medida en que los datos que arroja la antropología son de gran valor para los psicólogos sociales al comprender y explicar el comportamiento de los individuos y a su vez, las metodologías de la psicología son útiles para la antropología.

Por último, la perspectiva pedagógica de lo psicosocial la agregan Moreno y Bohórquez (2015), con el argumento de que ver lo psicosocial desde el ángulo pedagógico es importante, toda vez que el objetivo principal de la educación es propiciar que las personas se desenvuelvan en el entorno social con todas las características que este tiene, a través de unos modelos de comportamiento establecidos por la interiorización de la institucionalidad. De esta manera, argumentan que para definir dicha perspectiva son importantes los conceptos de pedagogía social y educación social, términos relevantes en el sistema socioeducativo que aportan a la formación conceptual y metodológica de lo psicosocial.

Finalmente, lo psicosocial se caracteriza por ir más allá de la mirada individualista tradicional. Se entiende el término psicosocial “(...) como la acción humana enmarcada en una continuidad dialéctica entre el individuo y la sociedad, lo psíquico y lo social, lo subjetivo y lo objetivo” (Moreno y Moncayo, 2015, p. 56). Lo psicosocial analiza al hombre inmerso en su cultura, ya que la relación que sostiene con la sociedad es dialéctica y por ende es posible la comprensión del in-

dividuo solo mediante las relaciones sociales que se establecen. El sujeto humano es una entidad conformada y configurada por el orden social, razón por la cual cada individuo se constituye como un ser social (Moreno y Bohórquez, 2015).

De acuerdo con la revisión de la literatura, se comprende lo psicosocial a partir de los planteamientos de Montero (2004) con el fin de definir los procesos psicosociales que atraviesan las relaciones interpersonales y contribuir así a la identificación de los procesos que marcan a la población. Por otro lado, Arango (2001) asegura que el ámbito de lo psicosocial propicia la interacción y a su vez el intercambio de significados entre los sujetos y por este medio se conforman los procesos por los cuales construimos la subjetividad, la identidad, la realidad personal y cultural, que forman parte de la vida cotidiana.

Con base en lo anterior, el objetivo es vislumbrar las prácticas comunitarias que contengan elementos psicosociales, de tal manera que se pueda definir desde qué punto se trabaja con la población, a fin de construir un modelo de intervención comunitario en contraposición —en algunos aspectos— a lo que plantea el Estado acerca de los lineamientos que debe contener un óptimo abordaje psicosocial.

Método

Tipo de estudio

El presente estudio es cualitativo y de carácter comprensivo según el tratamiento de los datos. Se presenta con el fin de comprender la implementación de lo psicosocial en una organización de origen comunitario que trabaja en función de propiciar acompañamiento (psicosocial) a personas afectadas por el conflicto armado. En consecuencia, es una problemática que se aborda en un contexto social y comunitario específico y en un periodo acotado (un año). Por lo anterior, el estudio no aspira a formular conclusiones generales, sino que apunta a la comprensión singular de los hechos dentro de la realidad de la intervención social de la organización (Bruyne y Herman, 1974).

Durante el abordaje se tuvieron en cuenta categorías que facilitaron la observación de los aspectos sociales, culturales, económicos y políticos, decisivos de las prácticas de atención (psicosocial) en la organización.

Participantes

Las iniciativas de acompañamiento psicosocial se organizan en torno a la población víctima del conflicto armado. Se escogieron veinte personas, adultos mayores entre los 60 y los 85 años de edad, participantes de las actividades de

acompañamiento psicosocial ofrecidas por la fundación. Los sujetos provenían de distintas partes del país como Tolima, Nariño, Antioquia, Cauca, Putumayo y los Llanos Orientales, pero habitan actualmente en el Distrito de Aguablanca, ubicado al oriente de la ciudad de Cali. De lo anterior se desprende que el principal hecho victimizante, como característica común, era el desplazamiento forzado.

Instrumentos

Se utilizaron dos instrumentos: entrevistas en escenarios participativos y revisión de documentos no sistematizados (estos hacen parte de la Fundación como insumos para el seguimiento y acompañamiento psicosocial). La información recolectada fue organizada posteriormente con categorías emergentes a partir de las cuales se presentan los resultados. Para la recolección de información se diligenciaron los consentimientos informados con cada una de las personas de la comunidad involucradas en el estudio.

Procedimiento

- *Fase 1.* El acercamiento con la organización de origen comunitario en la ciudad de Cali se llevó a cabo mediante la vinculación con el proyecto de investigación.
- *Fase 2.* Se hizo la revisión documental usando como insumo los documentos no sistematizados de cada persona, denominados “cuadernos de la memoria”. Posteriormente se hicieron las entrevistas en contextos participativos:
 - Espacios pedagógicos y de socialización que permitieron conocer la postura de la población.
 - Actividades propias de la fundación que sirvieron como insumo para la recolección de datos.
 - Se tejieron relatos que surgían en actividades propias de los practicantes y la ONG.
- *Fase 3.* Mediante la revisión de datos emergen dos categorías de análisis con las cuales se presentan los resultados y la discusión.

Resultados

Los resultados se presentan a partir de dos categorías que surgen como común denominador en los datos arrojados por las diversas herramientas empleadas. Se logra analizar teniendo en cuenta el discurso y la participación para identificar los procesos psicosociales que se llevan a cabo en la organización.

Tabla 3
Categorías emergentes

Desarraigo	Pasividad
Esta categoría es la síntesis de aquello que los sujetos nombran en los documentos no sistematizados y en los encuentros pedagógicos, el modo como son involucrados en las iniciativas de atención psicosocial.	Esta categoría surge principalmente de las observaciones de campo. Durante los talleres y actividades de apoyo, se identificó que las formas de participación en ellos se caracterizaban por el papel pasivo de los asistentes, estrechamente vinculado a la afectación producida por los hechos victimizantes.

Desarraigo

Esta categoría pretende dar cuenta de la relación que se establece con los otros (el Estado, las instituciones, la comunidad, etc.) así como de los participantes, a partir de la revisión de los documentos no sistematizados. Se encuentra que la mediación de la institución con la cual la población tiene una relación extensa, relativiza la producción escrita en estos cuadernos. Esto quiere decir que se tienen un contexto institucional y un contexto sociopolítico que explican la sensación de despojo y exclusión, expresada a través de los recursos pedagógicos y de acompañamiento que ofrece la organización. No obstante, se considera que la institución que agencia el acompañamiento también influye en el modo como la población asume la narrativa sobre la propia vida.

Por ejemplo, en relación con una de las preguntas consignadas en los cuadernos, a saber: “¿sobre qué pide reparación?”, uno de los participantes en su producción escrita refiere:

Pido que se me repare todo lo que me tocó dejar por el desplazamiento que tuvimos yo y toda mi familia, en el cual dejamos en abandono todas nuestras propiedades las cuales son nuestras tierras nuestros cultivos, animales la vivienda y todas nuestras pertenencias que teníamos para vivir, pues ahora es muy triste la situación de nosotros. Ni siquiera tenemos una vivienda digna, pues vivimos de arriendo y a veces ni para la comida tenemos. Esto es muy triste y le pido a Dios y a ustedes que ojalá nos solucionen nuestras necesidades. Gracias.

La descripción de los eventos generadores de desarraigo, desplazamiento y despojo de pertenencias, confluye en la localización de una expectativa que se erige a modo de esperanza sobre la función institucional. La institución es elevada en el discurso por una significación que la ubica como una instancia superior capaz de agenciar soluciones. De igual forma, la persona 2 responde:

Quiero la reparación de víctimas, necesito que me den la reparación de víctimas y lo que es los bienes finca y la casa y los animales seis reses, marranos, patos, una

nevera, una estufa de horno, 15 cajas de maíz, café, un motor de moler. Dejé una yegua recién parida, todo lo de la cocina, una tienda con surtido, yo tenía una empresa de moler una microempresa, yo era la mujer y el hombre de la finca, un lago lleno de peces, palmas, tenía plantas como de coco, hierva, cebolla etc. Yo tenía ríos, palos de mango, mandarinas, 10 hectáreas de tierra. Yo dejé cuatro manos de pilar de varias clases, dejé 15 sillas, 30 mesas de metal, que nos hace el favor que nos devuelvan todo. Yo quiero ser reparada aquí en Cali.

El testimonio reafirma las experiencias de desarraigo y despojo y también muestra la manera como el despojo trae consigo un lugar subjetivo desde el cual las personas se identifican, se nombran como víctimas y denotan una relación de pasividad respecto de las soluciones posibles. Tal pasividad encuentra su asiento en la impotencia que se experimenta frente a la magnitud del daño. Por tal razón, la institución en este testimonio se sigue representando como una instancia superior a la cual se le supone la capacidad de solucionar y mediar frente a otro para recuperar lo que se ha perdido.

La persona 3 pide como reparación

(...) indemnización con justicia social, Ley 1448, teniendo en cuenta lo que dejé allá. Perdí mi casa, mi ganado, gallinas, mis fincas, mi tierra, cuatro hectáreas de tierra, mi madera, mi cerdo, un palo de coco, mi trabajo, un palo de zapote naranja, aguacate, mi ropa, mi plato, mis ollas de cocina, mi almarío, mi motor de aguas de luz, motobomba para trabajar la mina.

La institución, en su ejercicio pedagógico de dar a conocer a las personas afectadas los caminos jurídicos para agenciar los procesos de reparación, las convierte en portadoras de la voz de las instancias estatales sin pretenderlo. Luego, las persona que requieren el acceso a dichos procesos de reconocimiento de derechos, descubren en los representantes de la organización el camino jurídico, la alternativa más próxima para conseguir el restablecimiento de sus derechos. Dicho esto, a partir de esta estructura de relaciones puede suponerse la base sobre la cual reposan las lógicas pasivas y el asistencialismo.

La experiencia de pérdida de los bienes materiales que configura el acto violento, da lugar a la vivencia de vulnerabilidad y al desarraigo. En su virtud, surge el reclamo como una expresión legítima entre los afectados y como una manifestación propia de la experiencia de desprotección. En una especie de parafraseo, podría decirse que las personas afectadas perciben la responsabilidad estatal en la falta de protección. En ese sentido, ante la pérdida de las pertenencias les exige su devolución.

Por otra parte, las experiencias de desarraigo que históricamente atestiguan los integrantes de la fundación y la falta de eficacia estatal para proponer e

implementar medidas eficaces y de fondo, derivan en descontento. Esta experiencia de insatisfacción es transferida de manera involuntaria y no calculada, en sus despliegues de identificación subjetiva con lugares de pasividad. Por ejemplo, en cierta ocasión una persona integrante del equipo de acompañamiento psicosocial instaba a los participantes de un taller a “(...) hablar también del hecho del desplazamiento; sobre lo inconformes que ustedes están con todas las políticas, con la forma en la que se está llevando a cabo”.

Al final, lo que se observa en la experiencia de desarraigo es que la organización de base cumple una función de contención frente a la desesperanza que se asoma con la ausencia de soluciones respecto de la situación de vulnerabilidad. Al mismo tiempo, puede representar en los participantes desánimo debido a que fracasa en la función mediadora y resolutive que imaginariamente le han atribuido:

Tanto dolor y no hacen nada por uno, ni lo ayudan ni nada, ni salud, ni trabajo, no dan nada, nada de nada, vienen y enseñan y uno pide, va y dice que es víctima para que lo ayuden y nada, a uno le toca salir a buscar.

Al margen de estos datos, no hay que desconocer la eficacia con la cual la organización representa una solución eficaz en lo relacionado con problemas de la vida cotidiana, como la consecución de un medicamento y la provisión de alimentos, entre otros.

Pasividad

Para esta categoría se tuvieron en cuenta, además de la revisión de documentos, las observaciones participativas que se llevaron a cabo durante el apoyo a las actividades de la fundación.

Durante uno de los encuentros pedagógicos (21 de marzo del 2018), una persona que ofrece asesorías al equipo de trabajo aseguró que en los sujetos

(...) se ve la participación como sesgada, porque ellos van, se reúnen, escuchan, se capacitan, pero la participación es muy poca. Se está dando desde el recordatorio del hecho victimizante y no desde la condición de actor social y de empoderamiento.

El papel participativo que asume la población suele estar mediado por la intervención de algún miembro del equipo de trabajo. En otro de los encuentros pedagógicos, por motivos no explícitos, la población no quiso llevar a cabo las actividades por iniciativa propia. No se evidenciaban actitudes que permitieran afirmar una disposición al trabajo de grupo, pero tampoco acciones que revelaran algún tipo de descontento. Sin embargo, cuando las personas del equipo de acompañamiento mediaban diciendo “salgan y digan por qué son víctimas”

(5 de octubre de 2017), se involucraban contando a los demás los hechos victimizantes que produjeron su desplazamiento.

Durante las conversaciones espontáneas con los participantes, se observó que algunas de sus principales motivaciones para acudir a las actividades estaban relacionadas con la asistencia que se les brinda a nivel económico y el conocimiento que se les imparte sobre las rutas jurídicas para acceder a sus procesos de reparación.

Si bien uno de los propósitos de las iniciativas de acompañamiento que ofrece la fundación es brindar capacitaciones sobre los lineamientos para ejercer la participación ciudadana, dicho objetivo no se logra a cabalidad debido a dos asuntos que sobresalieron durante el trabajo de campo. Por un lado, no hay una propuesta pedagógica en la iniciativa de acompañamiento psicosocial que descentre a los sujetos de su identificación subjetiva respecto del lugar de víctima y movilice el accionar autónomo de los participantes hacia el ejercicio de su ciudadanía. Sin embargo, esta expectativa de autonomía es improbable modificarla aunque se diera tal propuesta pedagógica, toda vez que la compleja situación de vulnerabilidad (edad, pobreza, deterioro de la salud, en ciertos casos discapacidades físicas y bajo capital educativo), obstaculiza la aparición y consolidación del ejercicio ciudadano autónomo.

Otra de las hipótesis que surge a partir de los resultados, consiste en que la fundación se enfrenta al desafío de promover en adultos mayores competencias asociadas con la participación ciudadana (Hart, 1993), sin que cuenten con hábitos de vida al respecto o experiencias previas relacionadas. En sus trayectorias de vida no han tenido interés, necesidad o vínculo frecuente con las instituciones del Estado, no conocen cómo funcionan y no están familiarizados con las dinámicas para su acceso. Dicho de otro modo, la fundación esta frente a sujetos políticos por devenir en procura de abstraerlos de cierto analfabetismo (político) respecto del papel que juegan como ciudadanos.

Discusión

Procesos psicosociales en la iniciativa de acompañamiento psicosocial

Montero (2004) define los procesos psicosociales como aquellos que tienen influencia en las relaciones sociales entre las personas, mediadas por características sociales que engloban subprocesos emocionales, motivacionales y cognoscitivos, entre otros. Dichos procesos psicosociales afectan no solamente a los individuos, sino también las relaciones interpersonales, ya que mediante

estas el sujeto se construye a sí mismo y desempeña un papel fundamental en las transformaciones de las condiciones de vida. A nivel psicológico, se codifica la realidad cotidiana por medio de procesos psicosociales de habituación, naturalización y familiarización.

Con base en lo anterior, dentro de la categoría “desarraigo” (ver Tabla 3) a partir del análisis del discurso adoptado por la psicología con base en la lingüística y la pragmática, se reconoce el papel del lenguaje en la vida social y en la construcción de la subjetividad (Sisto, 2012). Se entiende que “(...) el lenguaje ordena nuestras percepciones y hace que las cosas sucedan, mostrando cómo el lenguaje puede ser usado para construir y crear la interacción social y diversos mundos sociales” (Potter y Wetherell, 1987, p. 1).

Sobre la base de que el lenguaje desempeña un papel fundamental en la construcción de la subjetividad, la identidad y la intersubjetividad, se identifica que en la población se ha perpetuado y enraizado un discurso de victimización fundado en su desarraigo. A partir del contexto de la fundación y sus iniciativas de acompañamiento psicosocial con base en los cuales nace la presente revisión, se entiende que este fue financiado internacionalmente durante ocho años por una institución con alto interés en el adulto mayor, lo que permitió –en su apogeo– recoger una cantidad considerable de población víctima del conflicto armado, específicamente adultos mayores. Actualmente, esto se problematiza al entender que es una población en un ciclo de vida avanzado, lo cual dificulta los procesos de entendimiento y apropiación de gestiones a las que no se encuentran habituados.

Conforme con lo anterior, no se distingue entre el estatus jurídico de desplazado –que, efectivamente, tiene que ser reparado– y el de la persona eternamente víctima y desplazada, lo cual se convierte casi como en una identidad. Moreno y Bohórquez (2015) muestran diversas perspectivas de lo psicosocial, entre ellas la perspectiva sociológica de lo psicosocial, mirada que da cuenta de que los individuos crean una realidad externa y una realidad interna, con el objetivo de generar su propia identidad y beneficios. La población ha creado estructuras mediante el discurso institucionalizado y victimizante, las cuales no pueden ser discutidas y generan expectativas sociales.

Con los resultados encontrados se identifica la habituación, ya que marca a la población y tiene influencia en las relaciones interpersonales. Dentro de la habituación se encuentran los *habitus* (Bourdieu, 1997; García, 2017) que dan cuenta de la noción del mundo que cada entorno cultural y social produce y que, por ende, propicia la construcción de unos estilos de vida que surgen de cierta forma estables, los cuales estructuran modos de afrontar la vida y expectativas

sociales (Montero, 2004). Esto reduce y sesga la capacidad reflexiva frente a soportar ciertas circunstancias de la vida y la población, a partir del discurso habituado de la victimización, encuentra estabilidad porque el Gobierno repara, sustenta y la institución apoya y subsidia. No hay posibilidad alguna de desequilibrar dicha consistencia a nivel económico y social.

En la misma línea, la familiarización y la naturalización, según Montero (2004), es la manera como se da la aceptación de lo extraño, de tal forma que se vuelva tolerable y por consiguiente internalizado, para así ser considerado como parte de la razón y modo de ser del mundo. También se evidencia esto en la población, de manera que al sufrir desplazamiento forzado ocurre un quiebre en el estilo de vida de las personas. Situaciones como llegar a otra ciudad, abandonar costumbres para aprender otras y ser parte del entorno citadino, generan formas de tolerar eso doloroso y desconocido y propician la naturalización de condición de víctima como identidad, para así dar a conocer que la persona no forma parte ese tipo de entorno. Sin embargo, la relación de la institución con la comunidad ha propiciado que se genere un modelo asistencialista.

Dentro de los resultados arrojados en el primer encuentro con la fundación para llevar a cabo el estudio, los funcionarios que participaron de la reunión afirmaban que muchos de los asuntos referentes a los mecanismos de participación ciudadana los ejecuta la directora. Es decir, la fundación capacita a la población para que ejecute su ser político y ciudadano, pero la mayoría de los procesos propios de un sujeto político no los hacen ellos mismos. Esto sesga la esencia del paradigma crítico social que pretende delimitar lo comunitario de lo asistencial a partir de cinco dimensiones (véase la Tabla 2). Acorde con la primera dimensión, la ontológica, propuesta por Montero (2004), que consiste en reconocer el carácter productor de la comunidad como sujetos que poseen conocimiento y tienen la capacidad de ser actores sociales, se evidencia que si bien se busca un acompañamiento no se percibe a la población como actores sociales ni como sujetos cognoscentes realmente, ya que el carácter productor se desdibuja por el hecho de que la mayoría de los procesos no son efectuados por ellos. Es decir, hay alguien que está haciendo lo que corresponde a la comunidad porque efectivamente cuenta con las herramientas para ejecutarlo.

Finalmente, lo que se devela en este recorrido son procesos psicosociales generados en la población que han propiciado la construcción de la subjetividad, la identidad y la realidad personal y cultural, alrededor de un discurso victimizante que emerge de una institucionalización que finalmente se interioriza y llega a formar parte de la vida diaria (Arango, 2001).

Conclusión

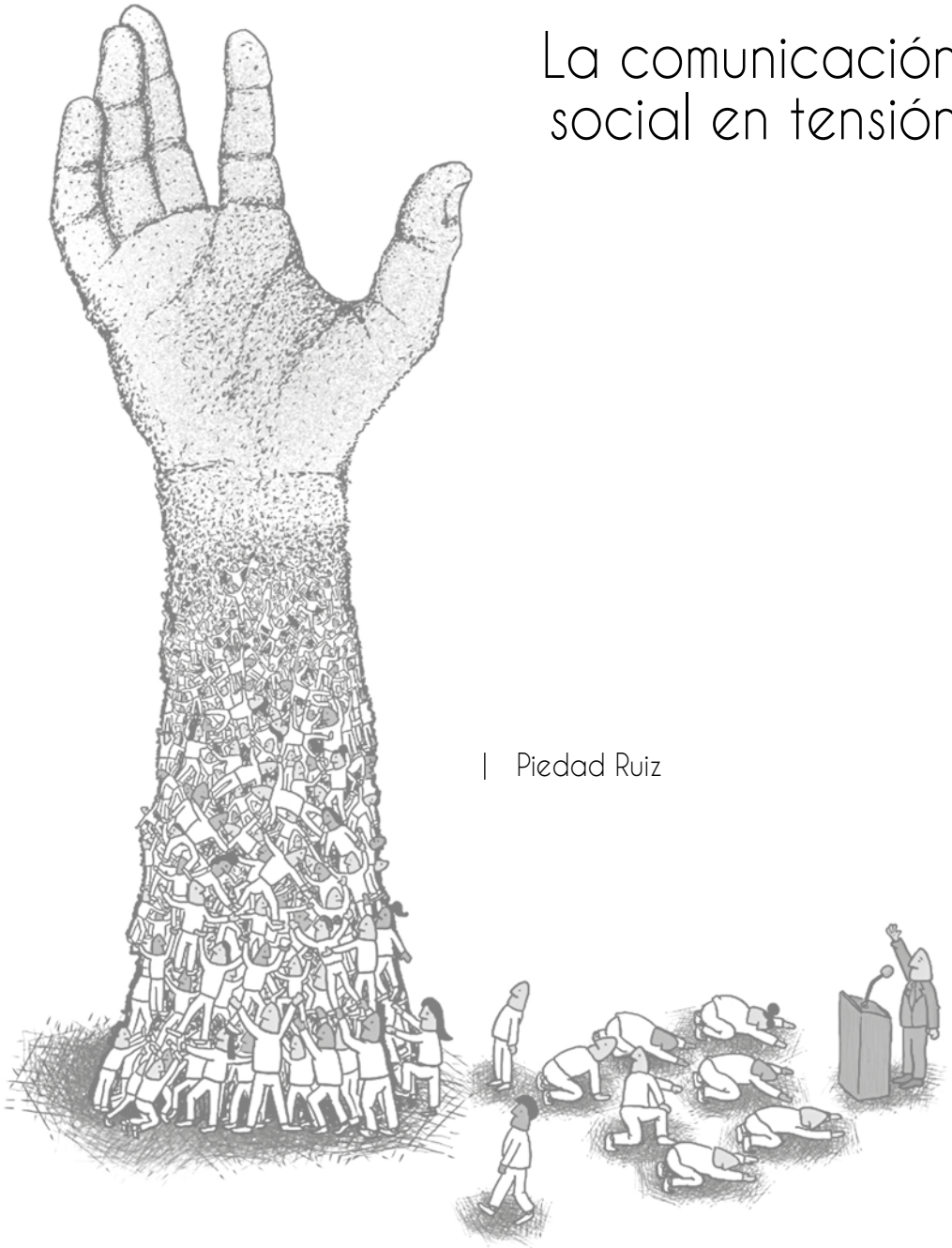
Con respecto al proceso de intervención comunitaria se debe procurar un abordaje integral, para lo cual se espera que la población no interiorice un discurso victimizante sino que resignifique su condición en función de la transformación individual y social. Lo anterior es preocupante en el contexto de este estudio, ya que se encuentra una naturalización de la condición de víctima que sesga la verdadera reparación psicosocial. Se logra evidenciar gracias a la revisión de documentos no sistematizados, junto con otras herramientas, un discurso mediado por una institución que repercute en una victimización que atrae beneficios. Es importante identificar los procesos psicosociales que se están generando en la población para conocer a partir de qué punto se puede trabajar con ella.

La tensión entre el discurso institucional y la población ha generado la construcción de procesos psicosociales compuestos por mecanismos microsociales “(...) que mantienen ciertas estructuras y ciertos modos de vida, a la vez que sostienen la permanencia o estatus social” (Montero, 2004). Estos han equilibrado la dinámica de la población y han perpetuado la condición victimizante en el discurso y en las relaciones intersubjetivas.

Se evidencia que la población debe desempeñar un papel que se acerque más a la autogestión comunitaria y no al asistencialismo. En contraposición a los procesos psicosociales que se mencionaron en la discusión, aparecen la problematización y la desnaturalización. La primera produce un cambio cognoscitivo porque hace referencia a la manera como se construye el conocimiento del mundo. La problematización moviliza el campo cognoscitivo y dirige la desnaturalización, porque al problematizar o indagar aspectos frente a algo que ya se define como esencial o natural, se hallan contradicciones y dicha movilización trae consigo un carácter liberador (Montero, 2004). Se hace una caracterización de los procesos psicosociales de la población y se confirma la hipótesis de que la población y la fundación desempeñan un papel pasivo alrededor de la dinámica sujeto-institución. Se resalta también que la institución es superada por las condiciones objetivas de la vulnerabilidad y cumple una función de contención que genera dependencia, pero también detiene los efectos negativos del desarraigo.

PARTE IV

La comunicación social en tensión



| Piedad Ruiz

La doble moral mediática: lógicas de producción frente a la representación en la televisión regional

Por PIEDAD RUIZ

Introducción

En una ceremonia de grado en la Universidad Escuela de Ingeniería de Antioquia, Alejandro Gaviria (Gaviria, 2017) pronunció un discurso titulado *No vean las noticias*. En dicho discurso se refirió al carácter pesimista y artificial de las noticias cotidianas y la perspectiva que generan en la ciudadanía en el sentido de sugerir que el país está cada vez peor, a pesar de que las cifras ilustran acerca de la mejoría en varios aspectos sociales de la vida, los cuales no son expresados en los noticieros. Anota:

Si quieren entender el mundo, no vean las noticias. Las noticias se ocupan del estruendo, el escándalo y la tragedia individual. Pero el cambio social es gradual, parsimonioso, acumulativo y, por lo tanto, invisible. No suscita titulares. No genera emociones. No vende.

Si bien las notas periodísticas han sido y son tenidas como una de las fuentes más recurrentes de información sobre el acontecer diario, la discusión que plantea Gaviria no es sobre su veracidad sino sobre su enfoque y los temas y hechos que eligen para presentar a las audiencias. Las noticias rescatan, como lo señala Gaviria, "...un inventario de la miseria humana: asesinatos, violaciones, robos, actos de corrupción, etc.". Así, para conocer realmente lo que ocurre en el país y sobre todo para tener un panorama de sus transformaciones a largo plazo, habría que tomarse el trabajo de revisar otras fuentes de información y

darse a la tarea de evaluar y cotejar datos de entidades públicas y privadas de los distintos sectores en los últimos años. Por su interés comercial, los noticieros no serán un referente de lo positivo y lo mejor que ocurre, dado que eso no vende.

Sin embargo, pese a su enfoque —a la larga, sensacionalista— de la realidad, los medios de comunicación y más específicamente los noticieros, tendrán siempre una responsabilidad social cual es la de forjar opinión pública con información veraz y oportuna. Dicha responsabilidad social sin embargo, es una paradoja, ya que los medios deben ofrecer esa información pero también deben, como cualquier empresa en la economía de mercado, ser rentables y generar ganancias. Para vender pauta publicitaria —lo que finalmente asegura el músculo financiero de las empresas informativas— se debe garantizar la existencia de productos atractivos. Y lo que ya convencionalmente se ha hecho atractivo es el lado negativo del acontecer diario, la ruptura de la norma, la conducta del sociópata, el político corrupto o la negligencia institucional.

Al parecer hay bastante juicio moral en la lógica de la producción noticiosa en nuestros medios y el posicionamiento de una agenda noticiosa en la perspectiva de las audiencias. Lo que constituye noticia es la ruptura de lo normal, las faltas contra lo que se considera la moral social de la cual los medios se autoproclaman indirectamente defensores y por ello se encargan de revelar públicamente los hechos socialmente indeseados. Cuando hablamos de las faltas contra la moral social no nos referimos únicamente a las contravenciones a las leyes formales, sino también hacia aquello considerado socialmente legítimo, aunque obviamente en ello caben múltiples posibilidades, tantas como perspectivas hay sobre lo divino y lo humano.

Algunos considerarán que la homosexualidad (por nombrar solo un tema) hiere la moral social y en esa medida es noticia. Algún titular podría rezar, por ejemplo: “Comunidad gay exige igualdad”. Frente al desarrollo de esa no tan hipotética noticia, podríamos encontrar un desarrollo hacia el cual se enfocan los hechos promovidos por los supuestos manifestantes como un exabrupto o bien como una demanda social justa y necesaria, con base en el punto de vista del periodista y del medio frente a la validez y legitimidad social de la comunidad gay. En otras palabras, de acuerdo con la moral del medio. Pero en todo caso, el hecho será noticia por la falta contra la moral social bien porque se considera inaudito que un grupo de personas salidas de la normalidad sexual y de género expresen demandas por la igualdad, o bien porque se considera inaudito que un grupo de personas deban expresar demandas por la igualdad para poder acceder a ella. Así, hay asuntos que venden solo por ser controversiales.

El punto que quiero plantear es que los medios de comunicación se caracterizan hoy en día por una doble moral desde la cual se erigen de un lado, como los develadores de verdades y realidades sobre los acontecimientos de la vida diaria del país y sus regiones; y del otro, eligen como temas de la agenda pública aquellos económicamente rentables, en medio —claro está— de la normatividad que los rige. La noticia es un producto más de la industria cultural en el contexto de mercado y eso hace difícil exigir a los medios de comunicación mantener su estandarte original de ser la voz del pueblo.

Una de las expresiones de esa actitud moral mediática es la forma como se tratan los fondos referidos a las minorías étnicas, en particular a las comunidades indígenas y afrodescendientes, las más representativas del país, comparadas con otros grupos étnicos como los raizales o los rom. Los medios colombianos y en particular los espacios noticiosos saben que son asuntos que deben ocupar algún lugar de la agenda; es decir, aunque no vendan mucho deben ser nombrados porque es moralmente debido porque así fue promulgado por la Constitución de 1991, al asumir que Colombia es una nación multicultural y pluralista y al reconocer y proteger, en su artículo 7, la diversidad étnica y cultural.

Pese a ello, cuando revisamos los contenidos mediáticos, como es el caso del canal regional Telepacífico, observamos ciertas tendencias en el tratamiento de la gente afro e indígena, tanto en su carácter de individuos como de comunidades. Aunque la investigación a la que este artículo se refiere no revisó exclusivamente los espacios noticiosos del canal, sino también los contenidos de diversos tipos de programas, puede apreciarse que esa lógica moral del periodismo está presente también en los contenidos generales de la producción televisiva regional. Se eligen las minorías étnicas como contenidos que constituyen parte de la agenda del canal, pero preservando puntos de vista que dejan traslucir una perspectiva moral que, en últimas, no es otra cosa que una representación de los indígenas y afrodescendientes.

El problema de investigación

Es preciso tener en cuenta que la televisión regional colombiana es resultado de la iniciativa estatal que desde los años ochenta promovió y financió con sus recursos, la puesta en marcha de los primeros canales de televisión regional como alternativa a la televisión comercial. Actualmente, estos canales reciben también aportes de entidades privadas, aunque son regulados como entidades de carácter público, como se establece en la Ley 182 de 1995.

El canal regional Telepacífico tiene por área de cobertura los departamentos de Chocó, Valle, Cauca y Nariño y en tal medida su programación debe responder

a los intereses culturales, educativos y sociales de la región. Por ello, se espera que las realidades de los cuatro departamentos se den a conocer mediante sus contenidos y que aporten al reconocimiento de las dinámicas de la región, de sus gentes, de sus tradiciones, sus expresiones culturales y los problemas que afrontan.

Uno de los rasgos más sobresalientes de la población residente en el área de cobertura de Telepacífico es su carácter pluriétnico, dada la variedad de comunidades indígenas que la habitan y la importante proporción de población afrodescendiente, las cuales se suman a la población mestiza de la región. Este carácter imprime a Telepacífico la responsabilidad ineludible de informar, entretener y educar teniendo en cuenta las diversas perspectivas culturales desde las cuales el canal es visto. Lejos de pretender homogenizar sus audiencias, le corresponde al canal identificar su diversidad y generar una programación dirigida a distintos públicos objetivo e idealmente producida con ellos.

La investigación analizó una muestra de la programación del canal Telepacífico para estudiar cómo son representadas las llamadas minorías étnicas de los cuatro departamentos de su área de cobertura. Así, el objetivo general de la investigación fue realizar un análisis de contenido sobre la representación de las minorías étnicas de la región del Pacífico colombiano en la programación del canal regional Telepacífico, cuya producción y difusión de contenidos debe reflejar la variedad étnica y cultural de la región.

Por limitaciones de extensión, el artículo presente da cuenta solo de algunos aspectos del informe de una investigación llevada a cabo durante el 2017 sobre la presencia de minorías étnicas en Telepacífico, la cual se inscribe en la línea de medios, política y sociedad, y específicamente en la sublínea de análisis del discurso, en el marco del grupo de estudios e investigaciones en comunicación social, del departamento de Comunicación Social de la Universidad del Cauca. La investigación parte del análisis de contenido, con datos cuantitativos y cualitativos para un alcance descriptivo y contó con la asistencia de investigación de la entonces estudiante del programa de Comunicación social, Nathalie Colorado Franco.

Elementos de contexto

En Colombia, la oferta de programación de los canales regionales obedece a unas pautas establecidas inicialmente por el Ministerio de Comunicaciones como ente originalmente regulador de la televisión pública, mediante el Decreto 3100 de 1984, por el cual se autoriza la creación de cadenas o canales regionales de

televisión y establece que los canales regionales tendrán un carácter preferencialmente educativo y cultural.

Posteriormente, la Ley 182 de enero 20 de 1995 creó la Comisión Nacional de Televisión (CNTV) y reglamentó el servicio de televisión. Establece en su artículo 2 los fines y principios del servicio, del siguiente modo:

Los fines del servicio de televisión son formar, educar, informar veraz y objetivamente y recrear de manera sana. Con el cumplimiento de los mismos, se busca satisfacer las finalidades sociales del Estado, promover el respeto de las garantías, deberes y derechos fundamentales y demás libertades, fortalecer la consolidación de la democracia y la paz, y propender por la difusión de los valores humanos y expresiones culturales de carácter nacional, regional y local.

Del mismo modo, en el artículo 37 de dicha ley sobre el régimen de prestación del servicio, se señala que los canales regionales de televisión “... harán énfasis en una programación con temas y contenidos de origen regional, orientada al desarrollo social y cultural de la respectiva comunidad.”

Varios años después, el Acuerdo 002 de 2011 de la Autoridad Nacional de Televisión (ANTV, que reemplazaría a la CNTV), reglamenta los contenidos del servicio público de la televisión abierta de orden nacional, regional y local e incluye en su artículo 4 dentro de los tipos de programas, los de interés público y social definidos como aquellos “cuyo desarrollo interesa a los habitantes del territorio colombiano por razones de seguridad, información estatal y representatividad nacional, cultural y social”.

Así, la creación de los primeros dos canales regionales (Teleantioquia y Telecaribe) en 1985, buscaba que fueran una alternativa a la televisión comercial y que se ocuparan de irradiar y reflejar la cultura, los valores y las tradiciones propios del entorno de sus regiones (Daza, 1998).

No obstante dicha pretensión educativa y cultural, debe tenerse en cuenta —como señala García (2015) en su análisis sobre la relación entre canales regionales colombianos y el mercado—, que “los actuales canales regionales están constituidos como empresas industriales y comerciales del Estado (EICE). Esto quiere decir que deben gestionar parte de los recursos necesarios para su funcionamiento y son poco dependientes de los dineros públicos” (p. 8). Al tener los canales regionales un sistema mixto de financiación, su funcionamiento depende en buena medida de la pauta, ya que paradójicamente, es el dinero privado el que ayuda a sostener la televisión pública. Dicha dependencia genera condicionamientos indirectos en la definición de los contenidos que se emiten en los canales regionales.

Para ilustrar el desarrollo de tipo comercial y empresarial de los canales regionales, el autor señala:

Basta mirar los planes de acción de algunos canales para ver cómo el criterio comercial se convierte en la razón para elaborar su programación. Resulta significativo que el cuarto objetivo estratégico del Plan de Acción de Telepacífico para 2013 era: “programar, producir y emitir productos de calidad, competitivos, acordes con los lineamientos de la televisión pública”, y como objetivo para alcanzarlo propuso: “producir contenidos culturales y educativos de alta calidad que respondan a los lineamientos formulados por programación, buscando la optimización de los recursos disponibles sin dejar de lado su interés comercial” (p. 10).

En el caso particular de Telepacífico, se destaca que el canal ha asumido en sus estatutos como uno de sus objetivos plasmados en el Acuerdo 04 de 27 enero de 2003, “producir, coproducir, adquirir y enajenar derechos de emisión sobre programas de televisión (...) de carácter educativo, recreativo y cultural, buscando con ello satisfacer los hábitos y gustos de la teleaudiencia con énfasis en una programación con temas y contenidos de origen regional, orientada al desarrollo social y cultural de la respectiva comunidad”. Es decir, la comunidad de la región del Pacífico colombiana correspondiente a la población de los departamentos de Chocó, Valle, Cauca y Nariño, donde tiene su rango de cobertura.

Telepacífico inició su funcionamiento en 1988, con 24 horas de programación semanales y un alcance limitado al centro y sur del Valle del Cauca. Desde 1999 incorporó el sistema satelital, lo que le permitió la cobertura asignada; es decir, su señal desde entonces se recibe en Chocó, Nariño, Cauca y Valle (García, 2012), así como ampliar las horas de programación diarias.

Aunque el canal se precia de haber logrado “la difusión de valores culturales y educativos, integrar los intereses de la comunidad y acercarse a los televidentes por medio de programas que expresan y ponen de manifiesto la idiosincrasia de la región” (www.telepacifico.com), estar ligado a un sistema mixto de financiamiento ha generado imperativos de supervivencia comercial en los canales regionales, lo que parece haber llevado a Telepacífico a asumir un menor compromiso con la construcción de ciudadanía y a guiarse más por la lógica de mercado en detrimento de la promoción de valores, expresiones culturales e información sobre la diversidad propia de la región. Así, centraliza su oferta en contenidos de interés para el público vallecaucano y urbano y descuida el aspecto multicultural de sus audiencias, específicamente las llamadas minorías étnicas.

Con base en los ejes de la investigación, más allá de la legislación sobre televisión pública y las características del canal Telepacífico, otro elemento que forma parte fundamental del contexto es el relativo a la importancia de la población

afrodescendiente e indígena en el territorio de la región del Pacífico colombiano, el cual constituye un área de cobertura del canal regional Telepacífico y para ello se ponen de relieve algunas cifras documentadas por el Departamento Nacional de Estadística (DANE).

De acuerdo con el DANE en *Colombia, una nación multicultural*, el actual reconocimiento del país como pluricultural y multilingüe se explica por “la existencia de 87 etnias indígenas, tres grupos diferenciados de población afrocolombiana y el pueblo rom o gitano” (DANE, 2010). Así mismo, en cuanto a los pueblos indígenas predominantes de los departamentos del país, el documento informa que en la región Pacífico estos pueblos son los siguientes. En el departamento del Chocó: embera, embera chamí, emberá katío, tule y waunan. En el departamento del Cauca: coconuco, totoró, nasa, inga, guambiano, eperara siapidara, embera, yanaconas y guanaca. En el departamento de Nariño: pasto, kofán, inga, embera, eperara siapidara y awás. Y en el Valle: embera chamí, embera, nasa y waunan (Dane, 2010, p. 17).

De otro lado, el informe del Dane *Visibilidad estadística de grupos étnicos*, publicado en 2010, precisa que los cuatro departamentos que integran el área de cobertura de Telepacífico constituyen una región pluriétnica y multicultural, en la que se han establecido, según datos de la misma entidad, el 38,1 % de los resguardos indígenas del país, según proyecciones a 2010, y el 91,2 % de los territorios colectivos de comunidades negras en el país, según proyecciones a 2007 (Dane, 2010a, p. 29).

Los datos ilustran que de los departamentos que cubre Telepacífico, tanto Chocó como Valle, Cauca y Nariño, tienen entre su población una importante proporción de gente afrodescendiente, y Cauca y Nariño son, adicionalmente, departamentos con una proporción significativa de población indígena, como lo muestra la Tabla 4.

Tabla 4
Proporción departamental y nacional de las poblaciones afro e indígenas en la región del Pacífico

	Chocó	Cauca	Valle	Nariño
Porcentaje afro en su población	82,1	22,2	27,2	18,8
Porcentaje indígena en su población	12,7	21,5	,6	10,8
Relación con el total nacional				
Porcentaje afro del total nacional	6,6	5,9	25,3	6,2
Porcentaje indígena del total nacional	3,1	17,8	1,6	11,1

Fuente: Dane.

La tabla muestra que al comparar con el total nacional, observamos que las proporciones con las que los cuatro departamentos participan de la población afro e indígena nacional, son también igualmente importantes y aportan la región del Pacífico el 44 % de la población afro y el 33,6 % de la población indígena del país.

Enfoque conceptual y metodológico

En la revisión del estado del arte acerca de la investigación sobre la historia de la televisión en Colombia, dos investigadores llaman la atención acerca de Telepacífico: “Dado que la reflexión intelectual sobre el canal es baja, no existen muchos trabajos que aborden desde lo social, cultural, económico o lo político, la recepción del canal regional o el impacto que este ha tenido” (García y Carlos, 2016).

Particularmente es importante reflexionar en el caso de Telepacífico acerca del cumplimiento de su carácter regional en relación con los contenidos que ofrece a la ciudadanía, y la contribución que ellos hacen a la visibilización y consolidación de valores culturales propios de la región. Un aspecto de ello, es la manera como los llamados grupos étnicos afrodescendientes e indígenas que habitan la región del Pacífico se ven representadas en dichos contenidos.

En 2005, un trabajo importante que sirve como antecedente fue publicado por un colectivo de 16 comunidades indígenas y la Escuela de Comunicación Social de la Universidad del Valle. Se trata de *La representación de lo indígena en los medios de comunicación*, por Julián González y Maribel Arteaga, libro en el que se presentan resultados del análisis de la representación sobre los asuntos indígenas (RAI) en medios impresos, radiofónicos y televisivos, entre los cuales se encuentra Telepacífico.

El trabajo parte del análisis de unas funciones de representación presentes en el discurso mediático y construidas a partir de la tradición lingüística. Este análisis dio como resultado que comunidades y sujetos indígenas son victimizados, criminalizados, omitidos o cosificados –entre otras formas de representación– por la forma como los medios se expresan sobre ellos. Se refiere la investigación a la posición paradójica de los medios que buscan hacer una defensa del indígena “de manera tal que lo indígena puede ser reducido paradójicamente mediante su rápida asimilación a folclor, identidad heredada y tradicional, saberes naturales y telúricos, exotismo de lo no contemporáneo” (González y Arteaga, 2005, p. 17).

Así, esta investigación toma como punto de partida los contenidos de algunos programas de Telepacífico los cuales son analizados en terminos de discursos que, al decir de van Dijk (2003) son acontecimientos comunicativos e interacciones, lo que implica tener en cuenta los diversos aspectos del lenguaje audiovisual e incorporar no solo lo dicho de manera expresa, sino también las características de las imágenes y sonidos que componen cada programa televisivo.

Se asume aquí una perspectiva crítica de estos discursos audiovisuales

(...) que es, por así decirlo, un análisis del discurso efectuado “con una actitud”. Se centra en los problemas sociales, y en especial en el papel del discurso en la producción y en la reproducción del abuso de poder o de la dominación (van Dijk, 2003, p. 143).

En esa medida, la representación de las minorías étnicas indígenas y afrodescendientes del Pacífico colombiano en la programación de Telepacífico se revisa sobre la base de que los medios operan como actores sociales que ponen en circulación discursos sobre otros y que su representación de esos otros y de sus contextos tiene el potencial de constituir modelos mentales y contextuales.

Van Dijk, en su extenso trabajo sobre el racismo y según su análisis referido al mundo cultural de Estados Unidos y algunos países europeos, plantea además que “el poder mediático se destaca en particular en el ámbito de los asuntos étnicos debido a que grandes segmentos de la población blanca disponen de las fuentes de información sobre asuntos étnicos y carecen de alternativas” (p. 234). Dice también este crítico del discurso que la gente “...formula inferencias estratégicas a partir del discurso mediático, construye modelos mentales de las situaciones étnicas y las generaliza en unos esquemas de actitud general negativa o de prejuicios que integran las opiniones básicas sobre los grupos minoritarios relevantes” (p. 77).

Si bien la investigación se compromete con un análisis de contenido, caracterizado por una visión panorámica, con énfasis en datos cuantitativos y un alcance descriptivo, se toma como referencia el análisis crítico del discurso (ACD) de van Dijk, en cuanto se utilizaron los datos recolectados para hacer algunas reflexiones de orden cualitativo, del mismo modo que González y Arteaga trabajan sobre funciones de representación de lo indígena en los medios colombianos

Metodológicamente, se procedió a caracterizar la parrilla de programación de Telepacífico en términos de franjas y tipos de programas, a fin de identificar los criterios de selección del corpus y proceder luego al registro de las respectivas unidades de análisis. En la definición del corpus se tuvieron en cuenta

los siguientes criterios, sin que ninguno de ellos incorporara representatividad estadística, lo que no invalida su carácter científicamente adecuado:

1. Distintos tipos de discurso al análisis (programas tipo magazín, informativo, crónica, institucional, opinión y documental).
2. Variedad de temas en sus contenidos (noticias, música, deportes, cultura y región).
3. Horarios variados en la parrilla que privilegian franjas de alta audiencia.
4. Muestra proporcionada de días de emisión.
5. Realizadores variados.
6. Dos emisiones de cada programa.

No obstante los criterios definidos, el corpus originalmente concebido hubo de ser ajustado a la accesibilidad a sus grabaciones, por lo cual se puede definir técnicamente como una muestra por conveniencia cuyo periodo de emisión va desde septiembre hasta diciembre de 2016. Los programas que finalmente constituyeron el corpus se muestran en la Tabla 5, según su fecha de emisión:

Tabla 5
Corpus de programas, emisiones, menciones y minutos analizados

Nombre del programa	Minutos analizados
Cali hoy crónicas	60
Crónicas con K de Kike	120
El Valle está en vos	10
Unicauca al día	60
Educación y cultura	30
Personería en acción	30
Telepacífico Noticias	60
Noticiero 90 Minutos	90
Chiva deportes	60
Tardes del sol	110
De borondo con César Mora	140
La ruta del Pacífico	60
Total	830 (13h:50m)

Fuente: elaboración propia.

Para identificar la presencia o ausencia de la diversidad étnica de la región en las unidades de análisis, así como las características de dicha presencia, se

recolectó la información a partir de una ficha en la cual se identifican distintas variables, como se podrá apreciar en el análisis.

El diseño de la ficha de recolección de información parte de una investigación sobre contenidos de la televisión pública en Colombia efectuada por la Universidad de Antioquia bajo la dirección de la ANTV. Este instrumento fue adaptado a los requerimientos de la investigación presente e incorpora cinco capítulos y 25 preguntas.

Los datos fueron sistematizados con el programa SPSS (*Statistical Package for the Social Sciences*) y una vez subidos los datos a la base, las tablas resultantes fueron graficadas en Excel para su posterior análisis. Los datos se presentan en el análisis de resultados en frecuencias absolutas (casos) y en forma porcentual, según se estima conveniente.

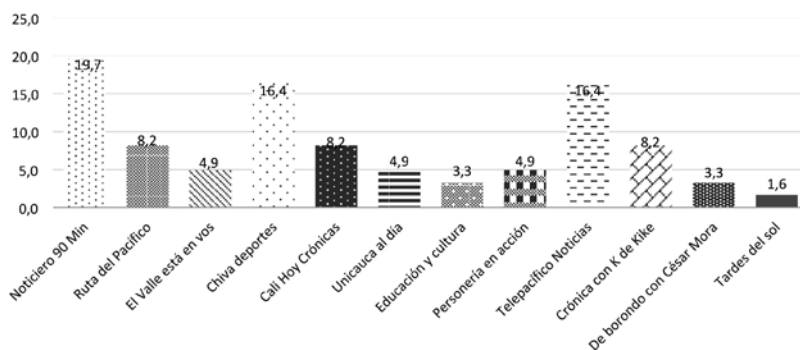
Caracterización de las menciones a actores sociales afro e indígenas en Telepacífico

El corpus analizado fue de 12 programas, con un total de 22 emisiones, para un total de 830 minutos, en las cuales se encontraron 61 menciones a actores sociales pertenecientes a minorías étnicas, las cuales constituyen las unidades de análisis. En dos de las emisiones analizadas no se encontró mención alguna. A cada ficha corresponde una emisión de programa, pero recoge datos sobre varios casos o unidades de análisis, pues cada programa puede tener una, varias o ninguna menciones.

Se encontró que una tercera parte de las emisiones tenía solo una mención a minorías étnicas. Una proporción muy similar dos menciones (27 %) y un 17 % de las unidades de análisis incluían tres menciones, y en ese sentido fueron muy pocos los programas observados con cuatro menciones o más. El 3 % de las emisiones observadas referidas a dos casos, no aludió en modo alguno a personas o comunidades afrodescendientes o indígenas.

Las 61 menciones hechas a actores sociales de minorías étnicas se distribuyeron de manera poco heterogénea entre los 12 programas estudiados, pero se destacan las proporciones superiores del *Noticiero 90 Minutos* con el 20 % de los casos, y los programas *Chiva deportes* y *Telepacífico Noticias*, con 17 % y 16 % de las menciones estudiadas, respectivamente. Programas de tipo institucional tienen menos menciones a personas o comunidades afrodescendientes o indígenas (Gráfico 2).

Gráfico 2
Distribución del corpus analizado por nombre del programa

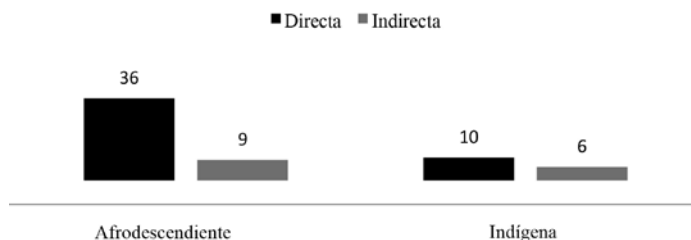


Fuente: elaboración propia.

De las 61 menciones encontradas, 15 fueron menciones indirectas. Es decir, en los discursos verbales o visuales no se habla explícitamente de alguna comunidad o persona afrodescendiente o indígena—considerados ambos para el estudio como actores sociales—pero utilizan imágenes de apoyo en las que se aprecian personas de una u otra etnia como parte de la comunidad general, o bien programas en los cuales hay un presentador o presentadora afrodescendiente.

Los casos en los que hay menciones directas ascienden a 46 unidades de análisis restantes. Así, la distribución proporcional entre menciones directas e indirectas es de 75 % y 25 %. Las menciones directas y las indirectas se distribuyen de manera similar entre los dos grupos étnicos, aunque hay mayor proporción de afrodescendientes aludidos directamente, como lo muestra el Gráfico 3.

Gráfico 3
Tipo de mención, según grupo étnico



Fuente: elaboración propia.

Adicionalmente, se clasificaron en dos los tipos de menciones directas: relativas a la representatividad racial, y relativas a la representatividad étnica de los actores sociales mencionados. Esto significa que se estudiaron las características

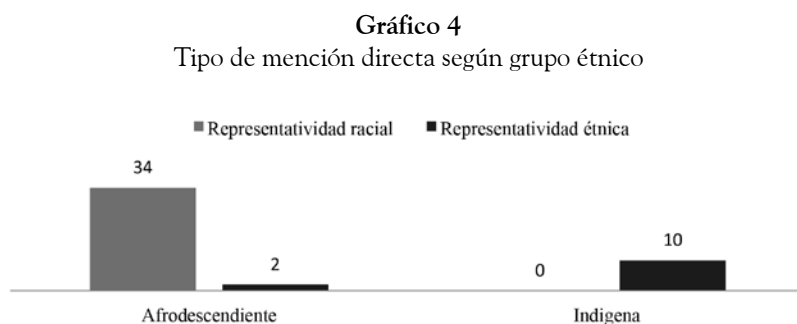
del discurso verbal y audiovisual para establecer, desde la perspectiva de los investigadores, si la alusión a la comunidad, a la persona o al grupo de personas afrodescendientes o indígenas se hacía reivindicando su pertenencia a una etnia, lo que incluye no solo sus rasgos fenotípicos sino también su cultura, su territorio, su organización social, etc.

Por el contrario, la representatividad racial que incorpora la categoría de raza –mucho más primitiva e incluso en desuso en las ciencias sociales y humanas– fue registrada cuando el programa respectivo alude básicamente a las características físicas para representar lo afro o lo indígena. En su gran mayoría, los casos de menciones directas ligadas a la representatividad racial, son con actores sociales afrodescendientes y las alusiones a los indígenas suelen ligarse más a su condición de etnia, como se expondrá más adelante.

En términos generales, los menciones directas fueron en su gran mayoría (74 %) del tipo de representatividad racial y solo una cuarta parte (26 %) se centró en la etnia como aspecto para identificar y aludir de manera directa a los actores sociales afros o indígenas, lo que habla de un discurso pobre de los programas analizados en su perspectiva de lo étnico, lo cual pocas veces se reivindica, mientras las alusiones a lo racial abundan.

Ahora bien, cuando se revisan las dos etnias mencionadas en los programas, la mayoría de las menciones encontradas en Telepacífico se refieren a actores sociales afrodescendientes (74 %), mientras un 2,6% se refiere a comunidades o personas pertenecientes a pueblos indígenas.

Al cruzar el tipo de mención directa con los grupos étnicos mencionados, encontramos que en las pocas menciones a indígenas solo hay casos de representatividad étnica, mientras en la mayoría de las menciones a afrodescendientes la referencia es puramente racial (Gráfico 4).



Fuente: elaboración propia.

En otras palabras, cuando las menciones a afrodescendientes o indígenas son directas, los afrodescendientes son objeto de ello en su racialidad (34 casos); esto es, como ya se ha explicado, una representatividad centrada en sus rasgos fenotípicos, mientras los indígenas, aunque poco nombrados en comparación con los primeros, son ligados a su condición de pueblo y cultura, a su etnia (diez menciones).

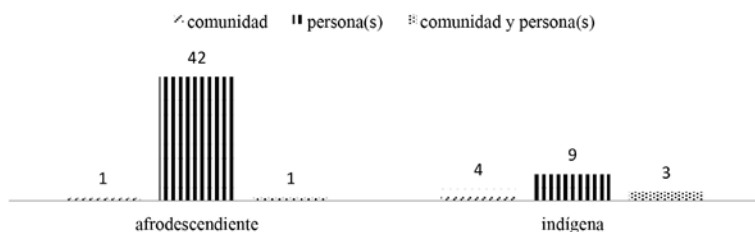
Ahora bien, ¿quiénes fueron los actores sociales afro e indígenas nombrados en Telepacífico de acuerdo con el corpus? Son en su inmensa mayoría personas más que comunidades. El 85 % de los 61 casos de menciones encontrados, se refirió a una o varias personas, mientras solo un 8 % de esas unidades de análisis hablaban de comunidades afro o indígenas y un 7 % incluía tanto comunidades como personas específicas. Pero al revisar este dato en relación con el tipo de etnia, se encontró que prácticamente la totalidad de las apariciones de los afrodescendientes son a nivel de individuos, mientras en el grupo de menciones a indígenas se presentan cuatro menciones relacionadas con las comunidades respectivas y en tres menciones se incluyen las referencias a indígenas tanto a título individual como comunitario.

Este dato es consistente con el anterior, toda vez que se puede inferir un tratamiento de los actores indígenas más relacionado a su etnia, su pueblo, cultura, costumbres y organización, por lo que se lo liga con mayor frecuencia a la comunidad como referente, lo que no ocurre con los afrodescendientes.

Es interesante, entonces, el hecho de que aparezcan con mayor frecuencia los afrodescendientes como protagonistas de los contenidos de Telepacífico y simultáneamente, lo hacen los indígenas con una perspectiva de manera más integral de su sentido étnico. Ello sugiere un punto de vista desde el cual los indígenas forman parte de colectivos sociales y culturales específicos y diferenciados en la región del Pacífico, mientras los afrodescendientes serían vistos como individuos que forman parte integral de la sociedad de la región (Gráfico 5).

Gráfico 5

Tipo de actor social mencionado, según etnia del actor



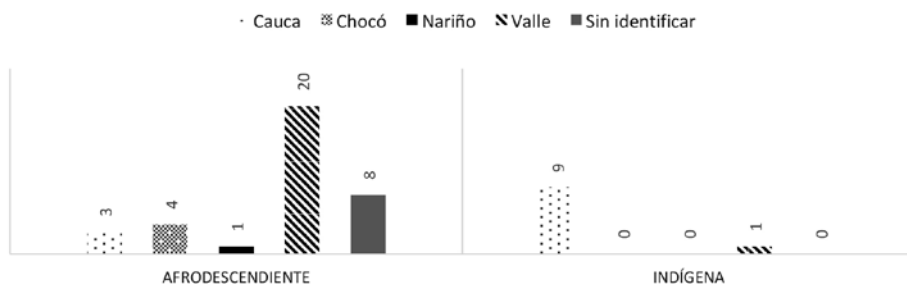
Fuente: elaboración propia.

Otro dato interesante en la caracterización del corpus y sus unidades de análisis son los departamentos de origen de los actores. En el análisis general se halló que un 46 % de las menciones se refieren a actores sociales cuya procedencia es el Valle, 25 % son oriundos del Cauca, 9 % del Chocó y un escaso 2 % de Nariño. Hay un número importante de menciones a actores sociales afrodescendientes o indígenas cuya procedencia no está identificada en el discurso (17 %). No obstante, con la distribución de los departamentos de origen de los actores mencionados, el canal da muestra de su centralismo al privilegiar el Valle y descuidar Nariño y Chocó, pese a su compromiso con la región del Pacífico, su población y sus culturas.

Al cruzar el dato del departamento de origen de los actores con la etnia mencionada, confirmamos que el discurso de Telepacífico tiende a centralizarse en los afrodescendientes del departamento del Valle, pese a que dicha población es más numerosa en el departamento del Chocó (los afro son el 82 % de su población, por lo que de hecho no son minoría).

Como lo ilustra el Gráfico 6, las menciones a actores de minorías étnicas son, en el caso del Valle, más del doble de las de los otros departamentos (21) y casi en su totalidad referidas a afrodescendientes. El Cauca aparece en segunda instancia con ocho menciones a indígenas y tres a afrodescendientes y como originarios del Chocó solo aparecen cuatro menciones a afrodescendientes, pese al importante peso de indígenas en ese departamento. Así, la relación del tipo de etnia no es proporcional a la densidad de población indígena y afrodescendiente en cada departamento, y en esa medida no hay una representatividad cultural de cada uno de ellos.

Gráfico 6
Tipo de etnia mencionada según departamento de origen

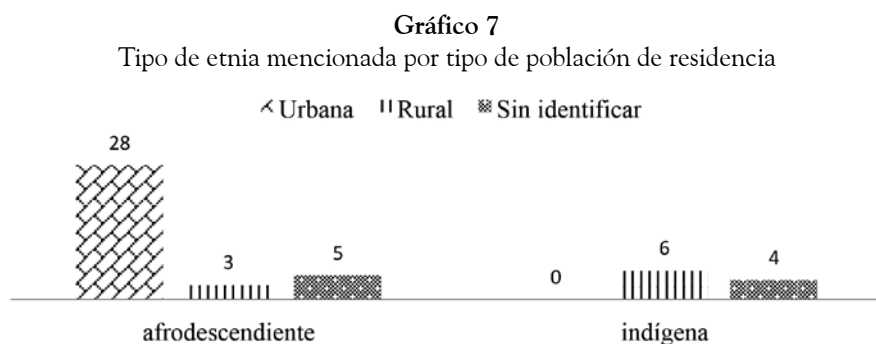


Fuente: elaboración propia.

A ello se suma que en relación con el sector de origen de los actores, se destacan personajes o comunidades del sector urbano. Así, el 61% de las menciones son referidas a poblaciones de este origen y las menciones referidas a actores rurales

son el 19 %. En un 20 % de los casos se trata de actores cuya procedencia por tipo de población no se identificó.

Al revisar dichos orígenes según la etnia mencionada, se observó que las menciones a indígenas son referidas a actores de origen rural (seis) o bien no se identifican (cuatro). Por su parte, los actores afrodescendientes mencionados en los programas son básicamente personas de origen urbano (28), algunos sin identificar (cinco) y solo tres de origen rural, lo cual es coherente con la perspectiva anteriormente citada en el sentido de una mayor normalización en el discurso de los actores afrodescendientes. Se entiende por normalización, la asunción del sujeto como parte integral de la sociedad moderna y con ella de la vida urbana (Gráfico 7).



Fuente: elaboración propia.

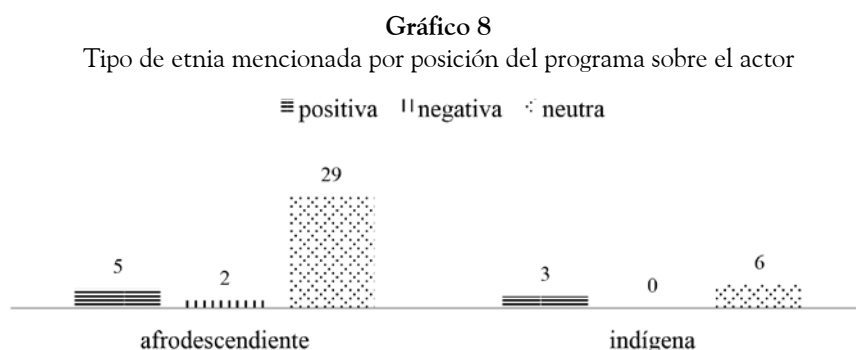
En cuanto a los dos últimos aspectos nombrados (el departamento y el sector de origen de los actores mencionados) vale la pena señalar que la distancia entre el Cali—donde se ubica la sede y administrativa del canal—y el Cauca es menor que las distancias entre Cali y el Chocó o Nariño, lo cual puede incidir en el cubrimiento de la región y mostrar circunstancias operativas no resueltas para lograr el sentido regional de Telepacífico.

Tratamiento discursivo del actor mencionado

En cuanto a la posición del programa frente a los actores sociales mencionados—bien sea que se trate de personas o comunidades—estos reciben en su gran mayoría (78 %) en los programas analizados del canal Telepacífico un tratamiento neutral por parte de los discursos de presentadores, reporteros, periodistas u orientadores de cada uno. No obstante, un 18 % de los casos presenta sesgos positivos o posiciones a favor cuando las menciones se refieren a personajes o comunidades que quieren ser destacados por distintas situaciones o cualidades, las cuales se ponen de relieve en entrevistas, perfiles, o notas informativas. Solo

un 4 % de casos mostró una posición claramente negativa frente al actor social mencionado.

Dichas posiciones negativas aluden en los pocos casos que se presentan, a actores afrodescendientes. Aunque menor en número de casos, los actores indígenas positivamente valorados son proporcionalmente mayores dentro de las menciones a su grupo que los casos de afrodescendientes positivamente valorados (Gráfico 8).



Fuente: elaboración propia.

Las valoraciones positivas se usan para destacar alguna virtud, generalmente de orden deportivo o cultural. Ejemplo de ello, es una nota en la que se dice con voz en *off* “El Valle del Cauca tiene su primera medalla en los Juegos Paralímpicos de Río de Janeiro. Se trata de Mauricio Valencia en lanzamiento de jabalina, quien logró una presea de bronce para el país”.

Y posteriormente el Gerente de Inderval: “Esto nos deja muy bien posicionados a nivel internacional con nuestro deporte de atletismo en paralímpicos”.

O esta otra: “La música del pacífico se ha trasladado a través de muchos artistas a la ciudad, sin perder su esencia cultural. Cantaoras como Maritza transmiten por medio de currulaos, arrullos y otros ritmos tradicionales, sus saberes ancestrales”.

Una ilustración sobre las dos escasas menciones con posición negativa, las cuales se refieren a población afrodescendiente, es aquella en la que se muestra un grupo de mujeres detenidas por hurto, tres de ellas afro, mientras una voz en *off* indica: “La banda estaba conformada por seis mujeres que delinquían en Popayán, Nariño y Huila”.

Vale la pena señalar que las posiciones hacia los actores mencionados en relación con los departamentos de origen, muestran que las valoraciones positivas

se ubican, en cuatro casos, en referencias a minorías del Cauca, en tres casos al Valle y una sin departamento identificado. Las dos con acento negativo se relacionan una con el Cauca y otra cuyo departamento de origen no es identificado en la mención.

De otro lado, el hecho asociado al actor se liga a los actores sociales afrodescendientes o indígenas en el discurso televisivo de Telepacífico. Un aspecto interesante toda vez que el hecho asociado revela una función lingüística. Al utilizar en el discurso términos, adjetivos y formas lexicales que ligan al actor con determinado rasgo, ello actúa a modo de clasificación de las personas o comunidades mencionadas.

En el análisis general, se encontró que en el 39 % de los casos los actores están asociados a un asunto neutro, como es su conocimiento u opinión sobre un asunto del cual el programa trata. Debe decirse que en dicho conteo están incluidos los sondeos de opinión llevados a cabo en programas tipo magazín e informativos. En segunda instancia, aparecen actores asociados a su capacidad de organización o liderazgo con un 15%, y en tercer lugar con un 13 % de los casos, las menciones que destacan al actor como ejemplo cultural. Secundariamente aparecen otro grupo de asuntos con proporciones que varían entre 9 % y el 7 %, según los cuales los afrodescendientes e indígenas se ligan al hecho de ser víctimas de la violencia, trabajadores y luchadores o a otros hechos no clasificados.

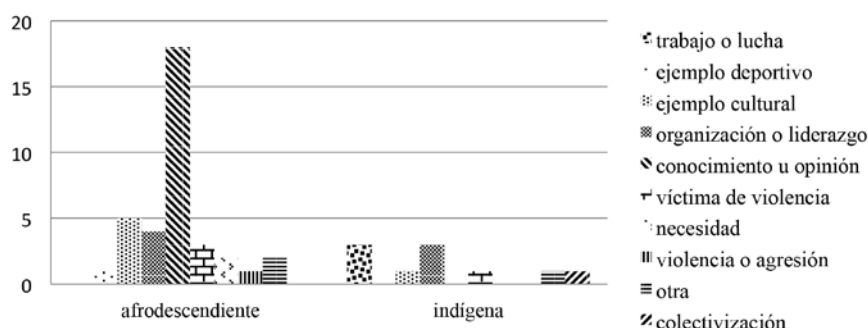
El análisis de esta variable de tema asociado al actor en relación con la variable grupo étnico, permite ver que los afrodescendientes aparecen en su gran mayoría (dieciocho casos de treinta y cuatro) relacionados con su conocimiento u opinión sobre distintos asuntos. Es decir, son reconocidos y consultados como fuente, mientras los otros 16 casos se relacionan en menor proporción con el hecho de constituir ejemplo cultural o ejemplo de organización y liderazgo (cinco y cuatro casos respectivamente) y en menor medida pero de manera significativa, aparecen también relacionados con temas negativos, como personas necesitadas (dos), víctimas de violencia (tres) o actores de agresión y violencia (uno). Los indígenas por su parte, son relacionados fundamentalmente con la organización y el liderazgo y el trabajo o la lucha (tres casos en cada uno). Adicionalmente, aparecen asociados a tres temas con un caso cada uno: como ejemplo cultural, como colectivos sociales o bien víctimas de violencia (Gráfico 9).

En cuanto a los departamentos de origen de los actores sociales, se observó que los del Cauca se relacionan con temas de trabajo, lucha, ejemplo cultural y organización y liderazgo. Los del Chocó, con el conocimiento u opinión de los actores y con la condición de víctimas de violencia. Los de Nariño solo con

el conocimiento u opinión de los actores frente a hechos de los respectivos programas, y al ser la gran mayoría los del Valle lo hacen con variedad de temas, entre los cuales se destacan el conocimiento u opinión y la organización o liderazgo (Gráfico 10).

Gráfico 9

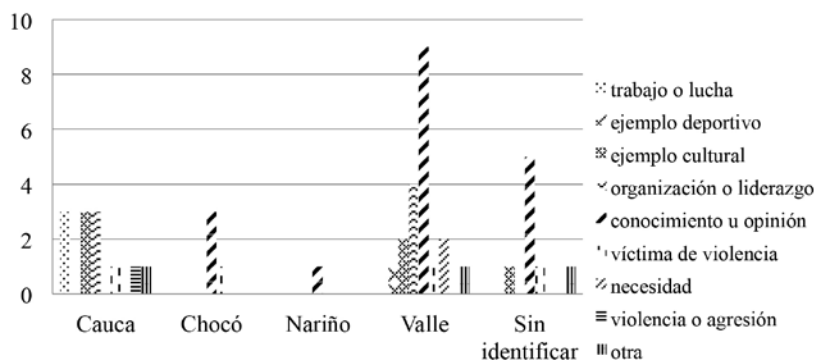
Tipo de etnia mencionada según tema asociado al actor social



Fuente: elaboración propia.

Gráfico 10

Departamento de origen según tema asociado al actor



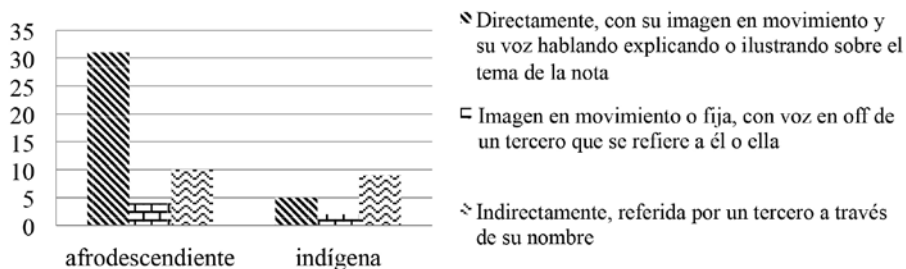
Fuente: elaboración propia.

Ahora bien, la forma de aparición al igual que el sentido de la aparición, son variables analizadas únicamente cuando las menciones se refieren a personas y no a comunidades, bien sean afrodescendientes o indígenas. Las formas de aparición se clasificaron en tres: 1. En su gran mayoría (57 % de los casos) lo hacen directamente con su imagen en movimiento y su voz, hablando, explicando o ilustrando sobre el programa o la nota o sección respectiva. 2. Con un 10 % de los casos, el actor aparece con su imagen en movimiento o fija, pero con una voz

en *off* de un tercero quien se refiere a él. Y 3. En un 33 % de las menciones el actor aparece indirectamente, referido por un tercero que lo nombra. Estas tres formas de aparición muestran un *continuum* que va desde la total participación e implicación hasta la más elemental e indirecta.

Al desagregar cada grupo étnico según su forma de aparición en Telepacífico, se halló que los afrodescendientes aparecen básicamente de manera directa, con su imagen y su voz expresándose sobre lo que trata el respectivo programa (31 casos), mientras los indígenas lo hacen generalmente de manera indirecta cuando son referidos por un tercero que los nombra (nueve casos). Esta misma forma de aparición se presenta en diez casos para los afrodescendientes mencionados. Esta diferencia entre los espacios protagónicos de modo directo e indirecto, puede relacionarse no solo con la accesibilidad de la fuente (hay más afrodescendientes que indígenas en Cali y el Valle, donde se centraliza la programación), sino también con la falta de atención sobre las distintas poblaciones indígenas de la región (Gráfico 11).

Gráfico 11
Tipo de etnia mencionada según forma de aparición del actor



Fuente: elaboración propia.

En cuanto a los departamentos de origen, solo en el caso del Cauca se encuentran casos de actores mencionados que aparecen indirectamente. En los otros tres departamentos de cobertura del canal los actores aparecen directamente con su imagen en movimiento o fija, a veces con su propia voz, y a veces con la voz en *off* de un tercero que se refiere al actor afrodescendiente o indígena. Ello confirma la observación realizada al analizar la etnia mencionada según la forma de aparición. Quienes aparecen de manera indirecta, solo referidos por un tercero, son claramente indígenas caucanos.

El sentido de la aparición, es en cambio una variable que identifica la intención con la cual esa persona afrodescendiente o indígena aparece en el contexto del discurso televisivo del programa respectivo. Los resultados arrojaron que para casi la mitad de los casos (44 %) el actor aparece para formar parte protagónica

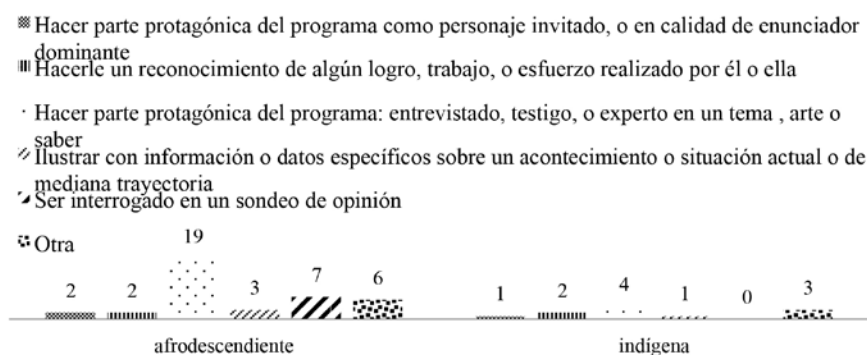
del programa como entrevistado, testigo o experto. Con una proporción menor (13 %), las personas protagonistas de la mención aparecen para ser interrogadas en sondeos de opinión. Muy residualmente los indígenas y afrodescendientes hacen aparición en los programas de Telepacífico para formar parte protagónica como invitados y enunciadore dominantes (6 %), para ser objeto de reconocimiento por sus logros (8 %) o para ilustrar con datos específicos sobre una situación actual o de mediana trayectoria (8 %).

Debe decirse que con una importante proporción del (21 %) de las menciones, las personas indígenas y afrodescendientes aparecen con intencionalidades diversas, no clasificadas originalmente en la ficha. Por ejemplo, por ser víctima o actor de acciones delincuenciales, por formar parte de la historia de una población o de un ejemplo en el discurso del presentador.

Ahora bien, es interesante observar que tanto en las menciones a afrodescendientes como a indígenas identificadas en los programas analizados, en ambos casos la mayoría de los actores aparecen de manera protagónica como entrevistados, testigos o expertos (diecinueve casos con afrodescendientes y cuatro con indígenas). Secundariamente, los afro aparecen también como simples partícipes en sondeos de opinión (Gráfico 12).

Gráfico 12

Tipo de etnia mencionada según el sentido de la aparición del actor



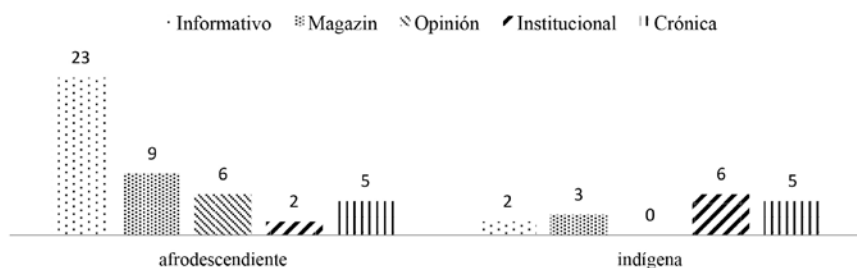
Fuente: elaboración propia.

Un último tema de análisis que cabe incluir aquí es el del tipo de programa que se destaca por sus menciones a cada grupo étnico. En el caso de los afrodescendientes, son más notables las menciones en los informativos (22 casos) y los magazines (nueve). Los actores indígenas aparecen principalmente en programas de tipo institucional (seis) que como se ha mostrado en la parrilla analizada, son programas de muy poca duración, lo que no permite profundidad en el tratamiento de las temáticas abordadas. También aparecen menciones a

indígenas en programas de crónica (cinco). Los únicos dos casos en los que en informativos aparecen los actores indígenas, dan cuenta de la escasa reseña informativa del canal sobre las distintas poblaciones indígenas cuyos territorios se localizan en los cuatro departamentos de la región (Gráfico 13).

Gráfico 13

Tipo de programa según etnia mencionada

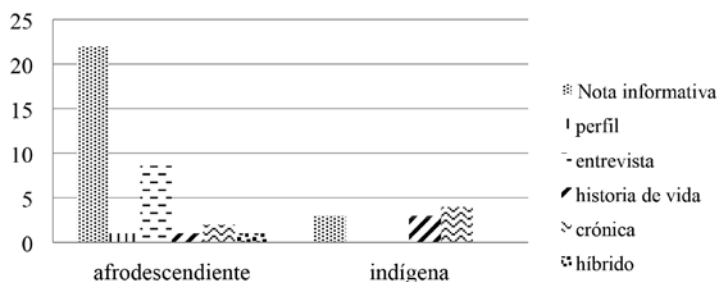


Fuente: elaboración propia.

Finalmente, cuando se utilizan géneros periodísticos en los programas, los dos que se destacan por menciones a actores afrodescendientes son las notas informativas (22 casos) y las entrevistas (nueve). Entre tanto, los indígenas participan de cuatro crónicas y también de notas informativas e historias de vida (tres casos en cada uno). Vale destacar que géneros como la entrevista, la historia de vida y la crónica se prestan para una mayor profundización en el tema tratado, comparativamente con las notas informativas, pero nótese que el segundo género en el que se menciona a los afrodescendientes –la entrevista– tiene como protagonista directo al entrevistado, mientras los géneros en los que en segunda instancia se hace referencia a actores indígenas –las historias de vida y las crónicas–, cuentan más con el enfoque subjetivo del comunicador; es decir, están más sujetos a su interpretación (Gráfico 14).

Gráfico 14

Etnia mencionada según género periodístico



Fuente: elaboración propia.

Conclusiones

Los apartados anteriores permiten identificar algunos rasgos predominantes en los programas de Telepacífico y sus formas de representación discursiva en el abordaje de indígenas y afrodescendientes. Estos rasgos podrían sintetizarse de la siguiente manera a modo de conclusión:

1. Entre los dos grupos étnicos observados en la programación, las menciones encontradas en Telepacífico son, en tres cuartas partes para los afrodescendientes y solo un 26 % para los indígenas, lo cual no se compadece con la proporción numérica de ambos tipos de grupos en la región del Pacífico, ya que en ella los afro suman el 44 % y los indígenas el 33 %. Además, si se tiene en cuenta la población afrodescendiente referida de manera privilegiada en los programas del canal es en su mayoría oriunda del departamento del Valle y se descuida a la población afro mayoritaria del Chocó, ello demuestra una programación centralizada en el Valle y sus pobladores.
2. Es importante tener en cuenta también que los afro son mencionados básicamente en su carácter individual y no colectivo, mientras lo indígena se asocia más con el sentido comunitario. A ello se suma el hecho de que la mayoría de las menciones a individuos y comunidades afro e indígenas se refieren a aquellos de residencia urbana y en mínima proporción a las rurales, las cuales reciben atención por parte del canal regional cuando se trata de comunidades indígenas, dada su localización en resguardos rurales.
3. Complementariamente, las menciones directas a la población afrodescendiente son hechas a partir de una representación racial y fenotípica, mientras los sujetos y las comunidades indígenas son con mayor frecuencia representados como etnia, es decir, en su condición de pueblo y cultura específicos. Si bien se encontraron algunas menciones en las que lo afro es referido para reivindicar y resaltar valores culturales propios, en general ello no es el foco del tratamiento discursivo y su presencia como grupo étnico pasa a ser simplemente una representación de la gente negra, de individuos afros.
4. Así, las menciones encontradas sobre los dos grupos étnicos en los doce programas aluden en general a un perfil de lo afro como el individuo urbano de raza negra y vallecaucano, y un perfil de lo indígena como la comunidad rural perteneciente a una etnia o pueblo indígena caucano.
5. Una primera explicación –la más evidente, quizá– apunta a que el centralismo del canal genera producciones relativas al área más cercana a su sede de operaciones, descuidando de esta manera territorios y contenidos que le

competen por su área de cobertura y su compromiso con la región del Pacífico colombiano, como Nariño y Chocó, con sus gentes y realidades sociales, económicas y culturales. Así, las fuentes y los contenidos de información y entretenimiento se buscan en el área de acceso más fácil para el canal, lo que genera el centralismo ya citado y el incumplimiento de los objetivos trazados por Telepacífico como televisión regional.

6. Ahora bien, es importante rescatar las formas del tratamiento de las minorías étnicas afrodescendiente e indígena en los programas de Telepacífico: las formas de aparición de los afrodescendientes son en su mayoría de manera directa, con su imagen en movimiento y su voz, y los indígenas (caucanos, como ya se especificado) son referidos de manera indirecta por un tercero que los nombra. De nuevo, ello sugiere una economía en la producción al evitar el desplazamiento hasta las regiones y registrar de manera directa las notas de los respectivos programas.
7. Otro aspecto del tratamiento de los actores se refiere a que, en general, se trata de menciones neutras en las que se asocia a los individuos y comunidades con sus opiniones o conocimiento acerca de lo tratado en el programa o como ejemplo cultural –especialmente en el caso de los afrodescendientes– mientras respecto de los indígenas, estos son asociados a asuntos relativos a su organización y liderazgo o a su trabajo y lucha. Rara vez indígenas o afrodescendientes son invitados protagónicos o enunciadores dominantes en un programa y en general aparecen de manera importante, pero como testigos o entrevistados sobre hechos y situaciones de las que el respectivo programa trata.

Cuando en Telepacífico se usan géneros periodísticos, los indígenas son referidos a partir de las historias de vida y las crónicas, géneros que si bien suelen implicar más profundidad en el tratamiento, también dan cabida a una mayor subjetividad. Los afrodescendientes por el contrario, son mencionados a partir de notas informativas y en entrevistas. Al respecto vale la pena recordar que la mayoría de las menciones referidas a afrodescendientes se encontraron en programas informativos y secundariamente en magazines, mientras los indígenas aparecen en programas institucionales de corta duración o en crónicas. Uno de los programas que se destaca en las menciones a indígenas, es *Unicauca al día*, lo cual pone de relieve la importancia de descentralizar la producción del canal.

8. Con base en lo anterior, a partir del corpus estudiado puede afirmarse que en la programación del canal Telepacífico las representaciones de afrodescendientes y de indígenas son inequitativas y en varios aspectos, sesgadas.

Adicionalmente, el canal no da cuenta de su objeto de visibilizar y aportar culturalmente a la región del Pacífico en toda su extensión, toda vez que descuida en proporciones importantes los rasgos multiculturales y pluriétnicos de sus audiencias, mostrando con ello una perspectiva centralizada en el Valle, sus realidades y sus gentes.

Es de esperarse que con la oficialización del Plan de Televisión Indígena, cuyo objetivo es garantizar a los indígenas el derecho a la comunicación y el acceso y apropiación del servicio de televisión a partir del 2018 y durante diez años, se fortalezcan los contenidos de la programación regional con perspectivas propias de los pueblos indígenas de la región del Pacífico y del país en general.

Así mismo, sería ideal que como canal regional, Telepacífico llevara a cabo un plan de producción permanente que abarcara los cuatro departamentos, con realizadores oriundos y residentes en ellos como conocedores de las realidades de cada uno, para diversificar los contenidos de la región, dar sentido regional a los programas que emite y eliminar las dificultades operativas que parecen haber incidido en su centralización.

De lo contrario, el canal seguirá manejando una doble moral en su producción en el sentido de referir a actores sociales de las minorías étnicas como los *otros* –al decir de van Dijk– y no como *nosotros*, solo para cumplir una cuota de representatividad de la diversidad étnica sin expresar en su integralidad el carácter multicultural de la región Pacífico.

El manejo discursivo de tal diversidad cultural debe tener en cuenta no solo a los afro como individuos urbanos que residen en el Valle y más específicamente en Cali, sino también a los que habitan territorios colectivos y actúan como comunidades en distintas zonas de Nariño, Chocó y el Cauca. Así mismo, debe tener en cuenta a los indígenas que forman parte de los resguardos establecidos en los cuatro departamentos, tanto como individuos y como miembros de sus comunidades. Al igual que se muestra en la televisión regional a la población mestiza, entre afros e indígenas existen personas y comunidades –urbanas y rurales– que ameritan espacios televisivos informativos, educativos y de entretenimiento en su calidad no solo de actores culturales, deportivos y, en el peor de los casos, de acciones delincuenciales (en calidad de víctimas y victimarios), sino también como actores políticos, actores de emprendimiento económico, actores históricos, etc.

Superar esa perspectiva simplista de la televisión regional sobre la participación de las minorías étnicas en sus contenidos, es crucial en un momento en el que la región Pacífico se esfuerza por la tarea de construcción de la paz tras la firma

del acuerdo logrado con una de las organizaciones guerrilleras que más efecto negativo ha tenido en sus cuatro departamentos.

La nueva realidad de reinserción social de centenares de excombatientes a la región, su participación política, sus procesos de reparación a las víctimas, así como el proceso de transformación y fortalecimiento de la producción agraria y el desestímulo al mercado de insumos para el narcotráfico, implica una perspectiva compleja frente a la cual Telepacífico y todos los canales regionales están llamados a reflexionar.

Solo a partir de una perspectiva diversa que tome conciencia de la complejidad social, económica, política y cultural de la región, un medio de comunicación como el investigado aquí podrá renovar su producción audiovisual y encerrar un discurso realmente incluyente de la diversidad cultural de la región posicionando en la agenda de sus audiencias temas pertinentes y de interés, sobre la base de la variedad de cosmovisiones y puntos de vista de los televidentes.

Referencias

Psicoanálisis y política

- Mark, K. (1983). *Das Kapital I*. Berlim: Dietz Verlag.
- Freud, S. (2011). *Psicologia das massas e análise do eu*. In: *Obras completas*, v.15. São Paulo: Companhia das Letras.
- Freud, S. (2014c). *O homem Moisés e a religião monoteísta: três ensaios*. Porto Alegre: L&PM.
- Lefort, C. (1970). *A invenção democrática: os limites da dominação totalitária*. São Paulo: Brasiliense.
- Lacan, J. (1996). *Écrits*. Paris: Seuil [ed. bras.: *Escritos*. trad. Vera Ribeiro. Rio de Janeiro: Jorge Zahar, 1998].
- Lacan, J. (1973). *Séminaire XI*. Paris: Seuil [ed. bras.: *Seminário xl*, trad. M. D. Magno. Rio de Janeiro: Jorge Zahar, 1985].
- Lacan, J. (1975). *Séminaire XX*. Paris: Seuil [ed. bras.: *Seminário xx*, trad. M. D. Magno. Rio de Janeiro: Jorge Zahar, 1985].
- Lacan, J. (1978). *Séminaire II*. Paris: Seuil [ed. bras.: *Seminário II*. Rio de Janeiro: Jorge Zahar, 1985].
- Lacan, J. (1986a). *Séminaire VII*. Paris: Seuil [ed. bras.: *Seminário VII*, trad. Antonio Quinet. Rio de Janeiro: Jorge Zahar, 1988].
- Lacan, J. (1986b). *Séminaire I*, trad. Betty Mila. Rio de Janeiro: Jorge Zahar.
- Lacan, J. (1991). *Séminaire XVII*. Paris: Seuil [ed. bras.: *Seminário XVII*, trad. Ari Rotman. Rio de Janeiro: Jorge Zahar, 1992].
- Lacan, J. (1994). *Séminaire IV*. Paris: Seuil [ed. bras.: *Seminário IV*, trad. Dulce Duque Estrada. Rio de Janeiro: Jorge Zahar, 1995].
- Lacan, J. (1998). *Séminaire V*. Paris: Seuil [ed. bras.: *Seminário V*, trad. Vera Rubeiro. Rio de Janeiro: Jorge Zahar, 2003].

- Lacan, J. (2001a). *Autres Écrits*. Paris: Seuil [ed. bras.: *Outros escritos*, trad. Vera Rubeiro. Rio de Janeiro: Jorge Zahar, 2003].
- Lacan, J. (2001b). *Séminaire VIII*. Paris: Seuil [ed. bras.: *Seminário VII*, trad. Dulce Duque Estrada. Rio de Janeiro: Jorge Zahar, 1992].
- Lacan, J. (2003). “Patologias da liberdade individual”. In: *Novos Estudos Cebrap*.
- Lacan, J. (2005a). *Verdinglichung: eine anerkennungstheoretische Studie*. Frankfurt: Suhrkamp.
- Lacan, J. (2005b). *Séminaire XXIII*. Paris: Seuil [ed. bras.: *Seminário XXII*, trad. Sergio Laia. Rio de Janeiro: Jorge Zahar, 2007].
- Lacan, J. (2007). *Sofrimento de Indeterminação*. Paris: Seuil.
- Lacan, J. (2008). *O mito individual do neurótico*. Rio de Janeiro: Jorge Zahar.
- Rousseau, J. (2000). *Le Contrat social*. Paris: Gallimard [ed. bras.: *O contrato social*, 3ª. ed. trad. Antonio de Pádua Danesi. São Paulo: Martins Fontes, 1996].
- Hobbes, T. (2002). *Do cidadão*. São Paulo: Martins Fontes.
- Hobbes, T. (2003). *Leviatã*. São Paulo: Boitempo.
- Hobbes, T. (2010). *Os elementos da lei natural e política*, trad. Bruno Simões. São Paulo: Martins Fontes.

Arte-sanía de invenciones singulares. Una apuesta ético-política a partir del psicoanálisis

- Alemán, J. (2016). *Horizontes neoliberales de la subjetividad*. Buenos Aires: Grama.
- Bassols, M. (2009). El odio como vínculo y como ruptura. Retrieved February 15, 2017, from <http://miquelbassols.blogspot.com/2009/01/el-odio-como-vnculo-y-ruptura.html>
- Brousse, M. (2000). *Los cuatro discursos y el Otro de la modernidad*. Cali: Letra.
- Brousse, M. (2015). *El psicoanálisis a la hora de la guerra*. Buenos Aires: Tres Haches.
- Castro, M. (2001). *Del ideal y el goce*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- De Miera, A. (2017). *Sociedad civil y paz. Reflexiones en torno al plebiscito del 2 de octubre de 2016*. Bogotá: Aurora.

- Dietrich, W. (2006). Peaces – an Aesthetic Concept, a Moral Need or a Transrational Virtue? *Asteriskos. Journal of International and Peace Studies*, 1/2, 25–47.
- Duncan, G. (2009). Una visión alternativa del conflicto colombiano. *Razón Pública*, 9 de Marzo.
- Freud, S. (1915). Pulsiones y destinos de pulsión. In 1992 (Ed.), *Obras completas, Tomo XIV* (pp. 105–134). Buenos Aires: Amorrortu.
- Freud, S. (1930). El malestar en la cultura. In 1992 (Ed.), *Obras completas, Tomo XXI* (pp. 57–140). Buenos Aires: Amorrortu.
- Galtung, J. (1989). *Violencia cultural*. (2004, Ed.), *Enciclopedia de Paz y Conflictos*. Guernika-Lumo: Guernika Gogoratuz. Retrieved from <https://www.gernikagogoratuz.org/web/uploads/documentos/202892edd66aafe5c03dacf1298fd7f8938fae76.pdf>
- Gómez-Suarez, A. (2016). *El triunfo del no: la paradoja emocional detrás del plebiscito*. Bogotá: Ícono.
- González, F. (2014). *Poder y violencia en Colombia*. Bogotá: Odecofi-Cinep-Colciencias.
- Hernández, M. (2017). El triunfo del no: la paradoja emocional detrás del plebiscito. *Revista Ciudad Paz-Ando*, 10(2), 92–96. Retrieved from <https://revistas.udistrital.edu.co/ojs/index.php/cpaz/article/download/12218/13380>
- Ibáñez, T. (2001). *Municiones para disidentes*. Barcelona: Gedisa.
- Lacan, J. (1969). *El seminario, libro 17. El reverso del psicoanálisis*. (1992, Ed.). Buenos Aires: Paidós.
- Martínez, V. (2001). *Filosofía para hacer las paces*. Barcelona: Icaria.
- Muñoz, F. (2001). *La paz imperfecta*. Granada: Universidad de Granada.
- Novoa, M. (2013). Reflections of the psychological damage of people exposed to war situations in Colombia. In S. Sacipa & M. Montero (Eds.), *Psychosocial Approaches to peace-building* (pp. 41–57). Bogotá: Springer.
- Rorty, R. (1989). *Contingencia, ironía y solidaridad*. (1991, Ed.). Barcelona: Paidós.

Sobre lo femenino y el lazo social: una mirada a la violencia en Colombia

- Álvarez, F. (1997). Herejes ante la Inquisición de Cartagena de Indias. *Revista de la Inquisición*, 6, 239-269.
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Barcelona: Editorial Anagrama.

- Corporación sisma mujer: (2017) *Comportamiento de las violencias contra niñas y mujeres en Colombia a partir del informe Forensis 2016 del Instituto Nacional de Medicina Legal (INML-CF)* Recuperado: http://www.sisma-mujer.org/wp-content/uploads/2017/07/Violencias-2016_-A-partir-de-Forensis_18-07-2017.pdf
- Freud, S. (1888). *Histeria*. En J. Strachey (Ed.), J. L. Etcheverry & L. Wolfson (Trad.). Obras completas, Tomo I (41-76). Buenos Aires: Amorrortu Editores, 1992.
- Freud, S. (1909). *Análisis de la fobia de un niño de cinco años*. En J. Strachey (Ed.), J. L. Etcheverry & L. Wolfson (Trad.). Obras completas, Tomo X (1-118). Buenos Aires: Amorrortu Editores, 1992.
- Freud, S. (1921). *Psicología de las masas y análisis del yo*. En J. Strachey (Ed.), J. L. Etcheverry & L. Wolfson (Trad.). Obras completas, Tomo XVIII (63-136). Buenos Aires: Amorrortu Editores, 1992.
- Freud, S. (1923). *La organización genital infantil (Una interpolación en la teoría de la sexualidad)*. En J. Strachey (Ed.), J. L. Etcheverry & L. Wolfson (Trad.). Obras completas, Tomo XIX (141-150). Buenos Aires: Amorrortu Editores, 1992.
- Freud, S. (1931). *Sobre la sexualidad femenina*. En J. Strachey (Ed.), J. L. Etcheverry & L. Wolfson (Trad.). Obras completas, Tomo XXI (223-244). Buenos Aires: Amorrortu Editores, 1992.
- Grupo de Memoria Histórica (2011) *Mujeres y guerra. Víctimas y resistentes en el Caribe Colombiano*. Colombia: Ediciones Semana.
- Lacan, J. (2008). *El seminario de Jacques Lacan: Libro VIII* (Trad., Berenguer, E.). Argentina: Editorial Paidós.
- Lacan, J. (2008). *El seminario de Jacques Lacan: Libro XX* (Trad., Delomnt, J. L., & Rabinovich, D. M.). Argentina: Editorial Paidós.
- Pineda, J. (10 de octubre de 2017) Mas de 2 mil mujeres en Santander han denunciado abusos durante 2017. *Vanguardia*. Recuperado de: <http://m.vanguardia.com/area-metropolitana/bucaramanga/412137-mas-de-2-mil-mujeres-en-santander-han-denunciado-abusos-durant>
- Ruta Pacífica de las mujeres (2013) *La verdad de las mujeres. Víctimas del conflicto armado en Colombia*. Bogotá: G2 Editores.

Mujeres víctimas en Colombia. Precariedad y reconocimiento

- Bauman, Z., & Bordoni, C. (2016). *Estado de Crisis*. Bogotá: Paidós.

- Britto, D. (2012). *La Búsqueda de Justicia desde los Microespacios de la Política. Organizaciones de mujeres desplazadas en Colombia*. Bogotá: OjoxOjo.
- Butler, J. (2017). *Marcos de Guerra. Las vidas lloradas* (1a ed.). (B. M. Carrillo, Trad.) Barcelona, España: Paidós.
- Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento Forzado. (2016). *Informe de valoración sobre el estado de cumplimiento de las órdenes emitidas en el Auto 092 de 2008 con ocasión de los requerimientos realizados mediante Auto 443 de 2015*. Bogotá: Informe enviado a la Corte Constitucional.
- Consejo Nacional de Política Económica y Social. (25 de Noviembre de 2013). CONPES 3784 DE 2013 - *Lineamientos de Política Pública para la Prevención de Riesgos, la Protección y Garantía de los Derechos de las Mujeres Víctimas del Conflicto Armado*. Recuperado el 29 de mayo de 2018, de Alta Consejería de Equidad para la Mujer: <http://historico.equidadmujer.gov.co/Normativa/Documents/Conpes-3784-Mujeres-victima-conflicto-armado.pdf>
- Corte Constitucional Colombiana. (14 de abril de 2008). *Auto 092 de 2008 - Adopción de medidas para la protección a mujeres víctimas del desplazamiento forzado por causa del conflicto armado*. Recuperado el 29 de mayo de 2018, de corteconstitucional.gov.co: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/autos/2008/a092-08.htm>
- Corte Constitucional Colombiana. (19 de septiembre de 2008). *Auto 237 de 2008 - Incumplimiento de las órdenes impartidas en el Auto 092 de 2008 para proteger los derechos fundamentales de las mujeres en desarrollo de la sentencia T-025 de 2004*. Recuperado el 29 de mayo de 2018, de www.corteconstitucional.gov.co: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/Autos/2008/A237-08.htm>
- Corte Constitucional Colombiana. (21 de mayo de 2013). *Auto 098 de 2013 - Seguimiento sobre prevención y protección del derecho a la vida, integridad y seguridad personal de mujeres líderes desplazadas y mujeres de organizaciones que trabajan a favor de población desplazada según sentencia T-025/04 y autos A2*. Recuperado el 29 de mayo de 2018, de www.corteconstitucional.gov.co: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/autos/2013/a098-13.HTM>
- Corte Constitucional Colombiana. (25 de septiembre de 2015). *www.corteconstitucional.gov.co*. Recuperado el 29 de mayo de 2018, de Auto 443 de 2015 - Por medio del cual se solicita información al Gobierno Nacional sobre las medidas dispuestas en los Autos 092 de 2008 y otros, para la protección de las mujeres desplazadas por el conflicto armado...: <http://www.corteconstitucional.gov.co/T-025-04/AUTOS%202015/Auto%20443%20del%2025%20de%20septiembre%20de%202015%20Solicitud%20mujeres.pdf>

- Fraser, N. (2000). Nuevas Reflexiones Sobre el reconocimiento. *New left review* N°4, 55-68.
- Fraser, N. (2001). Social Justice in the Knowledge Society: Redistribution, Recognition., *Beitrag zum Kongress "Gut zu Wissen"*, (págs. 2-13).
- Lorey, I. (2016). *Estado de inseguridad. Gobernar la precariedad*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Ricoeur, P. (2003). Capabilities and Rights. *Transforming unjust structures. Capabilities and justice* (pág. 9). Cambridge, UK: St. Edmonds College.
- Rodríguez, C., & Rodríguez, D. (2015). *Juicio a la Exclusión. El impacto de los tribunales sobre los derechos sociales en el Sur Global*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores

La vigencia del derecho a la seguridad personal como camino hacia la construcción de paz

- Boutros-Ghali. (1992). *An Agenda for Peace: Preventive Diplomacy, Peacemaking and Peace-Keeping* (A/47/277-S/24111) Naciones Unidas. Disponible en <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N92/259/61/PDF/N9225961.pdf?OpenElement>
- Bustamante Arango, D. M. (2018). *El derecho a la seguridad personal y sus garantías sexuales: teoría y praxis constitucional*. Universidad EAFIT. Disponible en <https://repository.eafit.edu.co/handle/10784/13448>
- Castillo Castillo, M. L. (2014). "El rol de la democracia deliberativa y su ejercicio legítimo". En: *Ágora*. Vol. 14 (2), pp. 473-486. Disponible en <http://www.scielo.org.co/pdf/agor/v14n2/v14n2a08.pdf>
- Castrillón Torres, G. A. & Cadavid Ramírez, H.J. (2018). "Proceso de paz entre gobierno colombiano y las Farc-EP: camino hacia la reincorporación de combatientes". En *Entramado*. Vol. 14 (2), pp. 148-165. Disponible en <https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/entramado/article/view/4755/4074>
- Codhes (2010). *Estado de avance de la realización del derecho a la participación efectiva de la población desplazada*. Disponible en http://www.codhes.org/index.php?option=com_seg&templateStyle=9
- De Francisco, G. (2005). *El doble reto del conflicto armado y la seguridad pública: La evolución de la policía nacional de Colombia*. En: *Seguridad y reforma policial en las Américas*. Lucía Dammert y Jhon Biley. (Coord.), Buenos Aires: Siglo del Hombre, pp.171-190.
- Ferrajoli, L. (2009). *Derechos y garantías. La ley del más débil* (Sexta edición ed.). (P. & Ibañez, Trans.) Madrid, España: Editorial Trotta.

- Fisas, Vicenc. (2010). “El proceso de paz en Colombia”. En: *Quadernos de Construcción de Pau*. No. 17. Disponible en <http://ibdigital.uib.es/greenstone/collect/cd2/import/escolaculturapau/ecp0022.pdf>
- Gallego García, G. M. (2008). “El derecho a la vida en la constitución colombiana. Principios constitucionales y derechos fundamentales”. En: *Revista de Ciencias Jurídicas – UEM*, 6. (2), pp. 46-86.
- _____ (2013). “El derecho a la paz”. En *Historia de los derechos fundamentales*. (coord.) Francisco Javier Ansuástegui Roig. Vol. 4, Tomo 6. pp. 1661-1737.
- García Villegas, M. (2017). *El orden de la libertad*. Colombia: Fondo de Cultura Económica.
- Giraldo Ramírez, J. (2015). “Política y guerra sin compasión”. En: *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia*. Bogotá: Ediciones Desde Abajo, pp. 471-518.
- Gómez Sanchez, G.I. (2013). Justicia transicional “desde abajo”. Una aproximación teórico constructivista crítico para el análisis de la experiencia colombiana. *Co-herencia*. 10 (19), pp. 137-166. Disponible en Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=77429184006>
- Kelsen, H. (2005). *Teoría pura del derecho*. México: editorial Porrúa. (trad.) Roberto Vernengo. 14 edición.
- _____ (2008). *Teoría general del Estado*. México: ediciones Coyacán. Segunda reimpresión.
- Montoya Brand, M. (2008). “Constitución de 1991, conflicto armado y control constitucional”. En: *Estudios de Derecho*, LXV (145), pp. 32-66. Disponible en <http://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/2338/1/CONSTITUCIÓN%20DE%201991%20conflicto%20armado%20y%20contro%20constitucional.pdf>
- _____ (2010). “La declaratoria de la emergencia social y el perfil del Gobierno Uribe: algunas reflexiones”. En: *Diálogos de Derecho y Política*, 3 (1), pp. 1-28, Disponible en <http://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/derypol/article/viewFile/5144/4505>
- Quinche Ramírez, M. F. (2015). *Derecho constitucional colombiano*. Bogotá: Temis. Sexta edición.
- Rettberg, A. (2012,b). (comp.) *Construcción de paz en Colombia*. Bogotá: Unianandes.

- Rua Delgado, C. F. (2014). “Los momentos de la justicia transicional en Colombia”. En: *Revista de Derecho*. (43), pp. 71-109. DOI:<http://dx.doi.org/10.14482/dere.43.6270>
- Wieviorka, M. (2015). Conferencia Posconflicto: justicia y perdón, derecho o ética. Ciclo de conferencias Entrecruzamientos del Banco de la República. Disponible en <http://www.banrepcultural.org/blog/noticias-de-la-actividad-cultural-del-banco-de-la-republica/posconflicto-justicia-y-perd-n-dere>

Legislación nacional

- *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*. (2016). Disponible en <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/procesos-y-conversaciones/Documentos%20compartidos/24-11-2016NuevoAcuerdoFinal.pdf>
- Documento Conpes, 3554, 2008
- Decreto ley 2546 de 1999. “Por el cual se reestructura el Ministerio del Interior”.
- Ley 74 de 1968. Por la cual se aprueban los “Pactos Internacionales de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, de Derechos Civiles y Políticos, así como el Protocolo Facultativo de este último, aprobados por la Asamblea General de las Naciones Unidas en votación unánime, en Nueva York, el 16 de diciembre de 1966”. Diario Oficial No. 32.682 de 30 de diciembre de 1968.
- Ley 199 de 1995. Por la cual “se cambia la denominación del Ministerio de Gobierno y se fijan los principios y reglas generales con sujeción a los cuales el Gobierno Nacional modificará su estructura orgánica y se dictan otras disposiciones”. Diario oficial 41936 de julio de 22 de 1995.
- Ley 418 de 1997 Por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones.” Diario Oficial 43201 del 10 de diciembre de 1997.
- Ley 1424 de 2010 Por la cual se dictan disposiciones de justicia transicional que garanticen verdad, justicia y reparación a las víctimas de desmovilizados de grupos organizados al margen de la ley, se conceden beneficios jurídicos y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial 47937 de diciembre.
- Ley 1448 de 2011 “Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.” Diario Oficial 48096 de junio 10 de 2011.
- Ley 1592 de 2012 “Por medio de la cual se introducen modificaciones a la ley 975 de 2005 “por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación

de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios” y se dictan otras disposiciones” Diario Oficial 48633 de diciembre 3 de 2012. Ley 1753 de 2015. Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”. Diario Oficial No. 49.538 de 9 de junio de 2015.

Planes de desarrollo

- Plan Nacional de Desarrollo. Plan de Integración Social (1978-1992) Julio César Turbay. Disponible en https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/Turbay_Aspectos_Grals_Plan.pdf
- Plan Nacional de Desarrollo. Cambio con equidad (1982-1986) Belisario Betancourt. Disponible en https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/Betancur_Fundamentos_Plan.pdf
- Plan Nacional de Desarrollo. Plan de Economía Social (1986-1990). Virgilio Barco. Disponible en https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/Barco_Prologo.pdf
- Plan Nacional de Desarrollo. La Revolución Pacífica. (1990-1994). César Gaviria. Disponible en https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/Gaviria_Prologo.pdf
- Plan Nacional de Desarrollo. El Salto Social. (1994-1998) Ernesto Samper. Disponible en https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/Samper_fundamentos_plan.pdf
- Plan Nacional de Desarrollo. Cambio para construir la Paz. Desarrollo y paz: instrumentos y prioridades para la construcción de paz (1998-2002). Disponible en https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/Pastrana2_De-sarrollo_%20Paz.pdf
- Plan Nacional de Desarrollo. Hacia un Estado comunitario. (2002-2006). Álvaro Uribe Vélez. Disponible en <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/PND.pdf>
- Plan Nacional de Desarrollo. Hacia un Estado comunitario para todos. (2006-2010). Álvaro Uribe Vélez. Disponible en https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/PND_Tomo_1.pdf
- Plan Nacional de Desarrollo. Prosperidad para todos. Capítulo V. Consolidación de la paz. (2010-2014). Juan Manuel Santos. Disponible en <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/6C.%20Cap%C3%ADtulo%20V.pdf>

- Plan Nacional de Desarrollo. Todos por un nuevo país. (2014-2018). Juan Manuel Santos. Disponible en <https://www.dnp.gov.co/Plan-Nacional-de-Desarrollo/Paginas/Que-es-el-Plan-Nacional-de-Desarrollo.aspx>

Jurisprudencia Nacional

- Corte Constitucional Sentencia T-439 de 1992.
- Corte Constitucional Sentencia T-160 de 1994.
- Corte Constitucional Sentencia T-120 de 1997.
- Corte Constitucional Sentencia T-590 de 1998.
- Corte Constitucional Sentencia T-028 de 2000.
- Corte Constitucional Sentencia T-1619 de 2000.
- Corte Constitucional Sentencia SU-1150 de 2000.
- Corte Constitucional Sentencia T-383 de 2001.
- Corte Constitucional Sentencia T-981 de 2001.
- Corte Constitucional Sentencia T-1206 de 2001.
- Corte Constitucional Sentencia T-719 de 2003.
- Corte Constitucional Sentencia T-025 de 2004.
- Corte Constitucional Sentencia T-53 de 2006.
- Corte Constitucional Sentencia T-339 de 2010.
- Corte Constitucional Sentencia T-750 de 2011.
- Corte Constitucional Sentencia T-059 de 2012.
- Corte Constitucional Sentencia T-224 de 2014.
- Corte Constitucional Sentencia T-124 de 2015.
- Corte Constitucional Sentencia T-125 de 2015.

Jurisprudencia Internacional

Casos Corte Interamericana

- Casos Caballero Delgado y Santa contra Colombia (1995).
- Caso las Palmeras contra Colombia (2001).
- Caso Juan Humberto Sánchez contra Honduras (2003).
- Caso Maritza Urrutia contra Guatemala (2003).
- Caso masacre 19 comerciantes contra Colombia (2004).
- Caso Tibi contra Ecuador (2004).
- Caso Instituto de Reeducción del menor contra Paraguay (2004).

- Acosta Calderón contra Ecuador (2005).
- Caso García Asto y Ramírez Rojas contra Perú (2005).
- Caso masacre de Mapiripán contra Colombia (2005).
- López Álvarez contra Honduras (2006).
- Caso masacre de Pueblo Bello contra Colombia (2006).
- Caso masacres de Ituango contra Colombia (2006).
- Caso masacre La Rochela contra Colombia (2007).
- Caso Escué Zapata contra Colombia (2007).
- Caso Valle Jaramillo y otros contra Colombia (2008).
- Caso Cepeda Vargas contra Colombia (2010).
- Caso masacre de Santo Domingo contra Colombia (2012).
- Caso Rodríguez Vera y otros (desaparecidos del Palacio de Justicia) contra Colombia (2014).
- Hermanos Gómez Paquiyauri contra Perú.

Comité de derechos humanos

- Caso W. Delgado Páez c. Colombia (1990)
- Informe de Admisibilidad No. 5 de/97 del Caso 11.227 José Bernardo Díaz y otros “Unión Patriótica

Tribunal Europeo de Derechos Humanos

- Case East African Asians v United Kingdom (1981).
- Case X/ United Kingdom (1973).
- Case A and others v. Federal Republic Germany (1976).
- Case Menten vs. Turkey (1999).
- Case Frommelt v. Liechtenstein (2004).

El desorden creativo

- Arendt, H. (1963). *Eichmann en Jerusalén*. España: Lumen.
- Debord, G. (1995). *La sociedad del espectáculo*. (R. Vicuña Navarro, Trad.) Santiago de Chile, Chile: Quattrocento.
- Lanzmann, C. (Dirección). (1995). *Shoah* [Película].
- Munar Ribot, J. (2016). *Wunderwaffe*. España: EUMO.
- Sala, R. (2003). *Diccionario crítico de mitos y símbolos del nazismo*. Barcelona: El Acanalado, 82.

Contribuciones de la psicología de la paz en Colombia. Hacia un modelo multidimensional de la paz

- Alonso, M. A., y Valencia, G. D. (2008). Balance del proceso de desmovilización, desarme y reinserción (DDR) de los bloques Cacique Nutibara y Héroes de Granada en la ciudad de Medellín. *Estudios Políticos*, 33(2), 11–34.
- Alzate, M., Durán, M., y Sabucedo, J. M. (2015). Agresión y violencia. En J. M. Sabucedo y J. F. Morales (Eds.), *Psicología social* (pp. 217–238). Madrid: Editorial Médica Panamericana.
- Arboleda, Z., Herrera, M. M., y Prada, M. P. (2017). *¿Qué es educar y formar para la paz y cómo hacerlo? Educación y pedagogía para la paz, material para la práctica*. Bogotá D.C.: ARKO Consult S.A.S. Recuperado de <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/Documents/que-es-educar-y-formar-para-la-paz-y-como-hacerlo.pdf>
- Arias, C., y Barreto, I. (2009). Consumo ideológico: creencias sobre la política de seguridad democrática e imagen del presidente Álvaro Uribe Vélez. *Universitas Psychologica*, 8(3), 749–760.
- Bargal, D., y Sivan, E. (2004). Leadership and reconciliation. En Y. Bar-Siman-Tov (Ed.), *From conflict resolution to reconciliation* (pp. 125–148). New York: Oxford University Press.
- Barreto, I., Borja, H., y López-López, W. (2012). Estereotipos asociados a la legitimación de la violencia política por un sector de la población universitaria en Colombia. *Revista Mexicana de Psicología*, 29(1), 73–85.
- Barreto, M. (2007). Peace laboratory of Magdalena Medio: “a peace laboratory?”. En *Working Paper No. 6*. Bogotá: Centro de Recursos para el Análisis de Conflictos (CERAC).
- Bar-Tal, D. (2007). Sociopsychological foundations of intractable conflicts. *American Behavioral Scientist*, 50, 1430–1453.
- Bar-Tal, D. (2013). *Intractable conflicts: socio-psychological foundations and dynamics*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Bar-Tal, D., y Halperin, E. (2013). The psychology of intractable conflicts: eruption, escalation, and peacemaking. In L. Huddy, D. O. Sears, y J. S. Levy (Eds.), *The Oxford Handbook of Political Psychology* (Second ed., pp. 923–956). New York: Oxford University Press.
- Bar-Tal, D., y Rosen, Y. (2009). Peace education in societies involved in intractable conflicts: direct and indirect models. *Review of Educational Psychology*, 79(2), 557–575.

- Bar-Tal, D., Sharvit, K., Halperin, E., y Zafran, A. (2012). Ethos of conflict: the concept and its measurement. *Peace and Conflict: Journal of Peace Psychology*, 18(1), 40–61.
- Becerra, C. (2012). El derecho a la reparación integral de las víctimas de desplazamiento forzado en Colombia. Bogotá D.C.: Instituto Latinoamericano para una Sociedad y un Derecho Alternativo (ILSA).
- Bejarano, A. M. (2003). Protracted conflict, multiple protagonists, and staggered negotiations: Colombia 1982-2002. *Canadian Journal of Latin American and Caribbean Studies*, 28(55–56), 223–247.
- Bhungalia, L. (2015). Managing violence: aid, counterinsurgency, and the humanitarian present in Palestine. *Environment and Planning A*, 47, 2308–2323.
- Boardman, S. (2002). Resolving conflict: theory and practice. *Peace and Conflict: Journal of Peace Psychology*, 8(2), 157–160.
- Borja, H., Barreto, I., Alzate, M., Sabucedo, J. M., y López-López, W. (2009). Creencias sobre el adversario, violencia política y procesos de paz. *Psicothema*, 21(4), 622–627.
- Borja-Orozco, H., Barreto, I., Sabucedo, J. M., y López-López, W. (2008). Construcción del discurso deslegitimador del adversario: Gobierno y paramilitarismo en Colombia. *Universitas Psychologica*, 7(2), 571–583.
- Botero-Gómez, P. (2015). Pedagogía de los movimientos sociales como prácticas de paz en contextos de guerra. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales*, 13(2), 1191–1206.
- Brauch, H. G., Oswald, Ú., Grin, J., y Scheffran, J. (2016). Handbook on sustainability transition and sustainable peace. (H. G. Brauch, Ú. Oswald, J. Grin, y J. Scheffran, Eds.). Geneva: Springer.
- Bretherton, D., y Law, S. F. (2015). Methodologies in peace psychology. *Peace research by peaceful means*. Geneva: Springer.
- Cárdenas, J. A. (2006). Los renegados de antaño y hogaño: desmovilización de excombatientes irregulares en Colombia. *Tesis Psicológica*, 1, 53–70.
- Castañeda, D. (2009). ¿Qué significan los laboratorios de paz para la Unión Europea? *Colombia Internacional*, 69(1), 162–179.
- Castrillón-Guerrero, L., Riveros, V., Knudsen, M. L., López-López, W., Correa-Chica, A., y Castañeda, J. G. (2018). Comprensiones de perdón, reconciliación y justicia en víctimas de desplazamiento forzado en Colombia. *Revista de Estudios Sociales*, 63, 84–98.

- Chaouch, M. (2003). Intervención militar en Irak: seguridad, democracia y guerra contra el terrorismo. *Historia Crítica*, 26, 49–60.
- Christie, D., Tint, B., Wagner, R., y Winter, D. (2008). Peace psychology for a peaceful world. *American Psychologist*, 63(6), 540–552.
- Clinton, A., Anazagsty, J., Lewin, M., McCarthy, S., Stevens, M., Barahona, R., de Souza, L. (2013). Perspectives on apology in Latin America. En K. Malley-Morrison, A. Mercurio, y G. Twose (Eds.), *International Handbook of Peace and Reconciliation* (pp. 379–394). New York: Springer.
- Coleman, P. (2003). Characteristics of protracted, intractable conflict: toward the development of a metaframework I. *Peace and Conflict: Journal of Peace Psychology*, 9(1), 1–37.
- Coleman, P. (2004). Paradigmatic framing of protracted conflict: toward the development of a meta-framework II. *Peace and Conflict: Journal of Peace Psychology*, 10(3), 197–235.
- Coleman, P. (2006). Conflict, complexity, and change: a meta-framework for addressing protracted, intractable conflicts III. *Peace and Conflict: Journal of Peace Psychology*, 12(4), 325–348.
- Collier, P. (2011). *El club de la miseria. Qué falla en los países más pobres del mundo*. Barcelona: Random House Mondadori.
- Congreso de Colombia. (11 de junio de 2011) Ley de Víctimas. [Ley 1448 de 2011]. DO: 48096
- Correa, A., Palacio, J., Jiménez, S., y Díaz, M. (2009). *Desplazamiento interno forzado. Restablecimiento urbano e identidad social*. Barranquilla: Ediciones Uninorte.
- Cortés, A., Torres, A., López-López, W., Pérez, C., y Pineda-Marín, C. (2016). Comprensiones sobre el perdón y la reconciliación en el contexto del conflicto armado colombiano. *Psychosocial Intervention*, 25, 19–25.
- Cousen, E. M. C., Kummar, C., y Wermester, K. (2000). *Peacebuilding as politics: cultivating peace in fragile societies*. London: Lynne Rienner.
- Crocker, C. A., Hampson, F. O., y Aall, P. R. (2005). *Grasping the nettle: analyzing cases of intractable conflict*. Washington D.C.: United States Institute of Peace Press.
- DeSouza, E., Campbell, T., Barahona, R., de Souza, L., McCarthy, S., Stevens, M. Angelino, R. (2013). Definitions of peace and reconciliation in Latin America. En K. Malley-Morrison, A. Mercurio, y G. Twose (Eds.), *International Handbook of Peace and Reconciliation* (pp. 99–106). New York: Springer.

- Deutsch, M., y Coleman, P. (2012). Psychological components of sustainable peace: An introduction. En P. Coleman y M. Deutsch (Eds.), *Psychological components of sustainable peace: An introduction*. New York: Springer.
- Díaz, C. (2009). La reparación colectiva: Problemas conceptuales en perspectiva comparada. En C. Díaz, N. C. Sánchez, y R. Uprimny (Eds.), *Reparar en Colombia: Los dilemas en contextos de conflicto, pobreza y exclusión*. (pp. 145–192). Bogotá D.C.: Centro Internacional para la Justicia Transicional.
- Díaz, C., y Bernal, C. (2009). El diseño institucional de reparaciones en la Ley de Justicia y Paz: una evaluación preliminar. En C. Díaz, N. C. Sánchez, y R. Uprimny (Eds.), *Reparar en Colombia: Los dilemas en contextos de conflicto, pobreza y exclusión* (pp. 581–622). Bogotá D.C.: Centro Internacional para la Justicia Transicional.
- Duncan, G. (2014). Más que plata o plomo. El poder político del narcotráfico en Colombia y México. Bogotá D.C.: Debate.
- Firchow, P. (2017). Do reparations repair relationships? setting the stage for reconciliation in Colombia. *International Journal of Transitional Justice*, 11(2), 315–338.
- Galdames, S., y Arón, A. (2007). Construcción de una escala para medir creencias legitimadoras de violencia en la población infantil. *Psyke*, 16(1), 15–25.
- Galtung, J. (1969). Violence, peace and peace research. *Journal of Peace Research*, 6(3), 167–191.
- Galtung, J. (1996). *Peace by peaceful means: peace and conflict, development and civilization*. London: Sage.
- Gantiva, C. (2017). *¿Cómo nos cambió el conflicto armado colombiano? Impacto sobre las emociones y la forma de relacionarnos*. *Innovación y Ciencia*, 14(1), 84–89.
- García, N. (2012). Contar a los desaparecidos en Colombia. Educación, lectura y memoria. *Revista Colombiana de Educación*, 62(1), 265–285.
- GMH. (2013) *¡Basta ya! Memorias de guerra y dignidad*. Bogotá D.C.: Imprenta Nacional.
- GMH. (2016a). *Hasta encontrarlos: el drama de las desapariciones forzadas en Colombia*. Bogotá D.C.: Imprenta Nacional.
- GMH. (2016b). *La justicia que demanda memoria. Las víctimas del Bloque Calima en el suroccidente colombiano*. Bogotá D.C.: Imprenta Nacional.
- Gómez-Restrepo, C., Tamayo-Martínez, N., Buitrago, G., Guarnizo-Herreño, C. C., Garzón-Orjuela, N., Eslava-Schmalbach, J., Rincón, C. J. (2016).

- Violencia por conflicto armado y prevalencias de trastornos del afecto, ansiedad y problemas mentales en la población adulta colombiana. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 45(1), 147–153.
- González, F. E., Bolívar, I. J., y Vásquez, T. (2002). *Violencia política en Colombia: de la nación fragmentada a la construcción del Estado* (Cinep). Bogotá D.C.
 - Gubler, J. R., y Kalmoe, N. P. (2015). Violent rhetoric in protracted group conflicts: Experimental evidence from Israel and India. *Political Research Quarterly*, 68(4), 651–664.
 - Guzmán, D. E. (2009). Reparaciones para las mujeres víctimas de la violencia en Colombia. En C. Díaz, N. C. Sánchez, y R. Uprimny (Eds.), *Reparar en Colombia: Los dilemas en contextos de conflicto, pobreza y exclusión* (pp. 193–226). Bogotá D.C.: Centro Internacional para la Justicia Transicional.
 - Hameiri, B., Nabet, E., Bar-Tal, D., y Halperin, E. (2018). Paradoxical thinking as a conflict-resolution intervention: comparison to alternative interventions and examination of psychological mechanisms. *Personality and Social Psychology Bulletin*, 44(1), 122–139.
 - Hammack, P. (2006). Identity, conflict, and coexistence: life stories of Israeli and Palestinian adolescents. *Journal of Adolescent Research*, 21(4), 323–369.
 - James, W. (1971). *The moral equivalent of war, and other essays: selections from some problems of philosophy*. New York: Harper y Row.
 - Jeong, H. (2005). *Peacebuilding in postconflict societies: strategy and process*. London: Lynne Rienner.
 - Kriesberg, L. (1993). Intractable conflict. *Peace Review*, 5, 417–421.
 - López, W., y Sabucedo, J. M. (2007). Culture of peace and mass media. *European Psychologist*, 12(2), 147–155.
 - López, W., Sandoval, G., Rodríguez, S., Ruiz, C., León, J. D., Pineda-Marín, C., y Mullet, E. (2018). Forgiving former perpetrators of violence and reintegrating them into Colombian society: noncombatant citizens' positions. *Peace and Conflict: Journal of Peace Psychology*, 24(2), 201–215.
 - López-López, W. (2011). *Medios de comunicación, conflicto y paz: sobre el enmarcamiento psicosocial del conflicto sociopolítico y la paz en Colombia* (Tesis doctoral). Universidad de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela.
 - López-López, W. (2016). La reconstrucción psicológica y social: una prioridad de corto, mediano y largo plazo para el futuro de la paz en Colombia. En G.

- Niño, J. Escobar, y L. Muñoz (Eds.), *La paz, el derecho de la democracia. Elementos de análisis frente a los desafíos del legislador en la implementación del acuerdo final de paz en Colombia* (pp. 149–157). Popayán: Centro de Investigaciones de Altos Estudios Legislativos - CAEL.
- López-López, W. (2017). Contribuciones de psicología de la paz: una perspectiva multidimensional. *Innovación y Ciencia*, 24(1), 100–108.
 - López López, W., Sandoval Alvarado, G., Rodríguez, S., Ruiz, C., León, J. D., Pineda-Marín, C., y Mullet, E. (2018). Forgiving former perpetrators of violence and reintegrating them into colombian civil society: Noncombatant citizens' positions. *Peace and Conflict: Journal of Peace Psychology*, 24(2), 201-215. <http://dx.doi.org/10.1037/pac0000295>
 - López-López, W., Pineda, C., León, D., y Mullet, E. (2018). Reconciliation sentiment among former perpetrators of violence during the Colombian armed conflict. *Conflict Resolution Quarterly*, 36(2), 163-175.
 - López-López, W., Pineda, C., Murcia, M. C., Perilla, D. C., y Mullet, E. (2013). Forgiving perpetrators of violence: Colombian people's positions. *Social Indicators Research*, 114, 287–301.
 - López-López, W., Pineda, C., Murcia, M. C., Perilla, D., y Mullet, E. (2012). Colombian lay people's willingness to forgive different actors of the armed conflict: results from a pilot study. *Psicológica*, 33, 655–663.
 - López-López, W., Rincón-Unigarro, C., Correa-Chica, A., y García-Revelo, D. A. (2018). Repertorio socio-psicológico del conflicto colombiano en el discurso presidencial de Juan Manuel Santos. *Revista Interamericana de Psicología*, 52(2), 236-248.
 - López-López, W., Sabucedo-Cameselle, J. M., Barreto, I., Serrano, Y., y Borja, H. (2014). Discourse as a strategy for the construction of peace cultures. En S. Sacipa-Rodriguez y M. Montero (Eds.), *Psychosocial approaches to peace-building in Colombia* (pp. 111–120). London: Springer.
 - MacNair, R. (2015). Theories underlying research in peace psychology. En D. Bretherton y S. F. Law (Eds.), *Methodologies in Peace Psychology. Peace Research by Peaceful Means* (pp. 19–42). Geneva: Springer.
 - Mantallana, D., Gómez-Restrepo, C., Ramírez, P., Tamayo, N., y Rondón, M. (2016). El reconocimiento de emociones, la empatía y los juicios morales en la Encuesta Nacional de Salud Mental (ENSM) de 2015 en Colombia. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 45(1), 96–104.
 - Mínguez, X., Alzate, R., y Sánchez, M. (2015). Una aproximación psicosocial al conflicto vasco como sistema dinámico. *Universitas Psychologica*, 14(2), 563–578.

- Minsalud, y Colciencias. (2015). Encuesta nacional de salud mental 2015 (Tomo 1). Bogotá D.C. Recuperado a partir de https://www.odc.gov.co/Portals/1/publicaciones/pdf/consumo/estudios/nacionales/CO031102015-salud_mental_tomoI.pdf
- Moreno, C. (2009). Laboratorios de Paz: una política de creación. *Análisis Político*, 65(1), 94–110.
- Moreno, M., y Díaz, M. (2016). Posturas en la atención psicosocial a víctimas del conflicto armado en Colombia. *El Ágora USB*, 16(1), 193–213.
- Muñoz, C., y Opatow, S. (2012). Justice, activity and narrative: studying of the world march for peace and nonviolence. En P. Coleman y M. Deutsch (Eds.), *Psychological components of sustainable peace: An introduction* (pp. 177–196). New York: Springer.
- Nadler, A., y Shnabel, N. (2015). Intergroup reconciliation: instrumental and socio-emotional processes and the needs-based model. *European Review of Social Psychology*, 26(1), 93–125.
- Nencini, A., Meneghini, A., y Prati, M. (2015). Social psychology and performative interventions in human systems. The generative method. *Journal of Social Sciences*, 11(1), 39–48.
- Noor, N., y Christie, D. (2015). Themes in peace psychology research. En D. Bretherton y S. F. Law (Eds.), *Methodologies in Peace Psychology. Peace Research by Peaceful Means* (pp. 43–70). Geneva: Springer.
- Novoa-Gómez, M. (2014). Reflections on the psychological damage of people exposed to war situations in Colombia. En S. Sacipa-Rodríguez y M. Montero (Eds.), *Psychosocial approaches to peace-building in Colombia* (pp. 41–57). New York: Springer.
- Novoa-Gómez, M. (2017). Reincorporación a la vida civil: la psicología ante la construcción de culturas de paz. *Innovación y Ciencia*, 24(1), 50–59.
- Nussio, E., Rettberg, A., y Ugarriza, J. E. (2015). Victims, nonvictims and their opinions on transitional justice: findings from the Colombian case. *International Journal of Transitional Justice*, 9, 336–354.
- Olave, G. (2014). Aproximaciones retóricas al conflicto armado colombiano: una revisión bibliográfica. *Forma y Función*, 27(1), 155–197.
- Oren, N. (2009). The Israeli ethos of conflict 1967-2006. En Working Paper 27. Fairfax, VA: Institute for Conflict Analysis and Resolution, George Mason University.
- Otero, S. (2006). Emociones y movimientos sociales: algunas claves para estudiar el conflicto armado. *Colombia Internacional*, 63, 174–187.

- Pettigrew, T. (2016). In pursuit of three theories: authoritarianism, relative deprivation, and intergroup contact. *Annual Review of Psychology*, 67, 1–21.
- Pineda-Marín, C. (2017). ¿Puede haber reconciliación sin perdón? *Innovación y Ciencia*, 24(1), 22–31.
- Pizarro, E. (2012). Bases para una política de reparación en Colombia viable, justa y sostenible. En A. Rettberg (Ed.), *Construcción de paz en Colombia* (pp. 141–167). Bogotá D.C.: Ediciones Uniandes.
- Ramírez, E., González, E., y Espinosa, N. (2014). La apropiación política del territorio. Estrategias de participación política y de resistencia campesina en los llanos del Yarí. *El Ágora USB*, 14(1), 177–202.
- Reicher, S., Hopkins, N., Levine, M., y Rath, R. (2005). Entrepreneurs of hate and entrepreneurs of solidarity: social identity as a basis for mass communication. *International Review of the Red Cross*, 87(860), 621–637.
- Restrepo, J. (2015). ¿Dónde están? La experiencia vivida por familiares de desaparecidos por grupos paramilitares en el departamento de Antioquia (Colombia) entre 1982 y 2003. *Aletheia*, 5(10), 1–8.
- Rettberg, A., y Ugarriza, J. E. (2016). Reconciliation: a comprehensive framework for empirical analysis. *Security Dialogue*, 47(6), 517–540.
- Rodríguez, F. (2004). La pobreza como un proceso de violencia estructural. *Revista de Ciencias Sociales*, 10(1), 1–10.
- Rosler, N. (2016a). Leadership and peacemaking: Yitzhak Rabin and the Oslo Accords. *International Journal of Intercultural Relations*, 54, 55–67.
- Rosler, N. (2016b). Not as simple as that: how leaders faced the challenges of pursuing the peace process in Northern Ireland. *Peace and Conflict: Journal of Peace Psychology*, 22(2), 177–180.
- Rouhana, N. N. (2004). Identity and power in the reconciliation of national conflict. En A. Eagly, R. Baron, y V. Hamilton (Eds.), *The social psychology of group identity and social conflict: theory, application, and practice* (pp. 173–187). Washington D.C.: American Psychological Association.
- Rouhana, N., y Bar-Tal, D. (1998). Psychological dynamics of intractable ethnonational conflicts. *American Psychologist*, 53(7), 761–770.
- Sabucedo, J. M., Barreto, I., Borja, H., De la Corte, L., y Durán, M. (2006). Legitimación de la violencia y contexto: análisis textual del discurso de las Farc-EP. *Estudios de Psicología*, 27(3), 279–291.
- Sabucedo, J. M., Barreto, I., Borja, H., López-López, W., Blanco, A., De la Corte, L., y Durán, M. (2004). Deslegitimación del adversario y violencia

- política: El caso de las Farc y las AUC en Colombia. *Acta Psicológica*, 12, 69–85.
- Sánchez, L., López-López, W., y Barreto, I. (2013). Enmarcamiento cognitivo de la cultura política. Un análisis desde las redes sociales en internet (Twitter). *Interamerican Journal of Psychology*, 47(3), 383–394.
 - Schultze-Kraft, M. (2012). La cuestión militar en Colombia: la fuerza pública y los retos de la construcción de la paz. En A. Rettberg (Ed.), *Construcción de paz en Colombia* (pp. 405–433). Bogotá D.C.: Ediciones Uniandes.
 - Shapiro, D. (2012). Creative problem solving: not just about the problem. En P. Coleman y M. Deutsch (Eds.), *Psychological components of sustainable peace: an introduction* (pp. 85–104). New York: Springer.
 - Spring, O. Ú., Brauch, H. G., y Tidball, K. G. (2014). Expanding peace ecology: peace, security, sustainability, equity, and gender. En O. Ú. Spring, H. Brauch, y K. Tidball (Eds.), *Expanding peace psychology: peace, security, equity and gender* (pp. 1–30). New York: Springer.
 - Staub, E. (2006). *The roots of evil. The origins of genocide and other group violence*. New York: Cambridge University Press.
 - Stevens, M., Clinton, A., McCarthy, S., de Souza, L., Barahona, R., Carillo, E., ... Angelino, R. (2013). Latin american perspectives on peace and reconciliation. En K. Malley-Morrison, A. Mercurio, y G. Twose (Eds.), *International handbook of peace and reconciliation*. (pp. 561–580). New York: Springer.
 - Tovar, C. (2014). Personal resources and empowerment in a psychosocial accompaniment process. En S. Sacipa-Rodríguez y M. Montero (Eds.), *Psychosocial approaches to peace-building in Colombia* (pp. 75–88). Geneva: Springer.
 - Trujillo, S. P., Trujillo, N., Ugarriza, J. E., Uribe, L. H., Pineda, D. A., Aguirre-Acevedo, D. C., Decety, J. (2017). How empathic are war veterans? an examination of the psychological impacts of combat exposure. *Peace and Conflict: Journal of Peace Psychology*, 23(4), 422–426.
 - Ugarriza, J. E., y Craig, M. J. (2012). The relevance of ideology to contemporary armed conflicts: a quantitative analysis of former combatants in Colombia. *Journal of Conflict Resolution*, 57(3), 445–477.
 - Ugarriza, J. E., y Nussio, E. (2017). The effect of perspective-giving on postconflict reconciliation. An experimental approach. *Political Psychology*, 38(1), 3–19.
 - Uprimny, R., y Saffon, M. P. (2009). Reparaciones transformadoras, justicia distributiva y profundización democrática. En C. Díaz, N. C. Sánchez, y R.

- Uprimny (Eds.), *Reparar en Colombia: los dilemas en contextos de conflicto, pobreza y exclusión* (pp. 31–70). Bogotá D.C.: Centro Internacional para la Justicia Transicional.
- Valentino, N. A., y Nardis, J. J. (2013). Political communication: form and consequence of the information environment. En L. Huddy, D. O. Sears, y J. S. Levy (Eds.), *The Oxford Handbook of Political Psychology* (Second ed., pp. 559–590). New York: Oxford University Press.
 - van Dijk, T. A. (1999). *Ideología: una aproximación multidisciplinaria*. Barcelona: Gedisa.
 - van Dijk, T. A. (2006). Ideology and discourse analysis. *Journal of Political Ideologies*, 11(2), 115–140.
 - Vera-Márquez, A., Palacio, J., Maya, I., y Holgado, D. (2015). Identidad social y procesos de adaptación de niños víctimas de violencia política en Colombia. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 47(3), 167–176.
 - Vidales, R. (2014). Memory, narratives and the social transformation of reality. En S. Sacipa-Rodríguez y M. Montero (Eds.), *Psychosocial approaches to peace-building in Colombia* (pp. 89–110). Geneva: Springer.
 - Vindevogel, S. (2017). Resilience in the context of war: a critical analysis of contemporary conceptions and interventions to promote resilience among war-affected children and their surroundings. *Peace and Conflict: Journal of Peace Psychology*, 23(1), 76–84.
 - Wright, S., Mazziotta, A., y Tropp, L. (2017). Contact and intergroup conflict: new ideas for the road ahead. *Peace and Conflict: Journal of Peace Psychology*, 23(3), 317–327.
 - Zamora, A. (2009). La reparación a partir de la experiencia de las víctimas: Los casos de Villatina y Trujillo. In C. Díaz, N. C. Sánchez, y R. Uprimny (Eds.), *Reparar en Colombia: Los dilemas en contextos de conflicto, pobreza y exclusión* (pp. 347–462). Bogotá D.C.: Centro Internacional para la Justicia Transicional.
 - Zartman, I. W. (2009). Conflict resolution and negotiation. En J. Bercovitch, V. Kremenjuk, y I. W. Zartman (Eds.), *The Sage handbook of conflict resolution* (pp. 322–339). Londres: Sage.

La intertransdisciplinariedad y la transdisciplinariedad en los procesos participativos en investigación social

- Acevedo, M. y Zúñiga, M. (1984). *Programa de capacitación a distancia de educadores populares*. Documento de circulación interna. Departamento de currículo. Universidad del Valle.

- Arango, C. (1984). *Tecnologías y sistemas de subsistencia en la cuenca del río Cajambre o tribulaciones de un protoetnógrafo en la expedición Mutis 1983*. Informe de investigación. Universidad del Valle. Cali.
- Arango, C. (1987). *El comportamiento participativo en el programa de capacitación de educadores populares. El caso de Tumaco*. Proyecto de investigación. Departamento de psicología. Universidad del Valle. Cali,
- Arango, C. (1992). “Comportamiento Participativo y educación popular: el caso de Tumaco. Artículo resumen de la investigación”. En: *Intervención psicosocial: programas y experiencias*. Musitu, Berjano, Gracia y Bueno (eds) Universidad de Valencia. Valencia,
- Arango, C. (1995). *El rol del psicólogo comunitario en la comunidad valenciana*. Tesis doctoral *Cum laude*. Universidad de Valencia. Valencia. España
- Arango, C. y Varela, M. (1988). *Una mano lava la otra y las dos lavan la cara: análisis psicológico del comportamiento participativo en una comunidad del litoral Pacífico*. Boletín de la Avepso, Vol. XI, No.3
- Capra, F. (1998). *La trama de la vida*. Barcelona: Anagrama
- Durkheim, E. (1981). *Las reglas del método sociológico*. Buenos Aires: La Pléyade
- Fals Borda, O. (1978). *Crítica y política en ciencias sociales*. Bogotá: Editorial Punta de Lanza.
- Goleman, D. (1996). *La inteligencia emocional*. Bogotá: Javier Vergara Editor.
- Hleap, J. (1991) *La estrategia comunicativa de PCEP*. Informe final de investigación MEN. Universidad del Valle
- Kofler, L. (1972). *Historia y dialéctica*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Maffesoli, M. (1997). *Elogio de la razón sensible*. México: Paidós
- Maturana, H. (1990). *Emociones y lenguaje en educación y política*. Santiago de Chile: Dolmen.
- Oñativia, O. (1978). *Antropología de la conducta*. Buenos Aires: Guadalupe
- Palazon, F. (1993). “Implicación, acción- reflexión-acción”. En: *Documentación Social*. No. 92.
- Sanz, F. (1990). “Amor y desamor”. En: *Revista Uno mismo* Nº 1.
- Vera, F. (1989). Material para el diálogo. Serie Documentos de Educación Comunitaria. Documento Nº 1. Ediciones Centro de Educación a Distancia. Universidad de Antioquia. Medellín.
- Zuleta, E. (1977). *Conferencia sobre historia económica en Colombia*. Bogotá: La Carreta.

El problema de la intervención social comunitaria en procesos de construcción de paz

- Alcaldía de Santiago de Cali. (2015). Estratificación socioeconómica. Recuperado de: http://www.cali.gov.co/publicaciones/107143/cali_en_cifras_planeacion/
- Arango, C. (2007). *Historia de la psicología comunitaria en Colombia*. Grupo de Educación Popular, Instituto de Educación y Pedagogía, Universidad del Valle. Cali, Colombia.
- Arango, C. (2007a). *Cap. 1. La construcción social del rol del psicólogo comunitario*. Psicología Comunitaria de la Convivencia. Universidad del Valle.
- Arango, C. (2015). *La expedición psicosocial colombiana. Una aventura de construcción colectiva*. Propuesta elaborada por: Carlos Arango Cálad.
- Arévalo, Liz. (2010). “Atención y reparación psicosocial en contextos de violencia sociopolítica: una mirada reflexiva”. En: *Revista de Estudios Sociales* (36), pp. 29-39.
- Ballesteros, F., y Bertina, A. (2016). “Efectividad de la intervención del equipo de apoyo social comunitario en el funcionamiento psicosocial de personas con trastorno mental grave”. En: *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*, 36(130), pp. 299-323.
- Braunstein, N., Pasternac, M., Benedito, G., y Soal, F. (1982). *Cap. 6. El método experimental y el método clínico en psicología. Cap.2. ¿Qué entienden los psicólogos por psicología? Y Cap. 17. Rol del psicólogo: Rol asignado, rol asumido y rol posible. Psicología: ideología y ciencia*. Buenos Aires: Editorial Siglo Veintiuno.
- Bruyne, P. (1974). *La dinámica de la investigación en ciencias sociales: Los polos de la práctica metodológica*. Universidad de Louvain.
- Castro-Serrano, B., y Gutiérrez Olivares, C. (2017). “Intervención social y alteridad: una aproximación filosófica desde Lévinas”. En: *Andamios*, 14(33), pp. 217-239.
- Diccionario etimológico de Chile. Recuperado de <http://etimologias.dechile.net/>
- Durkheim, E. (1988). *Cap.1. ¿Qué es un hecho social? Las reglas del método sociológico*. Madrid: Alianza.
- Estrada, A., Ripoll, K., y Rodríguez, D. (2010). “Intervención psicosocial con fines de reparación con víctimas y sus familias afectadas por el conflicto armado interno en Colombia: equipos psicosociales en contextos jurídicos”. En: *Revista de Estudios Sociales* (36), pp. 103-112.

- González Rey, F. (2000). “Una reflexión epistemológica acerca del desarrollo de la investigación cualitativa en Psicología”. En: *Investigación cualitativa en psicología. Rumbos y desafíos*.
- Kapuscinski, R. (2006). *Encuentro con el otro*. Anagrama.
- Lacan, J. (2004). *Psicoanálisis y política*. Buenos Aires, Claves.
- Leader, D. (2013). *¿Qué es la locura? Sexto Piso*.
- Lévinas, E., y Díez, J. (1991). *Ética e infinito*. Madrid: Visor.
- Mills, C. W. (2009). “Sobre artesanía intelectual”. En: *Trabajo y Sociedad*. (13).pp. 1-18
- Mirick, R., McCauley, J., Bridger, J., y Berkowitz, L. (2016). “Continuing Education on Suicide. Assessment and Crisis Intervention: What Can We Learn About the Needs of Mental Health Professionals in Community Practice?”. En: *Community mental health journal*, 52(5), pp. 501-510.
- Mitchell, C. (1983). “The dissemination of a social intervention: Process and effectiveness of two types of paraprofessional change agents”. En: *American journal of community psychology*, 11(6), pp. 723-739.
- Montero, M. (2004). *Introducción a la psicología comunitaria*. Buenos Aires: Editorial Paidós.
- Montero, M. (2006). *Teoría y práctica de la psicología comunitaria. La tensión entre comunidad y sociedad*. Buenos Aires: Paidós.
- Montoya, P., y Quintero-Torres, J. A. (2016). El malestar en la cultura educativa del capitalismo. En J. J. Orejuela, M. A. Moreno, y T. Calderón, *Abordajes psicoanalíticos a inquietudes sobre la subjetividad III* (págs. 179-196). Cali: Editorial Bonaventuriana.
- Moreno, N., y Bohórquez, O. (2015). “Lo psicosocial como categoría transdisciplinar”. En: E. Moncayo, y Díaz, *Psicología social crítica e intervención psicosocial*, pp. 65-84. Cali: Editorial Bonaventuriana.
- Moreno, M., y Moncayo, J. (2015). “Abordaje psicosocial. Consideraciones conceptuales y alternativas de análisis en el escenario de atención a víctimas del conflicto armado”. En: *Reflexiones y experiencias de investigación*. Cali: Bonaventuriana.
- Muñoz, G. (2011). “Contrapuntos epistemológicos para intervenir lo social: ¿Cómo impulsar un diálogo interdisciplinar?” En: *Cinta de Moebio*. (40), pp. 84-104.
- Nasio, J. (2000). *Casos de François Dolto. Los casos más famosos de psicosis*. Barcelona: Paidós.

- Nancy, J. (2001). *Del Ser-en-Común. La comunidad desobrada*. Arena Libros.
- Ninco, J. (2018). *Concepciones de atención psicosocial en una organización de base comunitaria*. Proyecto de práctica profesional. Universidad San Buenaventura Cali.
- Palta, W. (2012). “La ética de la liberación como proximidad con las víctimas”. En: *Ciencias humanas*. (9), pp. 40-47.
- Quintero-Torres, J. A. (2019). Cuerpos políticos, conflicto armado y construcción de paz. En D. Britto, *¿Y después del Acuerdo qué?* (págs. 177-187). Cali: Editorial Bonaventuriana.
- RAE. *Real Academia Española*. Recuperado de <http://dle.rae.es/srv/search?m=30yw=intervenir>
- Rubiano, C., y Blanco, J. (2017). *El problema del cuidado en psicología: Un diálogo entre principios y sentimientos*. De Ética Psicológica.org. Recuperado de <http://eticapsicologica.org>
- Saavedra, J. (2015). “Cuatro argumentos sobre el concepto de intervención social”. En: *Cinta de Moebio*, (53), pp. 135-146.
- Saavedra, J. (2017). “La paradoja de la negación en la intervención social”. En: *Cinta de Moebio*, (59), pp. 211-220.
- Villa, J. (2012). *La acción y el enfoque psicosocial de la intervención en contextos sociales: ¿cómo podemos pasar de la moda a la precisión teórica, epistemológica y metodológicamente?* Medellín: El Ágora USB.

Perspectivas de la memoria en la construcción de paz.

Un estudio de caso

- Allier, E. (2008). “Los Lieux de mémoire: una propuesta historiográfica para el análisis de la memoria”. En: *Historia y grafía*, (31).
- Área de Memoria Histórica. (2008). *Narrativa y voces del conflicto. Programa de investigación*, Bogotá. Recuperado de www.memoriahistorica-cnrr.org.co.
- Assmann, J., y Czaplicka, J. (1995). “Collective memory and cultural identity”. En: *New German Critique*, (65), pp. 125-133.
- Baddeley, A. (2014). *Memoria humana: teoría y práctica*. Madrid: Mc Graw Hill.
- Betancourt, D. (2004). *Memoria individual, memoria colectiva y memoria histórica: lo secreto y lo escondido en la narración y el recuerdo*. Recuperado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/dcs-upn/20121130052459/memoria.pdf> Brioschi.

- Britto, D. (2019) *¿Y después del Acuerdo qué?* Editorial Bonaventuraiana, Cali-Colombia.
- Estrada, A., Ripoll, K. y Rodríguez, d. (2010). “Intervención psicosocial con fines de reparación con víctimas y sus familias afectadas por el conflicto armado interno en Colombia: equipos psicosociales en contextos jurídicos”. En: *Revista de estudios sociales*, (36), pp. 103-112.
- Michel, F (1957). *La psychologie de 1850 -1950*, en D.Huisman y A.Weber, *Histoire de la philosophie europeenne*, t. II, Paris, Librairie Fischbacher, 1957. Trad. Hernan Scholten.
- Halbwachs, M. (2004). *La memoria colectiva* (Vol. 6). Prensas de la Universidad de Zaragoza.
- Hernández, C. (2012). “Memorias resignificadas: el conflicto armado en las narrativas de inmigrantes colombianos en el área metropolitana de Buenos Aires”. En: *Revista colombiana de educación*, (62).
- Jelin, E. (2002). “¿De qué hablamos cuando hablamos de memorias?”. En: *Los trabajos de la memoria*, pp. 17-379.
- Lira, E. (2010). “Trauma, Grief, Reparation and Memory”. En: *Revista de estudios sociales*, (36), pp. 14-28.
- Maldonado Alemán, M. (2010). “Literatura, memoria e identidad: una aproximación teórica”. En: *Revista de filología alemana*, (Anexo 3), pp.171-179
- Manero, R. y Soto, M. (2005). “Memoria colectiva y procesos sociales”. En: *Enseñanza e investigación en psicología*, 10(1).
- Martínez, F. (2013). “Las prácticas artísticas en la construcción de memoria sobre la violencia y el conflicto”. En: *Eleuthera*, 9(2), pp. 39-58.
- Molano, M. (2014). “Walter Benjamin: History, experience, and modernit”. En: *Ideas y valores*, 63(154), pp. 165-190.
- Nora, P. (1993). “Entre história e memória, a problemática dos lugares: projeto História São Paulo”. En: *Revista do Programa de Pós-Graduação em História, São Paulo*, (10), pp. 37-44.
- Parra, I. (2014). *Entre puntadas, palabras y duelos, las “tejedoras de sueños” en Mampuján aportan a la construcción de paz*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Piper, I., Fernández, R. e Iñíguez, L. (2013). *Psicología social de la memoria: espacios y políticas del recuerdo*. En: *Psykhé* (Santiago), 22(2), pp. 19-31.
- Quintero-Torres, J. A. (2017). *El sujeto de la clínica*. Cali: Editorial Bonaventuriana.

- Ríos, S. y Ramos, J. (2014). “Memoria, imagen y violencia. Rastros de memoria colectiva en el arte pictórico” En: *Pensamiento, palabra y obra*, (11).
- Schindel, E. (2009). “Inscribir el pasado en el presente: memoria y espacio urbano”. En: *Política y cultura*, (31), pp. 65-87.
- Todorov, T. (2000). *Los abusos de la memoria*. Barcelona: Paidós.
- Todorov, T. (2002). *Memoria del mal, tentación del bien. Indagación sobre el siglo XX*. Barcelona: Península.
- Villa, J. (2013). “Memoria histórica desde las víctimas del conflicto armado: Construcción y reconstrucción del sujeto político”. En: *Revista Kavilando*, 5(1), pp. 11-23.
- Villa, J. (2014). “Memoria, historias de vida y papel de la escucha en la transformación subjetiva de víctimas/sobrevivientes del conflicto armado colombiano”. En: *Revista El Ágora*, 14(1), pp. 37-60.
- Wiessner, S. (2009). “The United Nations declaration on the rights of indigenous peoples”. In: *The Diversity of International Law* (pp. 343-362). Brill.
- Zeitler, M. (2011). “La dilemática relación historia-memoria: Walter Benjamin como un filósofo memorialista?”. En: VIII Jornadas de Investigación en Filosofía (La Plata, 2011).
- Zuluaga, M. (2010). “Interpretaciones y aportes recientes sobre las acciones colectivas frente a la violencia y el conflicto armado en Colombia”. En: *Estudios sociales*, 18(36), pp. 34-55.

Reflexiones sobre lo psicosocial en procesos de intervención comunitaria con víctimas del conflicto armado

- Almagia, E. B. (1998). *Psicología Social*. In *Psicología social*. Chile. Retrieved from http://www.sibudec.cl/ebook/UDEC_Psicologia_Social.pdf
- Arango C. (2001). Hacia una psicología de la convivencia. *Revista Colombiana de Psicología*, N°. 10, 79-89. Retrieved from <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4895045.pdf>
- Arias G. (2015). ¿De qué hablan las instituciones cuando proponen el abordaje psicosocial con población en situación de desplazamiento? *Psicología social crítica e intervención psicosocial. Reflexiones y experiencias de investigación*, 85-104
- Armijos, C. (2014). *Psychology : The Science of the Sciences*.

- Besnard Philippe. De Bruyne P., Herman J., De Schoutheete M., *Dynamique de la recherche en sciences sociales*. In: *Revue française de sociologie*, 1975, 16-3. p. 421.
- Bourdieu, Pierre (1997). *Razones prácticas: sobre la teoría de la acción*. Anagrama. ISBN 9788433905437. Consultado el 25 de enero de 2018.
- Bunge Mario. La ciencia: Su método y filosofía.
- Bunge Mario. (1980) Filosofía de la psicología. En Editores siglo veintiuno. *Epistemología* (P.123-131)
- Departamento Nacional de Planeación. (2012). Conpes 3726, 1–56. Retrieved from <http://historico.equidadmujer.gov.co/Normativa/Documents/Conpes-3726-2012.pdf>
- DNP, Miniterio del interior, Unidad de victima., y Ministerio de hacienda y credito publico. (2016). Indicadores De La Política Pública De Atención, Asistencia Y Reparación Integral a Las Víctimas Del Conflicto Armado. *Ruta Especializada De La Política Pública Para Las Víctimas En La Construcción De Planes De Desarrollo Territorial 2016-2019*, 15. Retrieved from [https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Politica de Vctimas/Anexo 4-Indicadores de la Política Pública de Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas del Conflicto Armado.pdf](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Politica%20de%20Victimas/Anexo%204-Indicadores%20de%20la%20Política%20Pública%20de%20Atención,%20Asistencia%20y%20Reparación%20Integral%20a%20las%20Víctimas%20del%20Conflicto%20Armado.pdf)
- Durán García, M. C., y Lara Losada, M. C. (2001). Teorías de Psicología Social. *Cuadernos Hispanoamericanos de Psicología*, 1(2), 23–44. Retrieved from http://www.uelbosque.edu.co/sites/default/files/publicaciones/revistas/cuadernos_hispanoamericanos_psicologia/volumen1_numero2/articulo_2.pdf
- Fantova, F. (2007). Repensando la intervención social. *Doctor*, 183–198. Retrieved from http://fantova.net/?page_id=46
- García, José Saturnino Martínez (14 de septiembre de 2017). «El habitus. Una revisión analítica». *Revista Internacional de Sociología* 75(3): 067. ISSN1988-429X. doi:10.3989/ris.2017.75.3.15.115
- González, F. (2015) Los estudios psicosociales hoy: aportes a la intervención psicosocial. *Psicología social crítica e intervención psicosocial. Reflexiones y experiencias de investigación*, 21-35.
- La escalera de la participación (2014)
- Lewin, K. (1935). A dynamic theory of personality. *Journal of Heredity*. <https://doi.org/10.1109/IEMBS.2008.4649489>

- Martín-Baró, I. (2006). Hacia una psicología de la liberación. *Psicología Sin Fronteras. Revista Electrónica de Intervención Psicosocial Y Psicología Comunitaria*, 1(2), 7–14. <https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>
- Ministerio de la Protección Social. (2011). Protocolo de abordaje psicosocial para la adopción de medidas de atención integral, atención y acompañamiento psicosocial a las víctimas del conflicto armado, 1–18. Retrieved from <http://corporacionvinculos.org/home/wp-content/uploads/2013/02/Anexo-2.-Estandares-de-calidad-exigibles-para-la-implementacion-del-Protocolo.pdf>
- Montero, M. (2004). Introducción a la psicología comunitaria. Desarrollo, conceptos y procesos. In *Introducción a la psicología comunitaria. Desarrollo, conceptos y procesos*. (Editorial, p. 159). <https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>
- Moreno, M. A., y Díaz, M. E. (2015). Posturas en la atención psicosocial a víctimas del conflicto armado en Colombia. *El Ágora USB*, 16(1), 193–213. Retrieved from <http://www.scielo.org.co/pdf/agor/v16n1/v16n1a10.pdf>
- Moreno, M. A., y Moncayo, J. E. (2015). Abordaje psicosocial. Consideraciones conceptuales y alternativas de análisis en el escenario de atención a víctimas del conflicto armado. *Psicología Social Crítica E Intervención Psicosocial. Reflexiones Y Experiencias de Investigación*, 37–56.
- Moreno N. y Bohórquez O. (2015). Lo psicosocial como categoría transdisciplinar. *Psicología social crítica e intervención psicosocial. Reflexiones y experiencias de investigación* 65-84.
- Morin, E. (1994). El paradigma de complejidad. *Introducción Al Pensamiento Complejo*, 1988, 84–110. Retrieved from http://www.pensamientocomplejo.com.ar/docs/files/MorinEdgar_Introduccion-al-pensamiento-complejo_Parte1.pdf
- Morin, E. (2003). La identidad polimorfa. *El Método V. La Humanidad de la humanidad. La identidad humana*.
- Ovejero Bernal, A. (1993). “León Festinger y la psicología social experimental: la teoría de la disonancia cognoscitiva, 35 años”. En *Psicothema*, 5(1), 185–199. Retrieved from <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=72705115>
- Potter, J. y Wetherell, M. (1987). *Discourse and Social Psychology*. London: Sage.
- Quintero, J. (2007). *El sujeto de la clínica*. Cali: Editorial Bonaventuriana.
- Gordillo, K., Moreno, M., y Quintero-Torres, J. (2019). “La construcción del enemigo en pilotos militares colombianos”. En J. C. Moreno, *Reconstrucción*

- de subjetividades e identidades en contextos de guerra y posguerra* (pp. 424-443). Manizales: Fondo Editorial Universidad de Manizales.
- Quintero-Torres, J. A. (2019). *Cuerpos políticos, conflicto armado y construcción de paz*. En D. Britto, *¿Y después del acuerdo qué?* Cali: Editorial Bonaventuriana.
 - Registro Único de Víctimas (RUV) | Unidad para las Víctimas. (2018). Retrieved from <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>
 - Rosero L.C, Rosero V.H y Mora F. (2015). Las prácticas discursivas y el lazo social: ejes articuladores en la intervención psicosocial. *Psicología social crítica e intervención psicosocial. Reflexiones y experiencias de investigación*, 105-117
 - Santos, B. D. S. (2011). Introducción: las epistemologías del sur. *Foro de Davos*, 9–22.
 - Sisto, V. (2012) Análisis de discurso y psicología: A veinte años de la revolución discursiva. *Revista de psicología*, 21. 185-208.
 - Tortosa, F, y Cristina Civera. (2006). Historia de la psicología. Retrieved from <https://hannibalpsike83.files.wordpress.com/2016/01/francisco-tortosa-historia-de-la-psicolog3ada.pdf>

La doble moral mediática: lógicas de producción frente a la representación en la televisión regional

- Autores varios. (2005). *La representación de lo indígena en los medios de comunicación*. Medellín: Hombre Nuevo Editores.
- Cebrelli, A. y Rodríguez, M. (2013). “¿Puede (In) visibilizarse el subalterno? Algunas reflexiones sobre representaciones y medios”. En: *Trampas de la Comunicación y la cultura*. Facultad de Periodismo y Comunicación Social, UNLP: La Plata, Argentina.
- DANE, 2010 Visibilidad estadística de grupos étnicos. Recuperado de: http://www.dane.gov.co/files/censo2005/etnia/sys/visibilidad_estadistica_etnicos.pdf (2010)
- DANE, 2010. Colombia, una nación multicultural. Recuperado de: http://www.dane.gov.co/files/censo2005/etnia/sys/colombia_nacion.pdf sep 2010
- Daza, H. (1998). *¿Participación social en los medios masivos?: Canales regionales y sociedades urbanas*. Bogotá: Corporación Universitaria Minuto de Dios.
- García, R. (2015). “El modelo de televisión regional en Colombia: canales públicos bajo los parámetros del mercado”. En: *Revista Signo y Pensamiento*, Universidad Javeriana, Bogotá. Recuperado de: <http://revistas.javeriana.edu.co/index.php/signoypensamiento/article/view/13260>

- García, D. y Carlos, M. (2016). “Historias de la televisión en Colombia: vacíos y desafíos”. En: *Revista Comunicación y Sociedad*, No. 26. Universidad de Guadalajara. Recuperado de: <http://www.revistascientificas.udg.mx/index.php/comsoc/article/view/5437/5011>
- Gaviria, A. (2017). No vean las noticias. Recuperado de: <https://www.eia.edu.co/noticias/1154-discurso-de-alejandro-gaviria-en-la-ceremonia-de-graduacion-de-la-universidad-eia>
- Grimson, A. (2011). *Los límites de la cultura*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Montiel, L. (2013). *El Canal del Sol, cuna y escuela de grandes talentos de la TV nacional*. Recuperado de: <http://www.elpais.com.co/entretenimiento/el-canal-del-sol-cuna-y-escuela-de-grandes-talentos-de-la-tv-nacional.html>
- Urrea, F. (2005). “La población afrodescendiente en Colombia”. En: *Seminario Internacional “Pueblos Indígenas y Afrodescendientes de América Latina y el Caribe*. Cepal, Chile.
- Van Dijk, T. (2003). *Racismo y discurso de las élites*. Madrid: Gedisa.
- _____. (1996). *Análisis del discurso ideológico*. México
- _____. (1997). *Racismo y análisis crítico de los medios*. Barcelona: Editorial Paidós.
- _____. (2003). “La multidisciplinariedad del análisis crítico del discurso: un alegato en favor de la diversidad”. En: *Ruth Wodak Y Michael Meyer, Métodos de análisis crítico del discurso*. Barcelona: Gedisa.
- Verdugo de Lima, L. (2006). *Comunicación para el fortalecimiento de la diversidad cultural en Guatemala*. Cátedra Unesco Año 1, N. 2 Guatemala.
- Wade, P. (1997). *Gente negra, nación mestiza. Dinámicas de las identidades raciales en Colombia*. Bogotá: Ediciones Uniandes.

Sobre los autores

Vladimir Safatle

Doctor en Filosofía Université Paris VIII Magíster en filosofía de la Universidad de Sao Paulo (1997). En la actualidad es catedrático de la Universidad de Sao Paulo, Departamento de Filosofía. Fue profesor visitante en las universidades de París VII, París VIII, Toulouse, Lovaina y Stellenbosch (Sudáfrica), así como coordinador del seminario en el *Collège International de Philosophie* (París). El título de su disertación doctoral fue *La pasión de lo negativo, subjetivación y dialéctica en el pensamiento lacaniano*, con la dirección de Alain Badiou. Safatle propone una reinterpretación de la tradición dialéctica a través de la teoría psicoanalítica de Jacques Lacan, así como la reformulación de las categorías clásicas del pensamiento marxista, como el fetichismo de la mercancía, la crítica y el reconocimiento. Es también uno de los responsables de la publicación de un importante estudio sobre la dictadura militar en Brasil y sus actuales ramificaciones, titulado *¿Qué queda de la dictadura: la excepción de Brasil?* (Boitempo, 2010). También ha publicado contribuciones a la filosofía de la música, la crítica de la cultura y la teoría psicoanalítica. Escribió el epílogo de la traducción al portugués del libro *Bienvenido al desierto de lo real* (Boitempo, 2003), del filósofo esloveno Slavoj Žizek. Entre sus publicaciones recientes está *El circuito de los afectos. Cuerpos políticos, desamparo y fin del individuo* (2019), *Dar corpo ao impossível. O sentido da dialética a partir de Theodor Adorno* (2019), entre otros.

Manuel Alejandro Moreno Camacho

Psicólogo, Universidad de San Buenaventura Cali. Magíster en Sociología y candidato a Doctor en Psicología, Universidad del Valle. Profesor de la Escuela de Trabajo Social y Desarrollo Humano de la Universidad del Valle. Psicoanalista asociado a la NEL Cali y miembro del Colectivo de Análisis Lacaniano (CANAL). Ha trabajado en la Universidad Católica de Pereira, la Universidad de San Buenaventura Cali, el Centro de Capacitación Don Bosco y la Corporación Juan Bosco. Su línea de investigación es intersecciones del psicoanálisis e

intervención social en procesos familiares. Reconocido por la USB Cali, Banco Santander y el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Colciencias. Ha dirigido diversos trabajos de pregrado y postgrado. Se ha desempeñado como jurado de trabajos de grado y par evaluador de proyectos y materiales para publicación científica. Algunas de sus publicaciones: *Abordajes psicoanalíticos a inquietudes sobre la subjetividad* (2012), *La posición de sujeto en el paso a la vida civil. Reflexiones a partir de un estudio sociológico* (2012), *Algunas reflexiones desde el psicoanálisis acerca de la guerra* (2009). Participante y ponente de eventos nacionales e internacionales. Autor del libro: *Otra oportunidad. Jóvenes desvinculados de grupos armados ilegales en Colombia* (2014). ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-4314-2215>. Correo electrónico: moreno.manuel@correounivalle.edu.co.

Gladys Martínez Ordóñez

Psicoanalista. Miembro de la Nueva Escuela Lacaniana (NEL) y de la Asociación Mundial de Psicoanálisis (AMP). Correo electrónico: gladysmartinezord@yahoo.com

Iván Uberty Ortiz Restrepo

Profesional Reintegrador II en la Agencia Colombiana para la Reincorporación y la Normalización (ARN). Psicólogo, Universidad del Valle. Especialista en Investigación en Contextos Educativos Universitarios, Universidad de San Buenaventura Cali. Correo electrónico: ivanuberty@gmail.com

Kelly Vargas García

Magíster en Investigación en Ciencias Sociales y Humanas. Psicóloga, Universidad de Antioquia. Fue docente de la Universidad de Antioquia, la Universidad de Santander, la Corporación Universitaria Minuto de Dios y actualmente es docente de la Universidad Católica Luis Amigó. Su línea de investigación es estética, poética y hermenéutica. Ha sido reconocida por diferentes universidades. Ponente en diferentes eventos y seminarios nacionales e internacionales. Algunas de sus publicaciones: *Del masoquismo y otros destinos de pulsión* (2016), *El niño y lo infantil* (2010), *Demanda histórica y femenina: ¿demandas de amor?* (2013), *Freud y la cuestión de la prehistoria en la mujer* (2015), *Un abordaje de la mujer y la homosexualidad femenina en Freud* (2011).

Diana Britto Ruiz

Doctora en Estudios Latinoamericanos, Universidad de Ámsterdam. Magíster en Estudios de Paz y Conflictos, Universidad de Granada. Magíster en Estudios

Políticos, Pontificia Universidad Javeriana de Cali, Colombia y Psicóloga, Universidad del Valle. Docente e investigadora de la Universidad de San Buenaventura, Cali. Asesora en justicia restaurativa en la Fundación Paz y Bien, Cali, Colombia. Exasesora para el posconflicto, seguridad y derechos humanos. Exasesora del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Excoordinadora del Fondo Nacional de gestión del riesgo de desastres. Fue investigadora de la Comisión Nacional de reparación y reconciliación y en el área de memoria histórica. Fue docente de la Pontificia Universidad Javeriana, Cali. Trabajó en el área de Recursos Humanos en Gillette de Colombia, Grupo Acción y Acciones Ltda y Relaciones Industriales. Su línea de investigación es justicia restaurativa y memoria histórica. En el 2010 fue reconocida por la brillante conferencia magistral titulada: *Justicia restaurativa: dos visiones. Mecanismos vs. Procesos*, en el Instituto de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Michoacán. Ha sido docente de diferentes cursos de corta duración con la finalidad de fortalecer iniciativas comunitarias de organizaciones de mujeres en Santiago de Cali, Colombia. Ha sido tutora y jurado en comités de evaluación en múltiples trabajos de grado. Asistente, organizadora, ponente y conferencista de números eventos a nivel nacional e internacional. Algunas de sus publicaciones: *El desplazamiento forzado tiene rostro de mujer* (2010), *Gerencia y género: cuestión de estilos* (2000), *Justicia restaurativa. Una apuesta por la paz*. (2004), *Justicia restaurativa. Un modelo para construir comunidad* (2004), *Esa boba chica nice: cuerpos moldeados, mujeres sometidas* (2005), *Informales sin vergüenza: perspectiva alterna alrededor de la informalidad dominante en la microempresa vallecaucana* (1999). Autora y coautora de distintos libros e investigaciones, entre ellos: *La búsqueda de justicia desde los microespacios de la política* (2012), *“Uno mata por amor a la vida: conflicto y justicia restaurativa en el Distrito de Aguablanca* (2007), *Justicia restaurativa. Una alternativa para construir la paz. Conflicto y construcción de paz* (2007), *Justicia restaurativa: un modelo alternativo para la transformación pacífica de conflictos. Guía para docentes de instituciones de educación media en Colombia* (2007).

Diana Marcela Bustamante Arango

Doctora en Humanidades, Universidad Eafit. Magíster en Defensa de los Derechos Humanos, Universidad Santo Tomás. Especialista en Derecho Privado, Universidad Pontificia Bolivariana, Medellín, Colombia. Licenciada en Literatura, Universidad del Valle. Abogada, Universidad Santiago de Cali. Dentro de su trayectoria laboral ha estado presente en la Universidad de San Buenaventura de Cali, la Escuela Militar de Aviación Marco Fidel Suárez, el Colegio Franciscano de Pío XII, la Universidad Santiago de Cali. Trabajó en el área de legislación y política en el Municipio de Acandí, Chocó y estuvo como investigadora en la Asociación Red Nacional de Reservas Naturales de la Sociedad Civil. Su línea de investigación es proyección jurídico política del

derecho internacional y los derechos humanos, la seguridad social y el derecho penal. Ha recibido distintos reconocimientos por su labor como investigadora y docente. Ha sido asesora y docente en diferentes cursos que han tenido la finalidad de desarrollar competencias investigativas a partir de la capacitación epistemológica, metodológica y metódica, y de la generación de espacios de reflexión sobre las problemáticas contemporáneas de la ciencia jurídica, que les permita abordarlas transdisciplinariamente. Tutora, jurado y par evaluador de múltiples trabajos de grado. Patrocinadora, organizadora y ponente de diversos encuentros, congresos, seminarios y eventos a nivel nacional. Está asociada a diferentes redes de conocimiento especializado como Red Alas, Red de Grupos y Centros de Investigación Jurídica y Socio jurídica, Red unipaz. Algunas de sus publicaciones: *La biopolítica y su relación con la bioética y el bioderecho* (2007), *Análisis jurídico comparativo del decreto de conmoción interior número 1837 de 2002 a la luz del sistema interamericano y del sistema internacional de derechos humanos* (2004), *La violencia sexual como tortura. Estudio jurisprudencial en la Corte Interamericana de Derechos Humanos* (2014). Algunos libros, resultado de investigación: *El derecho a la transferencia de tecnología un aproximación exploratoria* (2009), *Problemas Contemporáneos Del Derecho 1.* (2010).

Jaume Munar Ribot

Licenciado en Filosofía. Certificado en Aptitud Pedagógica. Técnico Superior en Prevención de riesgos laborales, especialidad en ergonomía y psicología aplicada. Técnico especialista en toxicomanías. Diplomado en dirección de programas terapéuticos. Ha ejercido como Terapeuta de la Fundación Hogares en Medellín y en Proyecto Hombre en Mallorca. Algunas de sus publicaciones: *Solstici d'estiu* (2003), *La pietat del pensar* (2005), *Selección de poemas dentro de Revista Reduccions* (2005), *Enganxa't a la poesia* (2009) y *Wunderwaffe* (2015). Ha realizado introducciones a diversos libros de poesía de otros escritores, un catálogo de exposiciones y algunos artículos de investigación sobre temas de filosofía-poesía. Actualmente colabora semanalmente en un programa de radio de la radio pública de Baleares.

Wilson López López

Doctor en Psicología Social, Universidad de Santiago de Compostela. Magíster de la Universidad Santo Tomás. Especialista de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz. Psicólogo. Profesor titular Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá. Dentro de su experiencia profesional ha estado en la Asociación Colombiana de Medicina Interna ACMI, la Universidad del Norte, la Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano CINDE, la Universidad Sergio Arboleda, el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, la

Universidad de la Sabana, la Universidad Nacional, la Corporación Universitaria Iberoamérica, la Universidad de Oviedo, entre otros. Ha trabajado también para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), la Universidad EAN, la Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano. Fue docente del Colegio de Psicólogos del país valenciano, de la Universidad Carlos Albizu, el Colegio Oficial de Psicólogos de España, la Universitat de Valencia, la Universidad de Granada, entre otros. Algunas de sus líneas de investigación son: Cienciometría; Redes, Comunicación y Culturas de Paz; Soluciones para la paz. Dentro de su larga trayectoria ha sido reconocido y premiado por distintas organizaciones, la más actual: Premio Nacional de Psicología (Categoría investigación científica en Psicología) del Colegio Colombiano de Psicólogos. Ha sido docente de Doctorado y ha dirigido múltiples trabajos de grado. Ponente magistral, organizador y conferencista de eventos nacionales e internacionales, entre ellos: Simposio Indicadores Cientométricos e Periódicos Científicos de Psicología: Desafíos Atuais. Algunas de sus publicaciones: *Money, Age and Happiness: Association of Subjective Wellbeing with Socio-Demographic Variables* (2012), *Temporal dynamics of content communication* (2011), *The measurement of scientific production: Myths and Complexities* (2014). Algunos libros: *El análisis y la Terapia del comportamiento en Iberoamérica. Perspectivas al siglo XXI* (2012), *Psicología del consumidor: Principios Básicos* (1999).

Camilo Rincón-Unigarro

Psicólogo de la Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá. Ha trabajado como auxiliar de investigación en proyectos enmarcados en el campo de la psicología social y política. En su trayectoria de investigación se encuentran estudios sobre psicología de los conflictos prolongados, actitudes hacia la justicia en víctimas de violencia política, procesos y dinámicas de la producción académica internacional en psicología política, y emociones ante situaciones relacionadas a la justicia. Su trabajo de grado *Repertorio sociopsicológico del conflicto armado colombiano en el discurso de Juan Manuel Santos* fue presentado en el Tercer Congreso Ibero Latinoamericano y Cuarto Encuentro Ibero-latinoamericano de Grupos y Equipos de Investigación en Psicología Política, en la ciudad de Cali en junio de 2016.

Carlos Alberto Arango Cálad

Doctor en Psicología Social y de las Organizaciones, Universidad de Valencia. Magíster en Psicología Comunitaria, Universidad de Valencia. Psicólogo de la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá. Profesor e investigador de la Universidad del Valle y del Instituto de Educación y Pedagogía Red de Promoción del Buen Trato. Fue coordinador del programa y área académica

del Instituto de Educación y Pedagogía. Trabajó como docente e investigador del Convenio Univalle Edupar. Sus líneas de investigación son: Convivencia y ciudadanías incluyentes. Reconocido por el Colegio Colombiano de Psicología como Pionero de la Psicología Comunitaria. Ha sido tutor de múltiples trabajos de pregrado y postgrado. Organizador del Encuentro de Ciencia y Tecnología en el 2002, del VIII Congreso mundial de Investigación Acción Participativa y de múltiples eventos. Algunas de sus publicaciones: *Los vínculos afectivos y la estructura social* (2003), *Las psicólogas y psicólogos comunitarios valencianos en la búsqueda del vínculo perdido* (1998), *El rol de los servicios formales en la intervención comunitaria* (1996). Algunos libros: *Psicología comunitaria de la convivencia* (2006).

Jorge Eduardo Moncayo

Doctor en Educación por la Universidad de Brasilia (Brasil). Magíster en Sociología y Psicólogo. Coordinador de la Unidad para el Desarrollo la Ciencia la Investigación e Innovación de la Universidad Antonio Nariño. Docente e investigador de la misma universidad y de la Universidad de San Buenaventura Cali. Miembro activo de los grupos de investigación Gripsi y Geus avalados por Colciencias. Entre sus publicaciones se encuentran los libros: *Subjetividad, cultura e investigación cualitativa*, *Psicología social crítica e intervención social*, *El Swinger: entre el placer y el afecto*. *Rupturas y continuidades en la pareja contemporánea*.

John Alexánder Quintero Torres

Magíster en Psicoanálisis, Universidad Argentina John F Kennedy. Psicólogo de la Universidad de San Buenaventura Cali. Candidato a doctor en Teoría Crítica de 17, Instituto de Estudios Críticos de México. Profesor, investigador y director de la Maestría en Psicología de la Universidad de San Buenaventura, Cali. Trabajó para la Alta Consejería para la Reintegración y la Agencia Colombiana para la Reintegración (actualmente, Agencia para la Reincorporación y la Normalización). Actualmente, se desempeña como investigador del grupo Geus de la Facultad de Psicología de la Universidad de San Buenaventura en la línea sobre subjetividad, cultura y construcción de paz así como también en la línea sobre intersecciones del psicoanálisis. Ha sido docente de cursos de corta duración, asesor académico de trabajos de pregrado y postgrado, jurado en comités de evaluación y par evaluador de proyectos y materiales para publicación científica. Ha sido ponente en eventos nacionales e internacionales. Integrante de la Red Internacional de Investigación en Subjetividad y Lazos social. Algunas de sus publicaciones: *Cuerpos políticos, conflicto armado y construcción de paz* en el libro *¿Después del Acuerdo qué?* de Britto, D. (2019), *La construcción*

del enemigo en pilotos militares colombianos en coautoría con Katherine Andrade Gordillo y Manuel Alejandro Moreno, en el libro *Reconstrucción de subjetividades e identidades en contextos de guerra y posguerra* de Carmona, J. y otros (2019). *El sujeto de la clínica* (2017), *El malestar en la cultura educativa del capitalismo* (Montoya, P. y Quintero, J. 2016),

Daniela Valencia

Auxiliar de investigaciones Grupo Geus de la Facultad de Psicología de la Universidad de San Buenaventura en el Proyecto de investigación titulado *Comunidades construyendo paz de cara a la justicia transicional en el pacífico y suroccidente colombiano*, adscrito a la línea de investigación sobre Subjetividad, cultura y construcción de paz, con la dirección de la profesora Diana Britto, PhD. Su contribución académica estuvo orientada hacia la comprensión de lo psicosocial en los procesos de intervención comunitaria que se realizan con víctimas del conflicto armado en el contexto de una organización de base. El proyecto fue financiado por la Dirección de Investigaciones de la misma Universidad.

Elisa Ramírez

Auxiliar de investigaciones Grupo Geus de la Facultad de Psicología de la Universidad de San Buenaventura en el Proyecto de investigación titulado *Comunidades construyendo paz de cara a la justicia transicional en el pacífico y suroccidente colombiano*, adscrito a la línea de investigación sobre subjetividad, cultura y construcción de paz, con la dirección de la profesora Diana Britto, PhD. Su contribución académica estuvo orientada a comprender las particularidades del fenómeno de la construcción de memoria histórica del conflicto armado en la población participante. El proyecto fue financiado por la Dirección de Investigaciones de la misma Universidad.

Maryeth Andrea Martínez Páramo

Auxiliar de investigaciones Grupo Geus de la Facultad de Psicología de la Universidad de San Buenaventura Cali en el Proyecto de investigación titulado *Comunidades construyendo paz de cara a la justicia transicional en el pacífico y suroccidente colombiano*, adscrito a la línea Subjetividad, cultura y construcción de paz, dirigido por la profesora Diana Britto, PhD. Su contribución académica estuvo orientada a comprender las particularidades de los procesos de intervención desde la psicología social comunitaria, con la población participante. El proyecto fue financiado por la Dirección de Investigaciones de la misma Universidad.

Piedad Ruiz Echeverry

Magíster en Comunicación y Diseño cultural, Universidad del Valle. Magíster en Sociología, Universidad del Valle. Especialista en Comunicación y Cultura, Universidad del Valle. Sociólogo, Universidad del Valle. Fue docente e investigadora de la Universidad del Cauca y coordinó el Programa de Comunicación social de la misma universidad. Exprofesora de la Universidad Santiago de Cali. Trabajó en Colgate Palmolive, en la Secretaria de Salud Pública de Cali, en la Universidad del Valle, en el Departamento Administrativo de Planeación Municipal de Cali, en la Universidad de Caldas y en la Corporación Universitaria Autónoma de Occidente. Línea de investigación: medios, política y sociedad. Tutora de numerosos trabajos de pregrado y posgrado. Ponente de múltiples eventos como Primer Encuentro Nacional de Investigadores en Comunicación Social, Foro Nacional Medios y Democracia, Los retos del periodismo electoral y El periodismo de las elecciones. Algunas de sus publicaciones: *El periodismo de El Liberal ante las elecciones: Precaria guía para el lector elector* (2013), *Del centro comercial al comercio central, breve reflexión sobre el consumo como liberador o agresor* (2004), *Publicidad estatal: toda una golosina* (2005).



¿Podemos construir la paz?, relanza la pregunta por la construcción de paz como una apuesta por la investigación y reflexión más allá de los marcos teóricos establecidos. Cada capítulo de este libro refleja la búsqueda y los interrogantes que movilizan a distintos académicos desde sus propias trayectorias intelectuales y experiencias de vida. Es un libro que aloja la riqueza de su contenido en la diversidad de aproximaciones metodológicas a la pregunta por la paz.

Así las cosas, entiende que construir, reconocer, disentir, transformar, son verbos solidarios con los que se vehiculiza la transición de un país en conflicto, hacia una paz posible. Desde el punto de vista académico, uno de los grandes retos es consolidar la convergencia de intereses, saberes y acciones que permitan una clara comprensión de la complejidad de los problemas de la transición hacia la paz. Una de las premisas que inspira a los autores, es proponer una lectura descentrada de las teorías establecidas, sin desconocer su valor y sin recusar la especificidad necesaria que requieren la elucidación y abordaje de asuntos concretos como los efectos psicológicos, las discusiones jurídicas o las lógicas mediáticas.

Por lo anterior, el lector encontrará disertaciones sobre temas cardinales de la vida social, política y cultural que precisan ser reflexionados en los procesos de superación de conflictos armados. Con esta propuesta, se busca deslocalizar, desde el punto de vista teórico y metodológico, la reflexión investigativa y promover un diálogo interdisciplinario entre autores de distintas regiones y países, con el fin de convocar a lectores interesados en comprender, desde distintos puntos de vista, las tensiones, problemas y ambigüedades a los que se enfrenta Colombia en materia de paz.



editorialbonaventuriana



@EditBonaventuri



EditorialBonaventuriana



editorial-bonaventuriana

www.editorialbonaventuriana.usb.edu.co

VIGILADA MINEDUCACIÓN